

**ACTA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N°13**

**04 DE MAYO DE 2022**

En Ñuñoa, a cuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós y siendo las 15:07 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas  
Sra. Mireya del Río Barañao  
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sra. Deborah Carvallo Contreras  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sr. Germán Sylvester Frias  
Sra. Maite Descouvieres Vargas  
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Presenta excusas la Concejala Bonvallet por licencia médica.

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Secretario Comunal Planific.
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sr. Ignacio Zúñiga P.	Director de Seguridad Pública
Sr. Guillermo Reeves I.	Director de Operaciones
Sra. María Cecilia Arratia D.	Directora de Inspección (S)
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sra. Vanessa Manubens G.	Directora de Comunicaciones (S)
Sr. Alvaro Sapag B.	Director
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefe Gabinete CM
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Andrea Ortiz B.	Secretaria General CMDS (S)
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
  - a) Aprobación adjudicación licitación Servicio de Provisión, Mantenimiento y Conservación del Sistema de Control de Tránsito
  - b) Aprobación subvención a CMDÑ para el programa Reparación de Multicanchas
  - c) Aprobación de compra vía convenio marco de vales de gas de 15 kilos a la empresa Abastible S.A



- d) Aprobación donación de 4 faroles a la Comunidad Edificio Plaza Centro
  - e) Aprobación patente de alcohol - nueva - depósito de bebidas alcohólicas - cambio de ubicación y razón social - Italia 1654 SpA - Avenida Italia 1654 local 1
  - f) Aprobación patente de alcohol - nueva - expendio de cerveza - Chilean Hospitality SpA - Condell 1694
  - g) Aprobación patente de alcohol - nueva - expendio de cerveza - PJ Chile SpA - Avenida Irarrázaval 4949 local 10
  - h) Aprobación patente de alcohol - cambio de ubicación - depósito de bebidas alcohólicas - Comercial Too El Rato SpA - Avenida Irarrázaval 4562 local 1 D
  - i) Aprobación patente de alcohol - nueva - minimercado de bebidas alcohólicas - Pastificio SpA - Exequiel Fernández 105 local 1
  - j) Aprobación transacción extrajudicial con Nir Snitzes Isla
  - k) Aprobación transacción extrajudicial con Fernanda Guzmán Arce
  - l) Aprobación transacción extrajudicial con Constanza Eugenia González Gaete
  - m) Aprobación transacción extrajudicial con Esteban Darío Galindo Rojas
  - n) Aprobación transacción extrajudicial con Jorge Marcelo Marchant Ortiz
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

#### 1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

#### 2.- CUENTA

- Se presentan videos de la entrega de contenedores en las UV Isabel Riquelme y Villa México tras gestión de los gestores territoriales; del lanzamiento de talleres para personas mayores en el Polideportivo, informando la Alcaldesa el aumento del aforo en éstos y el retorno de los paseos, evento en que actuó el destacado pianista Roberto Bravo, quien recibió el reconocimiento de la comunidad; de la celebración del Día Internacional de la Madre Tierra en el colegio Lenka Franulic con una charla de activismo ambiental con la asistencia de estudiantes de colegios municipales, ocasión en que la Alcaldesa firmó con la SEREMI de Medio Ambiente un protocolo para trabajar en la certificación nivel intermedio del SCAM, entregándose la certificación del nivel básico; de la celebración anticipada en la Casa de la Cultura del Día del Libro, reuniéndose la Alcaldesa con niñas y niños de colegios municipales, premiando a los y las mejores lectoras de la Biblioteca Municipal, dictando la escritora Sandra Burmeister la charla Adolescencia: un Viaje al Interior, actividad que asistió el Concejal Martínez.
- Se exhiben videos de la entrega en la Población Exequiel González Cortés de 614 cajas de mercadería, kit de aseo y vales para gas, advirtiéndose durante el último mes un incremento del 35% de las solicitudes de asistencia social debido al empeoramiento de la situación económica nacional;



de la corrida Santiago 21K con la participación de cientos de vecinos y vecinas, en un recorrido por varias calles de la comuna, con el propósito de clasificar para el Campeonato Iberoamericano de Atletismo que se desarrollará en España durante este mes, premiando la Alcaldesa y la Directora CMDÑ a los atletas ganadores de la prueba; del recorrido realizado por la Alcaldesa con Bomberos, Emergencia Comunal, DSP y DMA para verificar el estado de la comuna previo a la lluvia anunciada a mediados de la semana pasada, para adoptar las medidas que la situación ameritaba, operativo que dio cuenta de árboles con riesgo de caídas, los que fueron intervenidos antes de generar accidentes; de la Cuenta Pública 2021 en reunión sostenida con la dotación municipal, instancia en que la Alcaldesa y Directores Municipales y de las corporaciones firmaron un compromiso para instaurar una nueva política de recursos humanos participativa y paritaria para contribuir a mejorar las condiciones laborales de funcionarios y funcionarias; y de la Cuenta Pública entregada a la comunidad en el Aula Magna del Liceo Experimental Manuel de Salas, con más de un centenar de asistentes entre vecinos, vecinas y autoridades, además de concejales y concejales, reunión en que se proyectó un vídeo que plasma los principales logros obtenidos por la gestión en participación, feminismo y diversidad, seguridad pública, cultura y deporte, salud y educación, entre otros temas, los que posteriormente fueron profundizados por la Alcaldesa.

- Se presentan vídeos de la reunión sostenida por la Alcaldesa con el Subsecretario de Desarrollo Regional, acompañada del Director de SECPLA, con el objeto de establecer una agenda conjunta para avanzar en la recuperación de espacios para la cultura y el desarrollo de proyectos de seguridad; de la celebración del Día de la Danza, actividad organizada por la CCÑ y CMDÑ, desarrollada en distintos puntos de la comuna sorprendiendo a los vecinos y vecinas con intervenciones artísticas; del 12° aniversario de la Casa Memoria José Domingo Cañas, actividad a la que asistió la Alcaldesa recorriendo las dependencias del lugar constatando su historia que recuerda a secuestrados y torturados políticos durante la dictadura militar, asistiendo también la Concejala Descouvieres; de la nueva versión del programa Municipio en tu Barrio, en la UV 13, con la presencia de múltiples servicios municipales como vacunación contra la influenza, seguridad pública, ofertas laborales, asistencia social y medio ambiente, entre otros, actividad realizada entre 10 y 13 horas, evento que contó, además, con talleres deportivos y culturales; de la inauguración junto a la Ministra de Salud y el Ministro de Educación del primer vacunatorio comunal de Chile, recinto que cuenta con sala de lactancia y baños sin distinción de género, inversión municipal de más de M\$165.000 que da solución definitiva a la necesidad cada vez más creciente de vacunación de la población contra el COVID19, liberando de esta manera colegios y el Polideportivo, actividad a la asistieron las concejales Lorenzini y Carvallo.

La Directora de Salud informa la situación epidemiológica de la



pandemia al 4 de mayo del corriente, conforme presentación que forma parte del acta. Señala que el número de casos activos y diarios a nivel país es de 8.216 y 2.302, con tasas de positividad semanal de 4,31 y diaria de 4,57%, respectivamente y un número de fallecidos de 36. Respecto de la situación comunal, informa 216 casos activos y una tasa de incidencia de 83,2 por cada 100 mil habitantes, siendo los casos acumulados de 40.617 para una tasa de incidencia acumulada de 15.639,2 por cada 100 mil habitantes. Exhibe gráficos que muestran la tendencia de los casos confirmados y el mapeo de casos activos. Sobre el proceso de vacunación, comenta el calendario para la cuarta dosis, de la de refuerzo, primeras y segundas dosis según edad. Comenta la inauguración del Vacunatorio Municipal, detallando el número de vacunas contra la influenza y COVID-19 y gráficos de cobertura de vacunación total por comuna de residencia destacando lo realizado por Ñuñoa en ámbito de las comunas del sector oriente y otras; de la campaña de inmunización COVID-19 en el público infantil en la RM. Se refiere, además, a los operativos para la toma de exámenes PCR en Plaza Ñuñoa y Parque Los Presidentes. Expone diversas noticias internacionales respecto a secuelas COVID-19 y el daño cognitivo en caso de enfermedad grave equivalentes a 20 años de envejecimiento. Informa los teléfonos y correos habilitados para resolver dudas respecto a la vacunación COVID-19. Sobre el proceso de vacunación contra la Influenza, comenta la población objetivo y los horarios de atención del Vacunatorio Municipal, exhibiendo un gráfico del proceso de inmunización Influenza en el SSMO. Finalmente, entrega detalles del Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso.

La Concejala Valle sugiere instalar toldos afuera del Vacunatorio, contando que concurrió a ponerse la cuarta dosis el viernes, recordando que el 1 de mayo cambiaba el pase de movilidad, ocasión en que había mucha gente que esperó por largo rato a pleno sol, agradeciendo que se atienda el sábado porque es complejo vacunar a los estudiantes durante la semana.

La Concejala Descouvieres solicita aclarar que significa el cambio del pase de movilidad porque ha generado mucha confusión.

La Concejala del Río cuenta que en reunión con vecinos de la Población Exequiel González Cortés le manifestaron la dificultad de las personas mayores para concurrir al Vacunatorio en viajes de ida y vuelta, por lo que solicita estudiar la forma de solucionar ese problema.

El Concejal Martínez apunta que efectivamente el Vacunatorio queda lejos siendo muchos los vecinos que le han dicho que les cuesta llegar, reconociendo que se trata de una nueva iniciativa local, sugiriendo que, como la pandemia continúa y crece la población, se deben tener más puntos de vacunación. Afirma que ha sido testigo que en el actual local la fila de gente daba la vuelta por Avenida Grecia, requiriéndose los toldos que ha planteado la Concejala Valle.

La Concejala Lorenzini manifiesta que cada cual tiene su propia experiencia respecto del Vacunatorio, opinando que se trata de



un local con asientos de espera, con una buena organización en la atención, aun cuando no se pudo vacunar porque había comenzado el acto al que había asistido, celebrando la existencia del Vacunatorio y del retorno de colegios y Polideportivo a sus tareas naturales. Señala que no vivió la experiencia de los toldos, pareciéndole bien que la actividad se centre en un solo lugar, con personal especializado evitando tener que sacar funcionarios de otros centros. Afirma que los casos de la pandemia están disminuyendo, sugiriendo entregar facilidades a las personas señaladas por la Concejala del Río en términos de incorporar una ruta de los buses para que atiendan esa necesidad.

La Alcaldesa cuenta que se atiende los días sábados, lo que se anuncia cada semana porque no se está en condiciones de asegurar el servicio todas las semanas por un tema de recursos y disponibilidad de personal. Respecto a los buses de acercamiento, comenta que en las próximas semanas se iniciará un proceso de ajuste de las rutas con el propósito de recorrer más espacios, sobre todo de la zona sur en que hay más problemas de movilidad.

La Directora de Salud informa que el 1 de mayo se desactivó el pase de movilidad para aquellos que tuvieran una o 2 dosis hasta noviembre de 2021, entendiendo que para la cuarta dosis se pide que las personas que se suministraron la tercera en noviembre la pueden recibir, apuntando que éstas duran entre 6 a 8 meses. Respecto a la existencia del Vacunatorio, afirma que se trata de una apuesta de inteligencia sanitaria, recordando que existían puntos de vacunación, asegurando el nuevo local seguridad y calidad del proceso; disminución de errores programáticos en forma significativa al tener un equipo estable en el espacio; pone al centro a los funcionarios; y se asegura la cadena de frío porque existe equipamiento especializado, siendo un privilegio contar con él, entendiendo que Ñuñoa es una comuna de ingreso medio alto lo que permite tenerlo. Afirma que no existen otros espacios para vacunar, contando que en el Estadio Nacional los funcionarios terminaron con insolación, lo que no se sabe ni se cuenta, siendo muchos los elementos que se evalúan para iniciar estos procesos, apuntando que se puede mejorar el acceso al establecimiento. Recuerda que se mantiene el servicio de vacuna en casa para las personas mayores con dificultad de movimiento o que no tienen red de apoyo por lo que compartirá los teléfonos para que lo tengan disponible, difusión que se ha hecho a través de los territoriales, en organizaciones y en las visitas a terreno del programa Ñuñoa tu Barrio. Sobre los toldos, afirma que el día viernes pasado hubo mucha gente, sin embargo, el vacunatorio es bonito y cómodo, con baños bien dotados, con la meta de la segunda dosis cumplida y la tercera muy avanzada, no pudiendo abrir todos los sábados por un asunto de recursos, no obstante, cuenta que se está trabajando para obtenerlos. Agrega que se inoculó por influenza sólo a 35 personas en el operativo de Suárez Mujica pese a que se promocionó bastante, por lo que se seguirá adelante con las campañas, que se reforzarán a través de las redes sociales y de los territoriales, agradeciendo las observaciones efectuadas esperando resolverlas pronto.



La Alcaldesa envía un saludo al Concejal Sylvester por su cumpleaños esperando que tenga un excelente día y un año muy provechoso, agradeciendo el concejal los buenos deseos.

### 3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación adjudicación licitación Servicio de Provisión, Mantenimiento y Conservación del Sistema de Control de Tránsito

**ACUERDO:** Aprueba adjudicar la licitación pública Servicio de Provisión, Mantenimiento y Conservación del Sistema de Control de Tránsito, según detalle de Memorando SECPLA 36 de fecha 28 de abril, que forma parte del acta.

Unánime

b) Aprobación subvención a CMDÑ para el programa Reparación de Multicanchas

**ACUERDO:** Aprueba subvención a la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa para el programa Reparación de Multicanchas, según detalle de Memorando SECPLA 35 del 22 de abril del corriente, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Concejal Martínez quien señala que votará con consecuencia con su voto anterior sobre la materia, insistiendo en la necesidad de reparar canchas y no cierres, como por ejemplo, en la Villa Lo Valdivieso Sur.

c) Aprobación de compra vía convenio marco de vales de gas de 15 kilos a la empresa Abastible S.A

La Presidenta informa que el tema seguirá en análisis de la comisión.

d) Aprobación donación de 4 faroles a la Comunidad Edificio Plaza Centro

**ACUERDO:** Aprueba donación de 4 faroles a la Comunidad Edificio Plaza Centro, según detalle de Oficio DAJ 1300/812 del 29 de abril, que forma parte del acta.

Unánime

e) Aprobación patente de alcohol - nueva - depósito de bebidas alcohólicas - cambio de ubicación y razón social - Italia 1654 SpA - Avenida Italia 1654 local 1

**ACUERDO:** Aprueba patente alcohol - nueva - depósito de bebidas alcohólicas - cambio de ubicación y razón social - Italia 1654 SpA - Avenida Italia 1654 local 1, según detalle de Memorando DAF 37 del 2 de mayo, que forma parte del acta.

Unánime

f) Aprobación patente de alcohol - nueva - expendio de cerveza - Chilean Hospitality SpA - Condell 1694

Se vota la iniciativa que el tema permanezca en estudio de la



Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Votan a favor las concejales Carvalho, Valle, del Río, Chávez y Descouvieres.

Votan en contra los concejales Sylvester y Martínez.

Se abstienen los concejales Sr. Brodsky y Sra. Lorenzini. El Concejal Brodsky cree que la solicitud podría votarse ahora, sin embargo, preferiría esperar la opinión de la JV, apuntando que no es vinculante. La Concejala Lorenzini manifiesta que si se vota ahora, tiene la impresión que se rechazará, creyendo que no es bueno que ello suceda.

Se rechaza la iniciativa que el tema permanezca en estudio de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Se vota a continuación el otorgamiento de la patente de alcohol.

Votan a favor los concejales Sylvester, Martínez y Lorenzini.

Se abstienen los concejales Sras. del Río, Valle, Carvalho, Descouvieres, Chávez y Sr. Brodsky. Esgrime la Concejala del Río no tener toda la información necesaria para votar. La Concejala Valle argumenta que desconoce si un contribuyente con deuda con el Municipio puede optar a otra patente, no teniendo, además, el informe de la JV, aun cuando no sea vinculante. La Concejala Carvalho señala que existe una JV con directorio vigente a la que no se le solicitó opinión, pareciéndole importante que se le requiera porque esos vecinos se encuentran bien organizados en el tema ruidos molestos. El Concejal Brodsky manifiesta que prefiere tener la respuesta de la JV. La Concejala Chávez esgrime la falta de antecedentes. La Concejala Descouvieres cree que es relevante la opinión de la JV manifestando su deseo que el máximo de contribuyentes salgan adelante con sus negocios pero que el otorgamiento de patente a un local que no ha pagado un convenio y tiene mora con el Municipio le parece un antecedente complejo.

Se rechaza la solicitud de otorgar la patente de alcohol.

**g) Aprobación patente de alcohol - nueva - expendio de cerveza - PJ Chile SpA - Avenida Irarrázaval 4949 local 10**

**ACUERDO:** Aprueba patente alcohol - nueva - expendio de cerveza - PJ Chile SpA - Avenida Irarrázaval 4949 local 10, según detalle de Memorando DAF 37 del 2 de mayo, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención de las concejales del Río, Carvalho y Descouvieres. La Concejala del Río argumenta que no tiene todos los antecedentes para pronunciarse. La Concejala Descouvieres esgrime igual razón. La Concejala Carvalho desea conocer la opinión de los vecinos, si es que no está la de la JV, y sobre todo la de la Directora del Jardín Infantil, establecimiento que se encuentra a menos de 100 metros del local, aun cuando no sea una exigencia legal.

**h) Aprobación patente de alcohol - cambio de ubicación - depósito de bebidas alcohólicas - Comercial Too El Rato SpA - Avenida Irarrázaval 4562 local 1 D**

**ACUERDO:** Aprueba patente alcohol - cambio de ubicación -



depósito de bebidas alcohólicas - Comercial Too El Rato SpA - Avenida Irarrázaval 4562 local 1 D, según detalle de Memorando DAF 37 del 2 de mayo, que forma parte del acta.

Unánime

**i) Aprobación patente de alcohol - nueva - minimercado de bebidas alcohólicas - Pastificio SpA - Exequiel Fernández 105 local 1**

**ACUERDO:** Aprueba patente alcohol - nueva - minimercado de bebidas alcohólicas - Pastificio SpA - Exequiel Fernández 105 local 1, según detalle de Memorando DAF 37 del 2 de mayo, que forma parte del acta

Unánime

**j) Aprobación transacción extrajudicial con Nir Snitzes Isla**

**ACUERDO:** Aprueba transacción extrajudicial con Nir Snitzes Isla, de acuerdo a Oficio DAJ 1300/741 del 20 de abril, que forma parte del acta.

Unánime

**k) Aprobación transacción extrajudicial con Fernanda Guzmán Arce**

**ACUERDO:** Aprueba transacción extrajudicial con Fernanda Guzmán Arce, de acuerdo a Oficio DAJ 1300/742 del 20 de abril, que forma parte del acta.

Unánime

**l) Aprobación transacción extrajudicial con Constanza Eugenia González Gaete**

**ACUERDO:** Aprueba transacción extrajudicial con Constanza Eugenia González Gaete, de acuerdo a Oficio DAJ 1300/759 del 22 de abril, que forma parte del acta.

Unánime

**m) Aprobación transacción extrajudicial con Esteban Darío Galindo Rojas**

**ACUERDO:** Aprueba transacción extrajudicial con Esteban Darío Galindo Rojas, de acuerdo a Oficio DAJ 1300/758 del 22 de abril, que forma parte del acta.

Unánime

**n) Aprobación transacción extrajudicial con Jorge Marcelo Marchant Ortiz**

**ACUERDO:** Aprueba transacción extrajudicial con Jorge Marcelo Marchant Ortiz, de acuerdo a Oficio DAJ 1300/776 del 25 de abril, que forma parte del acta.

Unánime





#### 4.- HORA DE INCIDENTES

##### - Intervención de la Concejala Decouvieres

- Cuenta que en visita a la Villa Frei, bloc 11, constató que muchos árboles sin poda tocan la cablería teniendo serios problemas los vecinos, lo que se suma la presencia de ratas. Afirma estar en conocimiento que se han hecho grandes avances, agradeciendo la eficiencia del Director DMA de responder inmediatamente, entendiendo que es un recurso escaso y no se puede todo el día enviar fotos de árboles caídos, ratones y otros, por lo que se debe elaborar una política en la materia, afirmando que se está trabajando en ello, señalando que la demanda es alta, sin embargo, desea dejar en claro que es un problema latente que es necesario resolver.
- Cree que es importante, dada la situación país, prepararse para estar atento en lo relativo a beneficios sociales hacia la comunidad, por lo que se citará a reunión especial de comisión para estar al tanto de éstos y comunicárselos a los vecinos, poniendo el foco en el registro social de hogares.

##### - Intervención del Concejal Martínez

- Felicita al Concejal Sylvester por su cumpleaños, enviándole un apretado abrazo.
- Desea suerte a la ADMUN, que le manifestó también en privado, esperando que le vaya muy bien, apuntando que fue una excelente Directora DAJ, no cabiéndole dudas que en su nueva labor también lo repetirá, estando a su disposición para colaborar en su gestión.
- Comenta que fue invitado a la ceremonia de aniversario del colegio Augusto D'Halmar, en la que sorpresivamente la Directora de Educación informó que el director no seguirá en su cargo buscándole una fórmula para que el segundo semestre ejerza como subdirector, noticia que no cayó muy bien en la comunidad escolar, a quien saluda en sesión y especialmente al Director Sr. Andrade, recordando que el colegio es un orgullo para Ñuñoa al ubicarse más de 7 veces en el número 1 a nivel nacional.

##### - Intervención de la Concejala Chávez

- Cuenta que el viernes asistió a la firma del convenio Fundación Olimpiadas Especiales Chile con la CMDÑ, con el objeto de generar una alianza estratégica para integrar a personas con discapacidad intelectual, iniciativa que aplaude, sugiriendo buscar la forma de integrar laboralmente a esas personas, atendiendo que el avance de la ciencia ha permitido extender las expectativas de vida de éstas lo que hace necesario pensar en cómo se pueden auto gestionar y mantener, preocupación de sus familias en términos qué harán sus hijos cuando sus padres ya no estén, recordando que el Municipio o cualquier institución con más de 100 personas debe contar en su dotación con un 1% de personas con discapacidad.



- Saluda la integración a ADMUN de la ex Directora DAJ y de la Sra. Cayupi a esta última unidad, personas que han hecho un muy buen trabajo, agradeciendo su permanente atención a las labores de los concejales, esperando que ambas sigan desarrollando una buena labor en esas nuevas áreas.

**- Intervención de la Concejala Valle**

- Solicita respuesta a DIGEPER y DIDECO, oficios 5 y 6 del 17 y 22 de marzo, respectivamente, sobre las licencias de la ACHS y entrega de becas, útiles y uniformes escolares.
- Cuenta que se reunió con la JV 20, el Director DSP y los territoriales, por los portonazos ocurridos lamentablemente en la UV, comentando el funcionamiento de las unidades básicas de seguridad en que los propios vecinos capacitan a sus pares de otros barrios, destacando tal actividad. Comenta que si bien en uno de los portonazos la persona estaba dentro de la UBS, no hubo manera de evitarlo porque una turba de personas entraron a su hogar, sintiéndose la persona afectada muy acompañada por DSP que concurrió en menos de 2 minutos, haciéndose presente también los vecinos y vecinas. Señala que al menos 2 o 3 intentos de entrar a una casa y robar un par de autos fueron evitados gracias a la organización de los residentes del sector, llamando a hacerse cargo como comunidad del tema seguridad, confiando en DSP porque está haciendo bien el trabajo, avisando al Municipio para brindarles apoyo a la labor que desarrollan las UBS incrementando la sensación de mayor seguridad.

**- Intervención de la Concejala Carvallo**

- Felicita a las Escuelas del Cariño que hoy se inaugura en una ceremonia a las 18 horas en el Colegio Guillermo Zañartu, comentando que aún está abierta la matrícula para adultos o mayores de edad que no hayan cumplido sus estudios, extendiendo la congratulación al colegio, ubicado en Villa Olímpica, por la iniciativa de educación ambiental contando con un taller de defensoras ambientales, al que está intentando apoyar, labor que desarrollan desde 1° básico en adelante.
- Comenta que esta semana hubo reunión de la Comisión de Medio Ambiente para abordar el tema del arbolado urbano, conocer qué se está haciendo, mostrando gran interés los concejales, quedando varias dudas que se resolverán en otras reuniones, apuntando que en la sesión en curso fueron aprobadas 5 transacciones extrajudiciales, siendo 3 de ellas temas relativos a problemas de arbolado. Señala que se seguirá trabajando el tema y apoyando la labor de DMA, conociendo hoy nuevas contrataciones y otras materias.
- Manifiesta su alegría porque la CC aprobó la defensoría de la naturaleza, lo que constituye una buena señal, concebido como un ente independiente que bregará por la protección de la naturaleza.

**- Intervención de la Concejala del Río**

- Destaca la conversación sostenida con vecinos de la



Población Exequiel González Cortés en que, entre muchas otras cosas, le contaron detalles de la balacera frente al Jardín Naranjitas hace unos meses atrás, habiendo concurrido Carabineros 2 horas después, lo que le parece un hecho grave sobre todo porque están al lado de esas dependencias no siendo por tanto un tema de movilización. Agrega que lo mismo sucedió el otro día cuando el semáforo de Guillermo Mann con Francisco Meneses no funcionó durante la mañana y los escolares no podían atravesar la calle siendo imposible conseguir que los efectivos policiales concurrieran a ordenar el tránsito. Señala que comenta estos hechos porque le parece inadmisibles que sucedan en situaciones tan graves como las narradas.

- Destaca la excelente reunión de la Comisión de Medio Ambiente, arribándose a la conclusión, entre otras, que es necesario realizar un trabajo intersectorial con DOM y DMA por el papel que juegan las inmobiliarias con relación al arbolado y áreas verdes, requiriéndose, en particular, recuperar los árboles que están en los terrenos privados porque, sobre todo en el norte de Ñuñoa, el menoscabo de áreas verde se debe a la pérdida de jardines privados, siendo necesario negociar con las inmobiliarias para recuperar esas especies y las que enfrentan las construcciones, los que son remplazados, en general, por árboles muy jóvenes que no compensan de ninguna manera durante mucho tiempo el valor de las especies añosas.

Siendo las 17.35 horas se retiran las concejales Valle y Chávez para asistir a la inauguración de la escuela para personas mayores de 18 años.

#### **- Intervención del Concejal Sylvester**

- Opina que es una pérdida para el Municipio la renuncia del Sr. Hidalgo, quien fue un excelente ADMUN porque daba soluciones reales a los problemas planteados, independiente del bando político, trataba de arribar a consensos y sabía escuchar, siendo para él uno de los funcionarios más importantes dentro del Municipio, sin desmerecer a la nueva persona que asume el cargo, desconociendo cuál será su desempeño en él.
- Respecto a la Cuenta Pública, felicita a la Alcaldesa por la disertación realizada, notando que se había preparado y estudiado, calificando como majestuosa la presentación aun cuando no está de acuerdo con la forma como se plantearon los temas porque no se dijo a los ñuñoínos las cosas como correspondía al exponer todo como muy bonito, entendiendo que los alcaldes hacen ese tipo de cosas, afirmando que en su caso sería distinto y plantearía los hechos reales, como por ejemplo, que la casa de acogida es importante, que los recursos son del nivel gubernamental y no municipal, que lo administra la municipalidad, sin embargo, los adultos mayores no se pueden juntar porque fueron sacados de esa dependencia para materializar el proyecto, lo que no se dijo en la Cuenta.

#### **- Intervención de la Concejala Lorenzini**

- Lamenta que algunas concejales se hayan retirado de la sesión, apuntando que también concurrirá a la inauguración.



- Celebra la sesión del sábado del Observatorio de Memoria y Derechos Humanos, la que tuvo una excelente participación e interacción al trabajarse en grupos, felicitando al Jefe del Departamento de Patrimonio del Municipio, esperando poder seguir colaborando con él.
- Comenta que asistió a la ceremonia de aniversario de Carabineros, creyendo importante estar presente, sobre todo la gente de izquierda, para entregarles sus puntos de vista, teniendo una muy buena acogida los planteamientos que en temas de seguridad pueden aportar.
- Califica como hermosa la firma del convenio por el tema de las olimpiadas especiales, actividad muy inclusiva siendo un honor y privilegio haber estado ahí.
- Comenta la charla de Soledad Falabella, doctora en letras, sobre Gabriela Mistral que dio en la Biblioteca Municipal que lleva su nombre, siendo importante asistir e invitar a las vecinas y vecinos porque es muy importante la biblioteca, la que está muy bien organizada, siendo la charla magistral notable.
- Felicita y da la bienvenida a la nueva ADMUN y a la Directora DAJ a sus nuevas tareas.
- Opina que es una muy buena noticia el estudio de nuevos recorridos de los buses, iniciativa que estaba esperando.
- Felicita a la Alcaldesa por la Cuenta Pública porque se lució, siendo muy clara y entendible, acordándose de Fidel Castro quien sabía explicar muy bien los temas y era muy pedagógico cuando daba conferencias. Afirma que fue un orgullo estar ahí y ser parte del progreso del Municipio, apuntando que los problemas de arbolado que importa el pago de indemnizaciones es porque durante 24 años nadie cuidó las especies.

17:38 horas



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**



**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



# Situación Epidemiológica Pandemia por SARS-CoV 2

Comuna de Nuñoa, 04 de mayo de 2022

# Situación País al 04 de mayo

Casos confirmados, activos y recuperados

  
Casos activos  
**8.216**

  
Casos diarios  
**2.302**

Positividad PCR

Positividad de  
PCR última  
semana  
**4,31%**

Positividad  
de PCR día  
**4,57%**

Casos fallecidos

Últimos fallecidos reportados  
**36**

# DATOS COMUNALES



# TRANSMISIÓN VIRAL ÑUÑO A



CASOS  
ACTIVOS



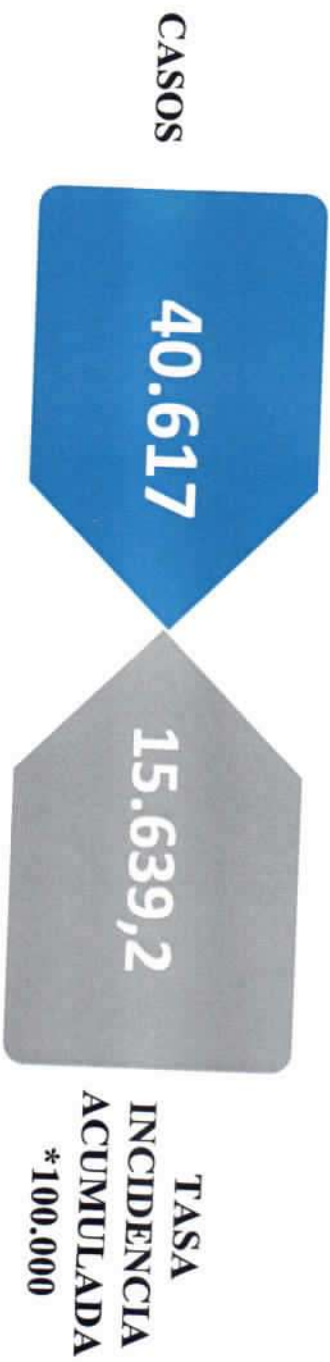
83,2 ▼

TASA DE  
INCIDENCIA  
ACTIVA  
\*100,000

Valores al 25 de abril, 2022  
Informe Epidemiológico N°183  
Enfermedad por SARS-CoV-2



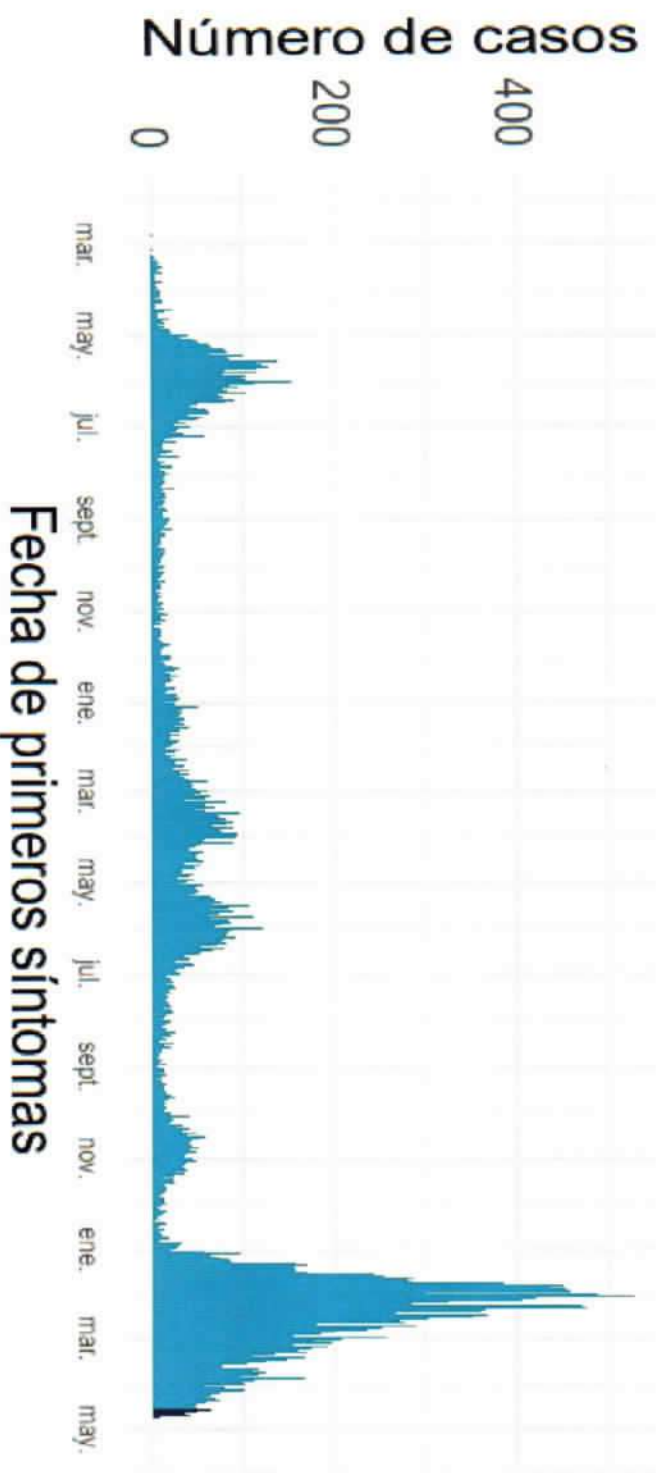
# CIFRAS COMUNALES ACUMULADA S



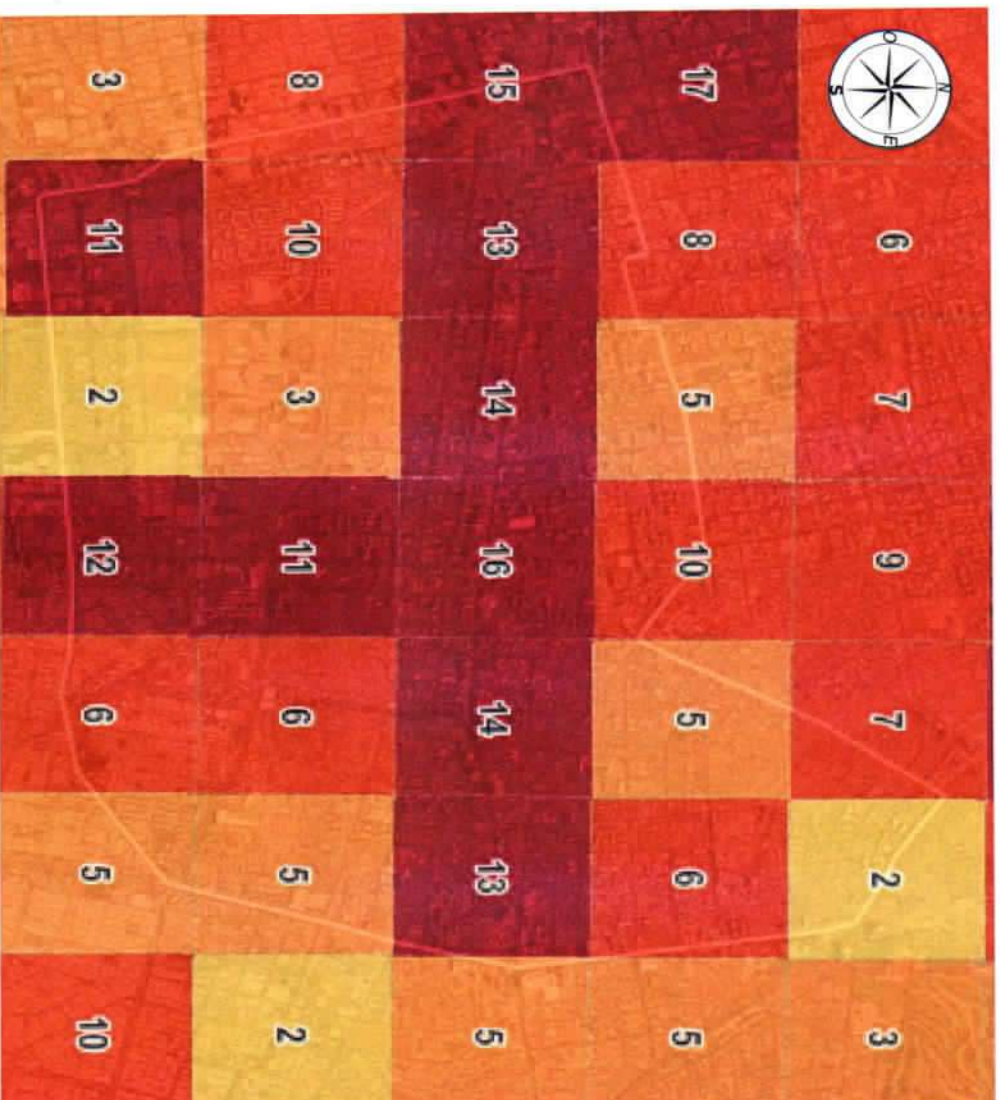
Valores al 25 de abril, 2022  
Informe epidemiológico N°183  
Enfermedad por SARS-CoV-2

# Tendencia Número de Casos Confirmados

Ñuñoa



Fuente: Informe Epidemiológico N°183, MINSAL



# MAPEO DE CASOS ACTIVOS EN

## ÑUÑO A

Valores al 02 de abril, 2022

El Mapeo de casos activos corresponde a la visualización de casos COVID-19 confirmados y probables, representados en cuadrantes de 1 kilómetro cuadrado.

Cada cuadrante que usted visualice, representa el **número total de casos confirmados y probables** durante los últimos 7 días según fecha de inicio de síntomas (**26 de abril al 02 de mayo**).

Fuente: Plataforma Territorial del Ministerio de Salud COVID-19

# PROCESO DE VACUNACIÓN COVID



Entre el 2 y el 8 de mayo de 2022

LUNES 2

MARTES 3

MIÉRCOLES 4

JUEVES 5

VIERNES 6

FIN DE SEMANA\*

Cuarta dosis para personas de **18 o más años** que  
hayan recibido su dosis de refuerzo hasta el

**21 DE NOVIEMBRE DE 2021**

\*De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacunatorios.

## DOSIS DE REFUERZO TODAS LAS EDADES



Entre el 2 y el 8 de mayo de 2022

LUNES 2

MARTES 3

MIÉRCOLES 4

JUEVES 5

VIERNES 6

FIN DE SEMANA\*

**Personas vacunadas con esquema completo\*\*  
hasta el 9 DE ENERO 2022**

\*De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacunatorios.

\*\*Incluye personas vacunadas en estudios clínicos, validación de vacunas en el extranjero y esquemas heterólogos.

# CALENDARIO VACUNACIÓN



Entre el 2 y el 8 de mayo de 2022

LUNES 2

MARTES 3

MIÉRCOLES 4

JUEVES 5

VIERNES 6

FIN DE SEMANA\*

1ª dosis a personas de 3 o más años\*\*

2ª dosis a población vacunada con Sinovac, AstraZeneca y Pfizer, con al menos 28 días desde la 1ª dosis

Vacunación mujeres embarazadas en cualquier etapa del embarazo

\*De acuerdo a disponibilidad de municipios/vacunatorios.

\*\*Con Vacuna Sinovac o Pfizer según corresponda de acuerdo a la edad y disponibilidad.

# Inauguración Vacunatorio Comunal



**Nuñoa**  
CORPORACIÓN  
MUNICIPAL



**Vacunatorio**  
*de* **Nuñoa**



**JUAN MOYA #1320**

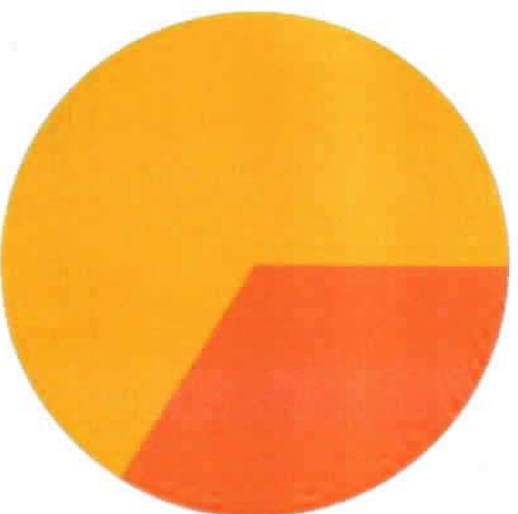
**HORARIO DE ATENCIÓN**  
Lunes a jueves de 9:00 a 16:00 y viernes  
de 9:00 a 15:00hrs o hasta agotar stock





# Atenciones primera semana de funcionamiento

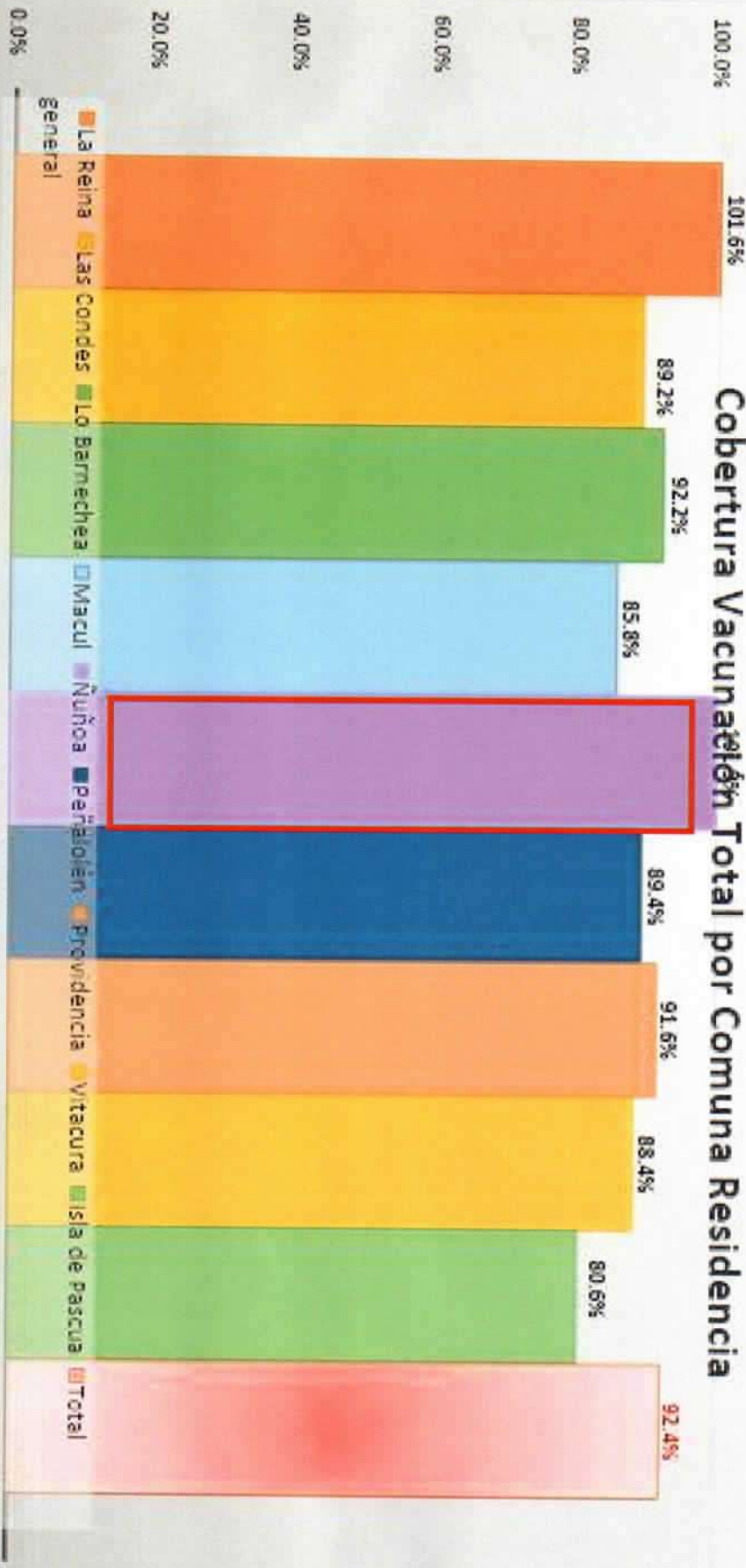
Número de vacunas a la fecha  
04 de MAYO



Influenza  
COVID-19

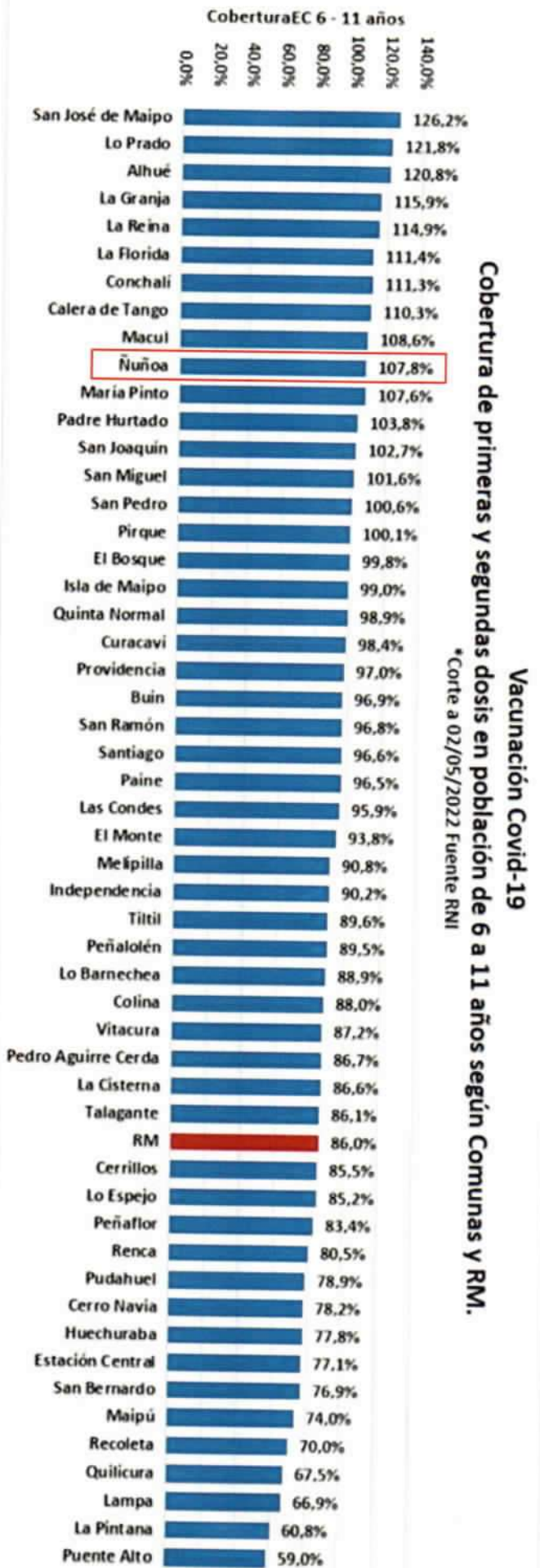


### Cobertura Vacunación Total por Comuna Residencia



% Esquema Completo

# Campaña de Inmunización COVID-19 público infantil



# Vacunatorio Abierto sábado 07 de mayo



**Horario de atención**

**9:00 a 12:00 hrs**

**Martes**  
**03**

**Plaza Ñuñoa sector norte**

**Frente a Manuel de Salas 65**  
09:00 a 13:00 o hasta agotar stock

**Viernes**  
**06**

**Parque Los Presidentes**

**Frente CESFAM S. Bustos**  
**Av. Grecia con Juan Moya**  
09:00 a 13:00 o hasta agotar stock.

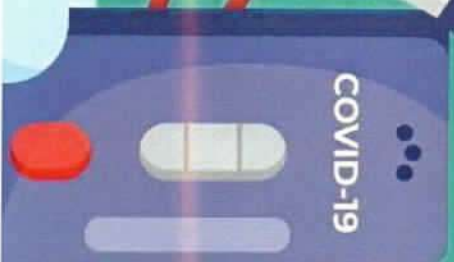
**Operativos de  
exámenes PCR**

**Semana del 02 al 06 de mayo**

*Operativos conjunto a Seremi*

*¡No olvides llevar tu  
cédula de identidad!*

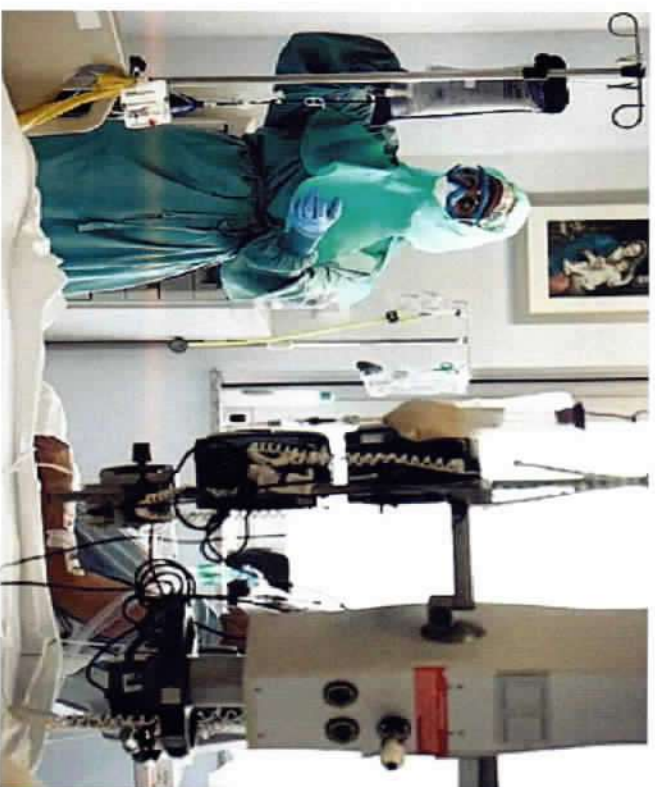
COVID-19



COVID-19

# El daño cognitivo por Covid-19 grave equivale a 20 años de envejecimiento

Es similar al sufrido entre los 50 y los 70 años y equivale a perder 10 puntos de coeficiente intelectual.



**Noticias  
Internacionales  
respecto a secuelas  
COVID-19**

# TELÉFONOS Y CORREOS HABILITADOS PARA RESOLVER DUDAS SOBRE VACUNACIÓN COVID-19

Lunes a viernes

08:00 a 17:00 horas

- +56 9 65 59 06 46
- +56 9 81 71 55 77
- +56 9 58 06 04 25



- ✉ [vacunas.sbustos@cmdsnuñoa.cl](mailto:vacunas.sbustos@cmdsnuñoa.cl)
- ✉ [vacunas.rrenard@cmdsnuñoa.cl](mailto:vacunas.rrenard@cmdsnuñoa.cl)



## Información de contactos sobre vacunación



# Vacunación Influenza





**Hasta el 16 de mayo**

**Vacunación contra la Influenza**

**¿Quiénes pueden vacunarse?**



Embarazadas en cualquier etapa gestacional



Personas de 65 años o más



Trabajadores de educación preescolar y hasta 5to básico.



Personal de salud



Trabajadores de avícolas y de criadores de cerdos.



Enfermos crónicos, entre los 11 y hasta los 64 años\*



Niños y niñas entre 6 meses hasta 5to básico

\*Más información en [minsa.cl](http://minsa.cl)

¿Dónde?

**Vacunatorio Municipal**

Dirección: Juan Moya 1320



**Horario de atención**

Lunes a jueves de 9 a 16 hrs

Viernes de 9 a 15 hrs



# Plan “Seguimos Cuidándonos Paso a paso”



Seguimos cuidándonos

# PASO A PASO



## CONTEXTO

Fuente: Plan Seguimos cuidándonos Paso a Paso – MINSAL (2022)

# Situación comunal



Fase de Bajo  
Impacto  
Sanitario

A partir del jueves 14 de abril a las 5:00 am

**En la Región Metropolitana:**

- Todas las comunas estarán en Fase de Bajo Impacto Sanitario.

Núñoa

Bajo impacto sanitario





**Ñuñoa**  
CORPORACIÓN  
MUNICIPAL

**GRACIAS**



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 36 / 2022.

ÑUÑO A, 28 ABR. 2022

MAT.: Solicita lo que indica.

ANT: Memo N°34 de fecha 18 de abril del 2022.

DE : EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública que a continuación se indica:

“SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-103-LR21, al oferente “A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA” RUT: 76.877.240-1, de acuerdo a serie de precios unitarios netos indicados en los Anexos N°5 “Oferta Económica”, Anexo N°05-A “Oferta Económica Servicios básicos mensuales” y el Anexo N°05-B “Oferta Económica Servicios eventuales”, por el periodo de 29 meses a contar del 25 de mayo de 2022.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación rectificadora, Oferta Económica y estudio comparativo de precios.

Atentamente.



EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

ERS/GAL/ASB/JAM  
Distribución

- Cédoc
- Secpla
- Concejo Municipal



## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 21 /2022

---

### “SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A”

**ID: 5482-103-LR21**

#### I. DE LA LICITACIÓN:

---

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la contratación: **“SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-103-LR21**, bajo la modalidad de “Precio Unitario”, por el periodo de 29 meses a contar desde el 25 de mayo de 2022.

#### II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

---

Con fecha 17 de marzo de 2022, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-103-LR21**, aprobado mediante Decreto N° 1829 de fecha 21 de diciembre de 2021.

Según el punto 8) del Decreto N° 1829 antes mencionado, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Directora de Tránsito y Transporte Público, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 847 de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto N°1829 de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: “SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-103-LR21.
- c) Decreto N°164 de fecha 31 de enero de 2022, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el portal de Mercado Público.





### III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 11 de febrero de 2022 a las 09:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal	Miguel Ángel Ponce de León González
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag Bonilla
Director de Administración y Finanzas	Roberto Epuleo Retamal
Director de Asesoría Jurídica (S)	Maximiliano Vera Díaz
Director de Tránsito y Transporte Público (S)	Jaime Rodríguez

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

##### 4.1 Documentos Administrativos.

- Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- Anexo N°01, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". **(Esencial)**
- Anexo N°02 "Identificación del oferente"
- Anexo N°03, "Identificación Unión Temporal de proveedores". (Sólo en caso de configurarse **será esencial**)

##### 4.2 Documentos Técnicos.

- Anexo N°04 "Experiencia del Oferente en Mantenición de Cruces".
- Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos (Formulario 29 SII) de los últimos doce meses (noviembre 2020 a octubre 2021)
- Plan de trabajo.
- Documento emitido por la UOCT donde dicho organismo lo autorice, en su calidad de mantenedor a conectarse al SCAT a los cruces bajo su mantención, desde el terminal en las dependencias del oferente. **(Esencial)**
- Propuesta de Sistema de monitoreo remoto de cruces de semáforos.

##### 4.3 Documentos Económicos.

- Anexo N°05 "Oferta Económica". **(Esencial)**
- Anexo N°05-A "Oferta Económica Servicios básicos mensuales". **(esencial)**
- Anexo N°05-B "Oferta Económica Servicios eventuales". **(esencial)**

En este Acto de Apertura se recibieron 3 (tres) ofertas, siendo aceptadas las tres. El detalle de las ofertas aceptadas a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), corresponden a los siguientes oferentes:

## CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	Rut	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	87.606.700-5	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	76.877.240-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.124.467-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

## IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación a utilizar son los dispuestos en el punto N° 5 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación, esto es:

**CRITERIO A:** Oferta Económica (60%)

**CRITERIO B:** Experiencia del oferente en Mantenimiento de Cruces (18%)

**CRITERIO C:** Sello Empresa Mujer (10%)

**CRITERIO D:** Acreditación MIPYME (10%)

**CRITERIO E:** Cumplimiento de requisitos (2%)

## DESARROLLO EVALUACIÓN

### CRITERIO A.- Oferta Económica (60%):

La Oferta Económica se debe realizar en UF, con un máximo de tres decimales y sin IVA. El presente criterio se dividirá en los siguientes Subcriterios:

#### SUBCRITERIO A.1- Oferta Económica Servicios Básicos Mensuales (70%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre la sumatoria de precios unitarios de cada oferta y la sumatoria de precios unitarios de la oferta de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left( \frac{OM}{OE} \right) * 100$$

**Dónde:**

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

En la etapa de evaluación, se considerará el valor total resultante de la sumatoria de los precios unitarios ofertados. Es por esta razón, que los oferentes deben ofertar por todas y cada una de las líneas del anexo N°5-A, las ofertas que no cumplan con la anteriormente indicado, **serán declaradas fuera de bases.**

<b><u>SUBCRITERIO A.1- Oferta Económica Servicios Básicos Mensuales (70%)</u></b>				
N°	Oferente	Sumatoria	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	432,173 UF	73,35	51,35%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	317,003 UF	100,00	70,00%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	453,015 UF	69,98	48,98%

### SUBCRITERIO A.2- Oferta Económica Servicios Eventuales (30%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre la sumatoria de precios unitarios de cada oferta y la sumatoria de precios unitarios de la oferta de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left( \left( \frac{OM}{OE} \right) * 100 \right)$$

**Dónde:**

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

En la etapa de evaluación, se considerará el valor total resultante de la sumatoria de los precios unitarios ofertados. Es por esta razón, que los oferentes deben ofertar por todas y cada una de las líneas del anexo N°5-B, las ofertas que no cumplan con la anteriormente indicado, **serán declaradas fuera de bases.**

<b>SUBCRITERIO A.2- Oferta Económica Servicios Eventuales (30%)</b>				
Nº	Oferente	Sumatoria	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	9112,123 UF	25,41	7,62%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	2315,830 UF	100,00	30,00%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	13640,221 UF	16,98	5,09%

<b>CRITERIO A "Oferta Económica" (60%)</b>					
Nº	Oferente	Subcriterio A.1	Subcriterio A.2	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	51,35	7,62	58,97	35,38%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	70,00	30,00	100,00	60,00%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	48,98	5,09	54,07	32,44%

CUADRO RESUMEN OFERTA ECONOMICA				
Nº	Oferente	Servicios mensuales	Servicios eventuales	Sumatoria Final
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	432,173 UF	9.112,123 UF	9.544,296 UF
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	317,003 UF	2.315,830 UF	2.632,833 UF
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	453,015 UF	13.640,221 UF	14.093,236 UF

**CRITERIO B.- Experiencia del Oferente en mantención de cruces (18%):**

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares, entendiéndose por similares "Cruces Mantenidos". La evaluación será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	TRAMO	PUNTAJE
1	Menos de 100 cruces mantenidos en los últimos 5 años.	0
2	De 101 a 300 cruces mantenidos en los últimos 5 años	25
3	De 301 a 450 cruces mantenidos en los últimos 5 años	50
4	De 451 a 500 cruces mantenidos en los últimos 5 años	75
5	Sobre 500 cruces mantenidos en los últimos 5 años	100

Para acreditar experiencia, por cada contrato ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente en mantención de cruces".

Solo se consideraran los contratos que incluyan "**Mantención de Cruces**", los cuales se deberán acreditar a través de **certificados emitidos por el mandante debidamente firmados** (un certificado por cada contrato), que den cuenta del **nombre del contrato, su duración y la cantidad de cruces mantenidos**. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores al cierre de recepción de ofertas.

**Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación afectado su puntaje**, si a través de la acreditación otorgada no es posible determinar la cantidad de cruces involucrados, se contabilizará como cero cruces, lo cual también afectara su puntaje. Se consideraran las primeras 8 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

El oferente AUTOMATICA Y REGULACION S. A., presenta la siguiente documentación:

Nº	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Cruces	Validación
1	I. Municipalidad de Santiago	Mantenimiento, instalación de semáforos y otros elementos	Ene 2015 a Ene 2019	434	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
2	I. Municipalidad de Santiago	Mantenimiento, instalación de semáforos y otros elementos	Ene 2019 a Ene 2023	450	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
3	I. Municipalidad de Las Condes	Servicio de provisión y mantenimiento del sistema de control de tránsito	Nov 2014 a Nov 2019	324	No cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, acredita experiencia a través de contrato.
4	I. Municipalidad de Las Condes	Servicio de provisión y mantenimiento del sistema de control de tránsito	Jun 2020 a Jun 2022	324	No cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, acredita experiencia a través de contrato.
5	I. Municipalidad de La Florida	Servicio de provisión y mantenimiento del sistema de control de tránsito	2013 a 2018	173	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
6	I. Municipalidad de La Florida	Concesión de servicio mantenimiento e instalación de elementos para sistemas de semáforos	Mar 2018 a Mar 2022	175	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
7	I. Municipalidad de Vitacura	Servicio de mantenimiento del sistema de control de tránsito	Feb 2015 a feb 2019	117	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.
8	I. Municipalidad de Vitacura	Servicio de mantenimiento del sistema de control de tránsito	Feb 2019 a feb 2023	117	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.



El oferente A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA, presenta la siguiente documentación:

Nº	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Cruces	Validación
1	I. Municipalidad de Nuñoa	Servicio de provisión y mantenimiento del sistema de control de tránsito de la Comuna de Nuñoa	15/11/2013 a 15/11/2017	146	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
2	I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda	Servicio de mantenimiento y conservación del Sistema de Control de Tránsito de la Comuna de Nuñoa	07/12/2015 a 06/12/2019	40	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
3	I. Municipalidad de Maipú	Servicio de mantenimiento de semáforos, comuna de Maipú	01/01/2017 a 31/12/2019	138	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
4	I. Municipalidad de San Miguel	Servicio de mantenimiento y reparación de semáforos de la comuna de San Miguel	21/06/2017 a 31/01/2018	45	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
5	I. Municipalidad de Nuñoa	Servicio de provisión y mantenimiento del sistema de control de tránsito de la Comuna de Nuñoa (Contrato Directo)	16/11/2017 a 16/01/2018	146	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
6	I. Municipalidad de San Miguel	Servicio de mantenimiento preventiva y correctiva de cruces de semáforos	01/07/2018 a 01/07/2021	48	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
7	I. Municipalidad de Nuñoa	Servicio de provisión y mantenimiento del sistema de control de tránsito de la Comuna de Nuñoa	01/07/2018 a 01/07/2021	146	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
8	I. Municipalidad de Municipalidad de Renca	Servicio de provisión, conservación y mantenimiento del sistema de semáforos de la comuna de Renca	02/12/2020 a 01/12/2024	35	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales

El oferente **BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA**, presenta la siguiente documentación:

Nº	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Cruces	Validación
1	I. Municipalidad de Providencia	Servicio de Mantenimiento y provisión de servicios asociados al sistema de control de tránsito	1 de junio de 2020	222	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
2	I. Municipalidad de	Servicio de mantenimiento, reparación y conservación de semáforos, comuna de estación central.	1 de septiembre de 2021	68	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales
3	I. Municipalidad de	Mantenimiento y provisión de servicios asociados al sistema de control de tránsito de la comuna de providencia.	1 de noviembre de 2021	222	Cumple con lo señalado en las Bases Administrativas Especiales

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE (18%)**

Nº	Oferente	Cantidad de cruces	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	1526	100	18,00%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	744	100	18,00%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	512	100	18,00%



**CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer (10%)**

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

Sello Empresa Mujer (10%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	SI	100	10,00%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	NO	0	0,00%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	NO	0	0,00%

**CRITERIO D.- Acreditación MIPYME (10%)**

La evaluación será acorde a lo informado mediante la **Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos (Formulario 29 SII) de los últimos doce meses (noviembre de 2020 a octubre de 2021)**, lo cual determinará el tamaño de la empresa en relación a sus ventas anuales de acuerdo a lo definido en la Ley 20.416 artículo segundo. Para aquellas empresas formadas con posterioridad al mes de noviembre de 2020, deberán presentar la cantidad de Declaraciones Mensuales efectuadas y se evaluará proporcionalmente, como indica la referida Ley 20.416. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:



Nº	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser micro empresa (ventas anuales que no superen las 2.400 UF)	100
2	Acredita ser pequeña empresa (ventas anuales totales superiores a 2.400 UF y que no superen las 25.000 UF)	75
3	Acredita ser mediana empresa (ventas anuales totales superiores a 25.000 UF y que no superen las 100.000 UF)	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

**Puntaje Criterio D:** Puntaje según tabla x 0,10

Acreditación MIPYME (10%)					
Nº	Oferente	Acredita	Venta anuales	Puntaje	Ponderación
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	SI	123.408 UF	0	0,00%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	SI	3.544 UF	75	7,5%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	SI	31.227 UF	50	5,0%

**CRITERIO E.- Cumplimiento de Requisitos (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<b>Cumple.</b> Los Oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	100
<b>No cumple.</b>	0



Cumplimiento de requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Cumple	Puntaje	Ponderación
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	SI	100	2,00%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	SI	100	2,00%
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	SI	100	2,00%

**PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,60) + (\text{Criterio B} \times 0,18) + (\text{Criterio C} \times 0,10) + (\text{Criterio D} \times 0,10) + (\text{Criterio E} \times 0,02)]$$



**PUNTAJE FINAL**

N°	Oferente	<u>CRITERIO A.-</u>	<u>CRITERIO B.-</u>	<u>CRITERIO C.-</u>	<u>CRITERIO D.-</u>	<u>CRITERIO E.-</u>	Puntaje Total
		Oferta Económica	Experiencia del oferente	Sello Empresa Mujer	Acreditación MIPYME	Cumplimiento de los Requisitos	
		60%	18%	10%	10%	2%	100%
1	AUTOMATICA Y REGULACION S. A.	35,38%	18,00%	10,00%	0,00%	2,00%	65,38%
2	A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA	60,00%	18,00%	0,00%	7,5%	2,00%	<b>87,50%</b>
3	BRAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	32,44%	18,00%	0,00%	5,0%	2,00%	57,44%



#### V.- COMPARATIVO CON VALORES DE MERCADO:

---

En base al desarrollo de la evaluación de las ofertas recibidas, realizada el día 17 de marzo de 2022, la presente comisión evaluadora acuerda solicitar a la Unidad Técnica la realización de un estudio comparativo de precios para determinar la consistencia económica de los valores ofertados por el oferente que alcanza el máximo puntaje. En base a ese acuerdo, una vez realizado el estudio anteriormente mencionado, la comisión se volverá a reunir para determinar cómo proceder al respecto.

Con fecha 13 de abril de 2022, la Comisión Evaluadora se vuelve a reunir para analizar los resultados del estudio comparativo de precios realizado por la unidad técnica, en dicho estudio se confirma la presencia de una oferta temeraria, en virtud de esto la Comisión Evaluadora acuerda solicitar la ampliación de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato al oferente que alcanza el máximo puntaje en la tabla de evaluación final.

Con fecha 27 de abril del 2022, la presente comisión evaluadora se reúne para subsanar un error en la ponderación del **Criterio B "Experiencia del oferente en mantención de cruces"** el cual se pondero con un 10%, mientras que la ponderación correcta es de un 18%. Cabe mencionar que dicho error no alteró el resultado de la evaluación final, manteniendo todos los oferentes sus posiciones originales.

## VI.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar bajo la modalidad de "Precios Unitarios" el llamado a Licitación Pública: "SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-103-LR21, al oferente: "A Y C INSTRUMENTACION Y CONTROL LIMITADA" RUT: 76.877.240-1, de acuerdo a serie de precios unitarios netos indicados en los Anexos N°5 "Oferta Económica", Anexo N°05-A "Oferta Económica Servicios básicos mensuales" y el Anexo N°05-B "Oferta Económica Servicios eventuales", por el periodo de 29 meses a contar desde el 25 de mayo de 2022.

La presente Comisión Evaluadora también ha resuelto, que al encontrarse ante la presencia de una oferta temeraria, tal como lo faculta el artículo N°42 del decreto supremo N°205 del Ministerio de Hacienda, solicitar la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato al 15% del monto total de contrato.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



-----

**DIRECTOR DE SECPLA**

Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-K

*Ratifica por E-Mail*

-----

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Nombre: **Christian Díaz Navarro**

Rut: 7.933.887-7

*Ratifica por E-Mail*

-----

**DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA**

Nombre: **Fanny Quintanilla Torrent**

Rut: 13.092.388-7

*Ratifica por E-Mail*

-----

**DIRECTORA DE TRÁNSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO**

Nombre: **Marcela Vázquez Acevedo**

Rut: 10.667.800-6

### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**VºBº Comité de adquisiciones "SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA" ID: 5482-103-LR21**

---

**Fanny Quintanilla Torrent** <fqintanilla@nunoa.cl>

27 de abril de 2022, 18:22

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Marcela Vasquez Acevedo <mvasquez@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>


Doy VB

**Fanny Quintanilla Torrent**

Directora

Dirección de Asesoría Jurídica

 fqintanilla@nunoa.cl

 232407210



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

El mié, 27 abr 2022 a las 15:39, José Ignacio Abarca Morales (<jabarcam@nunoa.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]





José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**V°B° Comité de adquisiciones “SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-103-LR21**

---

**Christian Díaz N.** <cdiazn@nunoa.cl>

27 de abril de 2022, 16:30

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Marcela Vasquez Acevedo <mvasquez@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

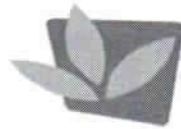
Estimado, le entrego mi V°B°.

**Atentamente,**

**Christian Díaz Navarro**  
Profesional  
Departamento Tesorería

 cdiazn@nunoa.cl

 (56 2) 3240 7821



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 2434. Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]



José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

---

**V°B° Comité de adquisiciones “SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA” ID: 5482-103-LR21**

---

**Marcela Vasquez Acevedo** <mvasquez@nunoa.cl>

27 de abril de 2022, 16:36

Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

Cc: Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Christian Díaz Navarro <cdiazn@nunoa.cl>, Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>, Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>, Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

Estimado José Ignacio, doy mi V°B°.

Atte.,

**Marcela Vásquez Acevedo**

Directora  
Dirección de Tránsito

 mvasquez@nunoa.cl

 (56 2) 32407610



www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

[El texto citado está oculto]



Instrumentación y Control

## **4.3 a) b) y c) OFERTA ECONOMICA: ANEXOS N° 5, N° 5-A Y N° 5-B**

**“SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL  
SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A”  
ID N°5482-103-LR21**



**ANEXO N°5**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**“SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL**  
**SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA”**  
**ID: 5482-103-LR21**

**Razón Social:** **AYC INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LIMITADA**

**R.U.T.:** 76.877.240-1

**Dirección:** Doctor Mamerto Cádiz N°891, Ñuñoa

N°	Descripción	Monto
1	<b>Monto Mensual Servicios básicos</b> (Debe Corresponder a la sumatoria del Anexo N°5-A)	<b>317,003</b> (UF Sin IVA)
2	<b>Monto Servicios Eventuales</b> (Debe Corresponder a la sumatoria del Anexo N°5-B)	<b>2.315,830</b> (UF Sin IVA)
3	<b>Monto Oferta a subir al Portal de Mercado Publico</b> (Monto Mensual Servicios Básicos + Monto Servicios Eventuales)	<b>Valor a Evaluar</b> <b>2.632,833</b> (UF Sin IVA)

**La Oferta Económica debe ingresarse en el portal de Mercado público en UF, sin IVA y con máximo de Tres Decimales.**

Declaro:

- a) Haber estudiado la propuesta en todos sus detalles y riesgos, y revisados todos los antecedentes que forman parte de ella, he confeccionado mi presupuesto renunciando a reclamar indemnización por excesos que puedan resultar en la prestación de los trabajos, sobre el monto de mi propuesta.
- b) Tengo conocimiento que todos los servicios que se indican en las Bases deben ser consultados en mi propuesta y por lo tanto ejecutarse dentro del contrato.

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que cause el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerarán: todos los gastos de mano de obra, pago de servicio, combustible, seguros, de costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicios los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas, respuestas a las consultas y Anexos.

  
-----  
**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)**

**REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

**Carlos Hugo Martínez Valdivia**

Ñuñoa, 11 de febrero del 2022

**ANEXO N°5-A**  
**OFERTA ECONÓMICA SERVICIOS BASICOS MENSUALES**  
**“SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL**  
**SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE NUÑO A”**  
**ID: 5482-103-LR21**

Razón Social: **AYC INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LIMITADA**

Item	Descripción	UM	Precio unitario (UF sin IVA)	Cantidad	Precio total (Precio unitario x cantidad) (UF sin IVA)
1.1	Mantenión instalación semafórica por cruce	Cruce	0,407	155	63,085
1.2	Mantenión controlador de semáforo	Un.	0,265	130	34,450
1.3	Mantenión Unidad de Comunicación OTU	Un.	0,221	129	28,509
1.4	Mantenión espira (SCOOT o local)	Un.	0,128	93	11,904
1.5	Mantenión detector por canal	Un.	0,114	133	15,162
1.6	Mantenión Botonera	Un.	0,048	198	9,504
1.6	Mantenión Botonera Audibles (Daps)	Un.	0,271	14	3,794
1.7	Mantenión UPS	Un.	0,204	41	8,364
1.8	Mantenión Hito intermitente halógena	Un.	0,104	69	7,176
1.9	Mantenión Hito intermitente Leds	Un.	0,178	143	25,454
1.10	Mantenión panel solar fotovoltaico	Un.	0,181	159	28,779
1.11	Mantenión baliza cebrasafe solar	Un.	0,230	67	15,410
1.12	Mantenión Hitos Inteligentes	Un.	1,017	6	6,102
1.13	Servicio de Monitoreo de cruces	Un.	0,426	130	55,380
1.14	Mantenión de señal variable	Un.	1,965	1	1,965
1.15	Mantenión de señal variables con radar de velocidad	Un.	1,965	1	1,965
<b>Sub Total Servicios Básicos Mensual</b>					<b>317,003</b>
Este monto es el que se debe ingresar en el N°1 del Anexo N°5.					



I. Municipalidad  
de Ñuñoa



**La Oferta Económica debe ingresarse en el portal de Mercado público en UF, sin IVA y con máximo Tres Decimales.**

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Carlos Hugo Martínez Valdivia".

**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)  
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)  
Carlos Hugo Martínez Valdivia**

**Ñuñoa, 11 de febrero del 2022**

Anexo N°5-B

OFERTA ECONOMICA SERVICIOS EVENTUALES

"SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A"  
ID: 5482-103-LR21

Razón Social: <b>AYC INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL LIMITADA</b>	
R.U.T.: 76.877.240-1	Dirección: Doctor Mamerto Cádiz N°891, Ñuñoa

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad Referencial	Precio Unitario (UF Sin IVA)	Precio Total (UF Sin IVA) (Precio Unitario x Cantidad)
<b>1</b>	<b>UNIDADES DE COMUNICACIÓN Y ELEMENTOS ASOCIADOS</b>				
1.1	Eliminada	unidad	1		
1.2	Provisión de unidad de comunicación SCAT Santiago, digital, independiente	Unidad	1	81,071	81,071
1.3	Provisión de unidad de comunicación SCAT Santiago, digital integrada	Unidad	1	49,380	49,380
1.4	Instalación de unidad de comunicación SCAT Santiago, análoga o digital	Unidad	1	0,658	0,658
1.5	Eliminada	unidad	1		
1.6	Integración de unidad de comunicación análoga al sistema de control	unidad	1	0,049	0,049
1.7	Integración de la unidad de comunicación digital al sistema de control.	unidad	1	3,999	3,999
1.8	Reprogramación de multipunto	unidad	1	0,116	0,116
1.9	Reconfiguración de unidad de comunicación	unidad	1	1,550	1,550
1.10	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones a OTU con facilidad estándar (no incluye cargos adicionales de habilitación por parte de la compañía de transporte de señal los que se considerarán reembolsables al menor precio del mercado)	unidad	1	26,000	26,000
1.11	Eliminada	unidad	1		
1.12	Eliminada	unidad	1		
1.13	Eliminada	unidad	1		
1.14	Eliminada	Unidad	1		
1.15	Eliminada	Unidad	1		
1.16	Rack de detectores	Unidad	1	8,719	8,719
1.17	Soporte en L para montar backplane de detectores SCOOT en unidad de comunicación	Unidad	1	0,211	0,211
1.18	Cables para conexión de detectores SCOOT en unidad de comunicación	Unidad	1	0,099	0,099
1.19	Unidad de radio de transmisor local repetidora de señales OTU.	Unidad	1	0,123	0,123
<b>2</b>	<b>CONTROLADORES Y ELEMENTOS ASOCIADOS</b>				
2.1	Provisión controlador norma UOCT, 4 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	unidad	1	110,041	110,041
2.2	Provisión controlador norma UOCT, 8 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	unidad	1	126,104	126,104
2.3	Provisión controlador norma UOCT, 12 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	unidad	1	153,103	153,103
2.4	Provisión controlador norma UOCT, 16 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	174,490	174,490
2.5	Provisión controlador norma UOCT, 20 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	0,556	0,556
2.6	Provisión controlador norma UOCT, 24 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	0,677	0,677
2.7	Provisión controlador norma UOCT, 28 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	0,788	0,788
2.8	Provisión controlador norma UOCT, 32 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	0,989	0,989

2.9	Configuración o reconfiguración controlador ST950	Unidad	1	11,064	11,064
2.10	Configuración o reconfiguración controlador ST900	Unidad	1	11,064	11,064
2.11	Configuración o reconfiguración controlador ST750	Unidad	1	11,064	11,064
2.12	Configuración o reconfiguración controlador norma	unidad	1	0,008	0,008
2.13	Configuración o Reconfiguración controlador PLESSEY T900	unidad	1	0,008	0,008
2.14	Configuración o Reconfiguración controlador PLESSEY T800	unidad	1	0,008	0,008
2.15	Reconfiguración controlador PLESSEY T400	unidad	1	0,008	0,008
2.16	Eliminada	unidad	1		
2.17	Reconfiguración controlador A3F	unidad	1	0,008	0,008
2.18	Configuración o Reconfiguración controlador A4F	unidad	1	0,008	0,008
2.19	Configuración o Reconfiguración controlador A5	unidad	1	23,500	23,500
2.20	Eliminada	unidad	1		
2.21	Eliminada	unidad	1		
2.22	Configuración o Reconfiguración controlador TEK 1-C	unidad	1	23,500	23,500
2.23	Instalación de Memoria EPROM	unidad	1	0,249	0,249
2.24	Eliminada	unidad	1		
2.25	Ampliación de 4 etapas en controladores norma Auter	unidad	1	0,998	0,998
2.26	Ampliación de 8 etapas en controladores norma Siemens	unidad	1	2,222	2,222
2.27	Ampliación de 4 etapas en controladores norma Tek	unidad	1	0,180	0,180
2.28	Gabinete de controlador	unidad	1	14,790	14,790
2.29	Gabinete remoto para detectores instalado, incluye soporte T en CAG 4"	unidad	1	7,922	7,922
2.30	Provisión e Instalación de unidad GPS para sincronismo	unidad	1	17,601	17,601
<b>3</b>	<b>SISTEMA DE CONTEO DE FLUJO VEHICULAR</b>				
3.1	Elaboración de proyecto de instalación de Estación de Conteo	Intersección	1	1,037	1,037
3.2	Estación de conteo para espiras (básica)	unidad	1	3,122	3,122
3.3	Tarjeta de expansión de estación de conteo para 4 espiras	unidad	1	0,699	0,699
3.4	Integración de estación de conteo con unidad de comunicación digital	unidad	1	1,111	1,111
3.5	Provisión de piezoeléctrico	unidad	1	0,394	0,394
3.6	Instalación de piezoeléctrico	unidad	1	0,189	0,189
3.7	Provisión y montaje basamento de estación de conteo	unidad	1	0,415	0,415
3.8	Gestión contrato transporte señal para datos de EC.	unidad	1	1,033	1,033
3.9	Servidor para administrar y almacenar información de 50 estaciones de conteo.	unidad	1	0,354	0,354
<b>4</b>	<b>ELIMINADO</b>				
<b>5</b>	<b>SISTEMA DE SEÑALIZACION VARIABLE</b>				
5.1.1	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 4 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,0 x 0,45 m)	Unidad	1	0,063	0,063
5.1.2	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 5 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,2 x 0,45 m)	Unidad	1	0,112	0,112
5.1.3	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 6 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,4 x 0,45 m)	Unidad	1	0,127	0,127
5.1.4	Suministro e instalación señal "TRANSITO" en base de dos módulos led de 300 mm	Unidad	1	0,022	0,022
5.1.5	Suministro e instalación señal en base de 4 módulos led de 300 mm ASPA FLECHA	Unidad	1	0,487	0,487
5.1.6	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,099	0,099
5.1.7	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,127	0,127

*Handwritten signature or initials*



5.1.8	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,159	0,159
5.1.9	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 16 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 2 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,135	0,135
5.1.10	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 16 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 2 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,172	0,172
5.1.11	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 16 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 2 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,193	0,193
5.1.12	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 24 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 3 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,160	0,160
5.1.13	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 24 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 3 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,193	0,193
5.1.14	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 24 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 3 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,245	0,245
5.1.15	Señal variable con radar de velocidad con conexión para programación inalámbrica	Unidad	1	0,999	0,999
5.1.16	Señal de mensaje variable de 480x960 mm2 full color pitch 10, con conexión para programación inalámbrica.	Unidad	1	1,222	1,222
5.1.17	Señal de mensaje variable de 960x960x180 mm3 full color pitch 20, con conexión para programación inalámbrica.	Unidad	1	0,202	0,202
5.1.18	Letrero LED full color de 512 x 512 mm de 10 mm de separación con placa de respaldo, anclajes y configurado con hasta 8 pictogramas variables, sin estructura soportante	Unidad	1	0,556	0,556
5.1.19	Letrero LED full color de 768 x 768 mm de 10 mm de separación con placa de respaldo, anclajes y configurado con hasta 8 pictogramas variables, sin estructura soportante	Unidad	1	1,123	1,123
5.1.20	Suministro de hito señalizador intermitente 200mm ámbar.	Unidad	1	2,155	2,155
5.1.21	Instalación de hito señalizador intermitente 200mm ámbar.	Unidad	1	1,183	1,183
5.1.22	Instalación letrero señalización variable 480x960 mm2 full color pitch 10	Unidad	1	0,987	0,987
5.1.23	Instalación de letrero de mensaje variable 960x960x180 mm3 full color Pitch 20	Unidad	1	0,987	0,987
5.1.24	Señal módulo ASPA FLECHA led de 600 x 600 mm	unidad	1	0,487	0,487
<b>5.2</b>	<b>ESTRUCTURAS SOPORTANTES</b>				
5.2.1	Suministro e instalación de estructura CANTILEVER para letrero de mensaje variable de tamaño de 3,5 x 1,1 m, sobre primera pista de circulación	Unidad	1	0,593	0,593
5.2.2	Provisión e Instalación de estructura soportante de letrero de señalización por pista menor de 16 m de luz y altura reglamentaria	Unidad	1	0,327	0,327
5.2.3	Provisión e Instalación de estructura soportante de letrero de mensaje variable instalada en dimensiones de 16 a 19 m de luz y altura reglamentaria	Unidad	1	0,481	0,481
5.2.4	Provisión e Instalación de estructura soportante de letrero de mensaje variable instalada en dimensiones mayor de 19 y menor de 25 m de luz y altura reglamentaria	Unidad	1	0,510	0,510
5.2.5	Provisión e Instalación de estructura soportante de letrero de mensaje variable instalada en dimensiones menor de 16 m de luz y altura reglamentaria	Unidad	1	0,317	0,317
5.2.6	Provisión e instalación de estructura tipo CANTILEVER para letrero de mensaje variable instalada de altura 5 m y brazo máximo de 3 m.	unidad	1	1,822	1,822
5.2.7	Provisión e instalación de estructura tipo CANTILEVER para letrero de mensaje variable instalada de altura 5 m y brazo máximo de 4 m.	unidad	1	2,598	2,598

47

5.2.8	Provisión e instalación de estructura tipo CANTILEVER para letrero de mensaje variable instalada de altura 5 m y brazo máximo de 6 m.	unidad	1	2,964	2,964
5.2.9	Provisión e instalación de Poste recto soportante señal variable	unidad	1	2,341	2,341
5.2.10	Estructuras metálicas para soporte de señal de 480x960 mm	Unidad	1	2,999	2,999
5.2.11	Instalación de estructuras para señal de mensajería (señal 480x960 mm2)	unidad	1	2,188	2,188
5.2.12	Estructuras metálicas para soporte de señal LED full color de 512 x 512 mm	unidad	1	2,777	2,777
5.2.13	Instalación de estructuras para señal LED full color de 512 x 512 mm	Unidad	1	1,899	1,899
5.2.14	Estructuras metálicas para soporte de señal LED full color de 768 x 768 mm	Unidad	1	2,787	2,787
5.2.15	Instalación de estructuras para señal LED full color de 768 x 768 mm	Unidad	1	2,589	2,589
5.2.16	Estructuras metálicas para soporte de señal de 960x960x180 mm3	unidad	1	2,655	2,655
5.2.17	Instalación de estructuras para señal de mensajería (señal 960x960x180 mm3)	unidad	1	2,655	2,655
<b>5.3</b>	<b>SEÑALES ESPECIALES INFORMACION A PEATON</b>				
5.3.1	Provisión de Señal LED "tiempo de espera" del peatonal, contador regresivo	unidad	1	0,998	0,998
5.3.2	Instalación y Conexión de señal LED tiempo de espera peatón	unidad	1	0,005	0,005
5.3.3	Provisión, Instalación y Conexión de Módulo único de semáforo de 300 mm peatonal dos siluetas en led rojo verde	unidad	1	7,388	7,388
5.3.4	Provisión, Instalación y Conexión de Módulo único de semáforo de 300 mm peatonal dos siluetas en led rojo verde y señal led" tiempo de espera" del peatonal, contador regresivo.	unidad	1	0,998	0,998
<b>6</b>	<b>DETECTORES</b>				
6.1	Eliminada	Unidad	1		
6.2	Eliminada	Unidad	1		
6.3	Detector de 4 canal	Unidad	1	12,671	12,671
6.4	Eliminada	unidad	1		
6.5	Provisión e instalación de detector infrarrojo para PUFFIN	unidad	1	0,584	0,584
6.6	Detector infrarrojo	Unidad	1	0,351	0,351
6.7	Detector Microondas	Unidad	1	0,333	0,333
6.8	Detector Video	unidad	1	0,318	0,318
<b>7</b>	<b>ELEMENTOS DE SEMAFORIZACION</b>				
7.1	Provisión de fotocelda	Unidad	1	0,005	0,005
7.2	Provisión de cable instrumentación 1 PAR, AWG18	M	1	0,023	0,023
7.3	Provisión de cable instrumentación 2 PAR, AWG18	M	1	0,047	0,047
7.4	Suministro TAG ¼"	M	1	0,059	0,059
7.5	Suministro TAG 1"	M	1	0,132	0,132
7.6	Suministro TAG 1,5"	M	1	0,227	0,227
7.7	Suministro TAG 2"	M	1	0,302	0,302
7.8	Suministro TAG 2,5"	M	1	0,356	0,356
7.9	Suministro TAG 3"	M	1	0,459	0,459
7.10	Suministro TAG 4"	M	1	0,618	0,618
7.11	Suministro PVC 1"	M	1	0,002	0,002
7.12	Suministro PVC 2"	M	1	0,003	0,003
7.13	Suministro PVC 3"	M	1	0,081	0,081
7.14	Provisión cable TM2 AW G 14	M	1	0,045	0,045
7.15	Provisión cable TM3 AW G 16	M	1	0,038	0,038
7.16	Provisión cable TM4 AW G 16	M	1	0,045	0,045
7.17	Provisión cable TM5 AW G 16	M	1	0,082	0,082
7.18	Provisión cable TM6 AW G 16	M	1	0,087	0,087
7.19	Provisión cable TM7 AW G 16	M	1	0,087	0,087
7.20	Provisión cable TM8 AW G 16	M	1	0,112	0,112
7.21	Provisión cable TM10 AW G 16	M	1	0,112	0,112
7.22	Provisión cable TM12 AW G 16	M	1	0,126	0,126
7.23	Provisión cable NSYA 16 mm2	M	1	0,076	0,076
7.24	Provisión cable NYSA 4mm2 para tierra	M	1	0,025	0,025
7.25	Provisión cable mult. De Inst. cdo c/pant. X par 4x2x18 AWG	M	1	0,045	0,045

7.26	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 8x2x18 AWG	M	1	0,046	0,046
7.27	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 12x2x18 AWG	M	1	0,047	0,047
7.28	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 6x2x24 AWG	M	1	0,027	0,027
7.29	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 12x2x24 AWG	M	1	0,033	0,033
7.30	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 25x2x24 AWG	M	1	0,045	0,045
7.31	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 50x2x24 AWG	M	1	0,097	0,097
7.32	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 100x2x24 AWG	M	1	0,115	0,115
7.33	Provisión electrodo de tierra	Unidad	1	0,194	0,194
7.34	Provisión poste simple vehicular	Unidad	1	4,627	4,627
7.35	Provisión poste simple peatonal	Unidad	1	3,336	3,336
7.36	Provisión poste con brazo	Unidad	1	16,948	16,948
7.37	Provisión soporte adosado para lámpara semáforo	Unidad	1	0,894	0,894
7.38	Provisión soporte colgado para lámpara semáforo	Unidad	1	2,154	2,154
7.39	Provisión de poste peatonal cuadrado	Unidad	1	1,250	1,250
7.40	Provisión soporte doble para lámpara semáforo	Unidad	1	1,840	1,840
7.41	Provisión soporte adosado colgado para poste cuadrado	Unidad	1	0,063	0,063
7.42	Provisión de soporte adosado para poste cuadrado	Unidad	1	0,063	0,063
7.43	Provisión lámpara 3x200mm incl. Ampolletas policarbonato	Unidad	1	14,206	14,206
7.44	Provisión lámpara 2x200mm + 1x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	15,316	15,316
7.45	Provisión lámpara 2x200mm + 2x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	22,197	22,197
7.46	Provisión lámpara 3x200mm + 2x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	24,417	24,417
7.47	Provisión lámpara 2x200mm + 3x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	25,527	25,527
7.48	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	19,978	19,978
7.49	Provisión lámpara peatonal 2x300mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	11,099	11,099
7.50	Provisión lámpara de semáforo repetidora de 3x100 mm Cuerpo de Fe o Al, con ópticas LED	Unidad	1	10,397	10,397
7.51	Provisión lámpara LED de buses 1x300 mm con focos de 5x80mm, norma UOCT	Unidad	1	6,916	6,916
7.52	Provisión lámpara LED de ciclovia 2x300mm	Unidad	1	9,481	9,481
7.53	Provisión ampolleta halógena para semáforo	Unidad	1	0,002	0,002
7.54	Provisión botonera peatonal norma UOCT de Al, con ampolleta incandescente.	Unidad	1	0,075	0,075
7.55	Provisión botonera peatonal norma UOCT de Al, con ampolleta LED	Unidad	1	1,872	1,872
7.56	Provisión botonera peatonal norma australiana para no videntes	Unidad	1	0,234	0,234
7.57	Provisión e instalación de señal audible para no videntes	Unidad	1	0,963	0,963
7.58	Provisión de señal reflectante de cruce peatonal	Unidad	1	0,999	0,999
7.59	Provisión de caja y soporte de empalme	Unidad	1	6,291	6,291
7.60	Provisión empalme API	Unidad	1	0,354	0,354
7.61	Provisión de interruptor automático 10 A	Unidad	1	0,202	0,202
7.62	Provisión de interruptor automático 15 A	Unidad	1	0,202	0,202
7.63	Provisión de interruptor automático (4 A 20 Amperes)	Unidad	1	0,005	0,005
7.64	Demarcación c/pintura doble componente blanca	M2	1	0,855	0,855
7.65	Demarcación c/pintura doble componente amarilla	M2	1	0,855	0,855
7.66	Demarcación c/pintura termoplástica de tráfico	M2	1	0,655	0,655
7.67	Eliminado	M	1		
7.68	Suministro de valla peatonal norma CONASET	M	1	0,550	0,550
7.69	Provisión lámpara repetidora 3x100mm LED	Unidad	1	0,112	0,112
7.70	Provisión lámpara hito 1x200mm policarbonato LED amarillo	Unidad	1	2,144	2,144
7.71	Provisión lámpara hito 1x300mm policarbonato LED amarillo	Unidad	1	2,554	2,554
7.72	Provisión lámpara TP 1x300mm policarbonato LED amarillo	Unidad	1	6,659	6,659
7.73	Provisión lámpara 2x200mm policarbonato LED rojo verde	Unidad	1	2,555	2,555

7.74	Provisión lámpara 2x300mm policarbonato LED rojo verde	Unidad	1	2,659	2,659
7.75	Provisión lámpara 3x200mm policarbonato LED L1	Unidad	1	0,120	0,120
7.76	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300mm policarbonato LED L3a	Unidad	1	0,180	0,180
7.77	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300mm policarbonato LED L4a	Unidad	1	0,180	0,180
7.78	Provisión lámpara 2x200mm + 2x300mm policarbonato LED L3/4 b/c	Unidad	1	0,200	0,200
7.79	Provisión lámpara 3x200mm + 2x300mm policarbonato LED L5	Unidad	1	0,220	0,220
7.80	Provisión lámpara 2x200mm + 3x300mm policarbonato LED L6	Unidad	1	0,240	0,240
7.81	Provisión lámpara aluminio 3x200 incluye ópticas LEDS	Unidad	1	10,855	10,855
7.82	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 1x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	1	13,515	13,515
7.83	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 2x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	1	15,912	15,912
7.84	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 2x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	1	15,912	15,912
7.85	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 3x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	1	26,510	26,510
7.86	Provisión lámpara aluminio 3x200 + 1x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	1	15,450	15,450
7.87	Provisión lámpara aluminio peatonal 2x300 mm incluye ópticas LEDS	Unidad	1	10,523	10,523
7.88	Provisión placa respaldo 3 cuerpos lámpara de acero	Unidad	1	1,715	1,715
7.89	Provisión placa respaldo 3 cuerpos lámpara en policarbonato	Unidad	1	3,330	3,330
7.90	Provisión placa respaldo 4 cuerpos acero	Unidad	1	1,988	1,988
7.91	Provisión placa respaldo 4 cuerpos policarbonato	Unidad	1	5,194	5,194
7.92	Provisión placa respaldo 5 cuerpos acero	Unidad	1	2,175	2,175
7.93	Provisión placa respaldo 5 cuerpos policarbonato	Unidad	1	6,526	6,526
7.94	Suministro de semáforo direccional de tres secciones	Unidad	1	3,114	3,114
7.95	Suministro de ampolleta halógena de 150 watts para semáforo direccional	Unidad	1	0,008	0,008
7.96	Provisión de óptica de led para semáforo rojo de 200 mm	Unidad	1	2,143	2,143
7.98	Provisión e instalación de óptica LED rojo 200mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	2,478	2,478
7.99	Provisión de óptica de led para semáforo ámbar de 200 mm	Unidad	1	2,275	2,275
7.100	Provisión e instalación de óptica LED ámbar 200mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	2,610	2,610
7.101	<b>Eliminado</b>	Unidad	1		
7.102	Provisión de óptica de led para semáforo verde de 200 mm	Unidad	1	2,712	2,712
7.103	Provisión e instalación de óptica LED verde 200mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	3,047	3,047
7.104	Provisión de óptica de led para semáforo flecha verde de 300 mm	Unidad	1	3,033	3,033
7.105	Provisión e instalación de óptica LED flecha verde 300mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	3,368	3,368
7.106	Provisión de óptica de led para semáforo peatonal verde de 300 mm	Unidad	1	2,843	2,843
7.107	Provisión e instalación de óptica LED peatonal verde 300mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	3,178	3,178
7.108	Provisión de óptica de led para semáforo peatonal rojo de 300 mm	Unidad	1	2,581	2,581
7.109	Provisión e instalación de óptica LED peatonal roja 300mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	2,916	2,916
7.110	Provisión de semáforo repetidor con ópticas LEDS	Unidad	1	0,980	0,980
7.111	Provisión de óptica de led para semáforo repetidor rojo, amarillo o verde de 100mm	Unidad	1	0,089	0,089
7.112	Suministro e instalación de poste con brazo para instalación aérea	Unidad	1	1,880	1,880
7.113	Suministro e instalación de poste recto para instalación aérea	Unidad	1	1,150	1,150
7.114	Provisión e instalación de Cable mensajero para instalación aérea	M	1	0,029	0,029
7.115	Provisión de estoperoles reflectantes e instalación	Unidad	1	0,035	0,035
7.116	Provisión e instalación de baliza 200 intermitente con postecillo	Unidad	1	0,440	0,440

7.117	Instalación óptica de led en semáforo existente	Unidad	1	0,341	0,341
7.118	Provisión e instalación de baliza solar de 200mm intermitente.	Unidad	1	10,200	10,200
7.119	Provisión e instalación de baliza solar de 300mm intermitente.	Unidad	1	12,245	12,245
7.1.20	Provisión semáforos móviles	Unidad	1	307,785	307,785
7.1.21	Provisión e instalación Botoneras Programa Red Activa	Unidad	1	1,254	1,254
7.122	Provisión e instalación Pulseras Programa Red Activa	Unidad	1	0,004	0,004
<b>8</b>	<b>PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL CONTROL DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS</b>				
8.1.1	Levantamiento Topográfico	Intersección	1	0,118	0,118
8.1.2	Topografía existente en plano a ser digitalizada	Intersección	1	0,194	0,194
8.1.3	Topografía planimetría menor para proyecto de semaforización	servicio	1	0,231	0,231
8.1.4	Topografía altimétrica para rediseño	Intersección	1	0,231	0,231
8.1.5	Replanteo Topográfico	Intersección	1	0,231	0,231
<b>8.2</b>	<b>Monografía</b>				
8.2.1	Monografías de semáforos y señalización existente	Intersección	1	1,555	1,555
8.2.2	Monografías de servicio público (una por cada uno)	Intersección	1	0,049	0,049
8.2.3	Monografías de pavimento existente	Intersección	1	0,049	0,049
<b>8.3</b>	<b>Rediseño geométrico de intersecciones</b>				
8.3.1	Elaboración de esquema preliminar de mejoramiento geométrico	Intersección	1	0,119	0,119
8.3.2	Elaboración de proyecto de rediseño geométrico	Intersección	1	0,194	0,194
8.3.3	Elaboración de proyecto de pavimentación	Intersección	1	0,349	0,349
8.3.4	Elaboración de proyecto de modificación de servicios	Servicio	1	0,226	0,226
8.3.5	Elaboración de proyecto de semaforización	Intersección	1	16,165	16,165
8.3.6	Elaboración de proyecto de señalización y demarcación	Intersección	1	0,137	0,137
8.3.7	Elaboración de proyecto de control dinámico SCOOT	Área	1	2,999	2,999
8.3.8	Cubicación y presupuesto	Intersección	1	0,654	0,654
8.3.9	Especificaciones técnicas	Intersección	1	0,288	0,288
8.3.10	Mecánica de suelos	Calicata	1	0,882	0,882
8.3.11	Estudio de Hidrología	Unidad	1	0,945	0,945
8.3.12	Digitalización de planos	Lámina	1	0,876	0,876
8.3.13	Escaneo de planos	Lámina	1	0,876	0,876
<b>8.4</b>	<b>Diseño operativo</b>				
8.4.1	Mediciones continuas de flujo vehicular (42 horas)	Intersección	1	16,000	16,000
8.4.2	Mediciones Periódicas de flujo vehicular	Hora-periodo	1	1,143	1,143
8.4.3	Mediciones Periódicas de flujo peatonal	Hora-periodo	1	1,143	1,143
8.4.4	Mediciones Periódicas de flujo de saturación	Hora-pista	1	0,027	0,027
8.4.5	Mediciones Periódicas de flujo de paraderos	Hora-paradero	1	0,027	0,027
8.4.6	Mediciones Periódicas de velocidades (tiempos de viaje)	Hora-periodo	1	0,027	0,027
8.4.7	Mediciones por placa de vehículos	Movimiento	1	0,027	0,027
8.4.8	Estudio de justificación de semáforo (no incluye mediciones) según norma	Intersección	1	34,000	34,000
8.4.9	Estudio de justificación de semáforo (incluye mediciones) según norma	Intersección	1	0,011	0,011
8.4.10	Confección de proyecto de comunicación (por nodo)	Intersección	1	0,088	0,088
<b>8.5</b>	<b>Programación de semáforos</b>				
8.5.1	Periodización normal	Intersección	1	0,012	0,012
8.5.2	Periodización con extensión de periodo punta	Intersección	1	12,000	12,000
8.5.3	Modelación y optimización de programaciones sin sobresaturación	Int-periodo	1	3,600	3,600
8.5.4	Modelación y optimización de programaciones con sobresaturación	Int-periodo	1	3,600	3,600
8.5.5	Validación y sintonía fina de planes de tiempo prefijados	Int-periodo	1	0,477	0,477
8.5.6	Validación y sintonía fina de SCOOT	arco	1	0,955	0,955
8.5.7	Plano de ubicación general de espiras de red SCOOT	región	1	0,433	0,433
8.5.8	Proyecto de ingeniería constructiva de instalación de espiras SCOOT	OTU	1	0,433	0,433
8.5.9	Calibración espiras	Int/per	1	1,554	1,554
8.5.10	Modelación y optimización de programaciones	Int/per	1	0,009	0,009

8.5.11	Estudio de desvíos de tránsito	Int/per	1	2,543	2,543
8.5.12	Sintonía fina	Int/per	1	2,924	2,924
8.5.13	Modulo único de semáforo de 300mm peatonal dos siluetas de led Rojo Verde y señal del "tiempo de espera" del peatonal, contador regresivo	unidad	1	0,999	0,999
8.5.14	Micro simulación AIMSUM	Nod/per	1	1,000	1,000
8.5.15	Modelación TRANSYT	Nod/per	1	1,000	1,000
<b>9</b>	<b>INSTALACION DE EQUIPOS</b>				
9.1	Instalación eléctrica controlador	unidad	1	3,039	3,039
9.2	Instalación unidad de comunicación independiente en controlador	unidad	1	0,820	0,820
9.3	Instalación de equipamiento SCOOT en controladores con OTU	unidad	1	0,117	0,117
9.4	Instalación de generador eléctrico para cruces apagados mínimo 3,5 KVA	Unidad/hora	1	0,954	0,954
9.5	Implementación servicio de información computacional y de monitoreo	Controlador/mes	1	1,222	1,222
<b>10</b>	<b>UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA</b>				
10.1	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 16 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	unidad	1	59,776	59,776
10.2	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 27 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	unidad	1	59,776	59,776
10.3	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 50 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	Unidad	1	65,703	65,703
10.4	UPS 5 horas mínimo de autonomía 1000 WATTS, tiempo de recarga 6 horas.	unidad	1	2,223	2,223
10.5	Gabinete especial para UPS 0,75 m, tipo mochila	unidad	1	0,334	0,334
10.6	Provisión e instalación de gabinete para UPS gabinete grande	unidad	1	0,545	0,545
10.7	Provisión e instalación de gabinete para UPS 0,75 m, tipo mochila	unidad	1	13,998	13,998
10.8	Construcción y montaje de basamento, incluyendo conexión de gabinete para UPS con controlador semáforo	unidad	1	0,113	0,113
10.9	Conexión eléctrica UPS	unidad	1	3,123	3,123
<b>11</b>	<b>EJECUCION DE OBRAS DE SEMAFORIZACION</b>				
11.1	Construcción y montaje basamento controlador	unidad	1	6,196	6,196
11.2	Instalación fotocelda	unidad	1	0,002	0,002
11.3	Construcción de espira con Palatal, incluido cable PRT-AWG 14	m	1	0,763	0,763
11.4	Construcción de espira con sellante 3M, incluido cable PRT-AWG 14	m	1	0,763	0,763
11.5	Construcción de espira con emulsión asfáltica, incluido cable PRT-AWG 14	m	1	0,763	0,763
11.6	Repaso de espira existente con resina	m	1	0,300	0,300
11.7	Instalación de cable instrumentación 1 PAR	m	1	0,033	0,033
11.8	Instalación de cable instrumentación 2 PAR	m	1	0,033	0,033
11.9	Construcción e instalación canalización bajo acera	m	1	0,294	0,294
11.10	Construcción e instalación canalización bajo calzada	m	1	0,471	0,471
11.11	Construcción acera pastelón base estabilizada	M2	1	1,074	1,074
11.12	Reposición calzada en material existente	M2	1	0,002	0,002
11.13	Reposición calzada en asfalto	M2	1	0,002	0,002
11.14	Reposición calzada en hormigón	M2	1	0,002	0,002
11.15	Reposición calzada en adocreto	M2	1	0,003	0,003
11.16	Reposición acera en hormigón	M2	1	0,001	0,001
11.17	Reposición acera en adocreto	M2	1	0,001	0,001
11.18	Reposición acera en baldosa	M2	1	0,001	0,001
11.19	Reposición acera en pastelón	M2	1	0,001	0,001
11.20	Construcción de cámara de acera 0,4 x 0,5 m, inc.marco/tapa	unidad	1	5,813	5,813
11.21	Construcción de cámara de acera 0,6 x 0,4 m, inc.marco/tapa	unidad	1	2,230	2,230
11.22	Construcción de cámara de acera 0,6 x 0,5 m, inc.marco/tapa	unidad	1	2,280	2,280

11.23	Construcción de cámara de acera 0,6 x 0,7 m, inc.marco/tapa	unidad	1	7,277	7,277
11.24	Construcción de cámara de acera 0,6 x 1,1 m, inc.marco/tapa	unidad	1	7,277	7,277
11.25	Construcción de cámara de calzada 0,6 x 1,1 m, inc.marco/tapa	unidad	1	16,005	16,005
11.26	Instalación de cables tipo TM	M	1	0,104	0,104
11.27	Instalación de cables tipo telefónico	M	1	0,033	0,033
11.28	Instalación de cables NYSA 16 mm2	m	1	0,019	0,019
11.29	Instalación de cables NYA 4 mm2 para tierra	M	1	0,035	0,035
11.30	Instalación de electrodo de tierra	unidad	1	0,108	0,108
11.31	Montaje poste simple vehicular-peatonal	unidad	1	2,241	2,241
11.32	Montaje poste con brazo	unidad	1	8,568	8,568
11.33	Retiro de poste simple	unidad	1	0,464	0,464
11.34	Retiro de poste con brazo	unidad	1	0,982	0,982
11.35	Retiro de soporte T de control	unidad	1	0,012	0,012
11.36	Retiro de lámpara de semáforo	unidad	1	0,177	0,177
11.37	Retiro de soporte colgado	unidad	1	0,228	0,228
11.38	Retiro de soporte adosado a doble	unidad	1	0,090	0,090
11.39	Instalación soporte adosado para lámpara de semáforo	unidad	1	0,097	0,097
11.40	Instalación soporte colgado para lámpara de semáforo	unidad	1	0,276	0,276
11.41	Instalación soporte doble para lámpara de semáforo	unidad	1	0,118	0,118
11.42	Instalación de lámpara poste simple o adosado	unidad	1	0,134	0,134
11.43	Instalación lámpara poste con brazo	unidad	1	0,315	0,315
11.44	Montaje botonera peatonal	unidad	1	0,299	0,299
11.45	Montaje de señal reflectante de cruce peatonal	unidad	1	0,192	0,192
11.46	Montaje de caja y soporte de empalme	unidad	1	1,794	1,794
11.47	Retiro de botonera peatonal	unidad	1	0,082	0,082
11.48	Tramitación empalme aéreo 10A	unidad	1	0,998	0,998
11.49	Tramitación empalme subterráneo 10A	Unidad	1	1,999	1,999
11.50	Tramitación empalme aéreo 15A	unidad	1	40,280	40,280
11.51	Tramitación empalme subterráneo 15A	unidad	1	1,999	1,999
11.52	Traslado de ubicación de empalme	unidad	1	0,887	0,887
11.53	Traslado de empalme subterráneo	unidad	1	0,887	0,887
11.54	Tramitación empalme API	unidad	1	0,887	0,887
11.55	Provisión e instalación empalme API	unidad	1	0,887	0,887
11.56	Retiro gabinete remoto y soporte	unidad	1	0,575	0,575
11.57	Retiro de controlador	unidad	1	0,589	0,589
11.58	Retiro de caja y soporte de empalme	Unidad	1	0,502	0,502
11.59	Aumento de capacidad de empalme existente	unidad	1	0,587	0,587
11.60	Instalación de interruptor automático	unidad	1	0,001	0,001
11.61	Instalación de interruptor automático de 10A	unidad	1	0,095	0,095
11.62	Instalación de interruptor automático de 15A	unidad	1	0,095	0,095
11.63	Eliminado	M	1		
11.64	Cambio de tapa de cámara de paso de 0,6 m, inc.tapa	unidad	1	3,933	3,933
11.65	Cambio de tapa de cámara de paso de 0,4 m, inc.tapa	unidad	1	3,699	3,699
11.66	Cambio de tapa de cámara de calzada, inc.tapa	unidad	1	3,800	3,800
11.67	Extensión por copla de 1,5", incluye copla y extensión	unidad	1	0,519	0,519
11.68	Extensión por copla de 2", incluye copla y extensión	unidad	1	0,546	0,546
11.69	Extensión por copla de 2,5", incluye copla y extensión	unidad	1	0,628	0,628
11.70	Extensión por copla de 3", incluye copla y extensión	unidad	1	0,730	0,730
11.71	Extensión por copla de 4", incluye copla y extensión	unidad	1	0,881	0,881
11.72	Instalación y ajuste semáforo direccional	unidad	1	0,114	0,114
11.73	Construcción de canalización en puente o sobrepuesta	m	1	0,355	0,355
11.73	Suministro y confección de mufa tipo 3M	unidad	1	0,258	0,258
11.75	Limpieza de cámara y relleno de ripio	unidad	1	0,402	0,402
11.76	Provisión de instalación caja distribución galvanizada con regleta 25x25x12,5	unidad	1	0,335	0,335
11.77	Construcción de canalización hincada, incluye ducto CAG 4"	m	1	3,005	3,005
11.78	Montaje de cableado aéreo	m	1	0,002	0,002
11.79	Suministro e instalación de poste para línea telefónica	unidad	1	0,165	0,165


11.80	Provisión e instalación de regleta de conexión telefónica en controlador	unidad	1	0,279	0,279
11.81	Suministro e instalación tapa de cámara acera 60x60 cm	unidad	1	0,003	0,003
11.82	Provisión e instalación soporte T para control	unidad	1	0,075	0,075
11.83	Reposición de acera en baldosa fulget	M2	1	0,004	0,004
11.84	Identificación y rotulación de cables de controlador	controlador	1	3,039	3,039
11.85	Construcción e instalación de canalización bajo tierra en calzada	m	1	0,002	0,002
11.86	Construcción e instalación de canalización bajo tierra en acera	m	1	0,001	0,001
11.87	Construcción e instalación de canalización bajo tierra en calzada sin demolición	m	1	0,471	0,471
11.88	Pintura y Limpieza de poste de semáforo	unidad	1	0,514	0,514
11.89	Pintura y Limpieza de cabezal de semáforo	unidad	1	0,307	0,307
11.90	Suministro e instalación del interruptor diferencial 2x25A 30 mA.	unidad	1	0,820	0,820
11.91	<b>Eliminado</b>	unidad	1		
11.92	Borrado de demarcaciones método abrasivo	M2	1	0,111	0,111
11.93	Demolición de basamento de controlador	unidad	1	0,741	0,741
11.94	<b>Eliminado</b>	unidad	1		
11.95	Retiro cable tipo TM O telefónico	unidad	1	0,060	0,060
<b>12</b>	<b>EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES</b>				
12.1	Suministro y colocación de solera recta normal	M	1	0,760	0,760
12.2	Remoción de soleras	M	1	0,347	0,347
12.3	Demolición de pavimento de calzada	M2	1	0,977	0,977
12.4	Demolición de aceras	M2	1	0,279	0,279
12.5	Construcción de aceras de asfalto	M2	1	1,510	1,510
12.6	Construcción de aceras de pastelón	M2	1	0,003	0,003
12.7	Construcción de aceras de baldosas	M2	1	2,220	2,220
12.8	Construcción de aceras de adocreto	M2	1	1,270	1,270
12.9	Construcción de calzada en adoquines	M2	1	4,003	4,003
12.10	Construcción de calzada de hormigón	M2	1	3,430	3,430
12.11	Construcción de pavimento asfáltico	M2	1	0,011	0,011
12.12	Construcción de calzada asfalto e=0,12 m	M2	1	3,200	3,200
12.13	Construcción de calzada asfalto e=0,15 m	M2	1	3,680	3,680
12.14	Construcción de calzada asfalto e=0,20 m	M2	1	4,170	4,170
12.15	Recarpeteo de calzada	M2	1	0,115	0,115
12.16	<b>Eliminado</b>	M2	1		
12.17	<b>Eliminado</b>	M2	1		
12.18	Suministro e instalación de solera recta sobrepuesta	M	1	0,721	0,721
12.19	Suministro e instalación de solera curva sobrepuesta	M	1	0,721	0,721
12.20	Suministro e instalación de solera curva normal	M	1	0,931	0,931
12.21	Reposición acera en tierra/relleno de bandejón	M2	1	0,184	0,184
12.22	Reposición de acera de asfalto	M2	1	0,005	0,005
12.23	Suministro e instalación de solera recta o curva normal prefabricada	M	1	0,002	0,002
12.24	<b>Eliminado</b>	M2	1		
12.25	Excavación y retiro de tierra, incluye retiro de escombros y traslado a botadero de esta partida o de otras del presente formulario	M3	1	1,334	1,334
12.26	Relleno de Hormigón	M3	1	1,334	1,334
12.27	Provisión e instalación de solerilla	M	1	0,596	0,596
12.28	Reinstalación de solera existente	M	1	0,289	0,289
12.29	Construcción de banda sonora	M2	1	0,003	0,003
12.30	Recolección y transporte de escombros a botadero	M3	1	1,149	1,149
<b>13</b>	<b>BALIZAS ZEBRA SAFE</b>				
13.1	Provisión e instalación de poste y baliza bola de polimetacrilato, tipo ZEBRA SAFE 3,2m. libres con 3 ventanillas incluye fluorescente 58W, con intermitencia	Unidad	1	0,629	0,629
13.2	Provisión e instalación de poste diámetro único 4" 3,2m. libres 3 bandas reflectantes más bola e intermitencia	Unidad	1	0,323	0,323
13.3	Provisión e instalación de poste tipo ZEBRA SAFE 3,2m. libres con 3 ventanillas incluye fluorescente 58W sin globo	Unidad	1	0,516	0,516



13.4	Provisión e instalación de poste para baliza diámetro único 4" 3,2m. libres 3 bandas reflectantes sin bola	Unidad	1	0,366	0,366
13.5	Provisión e instalación de plato base para baliza tipo globo, con portalampara	Unidad	1	0,076	0,076
13.6	Provisión e instalación de globo de diámetro 300mm para baliza tipo bola polimetacrilato	Unidad	1	0,121	0,121
13.7	Provisión e instalación de unidad de intermitencia	unidad	1	0,907	0,907
13.8	Provisión e instalación de poste ZEBRA SAFE, norma UOCT tecnología LED y alimentación solar	unidad	1	34,461	34,461
<b>14</b>	<b>ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y OTROS</b>				
14.1	SWITCH 4 bocas	unidad	1	0,341	0,341
14.2	Instalación SWITCH no administrable	unidad	1	0,249	0,249
14.3	Convertor de medios tipo ETHERWAN	unidad	1	0,698	0,698
14.4	Instalación convertor de medios	unidad	1	0,249	0,249
14.5	Gestión habilitación comunicaciones, incluye cargos de hasta 10 UF de movistar	unidad	1	1,111	1,111
14.6	Instalación de unidad de comunicaciones SCAT Santiago Digital	unidad	1	0,031	0,031
14.7	Suministro energía mediante motor eléctrico incluye combustible. (15A – 4 KW – 220V)	Hora	1	1,258	1,258
14.8	Controlador 32 etapas sin detectores	unidad	1	0,989	0,989
14.9	Suministro e instalación de hito led, uso continuo, alimentación autónoma de tipo solar	unidad	1	12,760	12,760
14.10	Retiro hito con alimentación solar	unidad	1	0,464	0,464
14.11	Instalación de hito con alimentación solar (no incluye suministro)	unidad	1	0,004	0,004
14.12	Suministro de hito led uso continuo alimentación autónoma de tipo solar (no incluye instalación)	unidad	1	0,788	0,788
14.13	Retiro poste ZEBRA SAFE con alimentación solar	unidad	1	0,982	0,982
14.14	Instalación poste ZEBRA SAFE con alimentación solar (no incluye suministro)	unidad	1	0,180	0,180
14.15	Provisión de poste ZEBRA SAFE led solar con intermitencia y baterías (no incluye instalación)	unidad	1	0,340	0,340
14.16	Provisión e instalación de poste ZEBRA SAFE led solar con intermitencia y baterías	unidad	1	0,541	0,541
14.17	Canalización por tunelera	M	1	1,844	1,844
14.18	Retiro de señales solo y estructura existente	unidad	1	0,112	0,112
14.19	Eliminado	Unidad	1		
<b>15</b>	<b>OTROS ÍTEMS</b>				
15.1	Eliminado	Cruce/mes	1		
15.2	Eliminado	cruce	1		
15.3	Provisión, instalación y conexión de SWITCH administrable industrial de 4 bocas	Unidad	1	0,341	0,341
15.4	Provisión, instalación y conexión de SWITCH administrable industrial de 8 bocas	Unidad	1	0,787	0,787
15.5	Provisión, instalación y conexión de SWITCH administrable industrial de 12 bocas	Unidad	1	1,058	1,058
15.6	Instalación y conexión de Detector 1, 2, 4 u 8 canales en controlador Norma o gabinete remoto	Unidad	1	0,340	0,340
15.7	Provisión de cable de instrumentación 1 par, AWG 16	M	1	0,025	0,025
15.8	Provisión de cable de instrumentación 2 pares, AWG 16	M	1	0,069	0,069
15.9	Provisión de cable de instrumentación 4 pares, AWG 16	M	1	0,133	0,133
15.10	Backplane doble para montar detectores SCOOT en unidad de comunicación	Unidad	1	0,222	0,222
15.11	Tarjeta detectora de ampolleta fundidas para 8 etapas	Unidad	1	0,055	0,055
15.12	Equipamiento sitio de medida, conmutador	Unidad	1	0,025	0,025
15.13	Instalación de Equipamiento sitio de medida, conmutador	Unidad	1	0,016	0,016
15.14	Conmutación etapas y cableado a respaldar y aislar	Unidad	1	0,014	0,014
15.15	Cableado y Protecciones de la conmutación (controlador)	Unidad	1	0,008	0,008
15.16	Unidad de requerimiento de onda verde	Unidad	1	0,744	0,744
15.17	Eliminado	Unidad	1		
15.18	Eliminado	Unidad	1		
15.19	Eliminado	Unidad	1		
15.20	Eliminado	Unidad	1		
15.21	Suministro e instalación de Refuerzo CAG 2,5" adosado para poste vehicular o peatonal de 3", existente	Unidad	1	10,785	10,785

417

15.22	Suministro e instalación de Refuerzo CAG 3" adosado para poste con brazo de 4", existente	Unidad	1	12,110	12,110
15.23	Suministro e instalación de Refuerzo estándar para gabinete de empalme de semáforos existente (candado tubo)	Unidad	1	0,858	0,858
15.24	Suministro e instalación de Refuerzo para gabinete de empalme de semáforos existente (refuerzo interior)	Unidad	1	0,477	0,477
15.25	Suministro e instalación de Cinturón de Refuerzo para gabinetes de Controlador Norma	Unidad	1	1,716	1,716
15.26	Suministro e instalación de Cinturón de Refuerzo para apertura de puerta de gabinete de Controlador Norma o de UPS	Unidad	1	1,716	1,716
15.27	Poste con Brazo Reforzado, diámetro nominal 4", e= 6,02	Unidad	1	15,649	15,649
15.28	Poste Vehicular Reforzado, diámetro nominal 4", e= 6,02	Unidad	1	9,190	9,190
15.29	Poste Peatonal Reforzado, diámetro nominal 4", e= 6,02	Unidad	1	7,614	7,614
15.30	Cámara de hormigón reforzada con soldadura (refuerzo en cámara existente)	Unidad	1	0,477	0,477
15.31	SopORTE adosado reforzado para lámpara vehiculares (sopORTE superior)	Unidad	1	0,953	0,953
15.32	Refuerzo en módulo de aluminio existente con perno de seguridad parker	Unidad	1	0,715	0,715
15.33	Refuerzo canastillo metálico para esfera Zebrasafe	Unidad	1	1,192	1,192
15.34	Gabinete de empalme de semáforos reforzado, para empalmes nuevos	Unidad	1	1,669	1,669
15.35	Refuerzo de gabinete remoto de conexiones de semáforos	Unidad	1	1,373	1,373
15.36	Montaje poste simple reforzado vehicular o peatonal de diámetro 4"	Unidad	1	1,819	1,819
15.37	Montaje poste con brazo reforzado	Unidad	1	2,227	2,227
15.38	Instalación de refuerzo tipo P6, h: 2,2 m. para poste simple o con brazo	Unidad	1	1,144	1,144
15.39	Terminal de Ingeniero	Unidad	1	7,990	7,990
15.40	Provisión e instalación mástil para línea telefónica o antena GPS, adosado a gabinete de controlador	Unidad	1	2,161	2,161
<b>Sub Total Servicios Eventuales Mensual</b>					
Este monto es el que se debe ingresar en la línea N°2 del Anexo N°5.			<b>TOTAL UF S/IVA</b>		<b>2.315,830</b>

  
 FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)  
 REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)  
 Carlos Hugo Martínez Valdivia

Ñuñoa, 11 de febrero del 2022

Anexo N°5-B

OFERTA ECONOMICA SERVICIOS EVENTUALES

31687,91

"SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Precio Total	A Y C	TEK-2021	VARIACIÓN
			OFERTADO	TRANSFORMADO A	EN PESOS	
			UF	EN PESOS	EN PESOS	
			AY C	AY C	TEK-2021	
<b>1</b>	<b>UNIDADES DE COMUNICACIÓN Y ELEMENTOS ASOCIADOS</b>					
1.2	Provisión de unidad de comunicación SCAT Santiago, digital, independiente	Unidad	81,070	\$ 2.568.939	\$ 3.559.585	39%
1.3	Provisión de unidad de comunicación SCAT Santiago, digital integrada	Unidad	49,380	\$ 1.564.749	\$ 3.559.585	127%
1.4	Instalación de unidad de comunicación SCAT Santiago, análoga o digital	Unidad	0,658	\$ 20.851	\$ 50.211	141%
1.6	Integración de unidad de comunicación análoga al sistema de control	unidad	0,049	\$ 1.553	\$ 442.140	28375%
1.7	Integración de la unidad de comunicación digital al sistema de control.	unidad	3,999	\$ 126.720	\$ 442.140	249%
1.8	Reprogramación de multipunto	unidad	0,116	\$ 3.676	\$ 325.577	8757%
1.9	Reconfiguración de unidad de comunicación	unidad	1,550	\$ 49.116	\$ 97.137	98%
1.10	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones a OTU con facilidad estándar (no incluye cargos adicionales de habilitación por parte de la compañía de transporte de señal los que se considerarán reembolsables al menor precio del mercado)	unidad	26,000	\$ 823.886	\$ 142.800	-83%
1.16	Rack de detectores	Unidad	8,719	\$ 276.287	\$ 94.903	-66%
1.17	Soporte en L para montar backplane de detectores SCOOT en unidad de comunicación	Unidad	0,211	\$ 6.686	\$ 21.224	217%
1.18	Cables para conexión de detectores SCOOT en unidad de comunicación	Unidad	0,099	\$ 3.137	\$ 94.903	2925%
1.19	Unidad de radio de transmisor local repetidora de señales OTU.	Unidad	0,123	\$ 3.898	\$ 1.294.125	33103%
<b>2</b>	<b>CONTROLADORES Y ELEMENTOS ASOCIADOS</b>			\$ -		
2.1	Provisión controlador norma UOCT, 4 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	unidad	110,041	\$ 3.486.969	\$ 5.848.701	68%
2.2	Provisión controlador norma UOCT, 8 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	unidad	126,104	\$ 3.995.972	\$ 6.383.641	60%
2.3	Provisión controlador norma UOCT, 12 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	unidad	153,103	\$ 4.851.514	\$ 7.172.827	48%
2.4	Provisión controlador norma UOCT, 16 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	174,49	\$ 5.529.223	\$ 7.655.288	38%
2.5	Provisión controlador norma UOCT, 20 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	0,556	\$ 17.618	\$ 8.264.619	46809%
2.6	Provisión controlador norma UOCT, 24 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	0,677	\$ 21.453	\$ 8.609.815	40034%
2.7	Provisión controlador norma UOCT, 28 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	0,788	\$ 24.970	\$ 9.066.748	36210%
2.8	Provisión controlador norma UOCT, 32 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	0,989	\$ 31.339	\$ 9.570.639	30439%
2.9	Configuración o reconfiguración controlador ST950	Unidad	11,064	\$ 350.595	\$ 632.509	80%
2.10	Configuración o reconfiguración controlador ST900	Unidad	11,064	\$ 350.595	\$ 632.509	80%
2.11	Configuración o reconfiguración controlador ST750	Unidad	11,064	\$ 350.595	\$ 632.509	80%
2.12	Configuración o reconfiguración controlador norma	unidad	0,008	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.13	Configuración o Reconfiguración controlador PLESSEY T900	unidad	0,008	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.14	Configuración o Reconfiguración controlador PLESSEY T800	unidad	0,008	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.15	Reconfiguración controlador PLESSEY T400	unidad	0,008	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.17	Reconfiguración controlador A3F	unidad	0,008	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.18	Configuración o Reconfiguración controlador A4F	unidad	0,008	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.19	Configuración o Reconfiguración controlador A5	unidad	23,5	\$ 744.666	\$ 632.509	-15%
2.22	Configuración o Reconfiguración controlador TEK 1-C	unidad	23,5	\$ 744.666	\$ 632.509	-15%
2.25	Ampliación de 4 etapas en controladores norma Auter	unidad	0,998	\$ 31.625	\$ 603.925	1810%
2.26	Ampliación de 8 etapas en controladores norma Siemens	unidad	2,222	\$ 70.411	\$ 549.780	681%
2.27	Ampliación de 4 etapas en controladores norma Tek	unidad	0,18	\$ 5.704	\$ 549.780	9539%
2.28	Gabinete de controlador	unidad	14,79	\$ 468.664	\$ 43.138	-91%
2.29	Gabinete remoto para detectores instalado, incluye soporte T en CAG 4"	unidad	7,922	\$ 251.032	\$ 60.393	-76%
2.30	Provisión e Instalación de unidad GPS para sincronismo	unidad	17,601	\$ 557.739	\$ 25.883	-95%
<b>5</b>	<b>SISTEMA DE SEÑALIZACION VARIABLE</b>			\$ -		
5.1.1	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 4 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,0 x 0,45 m)	Unidad	0,063	\$ 1.996	\$ 4.167.895	208677%
5.1.2	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 5 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,2 x 0,45 m)	Unidad	0,112	\$ 3.549	\$ 5.340.707	150383%

5.1.3	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 6 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,4 x 0,45 m)	Unidad	0,127	\$ 4.024	\$ 6.230.825	154728%
5.1.4	Suministro e instalación señal "TRANSITO" en base de dos módulos led de 300 mm	Unidad	0,022	\$ 697	\$ 1.466.675	210286%
5.1.5	Suministro e instalación señal en base de 4 módulos led de 300 mm ASPA FLECHA	Unidad	0,487	\$ 15.432	\$ 1.898.050	12199%
5.1.6	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	0,099	\$ 3.137	\$ 285.600	9004%
5.1.7	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	0,127	\$ 4.024	\$ 285.600	6997%
5.1.8	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	0,159	\$ 5.038	\$ 285.600	5568%
6	<b>DETECTORES</b>			\$ -		
6.3	Detector de 4 canal	Unidad	12,671	\$ 401.518	\$ 443.191	10%
6.6	Detector infrarrojo	Unidad	0,351	\$ 11.122	\$ 310.590	2692%
6.7	Detector Microondas	Unidad	0,333	\$ 10.552	\$ 603.925	5623%
6.8	Detector Video	unidad	0,318	\$ 10.077	\$ 949.025	9318%
7	<b>ELEMENTOS DE SEMAFORIZACION</b>			\$ -		
7.1	Provisión de fotocelda	Unidad	0,005	\$ 158	\$ 9.261	5745%
7.2	Provisión de cable instrumentación 1 PAR, AWG18	M	0,023	\$ 729	\$ 571	-22%
7.3	Provisión de cable instrumentación 2 PAR, AWG18	M	0,047	\$ 1.489	\$ 1.726	16%
7.4	Suministro TAG ¼"	M	0,059	\$ 1.870	\$ 2.960	58%
7.5	Suministro TAG 1"	M	0,132	\$ 4.183	\$ 5.132	23%
7.6	Suministro TAG 1,5"	M	0,227	\$ 7.193	\$ 5.132	-29%
7.7	Suministro TAG 2"	M	0,302	\$ 9.570	\$ 6.890	-28%
7.8	Suministro TAG 2,5"	M	0,356	\$ 11.281	\$ 9.689	-14%
7.9	Suministro TAG 3"	M	0,459	\$ 14.545	\$ 11.105	-24%
7.10	Suministro TAG 4"	M	0,618	\$ 19.583	\$ 16.579	-15%
7.11	Suministro PVC 1"	M	0,002	\$ 63	\$ 1.035	1533%
7.12	Suministro PVC 2"	M	0,003	\$ 95	\$ 1.380	1352%
7.13	Suministro PVC 3"	M	0,081	\$ 2.567	\$ 2.019	-21%
7.14	Provisión cable TM2 AW G 14	M	0,045	\$ 1.426	\$ 807	-43%
7.15	Provisión cable TM3 AW G 16	M	0,038	\$ 1.204	\$ 854	-29%
7.16	Provisión cable TM4 AW G 16	M	0,045	\$ 1.426	\$ 1.310	-8%
7.17	Provisión cable TM5 AW G 16	M	0,082	\$ 2.598	\$ 1.553	-40%
7.18	Provisión cable TM6 AW G 16	M	0,087	\$ 2.757	\$ 1.955	-29%
7.19	Provisión cable TM7 AW G 16	M	0,087	\$ 2.757	\$ 1.955	-29%
7.20	Provisión cable TM8 AW G 16	M	0,112	\$ 3.549	\$ 2.600	-27%
7.21	Provisión cable TM10 AW G 16	M	0,112	\$ 3.549	\$ 2.663	-25%
7.22	Provisión cable TM12 AW G 16	M	0,126	\$ 3.993	\$ 3.426	-14%
7.23	Provisión cable NSYA 16 mm2	M	0,076	\$ 2.408	\$ 2.177	-10%
7.24	Provisión cable NYSA 4mm2 para tierra	M	0,025	\$ 792	\$ 505	-36%
7.25	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 4x2x18 AWG	M	0,045	\$ 1.426	\$ 2.629	84%
7.26	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 8x2x18 AWG	M	0,046	\$ 1.458	\$ 4.878	235%
7.27	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 12x2x18 AWG	M	0,047	\$ 1.489	\$ 7.079	375%
7.28	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 6x2x24 AWG	M	0,027	\$ 856	\$ 1.296	51%
7.29	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 12x2x24 AWG	M	0,033	\$ 1.046	\$ 1.835	75%
7.33	Provisión electrodo de tierra	Unidad	0,194	\$ 6.147	\$ 8.639	41%
7.34	Provisión poste simple vehicular	Unidad	4,627	\$ 146.620	\$ 122.400	-17%
7.35	Provisión poste simple peatonal	Unidad	3,336	\$ 105.711	\$ 119.334	13%
7.36	Provisión poste con brazo	Unidad	16,948	\$ 537.047	\$ 549.686	2%
7.37	Provisión soporte adosado para lámpara semáforo	Unidad	0,894	\$ 28.329	\$ 14.894	-47%
7.38	Provisión soporte colgado para lámpara semáforo	Unidad	2,154	\$ 68.256	\$ 51.247	-25%
7.39	Provisión de poste peatonal cuadrado	Unidad	1,250	\$ 39.610	\$ 77.648	96%
7.40	Provisión soporte doble para lámpara semáforo	Unidad	1,840	\$ 58.306	\$ 47.138	-19%
7.41	Provisión soporte adosado colgado para poste cuadrado	Unidad	0,063	\$ 1.996	\$ 51.247	2467%
7.42	Provisión de soporte adosado para poste cuadrado	Unidad	0,063	\$ 1.996	\$ 51.247	2467%
7.43	Provisión lámpara 3x200mm incl. Ampolletas policarbonato	Unidad	14,206	\$ 450.158	\$ 262.579	-42%
7.44	Provisión lámpara 2x200mm + 1x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	15,316	\$ 485.332	\$ 288.886	-40%
7.45	Provisión lámpara 2x200mm + 2x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	22,197	\$ 703.377	\$ 451.500	-36%
7.46	Provisión lámpara 3x200mm + 2x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	24,417	\$ 773.724	\$ 532.313	-31%
7.47	Provisión lámpara 2x200mm + 3x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	25,527	\$ 808.897	\$ 643.212	-20%
7.48	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	19,978	\$ 633.061	\$ 425.195	-33%
7.49	Provisión lámpara peatonal 2x300mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	11,099	\$ 351.704	\$ 228.614	-35%
7.50	Provisión lámpara de semáforo repetidora de 3x100 mm Cuerpo de Fe o Al, con ópticas LED	Unidad	10,397	\$ 329.459	\$ 268.879	-18%
7.51	Provisión lámpara LED de buses 1x300 mm con focos de 5x80mm, norma UOCT	Unidad	6,916	\$ 219.154	\$ 185.406	-15%
7.52	Provisión lámpara LED de ciclovía 2x300mm	Unidad	9,481	\$ 300.433	\$ 226.445	-25%

7.55	Provisión botonera peatonal norma UOCT de AI, con ampollita LED	Unidad	1,872	\$ 59.320	\$ 116.231	96%
7.56	Provisión botonera peatonal norma australiana para no videntes	Unidad	0,234	\$ 7.415	\$ 715.714	9552%
7.57	Provisión e instalación de señal audible para no videntes	Unidad	0,963	\$ 30.515	\$ 715.714	2245%
7.58	Provisión de señal reflectante de cruce peatonal	Unidad	0,999	\$ 31.656	\$ 22.719	-28%
7.59	Provisión de caja y soporte de empalme	Unidad	6,291	\$ 199.349	\$ 286.437	44%
7.60	Provisión empalme API	Unidad	0,354	\$ 11.218	\$ 45.879	309%
7.61	Provisión de interruptor automático 10 A	Unidad	0,202	\$ 6.401	\$ 2.851	-55%
7.62	Provisión de interruptor automático 15 A	Unidad	0,202	\$ 6.401	\$ 2.851	-55%
7.64	Demarcación c/pintura doble componente blanca	M2	0,855	\$ 27.093	\$ 6.039	-78%
7.65	Demarcación c/pintura doble componente amarilla	M2	0,855	\$ 27.093	\$ 6.039	-78%
7.66	Demarcación c/pintura termoplástica de tráfico	M2	0,655	\$ 20.756	\$ 28.322	36%
7.69	Provisión lámpara repetidora 3x100mm LED	Unidad	0,112	\$ 3.549	\$ 268.879	7476%
7.70	Provisión lámpara hito 1x200mm policarbonato LED amarillo	Unidad	2,144	\$ 67.939	\$ 115.478	70%
7.71	Provisión lámpara hito 1x300mm policarbonato LED amarillo	Unidad	2,554	\$ 80.931	\$ 137.046	69%
7.73	Provisión lámpara 2x200mm policarbonato LED rojo verde	Unidad	2,555	\$ 80.963	\$ 172.818	113%
7.74	Provisión lámpara 2x300mm policarbonato LED rojo verde	Unidad	2,659	\$ 84.258	\$ 229.635	173%
7.75	Provisión lámpara 3x200mm policarbonato LED L1	Unidad	0,12	\$ 3.803	\$ 262.579	6805%
7.76	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300mm policarbonato LED L3a	Unidad	0,180	\$ 5.704	\$ 427.807	7400%
7.77	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300mm policarbonato LED L4a	Unidad	0,180	\$ 5.704	\$ 427.807	7400%
7.78	Provisión lámpara 2x200mm + 2x300mm policarbonato LED L3/4 b/c	Unidad	0,200	\$ 6.338	\$ 451.500	7024%
7.79	Provisión lámpara 3x200mm + 2x300mm policarbonato LED L5	Unidad	0,220	\$ 6.971	\$ 532.313	7536%
7.80	Provisión lámpara 2x200mm + 3x300mm policarbonato LED L6	Unidad	0,240	\$ 7.605	\$ 543.160	7042%
7.81	Provisión lámpara aluminio 3x200 incluye ópticas LEDS	Unidad	10,855	\$ 343.972	\$ 262.579	-24%
7.82	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 1x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	13,515	\$ 428.262	\$ 344.586	-20%
7.83	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 2x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	15,912	\$ 504.218	\$ 451.500	-10%
7.84	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 2x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	15,912	\$ 504.218	\$ 451.500	-10%
7.85	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 3x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	26,51	\$ 840.046	\$ 643.212	-23%
7.86	Provisión lámpara aluminio 3x200 + 1x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	15,450	\$ 489.578	\$ 427.807	-13%
7.87	Provisión lámpara aluminio peatonal 2x300 mm incluye ópticas LEDS	Unidad	10,523	\$ 333.452	\$ 228.614	-31%
7.88	Provisión placa respaldo 3 cuerpos lámpara de acero	Unidad	1,715	\$ 54.345	\$ 44.984	-17%
7.89	Provisión placa respaldo 3 cuerpos lámpara en policarbonato	Unidad	3,330	\$ 105.521	\$ 113.883	8%
7.90	Provisión placa respaldo 4 cuerpos acero	Unidad	1,988	\$ 62.996	\$ 46.503	-26%
7.91	Provisión placa respaldo 4 cuerpos policarbonato	Unidad	5,194	\$ 164.587	\$ 151.844	-8%
7.92	Provisión placa respaldo 5 cuerpos acero	Unidad	2,175	\$ 68.921	\$ 51.247	-26%
7.93	Provisión placa respaldo 5 cuerpos policarbonato	Unidad	6,526	\$ 206.795	\$ 189.805	-8%
7.96	Provisión de óptica de led para semáforo rojo de 200 mm	Unidad	2,143	\$ 67.907	\$ 40.077	-41%
7.98	Provisión e instalación de óptica LED rojo 200mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	2,478	\$ 78.523	\$ 40.077	-49%
7.102	Provisión de óptica de led para semáforo verde de 200 mm	Unidad	2,712	\$ 85.938	\$ 42.335	-51%
7.103	Provisión e instalación de óptica LED verde 200mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	3,047	\$ 96.553	\$ 42.335	-56%
7.104	Provisión de óptica de led para semáforo flecha verde de 300 mm	Unidad	3,033	\$ 96.109	\$ 51.682	-46%
7.105	Provisión e instalación de óptica LED flecha verde 300mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	3,368	\$ 106.725	\$ 51.682	-52%
7.106	Provisión de óptica de led para semáforo peatonal verde de 300 mm	Unidad	2,843	\$ 90.089	\$ 51.682	-43%
7.107	Provisión e instalación de óptica LED peatonal verde 300mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	3,178	\$ 100.704	\$ 51.682	-49%
7.108	Provisión de óptica de led para semáforo peatonal rojo de 300 mm	Unidad	2,581	\$ 81.786	\$ 51.206	-37%
7.109	Provisión e instalación de óptica LED peatonal roja 300mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	2,916	\$ 92.402	\$ 51.206	-45%
7.110	Provisión de semáforo repetidor con ópticas LEDS	Unidad	0,98	\$ 31.054	\$ 94.903	206%
7.111	Provisión de óptica de led para semáforo repetidor rojo, amarillo o verde de 100mm	Unidad	0,089	\$ 2.820	\$ 94.903	3265%
7.112	Suministro e instalación de poste con brazo para instalación aérea	Unidad	1,880	\$ 59.573	\$ 559.893	840%
7.113	Suministro e instalación de poste recto para instalación aérea	Unidad	7,113	\$ 225.396	\$ 318.058	41%
7.114	Provisión e instalación de Cable mensajero para instalación aérea	M	0,029	\$ 919	\$ 1.627	77%
7.115	Provisión de estoperoles reflectantes e instalación	Unidad	0,035	\$ 1.109	\$ 4.918	343%
7.116	Provisión e instalación de baliza 200 intermitente con postecillo	Unidad	0,440	\$ 13.943	\$ 345.100	2375%
7.117	Instalación óptica de led en semáforo existente	Unidad	0,341	\$ 10.806	\$ 6.426	-41%
7.118	Provisión e instalación de baliza solar de 200mm intermitente.	Unidad	10,200	\$ 323.217	\$ 49.980	-85%
7.119	Provisión e instalación de baliza solar de 300mm intermitente.	Unidad	12,245	\$ 388.018	\$ 49.980	-87%
8	<b>PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL CONTROL DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS</b>					
8.1.2	Topografía existente en plano a ser digitalizada	Intersección	0,194	\$ 6.147	\$ 86.663	1310%
8.1.3	Topografía planimetría menor para proyecto de semaforización	servicio	0,231	\$ 7.320	\$ 257.040	3412%

8.1.4	Topografía altimétrica para rediseño	Intersección	0,231	\$ 7.320	\$ 862.750	11686%
8.1.5	Replanteo Topográfico	Intersección	0,231	\$ 7.320	\$ 1.035.300	14044%
8.2	<b>Monografía</b>			\$ -		
8.2.1	Monografías de semáforos y señalización existente	Intersección	1,555	\$ 49.275	\$ 86.663	76%
8.2.2	Monografías de servicio público (una por cada uno)	Intersección	0,049	\$ 1.553	\$ 86.663	5481%
8.2.3	Monografías de pavimento existente	Intersección	0,049	\$ 1.553	\$ 86.663	5481%
8.3	<b>Rediseño geométrico de intersecciones</b>			\$ -		
8.3.1	Elaboración de esquema preliminar de mejoramiento geométrico	Intersección	0,119	\$ 3.771	\$ 285.600	7474%
8.3.2	Elaboración de proyecto de rediseño geométrico	Intersección	0,194	\$ 6.147	\$ 856.800	13837%
8.3.3	Elaboración de proyecto de pavimentación	Intersección	0,349	\$ 11.059	\$ 1.963.500	17655%
8.3.4	Elaboración de proyecto de modificación de servicios	Servicio	0,226	\$ 7.161	\$ 1.213.800	16849%
8.3.5	Elaboración de proyecto de semaforización	Intersección	16,165	\$ 512.235	\$ 215.688	-58%
8.3.6	Elaboración de proyecto de señalización y demarcación	Intersección	0,137	\$ 4.341	\$ 178.500	4012%
8.4	<b>Diseño operativo</b>			\$ -		
8.4.1	Mediciones continuas de flujo vehicular (42 horas)	Intersección	16,00000	\$ 507.007	\$ 1.999.200	294%
8.4.2	Mediciones Periódicas de flujo vehicular	Hora-periodo	1,143	\$ 36.219	\$ 40.193	11%
8.4.3	Mediciones Periódicas de flujo peatonal	Hora-periodo	1,143	\$ 36.219	\$ 12.058	-67%
8.4.4	Mediciones Periódicas de flujo de saturación	Hora-pista	0,027	\$ 856	\$ 12.058	1309%
8.4.5	Mediciones Periódicas de flujo de paraderos	Hora-paradero	0,027	\$ 856	\$ 28.560	3238%
8.4.6	Mediciones Periódicas de velocidades (tiempos de viaje)	Hora-periodo	0,027	\$ 856	\$ 214.200	24936%
8.4.8	Estudio de justificación de semáforo (no incluye mediciones) según norma	Intersección	34,000	\$ 1.077.389	\$ 345.100	-68%
8.5.1	Periodización normal	Intersección	0,012	\$ 380	\$ 345.100	90655%
8.5.2	Periodización con extensión de periodo punta	Intersección	12,000	\$ 380.255	\$ 345.100	-9%
8.5.3	Modelación y optimización de programaciones sin sobresaturación	Int-periodo	3,600	\$ 114.076	\$ 48.567	-57%
8.5.4	Modelación y optimización de programaciones con sobresaturación	Int-periodo	3,600	\$ 114.076	\$ 48.567	-57%
8.5.5	Validación y sintonía fina de planes de tiempo prefijados	Int-periodo	0,477	\$ 15.115	\$ 58.283	286%
8.5.6	Validación y sintonía fina de SCOOT	arco	0,955	\$ 30.262	\$ 310.590	926%
8.5.7	Plano de ubicación general de espiras de red SCOOT	región	0,433	\$ 13.721	\$ 258.825	1786%
8.5.8	Proyecto de ingeniería constructiva de instalación de espiras SCOOT	OTU	0,433	\$ 13.721	\$ 319.218	2227%
8.5.9	Calibración espiras	Int/per	1,554	\$ 49.243	\$ 310.590	531%
8.5.10	Modelación y optimización de programaciones	Int/per	0,009	\$ 285	\$ 48.567	16930%
8.5.12	Sintonía fina	Int/per	2,924	\$ 92.655	\$ 89.726	-3%
8.5.13	Modulo único de semáforo de 300mm peatonal dos siluetas de led Rojo Verde y señal del "tiempo de espera" del peatonal, contador regresivo	unidad	0,999	\$ 31.656	\$ 12.941	-59%
9	<b>INSTALACION DE EQUIPOS</b>			\$ -		
9.1	Instalación eléctrica controlador	unidad	3,039	\$ 96.300	\$ 51.703	-46%
9.3	Instalación de equipamiento SCOOT en controladores con OTU	unidad	0,117	\$ 3.707	\$ 50.626	1266%
10	<b>UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA</b>			\$ -		
10.1	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 16 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	unidad	59,776	\$ 1.894.177	\$ 1.617.972	-15%
10.2	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 27 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	unidad	59,776	\$ 1.894.177	\$ 1.617.972	-15%
10.3	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 50 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	Unidad	65,703	\$ 2.081.991	\$ 1.928.067	-7%
10.4	UPS 5 horas mínimo de autonomía 1000 WATTS, tiempo de recarga 6 horas.	unidad	2,223	\$ 70.442	\$ 51.703	-27%
10.5	Gabinete especial para UPS 0,75 m, tipo mochila	unidad	0,334	\$ 10.584	\$ 43.138	308%
10.7	Provisión e instalación de gabinete para UPS 0,75 m, tipo mochila	unidad	13,998	\$ 443.567	\$ 405.493	-9%
10.8	Construcción y montaje de basamento, incluyendo conexión de gabinete para UPS con controlador semáforo	unidad	0,113	\$ 3.581	\$ 97.748	2630%
10.9	Conexión eléctrica UPS	unidad	3,123	\$ 98.961	\$ 51.703	-48%
11	<b>EJECUCION DE OBRAS DE SEMAFORIZACION</b>			\$ -		
11.1	Construcción y montaje basamento controlador	unidad	6,196	\$ 196.338	\$ 97.748	-50%
11.2	Instalación fotocelda	unidad	0,002	\$ 63	\$ 5.706	8903%
11.3	Construcción de espira con Palatal, incluido cable PRT-AWG 14	m	0,763	\$ 24.178	\$ 9.223	-62%
11.4	Construcción de espira con sellante 3M, incluido cable PRT-AWG 14	m	0,763	\$ 24.178	\$ 9.223	-62%
11.5	Construcción de espira con emulsión asfáltica, incluido cable PRT-AWG 14	m	0,763	\$ 24.178	\$ 9.223	-62%
11.6	Repaso de espira existente con resina	m	0,300	\$ 9.506	\$ 14.280	50%
11.7	Instalación de cable instrumentación 1 PAR	m	0,033	\$ 1.046	\$ 571	-45%
11.8	Instalación de cable instrumentación 2 PAR	m	0,033	\$ 1.046	\$ 1.726	65%
11.9	Construcción e instalación canalización bajo acera	m	0,294	\$ 9.316	\$ 6.607	-29%
11.10	Construcción e instalación canalización bajo calzada	m	0,471	\$ 14.925	\$ 10.222	-32%

**"SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-103-LR21**

ITEM	DESCRIPCIÓN	A Y C	TEK	VARIACIÓN
<b>1</b>	<b>UNIDADES DE COMUNICACIÓN Y ELEMENTOS ASOCIADOS</b>			
1.1	Eliminada			
1.2	Provisión de unidad de comunicación SCAT Santiago, digital, independiente	\$ 2.568.939	\$ 3.559.585	39%
1.3	Provisión de unidad de comunicación SCAT Santiago, digital integrada	\$ 1.564.749	\$ 3.559.585	127%
1.4	Instalación de unidad de comunicación SCAT Santiago, análoga o digital	\$ 20.851	\$ 50.211	141%
1.6	Integración de unidad de comunicación análoga al sistema de control	\$ 1.553	\$ 442.140	28375%
1.7	Integración de la unidad de comunicación digital al sistema de control.	\$ 126.720	\$ 442.140	249%
1.8	Reprogramación de multipunto	\$ 3.676	\$ 325.577	8757%
1.9	Reconfiguración de unidad de comunicación	\$ 49.116	\$ 97.137	98%
1.10	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones a OTU con facilidad estándar (no incluye cargos adicionales de habilitación por parte de la compañía de transporte de señal los que se considerarán reembolsables al menor precio del mercado)	\$ 823.886	\$ 142.800	-83%
1.16	Rack de detectores	\$ 276.287	\$ 94.903	-66%
1.17	SopORTE en L para montar backplane de detectores SCOOT en unidad de comunicación	\$ 6.686	\$ 21.224	217%
1.18	Cables para conexión de detectores SCOOT en unidad de comunicación	\$ 3.137	\$ 94.903	2925%
1.19	Unidad de radio de transmisor local repetidora de señales OTU.	\$ 3.898	\$ 1.294.125	33103%
<b>2</b>	<b>CONTROLADORES Y ELEMENTOS ASOCIADOS</b>			
2.1	Provisión controlador norma UOCT, 4 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	\$ 3.486.969	\$ 5.848.701	68%
2.2	Provisión controlador norma UOCT, 8 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	\$ 3.995.972	\$ 6.383.641	60%
2.3	Provisión controlador norma UOCT, 12 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	\$ 4.851.514	\$ 7.172.827	48%
2.4	Provisión controlador norma UOCT, 16 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	\$ 5.529.223	\$ 7.655.288	38%
2.5	Provisión controlador norma UOCT, 20 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	\$ 17.618	\$ 8.264.619	46809%
2.6	Provisión controlador norma UOCT, 24 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	\$ 21.453	\$ 8.609.815	40034%
2.7	Provisión controlador norma UOCT, 28 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	\$ 24.970	\$ 9.066.748	36210%
2.8	Provisión controlador norma UOCT, 32 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	\$ 31.339	\$ 9.570.639	30439%
2.9	Configuración o reconfiguración controlador ST950	\$ 350.595	\$ 632.509	80%
2.10	Configuración o reconfiguración controlador ST900	\$ 350.595	\$ 63.509	-82%
2.11	Configuración o reconfiguración controlador ST750	\$ 350.595	\$ 632.509	80%
2.12	Configuración o reconfiguración controlador norma	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.13	Configuración o Reconfiguración controlador PLESSEY T900	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.14	Configuración o Reconfiguración controlador PLESSEY T800	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.15	Reconfiguración controlador PLESSEY T400	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.17	Reconfiguración controlador A3F	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.18	Configuración o Reconfiguración controlador A4F	\$ 254	\$ 632.509	249407%
2.19	Configuración o Reconfiguración controlador A5	\$ 744.666	\$ 632.509	-15%
2.22	Configuración o Reconfiguración controlador TEK 1-C	\$ 31.688	\$ 632.509	1896%
2.25	Ampliación de 4 etapas en controladores norma Auter	\$ 31.625	\$ 603.925	1810%
2.26	Ampliación de 8 etapas en controladores norma Siemens	\$ 70.411	\$ 549.780	681%
2.27	Ampliación de 4 etapas en controladores norma Tek	\$ 5.704	\$ 549.780	9539%
2.28	Gabinete de controlador	\$ 468.664	\$ 43.138	-91%
2.29	Gabinete remoto para detectores instalado, incluye soporte T en CAG 4"	\$ 251.032	\$ 60.393	-76%
2.30	Provisión e instalación de unidad GPS para sincronismo	\$ 557.739	\$ 25.883	-95%
<b>5</b>	<b>SISTEMA DE SEÑALIZACION VARIABLE</b>			
5.1.1	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 4 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,0 x 0,45 m)	\$ 1.996	\$ 4.167.895	208677%
5.1.2	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 5 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,2 x 0,45 m)	\$ 3.549	\$ 5.340.707	150383%
5.1.3	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 6 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,4 x 0,45 m)	\$ 4.024	\$ 6.230.825	154728%

REGULACION	VARIACIÓN
\$ 2.002.708	-22%
\$ 639.050	-59%
\$ 76.304	266%
\$ 77.477	4890%
\$ 77.477	-39%
\$ 309.908	8331%
\$ 96.838	97%
\$ 232.431	-72%
\$ 54.440	-80%
\$ 13.594	103%
\$ 13.594	333%
\$ 208.095	5239%
\$ 2.973.245	-15%
\$ 3.353.943	-16%
\$ 3.734.642	-23%
\$ 4.115.309	-26%
\$ 4.231.794	23919%
\$ 4.587.364	21284%
\$ 4.806.042	19147%
\$ 5.140.698	16303%
\$ 511.538	46%
\$ 511.538	46%
\$ 511.538	46%
\$ 1.680.061	662638%
\$ 511.538	201688%
\$ 511.538	201688%
\$ 511.538	201688%
\$ 511.538	201688%
\$ 511.538	-31%
\$ 910.615	2774%
\$ 455.419	1340%
\$ 391.916	457%
\$ 337.793	5822%
\$ 1.073.460	129%
\$ 183.600	-27%
\$ 67.559	-88%
\$ 1.337.040	66875%
\$ 1.337.040	37573%
\$ 1.337.040	33124%

5.1.4	Suministro e instalación señal "TRANSITO" en base de dos módulos led de 300 mm	\$ 697	\$ 1.466.675	210286%
5.1.5	Suministro e instalación señal en base de 4 módulos led de 300 mm ASPA FLECHA	\$ 15.432	\$ 1.898.050	12199%
5.1.6	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	\$ 3.137	\$ 285.600	9004%
5.1.7	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	\$ 4.024	\$ 285.600	6997%
5.1.8	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	\$ 5.038	\$ 285.600	5568%
6.3	Detector de 4 canal	\$ 401.518	\$ 443.191	10%
6.6	Detector infrarrojo	\$ 11.122	\$ 310.590	2692%
6.7	Detector Microondas	\$ 10.552	\$ 603.925	5623%
6.8	Detector Video	\$ 10.077	\$ 949.025	9318%
<b>7</b>	<b>ELEMENTOS DE SEMAFORIZACION</b>			
7.1	Provisión de fotocelda	\$ 158	\$ 9.261	5745%
7.2	Provisión de cable instrumentación 1 PAR, AWG18	\$ 729	\$ 571	-22%
7.3	Provisión de cable instrumentación 2 PAR, AWG18	\$ 1.489	\$ 1.726	16%
7.4	Suministro TAG ¾"	\$ 1.870	\$ 2.960	58%
7.5	Suministro TAG 1"	\$ 4.183	\$ 5.132	23%
7.6	Suministro TAG 1,5"	\$ 7.193	\$ 5.132	-29%
7.7	Suministro TAG 2"	\$ 9.570	\$ 6.890	-28%
7.8	Suministro TAG 2,5"	\$ 11.281	\$ 9.689	-14%
7.9	Suministro TAG 3"	\$ 14.545	\$ 11.105	-24%
7.10	Suministro TAG 4"	\$ 19.583	\$ 16.579	-15%
7.11	Suministro PVC 1"	\$ 63	\$ 1.035	1533%
7.12	Suministro PVC 2"	\$ 95	\$ 1.380	1352%
7.13	Suministro PVC 3"	\$ 2.567	\$ 2.019	-21%
7.14	Provisión cable TM2 AW G 14	\$ 1.426	\$ 807	-43%
7.15	Provisión cable TM3 AW G 16	\$ 1.204	\$ 854	-29%
7.16	Provisión cable TM4 AW G 16	\$ 1.426	\$ 1.310	-8%
7.17	Provisión cable TM5 AW G 16	\$ 2.598	\$ 1.553	-40%
7.18	Provisión cable TM6 AW G 16	\$ 2.757	\$ 1.955	-29%
7.19	Provisión cable TM7 AW G 16	\$ 2.757	\$ 1.955	-29%
7.20	Provisión cable TM8 AW G 16	\$ 3.549	\$ 2.600	-27%
7.21	Provisión cable TM10 AW G 16	\$ 3.549	\$ 2.663	-25%
7.22	Provisión cable TM12 AW G 16	\$ 3.993	\$ 3.426	-14%
7.23	Provisión cable NSYA 16 mm2	\$ 2.408	\$ 2.177	-10%
7.24	Provisión cable NYSA 4mm2 para tierra	\$ 792	\$ 505	-36%
7.25	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 4x2x18 AWG	\$ 1.426	\$ 2.629	84%
7.26	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 8x2x18 AWG	\$ 1.458	\$ 4.878	235%
7.27	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 12x2x18 AWG	\$ 1.489	\$ 7.079	375%
7.28	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 6x2x24 AWG	\$ 856	\$ 1.296	51%
7.29	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 12x2x24 AWG	\$ 1.046	\$ 1.835	75%
7.33	Provisión electrodo de tierra	\$ 6.147	\$ 8.639	41%
7.34	Provisión poste simple vehicular	\$ 146.620	\$ 122.400	-17%
7.35	Provisión poste simple peatonal	\$ 105.711	\$ 119.334	13%
7.36	Provisión poste con brazo	\$ 537.047	\$ 549.686	2%
7.37	Provisión soporte adosado para lámpara semáforo	\$ 28.329	\$ 14.894	-47%
7.38	Provisión soporte colgado para lámpara semáforo	\$ 68.256	\$ 51.247	-25%
7.39	Provisión de poste peatonal cuadrado	\$ 39.610	\$ 77.648	96%
7.40	Provisión soporte doble para lámpara semáforo	\$ 58.306	\$ 47.138	-19%
7.41	Provisión soporte adosado colgado para poste cuadrado	\$ 1.996	\$ 51.247	2467%
7.42	Provisión de soporte adosado para poste cuadrado	\$ 1.996	\$ 51.247	2467%
7.43	Provisión lámpara 3x200mm incl. Ampolletas policarbonato	\$ 450.158	\$ 262.579	-42%
7.44	Provisión lámpara 2x200mm + 1x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	\$ 485.332	\$ 288.886	-40%
7.45	Provisión lámpara 2x200mm + 2x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	\$ 703.377	\$ 451.500	-36%
7.46	Provisión lámpara 3x200mm + 2x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	\$ 773.724	\$ 532.313	-31%
7.47	Provisión lámpara 2x200mm + 3x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	\$ 808.897	\$ 643.212	-20%
7.48	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	\$ 633.061	\$ 425.195	-33%
7.49	Provisión lámpara peatonal 2x300mm policarbonato incluye ópticas LED	\$ 351.704	\$ 228.614	-35%
7.50	Provisión lámpara de semáforo repetidora de 3x100 mm Cuerpo de Fe o Al, con ópticas LED	\$ 329.459	\$ 268.879	-18%
7.51	Provisión lámpara LED de buses 1x300 mm con focos de 5x80mm, norma UOCT	\$ 219.154	\$ 185.406	-15%
7.52	Provisión lámpara LED de ciclovía 2x300mm	\$ 300.433	\$ 226.445	-25%
7.55	Provisión botonera peatonal norma UOCT de Al, con ampolleta LED	\$ 59.320	\$ 116.231	96%

\$ 1.832.734	262795%
\$ 1.347.180	8630%
\$ 2.277.727	72506%
\$ 3.481.931	86421%
\$ 5.729.586	113619%
\$ 462.168	15%
\$ 418.851	3666%
\$ 418.851	3869%
\$ 1.283.614	12638%
\$ 12.992	8100%
\$ 1.489	104%
\$ 3.200	115%
\$ 4.405	136%
\$ 6.306	51%
\$ 12.232	70%
\$ 15.083	58%
\$ 21.865	94%
\$ 25.509	75%
\$ 35.395	81%
\$ 5.070	7900%
\$ 6.750	7000%
\$ 11.439	346%
\$ 1.679	18%
\$ 1.679	39%
\$ 1.996	40%
\$ 2.408	-7%
\$ 3.264	18%
\$ 3.264	18%
\$ 3.803	7%
\$ 4.753	34%
\$ 5.387	35%
\$ 4.246	76%
\$ 856	8%
\$ 3.771	164%
\$ 2.250	54%
\$ 2.820	89%
\$ 602	-30%
\$ 792	-24%
\$ 7.795	27%
\$ 157.172	7%
\$ 108.975	3%
\$ 643.740	20%
\$ 29.090	3%
\$ 50.384	-26%
\$ 294.571	644%
\$ 72.629	25%
\$ 72.629	3538%
\$ 72.629	3538%
\$ 470.977	5%
\$ 490.022	1%
\$ 631.889	-10%
\$ 828.290	7%
\$ 849.965	5%
\$ 596.303	-6%
\$ 357.313	2%
\$ 192.155	-42%
\$ 71.171	-68%
\$ 305.915	2%
\$ 82.547	39%



7.56	Provisión botonera peatonal norma australiana para no videntes	\$ 7.415	\$ 715.714	9552%
7.57	Provisión e instalación de señal audible para no videntes	\$ 30.515	\$ 715.714	2245%
7.58	Provisión de señal reflectante de cruce peatonal	\$ 31.656	\$ 22.719	-28%
7.59	Provisión de caja y soporte de empalme	\$ 199.349	\$ 286.437	44%
7.60	Provisión empalme API	\$ 11.218	\$ 45.879	309%
7.61	Provisión de interruptor automático 10 A	\$ 6.401	\$ 2.851	-55%
7.62	Provisión de interruptor automático 15 A	\$ 6.401	\$ 2.851	-55%
7.64	Demarcación c/pintura doble componente blanca	\$ 27.093	\$ 6.039	-78%
7.65	Demarcación c/pintura doble componente amarilla	\$ 27.093	\$ 6.039	-78%
7.66	Demarcación c/pintura termoplástica de tráfico	\$ 20.756	\$ 28.322	36%
7.69	Provisión lámpara repetidora 3x100mm LED	\$ 3.549	\$ 268.879	7476%
7.70	Provisión lámpara hito 1x200mm policarbonato LED amarillo	\$ 67.939	\$ 115.478	70%
7.71	Provisión lámpara hito 1x300mm policarbonato LED amarillo	\$ 80.931	\$ 137.046	69%
7.73	Provisión lámpara 2x200mm policarbonato LED rojo verde	\$ 80.963	\$ 172.818	113%
7.74	Provisión lámpara 2x300mm policarbonato LED rojo verde	\$ 84.258.153	\$ 229.635	-100%
7.75	Provisión lámpara 3x200mm policarbonato LED L1	\$ 3.803	\$ 262.579	6805%
7.76	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300mm policarbonato LED L3a	\$ 5.704	\$ 427.807	7400%
7.77	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300mm policarbonato LED L4a	\$ 5.704	\$ 427.807	7400%
7.78	Provisión lámpara 2x200mm + 2x300mm policarbonato LED L3/4 b/c	\$ 6.338	\$ 451.500	7024%
7.79	Provisión lámpara 3x200mm + 2x300mm policarbonato LED L5	\$ 6.971	\$ 532.313	7536%
7.80	Provisión lámpara 2x200mm + 3x300mm policarbonato LED L6	\$ 7.605	\$ 54.316	614%
7.81	Provisión lámpara aluminio 3x200 incluye ópticas LEDS	\$ 343.972	\$ 262.579	-24%
7.82	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 1x300 incluye ópticas LEDS	\$ 428.262	\$ 344.586	-20%
7.83	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 2x300 incluye ópticas LEDS	\$ 504.218	\$ 451.500	-10%
7.84	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 2x300 incluye ópticas LEDS	\$ 504.218	\$ 451.500	-10%
7.85	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 3x300 incluye ópticas LEDS	\$ 840.046	\$ 643.212	-23%
7.86	Provisión lámpara aluminio 3x200 + 1x300 incluye ópticas LEDS	\$ 489.578	\$ 427.807	-13%
7.87	Provisión lámpara aluminio peatonal 2x300 mm incluye ópticas LEDS	\$ 333.452	\$ 228.614	-31%
7.88	Provisión placa respaldo 3 cuerpos lámpara de acero	\$ 54.345	\$ 44.984	-17%
7.89	Provisión placa respaldo 3 cuerpos lámpara en policarbonato	\$ 105.521	\$ 113.883	8%
7.90	Provisión placa respaldo 4 cuerpos acero	\$ 62.996	\$ 46.503	-26%
7.91	Provisión placa respaldo 4 cuerpos policarbonato	\$ 164.587	\$ 151.844	-8%
7.92	Provisión placa respaldo 5 cuerpos acero	\$ 68.921	\$ 51.247	-26%
7.93	Provisión placa respaldo 5 cuerpos policarbonato	\$ 206.795	\$ 189.805	-8%
7.96	Provisión de óptica de led para semáforo rojo de 200 mm	\$ 67.907	\$ 40.077	-41%
7.98	Provisión e instalación de óptica LED rojo 200mm en cabezal semáforo existente.	\$ 78.523	\$ 40.077	-49%
7.102	Provisión de óptica de led para semáforo verde de 200 mm	\$ 85.938	\$ 42.335	-51%
7.103	Provisión e instalación de óptica LED verde 200mm en cabezal semáforo existente.	\$ 96.553	\$ 42.335	-56%
7.104	Provisión de óptica de led para semáforo flecha verde de 300 mm	\$ 96.109	\$ 51.682	-46%
7.105	Provisión e instalación de óptica LED flecha verde 300mm en cabezal semáforo existente.	\$ 106.725	\$ 51.682	-52%
7.106	Provisión de óptica de led para semáforo peatonal verde de 300 mm	\$ 90.089	\$ 51.682	-43%
7.107	Provisión e instalación de óptica LED peatonal verde 300mm en cabezal semáforo existente.	\$ 100.704	\$ 51.682	-49%
7.108	Provisión de óptica de led para semáforo peatonal rojo de 300 mm	\$ 81.786	\$ 51.206	-37%
7.109	Provisión e instalación de óptica LED peatonal roja 300mm en cabezal semáforo existente.	\$ 92.402	\$ 51.206	-45%
7.110	Provisión de semáforo repetidor con ópticas LEDS	\$ 31.054	\$ 94.903	206%
7.111	Provisión de óptica de led para semáforo repetidor rojo, amarillo o verde de 100mm	\$ 2.820	\$ 94.903	3265%
7.112	Suministro e instalación de poste con brazo para instalación aérea	\$ 59.573	\$ 559.893	840%
7.113	Suministro e instalación de poste recto para instalación aérea	\$ 225.396	\$ 318.058	41%
7.114	Provisión e instalación de Cable mensajero para instalación aérea	\$ 919	\$ 1.627	77%
7.115	Provisión de estoperoles reflectantes e instalación	\$ 1.109	\$ 4.918	343%
7.116	Provisión e instalación de baliza 200 intermitente con postecillo	\$ 13.943	\$ 345.100	2375%
7.117	Instalación óptica de led en semáforo existente	\$ 10.806	\$ 6.426	-41%
7.118	Provisión e instalación de baliza solar de 200mm intermitente.	\$ 323.217	\$ 49.980	-85%
7.119	Provisión e instalación de baliza solar de 300mm intermitente.	\$ 388.018	\$ 49.980	-87%
8	PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL CONTROL DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS			

\$ 852.278	11394%
\$ 60.809	99%
\$ 29.153	-8%
\$ 201.313	1%
\$ 270.234	2309%
\$ 13.943	118%
\$ 9.728	52%
\$ 7.573	-72%
\$ 7.573	-72%
\$ 33.716	62%
\$ 337.920	9421%
\$ 123.488	82%
\$ 90.501	12%
\$ 357.313	341%
\$ 357.313	-100%
\$ 470.977	12286%
\$ 596.303	10354%
\$ 596.303	10354%
\$ 631.889	9871%
\$ 828.290	11781%
\$ 849.965	11076%
\$ 337.920	-2%
\$ 366.914	-14%
\$ 614.524	22%
\$ 614.524	22%
\$ 286.459	-66%
\$ 568.164	16%
\$ 308.862	-7%
\$ 58.971	9%
\$ 148.806	41%
\$ 97.630	55%
\$ 205.243	25%
\$ 123.868	80%
\$ 246.278	19%
\$ 67.685	0%
\$ 67.685	-14%
\$ 78.111	-9%
\$ 78.111	-19%
\$ 89.043	-7%
\$ 89.043	-17%
\$ 92.370	3%
\$ 92.370	-8%
\$ 73.611	-10%
\$ 73.611	-20%
\$ 243.680	685%
\$ 78.111	2670%
\$ 833.392	1299%
\$ 341.944	52%
\$ 570	-38%
\$ 7.098	540%
\$ 218.140	1465%
\$ 2.693	-75%
\$ 471.865	46%
\$ 606.982	56%

8.1.2	Topografía existente en plano a ser digitalizada	\$ 6.147	\$ 86.663	1310%
8.1.3	Topografía planimetría menor para proyecto de semaforización	\$ 7.320	\$ 257.040	3412%
8.1.4	Topografía altimétrica para rediseño	\$ 7.320	\$ 862.750	11686%
8.1.5	Replanteo Topográfico	\$ 7.320	\$ 1.035.300	14044%
<b>8.2</b>	<b>Monografía</b>			
8.2.1	Monografías de semáforos y señalización existente	\$ 49.275	\$ 86.663	76%
8.2.2	Monografías de servicio público (una por cada uno)	\$ 1.553	\$ 86.663	5481%
8.2.3	Monografías de pavimento existente	\$ 1.553	\$ 86.663	5481%
<b>8.3</b>	<b>Rediseño geométrico de intersecciones</b>			
8.3.1	Elaboración de esquema preliminar de mejoramiento geométrico	\$ 3.771	\$ 285.600	7474%
8.3.2	Elaboración de proyecto de rediseño geométrico	\$ 6.147	\$ 856.800	13837%
8.3.3	Elaboración de proyecto de pavimentación	\$ 11.059	\$ 1.963.500	17655%
8.3.4	Elaboración de proyecto de modificación de servicios	\$ 7.161	\$ 1.213.800	16849%
8.3.5	Elaboración de proyecto de semaforización	\$ 512.235	\$ 215.688	-58%
8.3.6	Elaboración de proyecto de señalización y demarcación	\$ 4.341	\$ 178.500	4012%
<b>8.4</b>	<b>Diseño operativo</b>			
8.4.1	Mediciones continuas de flujo vehicular (42 horas)	\$ 507.007	\$ 1.999.200	294%
8.4.2	Mediciones Periódicas de flujo vehicular	\$ 36.219	\$ 40.193	11%
8.4.3	Mediciones Periódicas de flujo peatonal	\$ 36.219	\$ 12.058	-67%
8.4.4	Mediciones Periódicas de flujo de saturación	\$ 856	\$ 12.058	1309%
8.4.5	Mediciones Periódicas de flujo de paraderos	\$ 856	\$ 28.560	3238%
8.4.6	Mediciones Periódicas de velocidades (tiempos de viaje)	\$ 856	\$ 214.200	24936%
8.4.8	Estudio de justificación de semáforo (no incluye mediciones) según norma	\$ 1.077.389	\$ 345.100	-68%
<b>8.5</b>	<b>Programación de semáforos</b>			
8.5.1	Periodización normal	\$ 380	\$ 345.100	90655%
8.5.2	Periodización con extensión de periodo punta	\$ 380.255	\$ 345.100	-9%
8.5.3	Modelación y optimización de programaciones sin sobresaturación	\$ 114.076	\$ 48.567	-57%
8.5.4	Modelación y optimización de programaciones con sobresaturación	\$ 114.076	\$ 48.567	-57%
8.5.5	Validación y sintonía fina de planes de tiempo prefijados	\$ 15.115	\$ 58.283	286%
8.5.6	Validación y sintonía fina de SCOOT	\$ 30.262	\$ 31.059	3%
8.5.7	Plano de ubicación general de espiras de red SCOOT	\$ 13.721	\$ 258.825	1786%
8.5.8	Proyecto de ingeniería constructiva de instalación de espiras SCOOT	\$ 13.721	\$ 319.218	2227%
8.5.9	Calibración espiras	\$ 49.243	\$ 310.590	531%
8.5.10	Modelación y optimización de programaciones	\$ 285	\$ 48.567	16930%
8.5.12	Sintonía fina	\$ 92.655	\$ 89.726	-3%
8.5.13	Modulo único de semáforo de 300mm peatonal dos siluetas de led Rojo Verde y señal del "tiempo de espera" del peatonal, contador regresivo	\$ 31.656	\$ 12.941	-59%
<b>9</b>	<b>INSTALACION DE EQUIPOS</b>			
9.1	Instalación eléctrica controlador	\$ 96.300	\$ 51.703	-46%
9.2	Instalación unidad de comunicación independiente en controlador	\$ 25.984		-100%
9.3	Instalación de equipamiento SCOOT en controladores con OTU	\$ 3.707	\$ 50.626	1266%
<b>10</b>	<b>UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA</b>			
10.1	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 16 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	\$ 1.894.177	\$ 1.617.972	-15%
10.2	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 27 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	\$ 1.894.177	\$ 1.617.972	-15%
10.3	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 50 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	\$ 2.081.991	\$ 1.928.067	-7%
10.4	UPS 5 horas mínimo de autonomía 1000 WATTS, tiempo de recarga 6 horas.	\$ 70.442	\$ 51.703	-27%
10.5	Gabinete especial para UPS 0,75 m, tipo mochila	\$ 10.584	\$ 43.138	308%
10.7	Provisión e instalación de gabinete para UPS 0,75 m, tipo mochila	\$ 443.567	\$ 405.493	-9%
10.8	Construcción y montaje de basamento, incluyendo conexión de gabinete para UPS con controlador semáforo	\$ 3.581	\$ 97.748	2630%
10.9	Conexión eléctrica UPS	\$ 98.961	\$ 51.703	-48%
<b>11</b>	<b>EJECUCION DE OBRAS DE SEMAFORIZACION</b>			
11.1	Construcción y montaje basamento controlador	\$ 196.338	\$ 97.748	-50%
11.2	Instalación fotocelda	\$ 63	\$ 5.706	8903%
11.3	Construcción de espira con Palatal, incluido cable PRT-AWG 14	\$ 24.178	\$ 9.223	-62%
11.4	Construcción de espira con sellante 3M, incluido cable PRT-AWG 14	\$ 24.178	\$ 9.223	-62%
11.5	Construcción de espira con emulsión asfáltica, incluido cable PRT-AWG 14	\$ 24.178	\$ 9.223	-62%
11.6	Repaso de espira existente con resina	\$ 9.506	\$ 14.280	50%
11.7	Instalación de cable instrumentación 1 PAR	\$ 1.046	\$ 571	-45%
11.8	Instalación de cable instrumentación 2 PAR	\$ 1.046	\$ 1.726	65%
11.9	Construcción e instalación canalización bajo acera	\$ 9.316	\$ 6.607	-29%
11.10	Construcción e instalación canalización bajo calzada	\$ 14.925	\$ 10.222	-32%

\$ 48.197	684%
\$ 257.908	3423%
\$ 703.788	9515%
\$ 556.345	7500%
\$ 56.309	14%
\$ 56.309	3527%
\$ 56.309	3527%
\$ 235.853	6155%
\$ 470.375	7552%
\$ 2.669.516	24039%
\$ 787.191	10892%
\$ 93.796	-82%
\$ 93.796	2061%
\$ 1.939.332	283%
\$ 50.542	40%
\$ 50.542	40%
\$ 47.785	5485%
\$ 47.785	5485%
\$ 80.519	9311%
\$ 84.322	-92%
\$ 450.539	118383%
\$ 750.908	97%
\$ 48.704	-57%
\$ 73.041	-36%
\$ 127.069	741%
\$ 84.322	179%
\$ 235.853	1619%
\$ 235.853	1619%
\$ 56.214	14%
\$ 48.704	16978%
\$ 127.069	37%
\$ 422.939	1236%
\$ 139.902	45%
\$ 76.304	194%
\$ 126.466	3311%
\$ 801.197	-58%
\$ 801.197	-58%
\$ 1.088.226	-48%
\$ 963.376	1268%
\$ 343.941	3150%
\$ 242.127	-45%
\$ 332.374	9182%
\$ 42.145	-57%
\$ 259.841	32%
\$ 7.003	10950%
\$ 35.617	47%
\$ 35.617	47%
\$ 35.617	47%
\$ 26.713	181%
\$ 1.077	3%
\$ 1.077	3%
\$ 22.784	145%
\$ 93.131	524%

## OFERTA ECONOMICA SERVICIOS EVENTUALES

31687,91

“SERVICIO DE PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-103-LR21

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad Referencial	Precio Total OFERTADO	A Y C TRANSFORMADO A	Oferta Regulacion en UF	Oferta Regulacion en Pesos	VARIACIÓN
					EN PESOS			
					AY C			
<b>1</b>	<b>UNIDADES DE COMUNICACIÓN Y ELEMENTOS ASOCIADOS</b>							
1.1	Eliminada	unidad	1					
1.2	Provisión de unidad de comunicación SCAT Santiago, digital, independiente	Unidad	1	81,070	\$ 2.568.939	63,201	\$ 2.002.708	-22%
1.3	Provisión de unidad de comunicación SCAT Santiago, digital integrada	Unidad	1	49,380	\$ 1.564.749	20,167	\$ 639.050	-59%
1.4	Instalación de unidad de comunicación SCAT Santiago, análoga o digital	Unidad	1	0,658	\$ 20.851	2,408	\$ 76.304	266%
1.5	Eliminada	unidad	1					
1.6	Integración de unidad de comunicación análoga al sistema de control	unidad	1	0,049	\$ 1.553	2,445	\$ 77.477	4890%
1.7	Integración de la unidad de comunicación digital al sistema de control.	unidad	1	3,999	\$ 126.720	2,445	\$ 77.477	-39%
1.8	Reprogramación de multipunto	unidad	1	0,116	\$ 3.676	9,78	\$ 309.908	8331%
1.9	Reconfiguración de unidad de comunicación	unidad	1	1,550	\$ 49.116	3,056	\$ 96.838	97%
1.10	Gestión de habilitación de enlace de comunicaciones a OTU con facilidad estándar (no incluye cargos adicionales de habilitación por parte de la compañía de transporte de señal los que se considerarán reembolsables al menor precio del mercado)	unidad	1	26,000	\$ 823.886	7,335	\$ 232.431	-72%
1.11	Eliminada	unidad	1					
1.12	Eliminada	unidad	1					
1.13	Eliminada	unidad	1					
1.14	Eliminada	Unidad	1					
1.15	Eliminada	Unidad	1					
1.16	Rack de detectores	Unidad	1	8,719	\$ 276.287	1,718	\$ 54.440	-80%
1.17	Soporte en L para montar backplane de detectores SCOOT en unidad de comunicación	Unidad	1	0,211	\$ 6.686	0,429	\$ 13.594	103%
1.18	Cables para conexión de detectores SCOOT en unidad de comunicación	Unidad	1	0,099	\$ 3.137	0,429	\$ 13.594	333%
1.19	Unidad de radio de transmisor local repetidora de señales OTU.	Unidad	1	0,123	\$ 3.898	6,567	\$ 208.095	5239%
<b>2</b>	<b>CONTROLADORES Y ELEMENTOS ASOCIADOS</b>							
2.1	Provisión controlador norma UOCT, 4 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	unidad	1	110,041	\$ 3.486.969	93,829	\$ 2.973.245	-15%
2.2	Provisión controlador norma UOCT, 8 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	unidad	1	126,104	\$ 3.995.972	105,843	\$ 3.353.943	-16%
2.3	Provisión controlador norma UOCT, 12 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	unidad	1	153,103	\$ 4.851.514	117,857	\$ 3.734.642	-23%
2.4	Provisión controlador norma UOCT, 16 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	174,49	\$ 5.529.223	129,87	\$ 4.115.309	-26%
2.5	Provisión controlador norma UOCT, 20 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	0,556	\$ 17.618	133,546	\$ 4.231.794	23919%
2.6	Provisión controlador norma UOCT, 24 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	0,677	\$ 21.453	144,767	\$ 4.587.364	21284%
2.7	Provisión controlador norma UOCT, 28 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	0,788	\$ 24.970	151,668	\$ 4.806.042	19147%
2.8	Provisión controlador norma UOCT, 32 etapas con gabinete, sin GPS, sin configuración	Unidad	1	0,989	\$ 31.339	162,229	\$ 5.140.698	16303%
2.9	Configuración o reconfiguración controlador ST950	Unidad	1	11,064	\$ 350.595	16,143	\$ 511.538	46%
2.10	Configuración o reconfiguración controlador ST900	Unidad	1	11,064	\$ 350.595	16,143	\$ 511.538	46%
2.11	Configuración o reconfiguración controlador ST750	Unidad	1	11,064	\$ 350.595	16,143	\$ 511.538	46%
2.12	Configuración o reconfiguración controlador norma	unidad	1	0,008	\$ 254	53,019	\$ 1.680.061	662638%
2.13	Configuración o Reconfiguración controlador PLESSEY T900	unidad	1	0,008	\$ 254	16,143	\$ 511.538	201688%

2.14	Configuración o Reconfiguración controlador PLESSEY T800	unidad	1	0,008	\$ 254	16,143	\$ 511.538	201688%
2.15	Reconfiguración controlador PLESSEY T400	unidad	1	0,008	\$ 254	16,143	\$ 511.538	201688%
2.16	<b>Eliminada</b>	unidad	1					
2.17	Reconfiguración controlador A3F	unidad	1	0,008	\$ 254	16,143	\$ 511.538	201688%
2.18	Configuración o Reconfiguración controlador A4F	unidad	1	0,008	\$ 254	16,143	\$ 511.538	201688%
2.19	Configuración o Reconfiguración controlador A5	unidad	1	23,5	\$ 744.666	16,143	\$ 511.538	-31%
2.20	<b>Eliminada</b>	unidad	1					
2.21	<b>Eliminada</b>	unidad	1					
2.22	Configuración o Reconfiguración controlador TEK 1-C	unidad	1	1	\$ 31.688	28,737	\$ 910.615	2774%
2.23	Instalación de Memoria EPROM	unidad	1	0,249	\$ 7.890	2	\$ 63.376	703%
2.24	<b>Eliminada</b>	unidad	1					
2.25	Ampliación de 4 etapas en controladores norma Auter	unidad	1	0,998	\$ 31.625	14,372	\$ 455.419	1340%
2.26	Ampliación de 8 etapas en controladores norma Siemens	unidad	1	2,222	\$ 70.411	12,368	\$ 391.916	457%
2.27	Ampliación de 4 etapas en controladores norma Tek	unidad	1	0,18	\$ 5.704	10,66	\$ 337.793	5822%
2.28	Gabinete de controlador	unidad	1	14,79	\$ 468.664	33,876	\$ 1.073.460	129%
2.29	Gabinete remoto para detectores instalado, incluye soporte T en CAG 4"	unidad	1	7,922	\$ 251.032	5,794	\$ 183.600	-27%
2.30	Provisión e Instalación de unidad GPS para sincronismo	unidad	1	17,601	\$ 557.739	2,132	\$ 67.559	-88%
<b>3</b>	<b>SISTEMA DE CONTEO DE FLUJO VEHICULAR</b>							
3.1	Elaboración de proyecto de instalación de Estación de Conteo	Intersección	1	1,037	\$ 32.860	16,678	\$ 528.491	1508%
3.2	Estación de conteo para espiras (básica)	unidad	1	3,122	\$ 98.930	13,815	\$ 437.768	343%
3.3	Tarjeta de expansión de estación de conteo para 4 espiras	unidad	1	0,699	\$ 22.150	0,824	\$ 26.111	18%
3.4	Integración de estación de conteo con unidad de comunicación digital	unidad	1	1,111	\$ 35.205	3,515	\$ 111.383	216%
3.5	Provisión de piezoeléctrico	unidad	1	0,394	\$ 12.485	21,746	\$ 689.085	5419%
3.6	Instalación de piezoeléctrico	unidad	1	0,189	\$ 5.989	15,312	\$ 485.205	8002%
3.7	Provisión y montaje basamento de estación de conteo	unidad	1	0,415	\$ 13.150	8,2	\$ 259.841	1876%
3.8	Gestión contrato transporte señal para datos de EC.	unidad	1	1,033	\$ 32.734	7,335	\$ 232.431	610%
3.9	Servidor para administrar y almacenar información de 50 estaciones de conteo.	unidad	1	0,354	\$ 11.218	121,002	\$ 3.834.300	34081%
<b>4</b>	<b>ELIMINADO</b>							
<b>5</b>	<b>SISTEMA DE SEÑALIZACION VARIABLE</b>							
5.1.1	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 4 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,0 x 0,45 m)	Unidad	1	0,063	\$ 1.996	42,194	\$ 1.337.040	66875%
5.1.2	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 5 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,2 x 0,45 m)	Unidad	1	0,112	\$ 3.549	42,194	\$ 1.337.040	37573%
5.1.3	Suministro e instalación de letrero de mensaje variable tecnología led con display de 7 x 5 pixeles de 300 mm de altura de 1 línea de 6 display continuos, telecomando múltiple de secuencias de mensajes (tamaño aprox. 1,4 x 0,45 m)	Unidad	1	0,127	\$ 4.024	42,194	\$ 1.337.040	33124%
5.1.4	Suministro e instalación señal "TRANSITO" en base de dos módulos led de 300 mm	Unidad	1	0,022	\$ 697	57,837	\$ 1.832.734	262795%
5.1.5	Suministro e instalación señal en base de 4 módulos led de 300 mm ASPA FLECHA	Unidad	1	0,487	\$ 15.432	42,514	\$ 1.347.180	8630%
5.1.6	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,099	\$ 3.137	71,88	\$ 2.277.727	72506%
5.1.7	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,127	\$ 4.024	109,882	\$ 3.481.931	86421%
5.1.8	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 8 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 1 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,159	\$ 5.038	180,813	\$ 5.729.586	113619%
5.1.9	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 16 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 2 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,135	\$ 4.278	71,88	\$ 2.277.727	53144%

5.1.10	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 16 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 2 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,172	\$ 5.450	109,882	\$ 3.481.931	63785%
5.1.11	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 16 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 2 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,193	\$ 6.116	180,813	\$ 5.729.586	93585%
5.1.12	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 24 fila x 64 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 3 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,16	\$ 5.070	111,028	\$ 3.518.245	69293%
5.1.13	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 24 fila x 96 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 3 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,193	\$ 6.116	131,649	\$ 4.171.682	68112%
5.1.14	Suministro e instalación de cartel de señalización variable tecnología led para exterior de 24 fila x 128 columnas, pixel de mínimo 4 leds para formar 3 línea de caracteres de altura de 270 mm	Unidad	1	0,245	\$ 7.764	180,813	\$ 5.729.586	73701%
5.1.15	Señal variable con radar de velocidad con conexión para programación inalámbrica	Unidad	1	0,999	\$ 31.656	93,808	\$ 2.972.579	9290%
5.1.16	Señal de mensaje variable de 480x960 mm2 full color pitch 10, con conexión para programación inalámbrica.	Unidad	1	1,222	\$ 38.723	69,914	\$ 2.215.429	5621%
5.1.17	Señal de mensaje variable de 960x960x180 mm3 full color pitch 20, con conexión para programación inalámbrica.	Unidad	1	0,202	\$ 6.401	61,982	\$ 1.964.080	30584%
5.1.18	Letrero LED full color de 512 x 512 mm de 10 mm de separación con placa de respaldo, anclajes y configurado con hasta 8 pictogramas variables, sin estructura soportante	Unidad	1	0,556	\$ 17.618	50,12	\$ 1.588.198	8914%
5.1.19	Letrero LED full color de 768 x 768 mm de 10 mm de separación con placa de respaldo, anclajes y configurado con hasta 8 pictogramas variables, sin estructura soportante	Unidad	1	1,123	\$ 35.586	60,453	\$ 1.915.629	5283%
5.1.20	Suministro de hito señalizador intermitente 200mm ámbar.	Unidad	1	2,155	\$ 68.287	3,897	\$ 123.488	81%
5.1.21	Instalación de hito señalizador intermitente 200mm ámbar.	Unidad	1	1,183	\$ 37.487	0,803	\$ 25.445	-32%
5.1.22	Instalación letrero señalización variable 480x960 mm2 full color pitch 10	Unidad	1	0,987	\$ 31.276	16,278	\$ 515.816	1549%
5.1.23	Instalación de letrero de mensaje variable 960x960x180 mm3 full color Pitch 20	Unidad	1	0,987	\$ 31.276	16,278	\$ 515.816	1549%
5.1.24	Señal módulo ASPA FLECHA led de 600 x 600 mm	unidad	1	0,487	\$ 15.432	15,35	\$ 486.409	3052%
<b>5.2</b>	<b>ESTRUCTURAS SOPORTANTES</b>							
5.2.1	Suministro e instalación de estructura CANTILEVER para letrero de mensaje variable de tamaño de 3,5 x 1,1 m, sobre primera pista de circulación	Unidad	1	0,593	\$ 18.791	155,803	\$ 4.937.071	26174%
5.2.2	Provisión e instalación de estructura soportante de letrero de señalización por pista menor de 16 m de luz y altura reglamentaria	Unidad	1	0,327	\$ 10.362	389,509	\$ 12.342.726	119016%
5.2.3	Provisión e instalación de estructura soportante de letrero de mensaje variable instalada en dimensiones de 16 a 19 m de luz y altura reglamentaria	Unidad	1	0,481	\$ 15.242	467,41	\$ 14.811.246	97075%
5.2.4	Provisión e instalación de estructura soportante de letrero de mensaje variable instalada en dimensiones mayor de 19 y menor de 25 m de luz y altura reglamentaria	Unidad	1	0,51	\$ 16.161	519,345	\$ 16.456.958	101732%
5.2.5	Provisión e instalación de estructura soportante de letrero de mensaje variable instalada en dimensiones menor de 16 m de luz y altura reglamentaria	Unidad	1	0,317	\$ 10.045	389,509	\$ 12.342.726	122774%
5.2.6	Provisión e instalación de estructura tipo CANTILEVER para letrero de mensaje variable instalada de altura 5 m y brazo máximo de 3 m.	unidad	1	1,822	\$ 57.735	207,738	\$ 6.582.783	11302%
5.2.7	Provisión e instalación de estructura tipo CANTILEVER para letrero de mensaje variable instalada de altura 5 m y brazo máximo de 4 m.	unidad	1	2,598	\$ 82.325	233,705	\$ 7.405.623	8896%
5.2.8	Provisión e instalación de estructura tipo CANTILEVER para letrero de mensaje variable instalada de altura 5 m y brazo máximo de 6 m.	unidad	1	2,964	\$ 93.923	259,672	\$ 8.228.463	8661%
5.2.9	Provisión e instalación de Poste recto soportante señal variable	unidad	1	2,341	\$ 74.181	223,865	\$ 7.093.814	9463%
5.2.10	Estructuras metálicas para soporte de señal de 480x960 mm	Unidad	1	2,999	\$ 95.032	20,315	\$ 643.740	577%

5.2.11	Instalación de estructuras para señal de mensajería (señal 480x960 mm2)	unidad	1	2,188	\$ 69.333	5,36	\$ 169.847	145%
5.2.12	Estructuras metálicas para soporte de señal LED full color de 512 x 512 mm	unidad	1	2,777	\$ 87.997	20,315	\$ 643.740	632%
5.2.13	Instalación de estructuras para señal LED full color de 512 x 512 mm	Unidad	1	1,899	\$ 60.175	5,36	\$ 169.847	182%
5.2.14	Estructuras metálicas para soporte de señal LED full color de 768 x 768 mm	Unidad	1	2,787	\$ 88.314	20,315	\$ 643.740	629%
5.2.15	Instalación de estructuras para señal LED full color de 768 x 768 mm	Unidad	1	2,589	\$ 82.040	5,36	\$ 169.847	107%
5.2.16	Estructuras metálicas para soporte de señal de 960x960x180 mm3	unidad	1	2,655	\$ 84.131	20,315	\$ 643.740	665%
5.2.17	Instalación de estructuras para señal de mensajería (señal 960x960x180 mm3)	unidad	1	2,655	\$ 84.131	5,36	\$ 169.847	102%
<b>5.3</b>	<b>SEÑALES ESPECIALES INFORMACION A PEATON</b>							
5.3.1	Provisión de Señal LED "tiempo de espera" del peatonal, contador regresivo	unidad	1	0,998	\$ 31.625	8,009	\$ 253.788	703%
5.3.2	Instalación y Conexión de señal LED tiempo de espera peatón	unidad	1	0,005	\$ 158	0,803	\$ 25.445	15960%
5.3.3	Provisión, Instalación y Conexión de Módulo único de semáforo de 300 mm peatonal dos siluetas en led rojo verde	unidad	1	7,388	\$ 234.110	13,347	\$ 422.939	81%
5.3.4	Provisión, Instalación y Conexión de Módulo único de semáforo de 300 mm peatonal dos siluetas en led rojo verde y señal led " tiempo de espera" del peatonal, contador regresivo.	unidad	1	0,998	\$ 31.625	13,347	\$ 422.939	1237%
<b>6</b>	<b>DETECTORES</b>							
6.1	Eliminada	Unidad	1					
6.2	Eliminada	Unidad	1					
6.3	Detector de 4 canal	Unidad	1	12,671	\$ 401.518	14,585	\$ 462.168	15%
6.4	Eliminada	unidad	1					
6.5	Provisión e instalación de detector infrarrojo para PUFFIN	unidad	1	0,584	\$ 18.506	13,81	\$ 437.610	2265%
6.6	Detector infrarrojo	Unidad	1	0,351	\$ 11.122	13,218	\$ 418.851	3666%
6.7	Detector Microondas	Unidad	1	0,333	\$ 10.552	13,218	\$ 418.851	3869%
6.8	Detector Video	unidad	1	0,318	\$ 10.077	40,508	\$ 1.283.614	12638%
<b>7</b>	<b>ELEMENTOS DE SEMAFORIZACION</b>							
7.1	Provisión de fotocelda	Unidad	1	0,005	\$ 158	0,41	\$ 12.992	8100%
7.2	Provisión de cable instrumentación 1 PAR, AWG18	M	1	0,023	\$ 729	0,047	\$ 1.489	104%
7.3	Provisión de cable instrumentación 2 PAR, AWG18	M	1	0,047	\$ 1.489	0,101	\$ 3.200	115%
7.4	Suministro TAG ¼"	M	1	0,059	\$ 1.870	0,139	\$ 4.405	136%
7.5	Suministro TAG 1"	M	1	0,132	\$ 4.183	0,199	\$ 6.306	51%
7.6	Suministro TAG 1,5"	M	1	0,227	\$ 7.193	0,386	\$ 12.232	70%
7.7	Suministro TAG 2"	M	1	0,302	\$ 9.570	0,476	\$ 15.083	58%
7.8	Suministro TAG 2,5"	M	1	0,356	\$ 11.281	0,69	\$ 21.865	94%
7.9	Suministro TAG 3"	M	1	0,459	\$ 14.545	0,805	\$ 25.509	75%
7.10	Suministro TAG 4"	M	1	0,618	\$ 19.583	1,117	\$ 35.395	81%
7.11	Suministro PVC 1"	M	1	0,002	\$ 63	0,16	\$ 5.070	7900%
7.12	Suministro PVC 2"	M	1	0,003	\$ 95	0,213	\$ 6.750	7000%
7.13	Suministro PVC 3"	M	1	0,081	\$ 2.567	0,361	\$ 11.439	346%
7.14	Provisión cable TM2 AW G 14	M	1	0,045	\$ 1.426	0,053	\$ 1.679	18%
7.15	Provisión cable TM3 AW G 16	M	1	0,038	\$ 1.204	0,053	\$ 1.679	39%
7.16	Provisión cable TM4 AW G 16	M	1	0,045	\$ 1.426	0,063	\$ 1.996	40%
7.17	Provisión cable TM5 AW G 16	M	1	0,082	\$ 2.598	0,076	\$ 2.408	-7%
7.18	Provisión cable TM6 AW G 16	M	1	0,087	\$ 2.757	0,103	\$ 3.264	18%
7.19	Provisión cable TM7 AW G 16	M	1	0,087	\$ 2.757	0,103	\$ 3.264	18%
7.20	Provisión cable TM8 AW G 16	M	1	0,112	\$ 3.549	0,12	\$ 3.803	7%
7.21	Provisión cable TM10 AW G 16	M	1	0,112	\$ 3.549	0,15	\$ 4.753	34%
7.22	Provisión cable TM12 AW G 16	M	1	0,126	\$ 3.993	0,17	\$ 5.387	35%
7.23	Provisión cable NSYA 16 mm2	M	1	0,076	\$ 2.408	0,134	\$ 4.246	76%
7.24	Provisión cable NYSA 4mm2 para tierra	M	1	0,025	\$ 792	0,027	\$ 856	8%
7.25	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 4x2x18 AWG	M	1	0,045	\$ 1.426	0,119	\$ 3.771	164%
7.26	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 8x2x18 AWG	M	1	0,046	\$ 1.458	0,071	\$ 2.250	54%
7.27	Provisión cable mult. De inst. cdo c/pant. X par 12x2x18 AWG	M	1	0,047	\$ 1.489	0,089	\$ 2.820	89%
7.28	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 6x2x24 AWG	M	1	0,027	\$ 856	0,019	\$ 602	-30%
7.29	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 12x2x24 AWG	M	1	0,033	\$ 1.046	0,025	\$ 792	-24%
7.30	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 25x2x24 AWG	M	1	0,045	\$ 1.426	0,059	\$ 1.870	31%
7.31	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 50x2x24 AWG	M	1	0,097	\$ 3.074	0,074	\$ 2.345	-24%
7.32	Provisión cable telefónico de polietileno c/pantalla 100x2x24 AWG	M	1	0,115	\$ 3.644	0,089	\$ 2.820	-23%
7.33	Provisión electrodo de tierra	Unidad	1	0,194	\$ 6.147	0,246	\$ 7.795	27%
7.34	Provisión poste simple vehicular	Unidad	1	4,627	\$ 146.620	4,96	\$ 157.172	7%

7.35	Provisión poste simple peatonal	Unidad	1	3,336	\$ 105.711	3,439	\$ 108.975	3%
7.36	Provisión poste con brazo	Unidad	1	16,948	\$ 537.047	20,315	\$ 643.740	20%
7.37	Provisión soporte adosado para lámpara semáforo	Unidad	1	0,894	\$ 28.329	0,918	\$ 29.090	3%
7.38	Provisión soporte colgado para lámpara semáforo	Unidad	1	2,154	\$ 68.256	1,59	\$ 50.384	-26%
7.39	Provisión de poste peatonal cuadrado	Unidad	1	1,250	\$ 39.610	9,296	\$ 294.571	644%
7.40	Provisión soporte doble para lámpara semáforo	Unidad	1	1,840	\$ 58.306	2,292	\$ 72.629	25%
7.41	Provisión soporte adosado colgado para poste cuadrado	Unidad	1	0,063	\$ 1.996	2,292	\$ 72.629	3538%
7.42	Provisión de soporte adosado para poste cuadrado	Unidad	1	0,063	\$ 1.996	2,292	\$ 72.629	3538%
7.43	Provisión lámpara 3x200mm incl. Ampolletas policarbonato	Unidad	1	14,206	\$ 450.158	14,863	\$ 470.977	5%
7.44	Provisión lámpara 2x200mm + 1x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	15,316	\$ 485.332	15,464	\$ 490.022	1%
7.45	Provisión lámpara 2x200mm + 2x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	22,197	\$ 703.377	19,941	\$ 631.889	-10%
7.46	Provisión lámpara 3x200mm + 2x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	24,417	\$ 773.724	26,139	\$ 828.290	7%
7.47	Provisión lámpara 2x200mm + 3x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	25,527	\$ 808.897	26,823	\$ 849.965	5%
7.48	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300 mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	19,978	\$ 633.061	18,818	\$ 596.303	-6%
7.49	Provisión lámpara peatonal 2x300mm policarbonato incluye ópticas LED	Unidad	1	11,099	\$ 351.704	11,276	\$ 357.313	2%
7.50	Provisión lámpara de semáforo repetidora de 3x100 mm Cuerpo de Fe o Al, con ópticas LED	Unidad	1	10,397	\$ 329.459	6,064	\$ 192.155	-42%
7.51	Provisión lámpara LED de buses 1x300 mm con focos de 5x80mm, norma UOCT	Unidad	1	6,916	\$ 219.154	2,246	\$ 71.171	-68%
7.52	Provisión lámpara LED de ciclovía 2x300mm	Unidad	1	9,481	\$ 300.433	9,654	\$ 305.915	2%
7.53	Provisión ampolleta halógena para semáforo	Unidad	1	0,002	\$ 63	0,084	\$ 2.662	4100%
7.54	Provisión botonera peatonal norma UOCT de Al, con ampolleta incandescente.	Unidad	1	0,075	\$ 2.377	2,605	\$ 82.547	3373%
7.55	Provisión botonera peatonal norma UOCT de Al, con ampolleta LED	Unidad	1	1,872	\$ 59.320	2,605	\$ 82.547	39%
7.56	Provisión botonera peatonal norma australiana para no videntes	Unidad	1	0,234	\$ 7.415	26,896	\$ 852.278	11394%
7.57	Provisión e instalación de señal audible para no videntes	Unidad	1	0,963	\$ 30.515	1,919	\$ 60.809	99%
7.58	Provisión de señal reflectante de cruce peatonal	Unidad	1	0,999	\$ 31.656	0,92	\$ 29.153	-8%
7.59	Provisión de caja y soporte de empalme	Unidad	1	6,291	\$ 199.349	6,353	\$ 201.313	1%
7.60	Provisión empalme API	Unidad	1	0,354	\$ 11.218	8,528	\$ 270.234	2309%
7.61	Provisión de interruptor automático 10 A	Unidad	1	0,202	\$ 6.401	0,44	\$ 13.943	118%
7.62	Provisión de interruptor automático 15 A	Unidad	1	0,202	\$ 6.401	0,307	\$ 9.728	52%
7.63	Provisión de interruptor automático (4 A 20 Amperes)	Unidad	1	0,005	\$ 158	0,307	\$ 9.728	6040%
7.64	Demarcación c/pintura doble componente blanca	M2	1	0,855	\$ 27.093	0,239	\$ 7.573	-72%
7.65	Demarcación c/pintura doble componente amarilla	M2	1	0,855	\$ 27.093	0,239	\$ 7.573	-72%
7.66	Demarcación c/pintura termoplástica de tráfico	M2	1	0,655	\$ 20.756	1,064	\$ 33.716	62%
7.67	Eliminado	M	1		\$ -		\$ -	
7.68	Suministro de valla peatonal norma CONASET	M	1	0,550	\$ 17.428	2,068	\$ 65.531	276%
7.69	Provisión lámpara repetidora 3x100mm LED	Unidad	1	0,112	\$ 3.549	10,664	\$ 337.920	9421%
7.70	Provisión lámpara hito 1x200mm policarbonato LED amarillo	Unidad	1	2,144	\$ 67.939	3,897	\$ 123.488	82%
7.71	Provisión lámpara hito 1x300mm policarbonato LED amarillo	Unidad	1	2,554	\$ 80.931	2,856	\$ 90.501	12%
7.72	Provisión lámpara TP 1x300mm policarbonato LED amarillo	Unidad	1	6,659	\$ 211.010	2,047	\$ 64.865	-69%
7.73	Provisión lámpara 2x200mm policarbonato LED rojo verde	Unidad	1	2,555	\$ 80.963	11,276	\$ 357.313	341%
7.74	Provisión lámpara 2x300mm policarbonato LED rojo verde	Unidad	1	2,659	\$ 84.258	11,276	\$ 357.313	324%
7.75	Provisión lámpara 3x200mm policarbonato LED L1	Unidad	1	0,12	\$ 3.803	14,863	\$ 470.977	12286%
7.76	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300mm policarbonato LED L3a	Unidad	1	0,180	\$ 5.704	18,818	\$ 596.303	10354%
7.77	Provisión lámpara 3x200mm + 1x300mm policarbonato LED L4a	Unidad	1	0,180	\$ 5.704	18,818	\$ 596.303	10354%
7.78	Provisión lámpara 2x200mm + 2x300mm policarbonato LED L3/4 b/c	Unidad	1	0,200	\$ 6.338	19,941	\$ 631.889	9871%
7.79	Provisión lámpara 3x200mm + 2x300mm policarbonato LED L5	Unidad	1	0,220	\$ 6.971	26,139	\$ 828.290	11781%
7.80	Provisión lámpara 2x200mm + 3x300mm policarbonato LED L6	Unidad	1	0,240	\$ 7.605	26,823	\$ 849.965	11076%
7.81	Provisión lámpara aluminio 3x200 incluye ópticas LED	Unidad	1	10,855	\$ 343.972	10,664	\$ 337.920	-2%
7.82	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 1x300 incluye ópticas LED	Unidad	1	13,515	\$ 428.262	11,579	\$ 366.914	-14%
7.83	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 2x300 incluye ópticas LED	Unidad	1	15,912	\$ 504.218	19,393	\$ 614.524	22%

7.84	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 2x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	1	15,912	\$ 504.218	19,393	\$ 614.524	22%
7.85	Provisión lámpara aluminio 2x200 + 3x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	1	26,51	\$ 840.046	9,04	\$ 286.459	-66%
7.86	Provisión lámpara aluminio 3x200 + 1x300 incluye ópticas LEDS	Unidad	1	15,450	\$ 489.578	17,93	\$ 568.164	16%
7.87	Provisión lámpara aluminio peatonal 2x300 mm incluye ópticas LEDS	Unidad	1	10,523	\$ 333.452	9,747	\$ 308.862	-7%
7.88	Provisión placa respaldo 3 cuerpos lámpara de acero	Unidad	1	1,715	\$ 54.345	1,861	\$ 58.971	9%
7.89	Provisión placa respaldo 3 cuerpos lámpara en policarbonato	Unidad	1	3,330	\$ 105.521	4,696	\$ 148.806	41%
7.90	Provisión placa respaldo 4 cuerpos acero	Unidad	1	1,988	\$ 62.996	3,081	\$ 97.630	55%
7.91	Provisión placa respaldo 4 cuerpos policarbonato	Unidad	1	5,194	\$ 164.587	6,477	\$ 205.243	25%
7.92	Provisión placa respaldo 5 cuerpos acero	Unidad	1	2,175	\$ 68.921	3,909	\$ 123.868	80%
7.93	Provisión placa respaldo 5 cuerpos policarbonato	Unidad	1	6,526	\$ 206.795	7,772	\$ 246.278	19%
7.94	Suministro de semáforo direccional de tres secciones	Unidad	1	3,114	\$ 98.676	106,717	\$ 3.381.639	3327%
7.95	Suministro de ampollita halógena de 150 watts para semáforo direccional	Unidad	1	0,008	\$ 254	0,392	\$ 12.422	4800%
7.96	Provisión de óptica de led para semáforo rojo de 200 mm	Unidad	1	2,143	\$ 67.907	2,136	\$ 67.685	0%
7.98	Provisión e instalación de óptica LED rojo 200mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	2,478	\$ 78.523	2,136	\$ 67.685	-14%
7.99	Provisión de óptica de led para semáforo ámbar de 200 mm	Unidad	1	2,275	\$ 72.090	2,173	\$ 68.858	-4%
7.100	Provisión e instalación de óptica LED ámbar 200mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	2,610	\$ 82.705	2,173	\$ 68.858	-17%
7.101	<b>Eliminado</b>	Unidad	1		\$ -		\$ -	
7.102	Provisión de óptica de led para semáforo verde de 200 mm	Unidad	1	2,712	\$ 85.938	2,465	\$ 78.111	-9%
7.103	Provisión e instalación de óptica LED verde 200mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	3,047	\$ 96.553	2,465	\$ 78.111	-19%
7.104	Provisión de óptica de led para semáforo flecha verde de 300 mm	Unidad	1	3,033	\$ 96.109	2,81	\$ 89.043	-7%
7.105	Provisión e instalación de óptica LED flecha verde 300mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	3,368	\$ 106.725	2,81	\$ 89.043	-17%
7.106	Provisión de óptica de led para semáforo peatonal verde de 300 mm	Unidad	1	2,843	\$ 90.089	2,915	\$ 92.370	3%
7.107	Provisión e instalación de óptica LED peatonal verde 300mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	3,178	\$ 100.704	2,915	\$ 92.370	-8%
7.108	Provisión de óptica de led para semáforo peatonal rojo de 300 mm	Unidad	1	2,581	\$ 81.786	2,323	\$ 73.611	-10%
7.109	Provisión e instalación de óptica LED peatonal roja 300mm en cabezal semáforo existente.	Unidad	1	2,916	\$ 92.402	2,323	\$ 73.611	-20%
7.110	Provisión de semáforo repetidor con ópticas LEDS	Unidad	1	0,98	\$ 31.054	7,69	\$ 243.680	685%
7.111	Provisión de óptica de led para semáforo repetidor rojo, amarillo o verde de 100mm	Unidad	1	0,089	\$ 2.820	2,465	\$ 78.111	2670%
7.112	Suministro e instalación de poste con brazo para instalación aérea	Unidad	1	1,880	\$ 59.573	26,3	\$ 833.392	1299%
7.113	Suministro e instalación de poste recto para instalación aérea	Unidad	1	7,113	\$ 225.396	10,791	\$ 341.944	52%
7.114	Provisión e instalación de Cable mensajero para instalación aérea	M	1	0,029	\$ 919	0,018	\$ 570	-38%
7.115	Provisión de estoperoles reflectantes e instalación	Unidad	1	0,035	\$ 1.109	0,224	\$ 7.098	540%
7.116	Provisión e instalación de baliza 200 intermitente con postecillo	Unidad	1	0,440	\$ 13.943	6,884	\$ 218.140	1465%
7.117	Instalación óptica de led en semáforo existente	Unidad	1	0,341	\$ 10.806	0,085	\$ 2.693	-75%
7.118	Provisión e instalación de baliza solar de 200mm intermitente.	Unidad	1	10,200	\$ 323.217	14,891	\$ 471.865	46%
7.119	Provisión e instalación de baliza solar de 300mm intermitente.	Unidad	1	12,245	\$ 388.018	19,155	\$ 606.982	56%
7.1.20	Provisión semáforos móviles	Unidad	1	307,785	\$ 9.753.063	109,646	\$ 3.474.453	-64%
7.1.21	Provisión e instalación Botoneras Programa Red Activa	Unidad	1	1,254	\$ 39.737	31,334	\$ 992.909	2399%
7.1.22	Provisión e instalación Pulseras Programa Red Activa	Unidad	1	0,004	\$ 127	0,107	\$ 3.391	2575%
8	<b>PROYECTO DE OPTIMIZACION DEL CONTROL DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS</b>							
8.1.1	Levantamiento Topográfico	Intersección	1	0,118	\$ 3.739	8,139	\$ 257.908	6797%
8.1.2	Topografía existente en plano a ser digitalizada	Intersección	1	0,194	\$ 6.147	1,521	\$ 48.197	684%
8.1.3	Topografía planimetría menor para proyecto de semaforización	servicio	1	0,231	\$ 7.320	8,139	\$ 257.908	3423%
8.1.4	Topografía altimétrica para rediseño	Intersección	1	0,231	\$ 7.320	22,21	\$ 703.788	9515%
8.1.5	Replanteo Topográfico	Intersección	1	0,231	\$ 7.320	17,557	\$ 556.345	7500%
8.2	<b>Monografía</b>							



8.2.1	Monografías de semáforos y señalización existente	Intersección	1	1,555	\$ 49.275	1,777	\$ 56.309	14%
8.2.2	Monografías de servicio público (una por cada uno)	Intersección	1	0,049	\$ 1.553	1,777	\$ 56.309	3527%
8.2.3	Monografías de pavimento existente	Intersección	1	0,049	\$ 1.553	1,777	\$ 56.309	3527%
8.3	<b>Rediseño geométrico de intersecciones</b>							
8.3.1	Elaboración de esquema preliminar de mejoramiento geométrico	Intersección	1	0,119	\$ 3.771	7,443	\$ 235.853	6155%
8.3.2	Elaboración de proyecto de rediseño geométrico	Intersección	1	0,194	\$ 6.147	14,844	\$ 470.375	7552%
8.3.3	Elaboración de proyecto de pavimentación	Intersección	1	0,349	\$ 11.059	84,244	\$ 2.669.516	24039%
8.3.4	Elaboración de proyecto de modificación de servicios	Servicio	1	0,226	\$ 7.161	24,842	\$ 787.191	10892%
8.3.5	Elaboración de proyecto de semaforización	Intersección	1	16,165	\$ 512.235	2,96	\$ 93.796	-82%
8.3.6	Elaboración de proyecto de señalización y demarcación	Intersección	1	0,137	\$ 4.341	2,96	\$ 93.796	2061%
8.3.7	Elaboración de proyecto de control dinámico SCOOT	Área	1	2,999	\$ 95.032	31,396	\$ 994.874	947%
8.3.8	Cubicación y presupuesto	Intersección	1	0,654	\$ 20.724	1,521	\$ 48.197	133%
8.3.9	Especificaciones técnicas	Intersección	1	0,288	\$ 9.126	1,521	\$ 48.197	428%
8.3.10	Mecánica de suelos	Calicata	1	0,882	\$ 27.949	12,792	\$ 405.352	1350%
8.3.11	Estudio de Hidrología	Unidad	1	0,945	\$ 29.945	9,656	\$ 305.978	922%
8.3.12	Digitalización de planos	Lámina	1	0,876	\$ 27.759	1,521	\$ 48.197	74%
8.3.13	Escaneo de planos	Lámina	1	0,876	\$ 27.759	0,213	\$ 6.750	-76%
8.4	<b>Diseño operativo</b>							
8.4.1	Mediciones continuas de flujo vehicular (42 horas)	Intersección	1	16,00000	\$ 507.007	61,201	\$ 1.939.332	283%
8.4.2	Mediciones Periódicas de flujo vehicular	Hora-periodo	1	1,143	\$ 36.219	1,595	\$ 50.542	40%
8.4.3	Mediciones Periódicas de flujo peatonal	Hora-periodo	1	1,143	\$ 36.219	1,595	\$ 50.542	40%
8.4.4	Mediciones Periódicas de flujo de saturación	Hora-pista	1	0,027	\$ 856	1,508	\$ 47.785	5485%
8.4.5	Mediciones Periódicas de flujo de paraderos	Hora-paradero	1	0,027	\$ 856	1,508	\$ 47.785	5485%
8.4.6	Mediciones Periódicas de velocidades (tiempos de viaje)	Hora-periodo	1	0,027	\$ 856	2,541	\$ 80.519	9311%
8.4.7	Mediciones por placa de vehículos	Movimiento	1	0,027	\$ 856	1,508	\$ 47.785	5485%
8.4.8	Estudio de justificación de semáforo (no incluye mediciones) según norma	Intersección	1	34,000	\$ 1.077.389	2,661	\$ 84.322	-92%
8.4.9	Estudio de justificación de semáforo (incluye mediciones) según norma	Intersección	1	0,011	\$ 349	4,256	\$ 134.864	38591%
8.4.10	Confección de proyecto de comunicación (por nodo)	Intersección	1	0,088	\$ 2.789	2,005	\$ 63.534	2178%
8.5	<b>Programación de semáforos</b>							
8.5.1	Periodización normal	Intersección	1	0,012	\$ 380	14,218	\$ 450.539	118383%
8.5.2	Periodización con extensión de periodo punta	Intersección	1	12,000	\$ 380.255	23,697	\$ 750.908	97%
8.5.3	Modelación y optimización de programaciones sin sobresaturación	Int-periodo	1	3,600	\$ 114.076	1,537	\$ 48.704	-57%
8.5.4	Modelación y optimización de programaciones con sobresaturación	Int-periodo	1	3,600	\$ 114.076	2,305	\$ 73.041	-36%
8.5.5	Validación y sintonía fina de planes de tiempo prefijados	Int-periodo	1	0,477	\$ 15.115	4,01	\$ 127.069	741%
8.5.6	Validación y sintonía fina de SCOOT	arco	1	0,955	\$ 30.262	2,661	\$ 84.322	179%
8.5.7	Plano de ubicación general de espiras de red SCOOT	región	1	0,433	\$ 13.721	7,443	\$ 235.853	1619%
8.5.8	Proyecto de ingeniería constructiva de instalación de espiras SCOOT	OTU	1	0,433	\$ 13.721	7,443	\$ 235.853	1619%
8.5.9	Calibración espiras	Int/per	1	1,554	\$ 49.243	1,774	\$ 56.214	14%
8.5.10	Modelación y optimización de programaciones	Int/per	1	0,009	\$ 285	1,537	\$ 48.704	16978%
8.5.11	Estudio de desvíos de tránsito	Int/per	1	2,543	\$ 80.582	12,756	\$ 404.211	402%
8.5.12	Sintonía fina	Int/per	1	2,924	\$ 92.655	4,01	\$ 127.069	37%
8.5.13	Modulo único de semáforo de 300mm peatonal dos siluetas de led Rojo Verde y señal del "tiempo de espera" del peatonal, contador regresivo	unidad	1	0,999	\$ 31.656	13,347	\$ 422.939	1236%
8.5.14	Micro simulación AIMSUM	Nod/per	1	1,000	\$ 31.688	87,992	\$ 2.788.283	8699%
8.5.15	Modelación TRANSYT	Nod/per	1	1,000	\$ 31.688	1,537	\$ 48.704	54%
9	<b>INSTALACION DE EQUIPOS</b>							
9.1	Instalación eléctrica controlador	unidad	1	3,039	\$ 96.300	4,415	\$ 139.902	45%
9.2	Instalación unidad de comunicación independiente en controlador	unidad	1	0,820	\$ 25.984	2,408	\$ 76.304	194%
9.3	Instalación de equipamiento SCOOT en controladores con OTU	unidad	1	0,117	\$ 3.707	3,991	\$ 126.466	3311%
9.4	Instalación de generador eléctrico para cruces apagados mínimo 3,5 KVA	Unidad/hora	1	0,954	\$ 30.230	1,8	\$ 57.038	89%
9.5	Implementación servicio de información computacional y de monitoreo	Controlador/mes	1	1,222	\$ 38.723	43,609	\$ 1.381.878	3469%
10	<b>UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGIA</b>				\$ -		\$ -	

10.1	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 16 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	unidad	1	59,776	\$ 1.894.177	25,284	\$ 801.197	-58%
10.2	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 27 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	unidad	1	59,776	\$ 1.894.177	25,284	\$ 801.197	-58%
10.3	Provisión e instalación de unidad UPS hasta 1000VA, autonomía mayor a 5 horas para cruce semaforizado de hasta 50 focos led encendidos simultáneamente en una fase (cruce básico) sin gabinete	Unidad	1	65,703	\$ 2.081.991	34,342	\$ 1.088.226	-48%
10.4	UPS 5 horas mínimo de autonomía 1000 WATTS, tiempo de recarga 6 horas.	unidad	1	2,223	\$ 70.442	30,402	\$ 963.376	1268%
10.5	Gabinete especial para UPS 0,75 m, tipo mochila	unidad	1	0,334	\$ 10.584	10,854	\$ 343.941	3150%
10.6	Provisión e instalación de gabinete para UPS gabinete grande	unidad	1	0,545	\$ 17.270	28,803	\$ 912.707	5185%
10.7	Provisión e instalación de gabinete para UPS 0,75 m, tipo mochila	unidad	1	13,998	\$ 443.567	7,641	\$ 242.127	-45%
10.8	Construcción y montaje de basamento, incluyendo conexión de gabinete para UPS con controlador semáforo	unidad	1	0,113	\$ 3.581	10,489	\$ 332.374	9182%
10.9	Conexión eléctrica UPS	unidad	1	3,123	\$ 98.961	1,33	\$ 42.145	-57%
11	<b>EJECUCION DE OBRAS DE SEMAFORIZACION</b>				\$ -		\$ -	
11.1	Construcción y montaje basamento controlador	unidad	1	6,196	\$ 196.338	8,2	\$ 259.841	32%
11.2	Instalación fotocelda	unidad	1	0,002	\$ 63	0,221	\$ 7.003	10950%
11.3	Construcción de espira con Palatal, incluido cable PRT-AWG 14	m	1	0,763	\$ 24.178	1,124	\$ 35.617	47%
11.4	Construcción de espira con sellante 3M, incluido cable PRT-AWG 14	m	1	0,763	\$ 24.178	1,124	\$ 35.617	47%
11.5	Construcción de espira con emulsión asfáltica, incluido cable PRT-AWG 14	m	1	0,763	\$ 24.178	1,124	\$ 35.617	47%
11.6	Repaso de espira existente con resina	m	1	0,300	\$ 9.506	0,843	\$ 26.713	181%
11.7	Instalación de cable instrumentación 1 PAR	m	1	0,033	\$ 1.046	0,034	\$ 1.077	3%
11.8	Instalación de cable instrumentación 2 PAR	m	1	0,033	\$ 1.046	0,034	\$ 1.077	3%
11.9	Construcción e instalación canalización bajo acera	m	1	0,294	\$ 9.316	0,719	\$ 22.784	145%
11.10	Construcción e instalación canalización bajo calzada	m	1	0,471	\$ 14.925	2,939	\$ 93.131	524%
11.11	Construcción acera pastelón base estabilizada	M2	1	1,074	\$ 34.033	1,809	\$ 57.323	68%
11.12	Reposición calzada en material existente	M2	1	0,002	\$ 63	4,464	\$ 141.455	223100%
11.13	Reposición calzada en asfalto	M2	1	0,002	\$ 63	9,495	\$ 300.877	474650%
11.14	Reposición calzada en hormigón	M2	1	0,002	\$ 63	4,464	\$ 141.455	223100%
11.15	Reposición calzada en adocreto	M2	1	0,003	\$ 95	2,879	\$ 91.229	95867%
11.16	Reposición acera en hormigón	M2	1	0,001	\$ 32	1,077	\$ 34.128	107600%
11.17	Reposición acera en adocreto	M2	1	0,001	\$ 32	1,788	\$ 56.658	178700%
11.18	Reposición acera en baldosa	M2	1	0,001	\$ 32	1,504	\$ 47.659	150300%
11.19	Reposición acera en pastelón	M2	1	0,001	\$ 32	1,077	\$ 34.128	107600%
11.20	Construcción de cámara de acera 0,4 x 0,5 m, inc.marco/tapa	unidad	1	5,813	\$ 184.202	7,289	\$ 230.973	25%
11.21	Construcción de cámara de acera 0,6 x 0,4 m, inc.marco/tapa	unidad	1	2,230	\$ 70.664	11,304	\$ 358.200	407%
11.22	Construcción de cámara de acera 0,6 x 0,5 m, inc.marco/tapa	unidad	1	2,280	\$ 72.248	11,304	\$ 358.200	396%
11.23	Construcción de cámara de acera 0,6 x 0,7 m, inc.marco/tapa	unidad	1	7,277	\$ 230.593	10,332	\$ 327.399	42%
11.24	Construcción de cámara de acera 0,6 x 1,1 m, inc.marco/tapa	unidad	1	7,277	\$ 230.593	11,571	\$ 366.661	59%
11.25	Construcción de cámara de calzada 0,6 x 1,1 m, inc.marco/tapa	unidad	1	16,005	\$ 507.165	33,875	\$ 1.073.428	112%
11.26	Instalación de cables tipo TM	M	1	0,104	\$ 3.296	0,053	\$ 1.679	-49%
11.27	Instalación de cables tipo telefónico	M	1	0,033	\$ 1.046	0,053	\$ 1.679	61%
11.28	Instalación de cables NYSA 16 mm2	m	1	0,019	\$ 602	0,026	\$ 824	37%
11.29	Instalación de cables NYA 4 mm2 para tierra	M	1	0,035	\$ 1.109	0,02	\$ 634	-43%
11.30	Instalación de electrodo de tierra	unidad	1	0,108	\$ 3.422	0,261	\$ 8.271	142%
11.31	Montaje poste simple vehicular-peatonal	unidad	1	2,241	\$ 71.013	1,826	\$ 57.862	-19%
11.32	Montaje poste con brazo	unidad	1	8,568	\$ 271.502	5,36	\$ 169.847	-37%
11.33	Retiro de poste simple	unidad	1	0,464	\$ 14.703	0,919	\$ 29.121	98%
11.34	Retiro de poste con brazo	unidad	1	0,982	\$ 31.118	2,561	\$ 81.153	161%
11.35	Retiro de soporte T de control	unidad	1	0,012	\$ 380	0,789	\$ 25.002	6475%
11.36	Retiro de lámpara de semáforo	unidad	1	0,177	\$ 5.609	0,357	\$ 11.313	102%
11.37	Retiro de soporte colgado	unidad	1	0,228	\$ 7.225	0,357	\$ 11.313	57%
11.38	Retiro de soporte adosado a doble	unidad	1	0,09	\$ 2.852	0,357	\$ 11.313	297%
11.39	Instalación soporte adosado para lámpara de semáforo	unidad	1	0,097	\$ 3.074	0,165	\$ 5.229	70%
11.40	Instalación soporte colgado para lámpara de semáforo	unidad	1	0,276	\$ 8.746	0,307	\$ 9.728	11%

11.41	Instalación soporte doble para lámpara de semáforo	unidad	1	0,118	\$ 3.739	0,165	\$ 5.229	40%
11.42	Instalación de lámpara poste simple o adosado	unidad	1	0,134	\$ 4.246	0,401	\$ 12.707	199%
11.43	Instalación lámpara poste con brazo	unidad	1	0,315	\$ 9.982	0,803	\$ 25.445	155%
11.44	Montaje botonera peatonal	unidad	1	0,299	\$ 9.475	0,381	\$ 12.073	27%
11.45	Montaje de señal reflectante de cruce peatonal	unidad	1	0,192	\$ 6.084	0,221	\$ 7.003	15%
11.46	Montaje de caja y soporte de empalme	unidad	1	1,794	\$ 56.848	1,104	\$ 34.983	-38%
11.47	Retiro de botonera peatonal	unidad	1	0,082	\$ 2.598	0,222	\$ 7.035	171%
11.48	Tramitación empalme aéreo 10A	unidad	1	0,998	\$ 31.625	9,807	\$ 310.763	883%
11.49	Tramitación empalme subterráneo 10A	Unidad	1	1,999	\$ 63.344	11,939	\$ 378.322	497%
11.50	Tramitación empalme aéreo 15A	unidad	1	40,28	\$ 1.276.389	10,234	\$ 324.294	-75%
11.51	Tramitación empalme subterráneo 15A	unidad	1	1,999	\$ 63.344	12,792	\$ 405.352	540%
11.52	Traslado de ubicación de empalme	unidad	1	0,887	\$ 28.107	10,66	\$ 337.793	1102%
11.53	Traslado de empalme subterráneo	unidad	1	0,887	\$ 28.107	12,792	\$ 405.352	1342%
11.54	Tramitación empalme API	unidad	1	0,887	\$ 28.107	8,528	\$ 270.234	861%
11.55	Provisión e instalación empalme API	unidad	1	0,887	\$ 28.107	8,528	\$ 270.234	861%
11.56	Retiro gabinete remoto y soporte	unidad	1	0,575	\$ 18.221	3,011	\$ 95.412	424%
11.57	Retiro de controlador	unidad	1	0,589	\$ 18.664	3,011	\$ 95.412	411%
11.58	Retiro de caja y soporte de empalme	Unidad	1	0,502	\$ 15.907	1,004	\$ 31.815	100%
11.59	Aumento de capacidad de empalme existente	unidad	1	0,587	\$ 18.601	8,102	\$ 256.735	1280%
11.60	Instalación de interruptor automático	unidad	1	0,001	\$ 32	0,181	\$ 5.736	18000%
11.61	Instalación de interruptor automático de 10A	unidad	1	0,095	\$ 3.010	0,181	\$ 5.736	91%
11.62	Instalación de interruptor automático de 15A	unidad	1	0,095	\$ 3.010	0,181	\$ 5.736	91%
11.63	<b>Eliminado</b>	M	1		\$ -		\$ -	
11.64	Cambio de tapa de cámara de paso de 0,6 m, inc.tapa	unidad	1	3,933	\$ 124.629	9,18	\$ 290.895	133%
11.65	Cambio de tapa de cámara de paso de 0,4 m, inc.tapa	unidad	1	3,699	\$ 117.214	5,946	\$ 188.416	61%
11.66	Cambio de tapa de cámara de calzada, inc.tapa	unidad	1	3,800	\$ 120.414	30,543	\$ 967.844	704%
11.67	Extensión por copla de 1,5", incluye copla y extensión	unidad	1	0,519	\$ 16.446	0,849	\$ 26.903	64%
11.68	Extensión por copla de 2", incluye copla y extensión	unidad	1	0,546	\$ 17.302	1,189	\$ 37.677	118%
11.69	Extensión por copla de 2,5", incluye copla y extensión	unidad	1	0,628	\$ 19.900	1,507	\$ 47.754	140%
11.70	Extensión por copla de 3", incluye copla y extensión	unidad	1	0,730	\$ 23.132	1,963	\$ 62.203	169%
11.71	Extensión por copla de 4", incluye copla y extensión	unidad	1	0,881	\$ 27.917	2,247	\$ 71.203	155%
11.72	Instalación y ajuste semáforo direccional	unidad	1	0,114	\$ 3.612	1,606	\$ 50.891	1309%
11.73	Construcción de canalización en puente o sobrepuesta	m	1	0,355	\$ 11.249	3,23	\$ 102.352	810%
11.73	Suministro y confección de mufa tipo 3M	unidad	1	0,258	\$ 8.175	3,23	\$ 102.352	1152%
11.75	Limpieza de cámara y relleno de ripio	unidad	1	0,402	\$ 12.739	1,492	\$ 47.278	271%
11.76	Provisión de instalación caja distribución galvanizada con regleta 25x25x12,5	unidad	1	0,335	\$ 10.615	2,549	\$ 80.772	661%
11.77	Construcción de canalización hincada, incluye ducto CAG 4"	m	1	3,005	\$ 95.222	6,062	\$ 192.092	102%
11.78	Montaje de cableado aéreo	m	1	0,002	\$ 63	0,027	\$ 856	1250%
11.79	Suministro e instalación de poste para línea telefónica	unidad	1	0,165	\$ 5.229	3,409	\$ 108.024	1966%
11.80	Provisión e instalación de regleta de conexión telefónica en controlador	unidad	1	0,279	\$ 8.841	0,44	\$ 13.943	58%
11.81	Suministro e instalación tapa de cámara acera 60x60 cm	unidad	1	0,003	\$ 95	9,18	\$ 290.895	305900%
11.82	Provisión e instalación soporte T para control	unidad	1	0,075	\$ 2.377	5,78	\$ 183.156	7607%
11.83	Reposición de acera en baldosa fulget	M2	1	0,004	\$ 127	1,876	\$ 59.447	46800%
11.84	Identificación y rotulación de cables de controlador	controlador	1	3,039	\$ 96.300	3,813	\$ 120.826	25%
11.85	Construcción e instalación de canalización bajo tierra en calzada	m	1	0,002	\$ 63	1,831	\$ 58.021	91450%
11.86	Construcción e instalación de canalización bajo tierra en acera	m	1	0,001	\$ 32	0,51	\$ 16.161	50900%
11.87	Construcción e instalación de canalización bajo tierra en calzada sin demolición	m	1	0,471	\$ 14.925	1,831	\$ 58.021	289%
11.88	Pintura y Limpieza de poste de semáforo	unidad	1	0,514	\$ 16.288	0,369	\$ 11.693	-28%
11.89	Pintura y Limpieza de cabezal de semáforo	unidad	1	0,307	\$ 9.728	0,321	\$ 10.172	5%
11.90	Suministro e instalación del interruptor diferencial 2x25A 30 mA.	unidad	1	0,820	\$ 25.984	2	\$ 63.376	144%
11.91	<b>Eliminado</b>	unidad	1		\$ -		\$ -	
11.92	Borrado de demarcaciones método abrasivo	M2	1	0,111	\$ 3.517	0,384	\$ 12.168	246%
11.93	Demolición de basamento de controlador	unidad	1	0,741	\$ 23.481	1,392	\$ 44.110	88%
11.94	<b>Eliminado</b>	unidad	1		\$ -		\$ -	
11.95	Retiro cable tipo TM O telefónico	unidad	1	0,060	\$ 1.901	0,024	\$ 761	-60%
<b>12</b>	<b>EJECUCION DE OBRAS CIVILES</b>				\$ -		\$ -	
12.1	Suministro y colocación de solera recta normal	M	1	0,760	\$ 24.083	1,478	\$ 46.835	94%
12.2	Remoción de soleras	M	1	0,347	\$ 10.996	0,351	\$ 11.122	1%

12.3	Demolición de pavimento de calzada	M2	1	0,977	\$ 30.959	1,846	\$ 58.496	89%
12.4	Demolición de aceras	M2	1	0,279	\$ 8.841	0,417	\$ 13.214	49%
12.5	Construcción de aceras de asfalto	M2	1	1,510	\$ 47.849	3,681	\$ 116.643	144%
12.6	Construcción de aceras de pastellón	M2	1	0,003	\$ 95	1,809	\$ 57.323	60200%
12.7	Construcción de aceras de baldosas	M2	1	2,220	\$ 70.347	2,236	\$ 70.854	1%
12.8	Construcción de aceras de adocreto	M2	1	1,270	\$ 40.244	2,519	\$ 79.822	98%
12.9	Construcción de calzada en adoquines	M2	1	4,003	\$ 126.847	7,476	\$ 236.899	87%
12.10	Construcción de calzada de hormigón	M2	1	3,430	\$ 108.690	5,641	\$ 178.752	64%
12.11	Construcción de pavimento asfáltico	M2	1	0,011	\$ 349	10,318	\$ 326.956	93700%
12.12	Construcción de calzada asfalto e=0,12 m	M2	1	3,200	\$ 101.401	8,833	\$ 279.899	176%
12.13	Construcción de calzada asfalto e=0,15 m	M2	1	3,680	\$ 116.612	10,073	\$ 319.192	174%
12.14	Construcción de calzada asfalto e=0,20 m	M2	1	4,170	\$ 132.139	10,568	\$ 334.878	153%
12.15	Recarpeteo de calzada	M2	1	0,115	\$ 3.644	3,371	\$ 106.820	2831%
12.16	Eliminado	M2	1		\$ -		\$ -	
12.17	Eliminado	M2	1		\$ -		\$ -	
12.18	Suministro e instalación de solera recta sobrepuesta	M	1	0,721	\$ 22.847	1,468	\$ 46.518	104%
12.19	Suministro e instalación de solera curva sobrepuesta	M	1	0,721	\$ 22.847	1,468	\$ 46.518	104%
12.20	Suministro e instalación de solera curva normal	M	1	0,931	\$ 29.501	1,489	\$ 47.183	60%
12.21	Reposición acera en tierra/relleno de bandejón	M2	1	0,184	\$ 5.831	0,323	\$ 10.235	76%
12.22	Reposición de acera de asfalto	M2	1	0,005	\$ 158	2,95	\$ 93.479	58900%
12.23	Suministro e instalación de solera recta o curva normal prefabricada	M	1	0,002	\$ 63	1,489	\$ 47.183	74350%
12.24	Eliminado	M2	1		\$ -		\$ -	
12.25	Excavación y retiro de tierra, incluye retiro de escombros y traslado a botadero de esta partida o de otras del presente formulario	M3	1	1,334	\$ 42.272	3,106	\$ 98.423	133%
12.26	Relleno de Hormigón	M3	1	1,334	\$ 42.272	11,516	\$ 364.918	763%
12.27	Provisión e instalación de solerilla	M	1	0,596	\$ 18.886	0,434	\$ 13.753	-27%
12.28	Reinstalación de solera existente	M	1	0,289	\$ 9.158	0,453	\$ 14.355	57%
12.29	Construcción de banda sonora	M2	1	0,003	\$ 95	0,597	\$ 18.918	19800%
12.30	Recolección y transporte de escombros a botadero	M3	1	1,149	\$ 36.409	4,264	\$ 135.117	271%
13	<b>BALIZAS ZEBRA SAFE</b>				\$ -			
13.1	Provisión e instalación de poste y baliza bola de polimetacrilato, tipo ZEBRA SAFE 3,2m. libres con 3 ventanillas incluye fluorescente 58W, con intermitencia	Unidad	1	0,629	\$ 19.932	9,593	\$ 303.982	1425%
13.2	Provisión e instalación de poste diámetro único 4" 3,2m. libres 3 bandas reflectantes más bola e intermitencia	Unidad	1	0,323	\$ 10.235	6,796	\$ 215.351	2004%
13.3	Provisión e instalación de poste tipo ZEBRA SAFE 3,2m. libres con 3 ventanillas incluye fluorescente 58W sin globo	Unidad	1	0,516	\$ 16.351	7,894	\$ 250.144	1430%
13.4	Provisión e instalación de poste para baliza diámetro único 4" 3,2m. libres 3 bandas reflectantes sin bola	Unidad	1	0,366	\$ 11.598	6,796	\$ 215.351	1757%
13.5	Provisión e instalación de plato base para baliza tipo globo, con portalámpara	Unidad	1	0,076	\$ 2.408	1,492	\$ 47.278	1863%
13.6	Provisión e instalación de globo de diámetro 300mm para baliza tipo bola polimetacrilato	Unidad	1	0,121	\$ 3.834	0,963	\$ 30.515	696%
13.7	Provisión e instalación de unidad de intermitencia	unidad	1	0,907	\$ 28.741	0,736	\$ 23.322	-19%
13.8	Provisión e instalación de poste ZEBRA SAFE, norma UOCT tecnología LED y alimentación solar	unidad	1	34,461	\$ 1.091.997	19,805	\$ 627.579	-43%
14	<b>ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y OTROS</b>				\$ -		\$ -	
14.1	SWITCH 4 bocas	unidad	1	0,341	\$ 10.806	2,772	\$ 87.839	713%
14.2	instalación SWITCH no administrable	unidad	1	0,249	\$ 7.890	0,847	\$ 26.840	240%
14.3	Convertor de medios tipo ETHERWAN	unidad	1	0,698	\$ 22.118	6,822	\$ 216.175	877%
14.4	instalación convertor de medios	unidad	1	0,249	\$ 7.890	0,847	\$ 26.840	240%
14.5	Gestión habilitación comunicaciones, incluye cargos de hasta 10 UF de movistar	unidad	1	1,111	\$ 35.205	13,237	\$ 419.453	1091%
14.6	instalación de unidad de comunicaciones SCAT Santiago Digital	unidad	1	0,031	\$ 982	2,366	\$ 74.974	7532%
14.7	Suministro energía mediante motor eléctrico incluye combustible. (15A - 4 KW - 220V)	Hora	1	1,258	\$ 39.863	1,800	\$ 57.038	43%
14.8	Controlador 32 etapas sin detectores	unidad	1	0,989	\$ 31.339	162,229	\$ 5.140.698	16303%
14.9	Suministro e instalación de hito led, uso continuo, alimentación autónoma de tipo solar	unidad	1	12,76	\$ 404.338	16,533	\$ 523.896	30%
14.10	Retiro hito con alimentación solar	unidad	1	0,464	\$ 14.703	1,912	\$ 60.587	312%
14.11	Instalación de hito con alimentación solar (no incluye suministro)	unidad	1	0,004	\$ 127	1,912	\$ 60.587	47700%
14.12	Suministro de hito led uso continuo alimentación autónoma de tipo solar (no incluye instalación)	unidad	1	0,788	\$ 24.970	14,891	\$ 471.865	1790%
14.13	Retiro poste ZEBRA SAFE con alimentación solar	unidad	1	0,982	\$ 31.118	1,912	\$ 60.587	95%

14.14	Instalación poste ZEBRA SAFE con alimentación solar (no incluye suministro)	unidad	1	0,180	\$ 5.704	1,912	\$ 60.587	962%
14.15	Provisión de poste ZEBRA SAFE led solar con intermitencia y baterías (no incluye instalación)	unidad	1	0,340	\$ 10.774	14,891	\$ 471.865	4280%
14.16	Provisión e instalación de poste ZEBRA SAFE led solar con intermitencia y baterías	unidad	1	0,541	\$ 17.143	19,155	\$ 606.982	3441%
14.17	Canalización por tunelera	M	1	1,844	\$ 58.433	6,062	\$ 192.092	229%
14.18	Retiro de señales solo y estructura existente	unidad	1	0,112	\$ 3.549	1,912	\$ 60.587	1607%
14.19	Eliminado	Unidad	1		\$ -		\$ -	
15	OTROS ÍTEMS				\$ -		\$ -	
15.1	Eliminado	Cruce/mes	1		\$ -		\$ -	
15.2	Eliminado	cruce	1		\$ -		\$ -	
15.3	Provisión, instalación y conexión de SWITCH administrable industrial de 4 bocas	Unidad	1	0,341	\$ 10.806	12,204	\$ 386.719	3479%
15.4	Provisión, instalación y conexión de SWITCH administrable industrial de 8 bocas	Unidad	1	0,787	\$ 24.938	12,204	\$ 386.719	1451%
15.5	Provisión, instalación y conexión de SWITCH administrable industrial de 12 bocas	Unidad	1	1,058	\$ 33.526	12,204	\$ 386.719	1053%
15.6	Instalación y conexión de Detector 1, 2, 4 u 8 canales en controlador Norma o gabinete remoto	Unidad	1	0,340	\$ 10.774	1,157	\$ 36.663	240%
15.7	Provisión de cable de instrumentación 1 par, AWG 16	M	1	0,025	\$ 792	0,047	\$ 1.489	88%
15.8	Provisión de cable de instrumentación 2 pares, AWG 16	M	1	0,069	\$ 2.186	0,101	\$ 3.200	46%
15.9	Provisión de cable de instrumentación 4 pares, AWG 16	M	1	0,133	\$ 4.214	0,105	\$ 3.327	-21%
15.10	Backplane doble para montar detectores SCOOT en unidad de comunicación	Unidad	1	0,222	\$ 7.035	0,946	\$ 29.977	326%
15.11	Tarjeta detectora de ampollita fundidas para 8 etapas	Unidad	1	0,055	\$ 1.743	6,134	\$ 194.374	11053%
15.12	Equipamiento sitio de medida, conmutador	Unidad	1	0,025	\$ 792	5,97	\$ 189.177	23780%
15.13	Instalación de Equipamiento sitio de medida, conmutador	Unidad	1	0,015	\$ 475	2,005	\$ 63.534	13267%
15.14	Conmutación etapas y cableado a respaldar y aislar	Unidad	1	0,014	\$ 444	1,183	\$ 37.487	8350%
15.15	Cableado y Protecciones de la conmutación (controlador)	Unidad	1	0,008	\$ 254	1,183	\$ 37.487	14688%
15.16	Unidad de requerimiento de onda verde	unidad	1	0,744	\$ 23.576	2,132	\$ 67.559	187%
15.17	Eliminado	Unidad	1		\$ -		\$ -	
15.18	Eliminado	Unidad	1		\$ -		\$ -	
15.19	Eliminado	Unidad	1		\$ -		\$ -	
15.20	Eliminado	Unidad	1		\$ -		\$ -	
15.21	Suministro e instalación de Refuerzo CAG 2,5" adosado para poste vehicular o peatonal de 3", existente	Unidad	1	10,785	\$ 341.754	8,249	\$ 261.394	-24%
15.22	Suministro e instalación de Refuerzo CAG 3" adosado para poste con brazo de 4", existente	Unidad	1	12,11	\$ 383.741	8,954	\$ 283.734	-26%
15.23	Suministro e instalación de Refuerzo estándar para gabinete de empalme de semáforos existente (candado tubo)	Unidad	1	0,858	\$ 27.188	0,11	\$ 3.486	-87%
15.24	Suministro e instalación de Refuerzo para gabinete de empalme de semáforos existente (refuerzo interior)	Unidad	1	0,477	\$ 15.115	1,492	\$ 47.278	213%
15.25	Suministro e instalación de Cinturón de Refuerzo para gabinetes de Controlador Norma	Unidad	1	1,716	\$ 54.376	2,025	\$ 64.168	18%
15.26	Suministro e instalación de Cinturón de Refuerzo para apertura de puerta de gabinete de Controlador Norma o de UPS	Unidad	1	1,716	\$ 54.376	2,516	\$ 79.727	47%
15.27	Poste con Brazo Reforzado, diámetro nominal 4", e= 6,02	Unidad	1	15,649	\$ 495.884	12,057	\$ 382.061	-23%
15.28	Poste Vehicular Reforzado, diámetro nominal 4", e= 6,02	Unidad	1	9,19	\$ 291.212	7,419	\$ 235.093	-19%
15.29	Poste Peatonal Reforzado, diámetro nominal 4", e= 6,02	Unidad	1	7,614	\$ 241.272	6,609	\$ 209.425	-13%
15.30	Cámara de hormigón reforzada con soldadura (refuerzo en cámara existente)	Unidad	1	0,477	\$ 15.115	2,772	\$ 87.839	481%
15.31	Soporte adosado reforzado para lámpara vehiculares (soporte superior)	Unidad	1	0,953	\$ 30.199	0,478	\$ 15.147	-50%
15.32	Refuerzo en módulo de aluminio existente con perno de seguridad parker	Unidad	1	0,715	\$ 22.657	0,379	\$ 12.010	-47%
15.33	Refuerzo canastillo metálico para esfera Zebrasafe	Unidad	1	1,192	\$ 37.772	0,533	\$ 16.890	-55%
15.34	Gabinete de empalme de semáforos reforzado, para empalmes nuevos	Unidad	1	1,669	\$ 52.887	3,215	\$ 101.877	93%
15.35	Refuerzo de gabinete remoto de conexiones de semáforos	Unidad	1	1,373	\$ 43.508	2,516	\$ 79.727	83%
15.36	Montaje poste simple reforzado vehicular o peatonal de diámetro 4"	Unidad	1	1,819	\$ 57.640	2,896	\$ 91.768	59%
15.37	Montaje poste con brazo reforzado	Unidad	1	2,227	\$ 70.569	2,896	\$ 91.768	30%
15.38	Instalación de refuerzo tipo P6, h: 2,2 m. para poste simple o con brazo	Unidad	1	1,144	\$ 36.251	3,193	\$ 101.179	179%

15.39	Terminal de Ingeniero	Unidad	1	7,990	\$ 253.186	8,229	\$ 260.760	3%
15.40	Provisión e instalación mástil para línea telefónica o antena GPS, adosado a gabinete de controlador	Unidad	1	2,161	\$ 68.478	2,285	\$ 72.407	6%
				2.299,291	\$ 72.859.726	9112,123	\$ 288.744.134	296%



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 35 /2022.

ÑUÑO A, 2 2 ABR. 2022

ANT.:

**MAT.:** Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar subvención de la Corporación Municipal de Deportes.

DE : EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Se solicita aprobación del concejo Municipal, para aprobar la siguiente subvención solicitada por la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa "REPARACIÓN DE MULTICANCHAS DE LA COMUNA DE ÑUÑO A", por un monto de \$ 107.000.000.-



EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA



ERS/FAJ/GAL/ETM  
Distribución  
Cedoc  
Secpla  
Concejo Municipal





I. Municipalidad de Ñuñoa



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

**ANEXO N° 1**  
**CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A**  
**SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL)	:	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	:	Natalia Odette Riffo Alonso
FIRMA	:	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	:	

**Nota:** El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)





I. Municipalidad de Ñuñoa

FICHA POSTULACIÓN  
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2022



1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa				
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa				
EMAIL	nriffo@nunoadeportes.cl	TELEFONO	+56942825215	RUT N°	65.199.980-4
N° PERSONALIDAD JURIDICA	327		OTORGADA POR	Ministerio de Justicia	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	Natalia Odette Riffo Alonso				
RUT	11.907.062-7	TELEFONO	+56942825215		
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa				
MAIL	nriffo@nunoadeportes.cl				

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	Natalia Odette Riffo Alonso				
RUT	11.907.062-7	TELEFONO	+56942825215		
DOMICILIO	Juan Moya 1370, Ñuñoa				
MAIL	nriffo@nunoadeportes.cl				

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

Reparación de Multicanchas de la comuna de Ñuñoa

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI		¿DE CUAL?	
NO	X		





I. Municipalidad de Nuñoa



**6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO:** (señalar además días y horarios de funcionamiento)

<b>DIRECCIÓN</b>	9 Multicanchas de la comuna (Parque Ramón Cruz; Pasaje 37, N° 4800; Calle Nueva 1825; Parque Santa Julia; Lluta 3800; Salvador Cruz con Aristóteles; Plaza Zañartu; Calle Corfú con Delfos; Calle 7 con Calle 8).
<b>DIAS</b>	De lunes a domingo
<b>HORARIO</b>	8:00 a 21:00 horas

**7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

**APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO**

\$ 107.000.000

**APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN**

\$ 0

**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

\$ 107.000.000

**8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS**

<b>N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN</b>	
<b>N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A</b>	57 mil vecinos/as
<b>N° DE BENEFICIARIOS TOTALES</b>	57 mil vecinos/as





I. Municipalidad de Ñuñoa



## 9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

### 9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

**Señalar el problema o necesidad** que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Las Multicanchas, que están en comodato de la Municipalidad y/o de organizaciones sociales, con las cuales cuenta la comuna de Ñuñoa, constituyen espacios de la práctica deportiva, de la actividad física y de encuentro entre las comunidades, claves para la calidad de vida de los vecinos/as de todos los grupos etáreos.

Actualmente gran parte de estos espacios se encuentran con un importante deterioro, en distintos niveles. Nos encontramos con falta de mantención, deterioro de la implementación deportiva, problemas asociados a la exposición al sol de los usuarios en al menos 8 meses al año en gran parte del día y daños estructurales principalmente en las carpetas asfálticas y/o alfombras sintéticas.

Lo anteriormente señalado reviste no sólo una injusticia territorial respecto al derecho de contar con espacios dignos para la práctica deportiva, sino también son un riesgo de accidente para las personas que las utilizan.

Dado que existen proyectos en curso desde la Secretaría Municipal de Planificación, además de postulaciones a fondos externos para la reparación estructural de algunas estas multicanchas, este proyecto pretende en un corto - mediano plazo reparar al menos los elementos que pudiesen constituir un peligro para los vecinos/as, permitiendo así también motivar a su uso y/o cuidado.





I. Municipalidad de Ñuñoa



**9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO**

*(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)*

Este proyecto tiene por objetivo mejorar las condiciones actuales de 9 multicanchas de la comuna, que requieren mejoras urgentes en elementos como: reparación de cierres perimetrales, instalación de toldos vela para generar sombra, adquisición de equipamiento, instalación o reparación de luces, entre otras. La falta de los elementos antes descritos genera peligros para usuarias y usuarios de las canchas.

El proyecto beneficiará a todos los vecinos y vecinas de la comuna, no solo a quienes viven en los alrededores de las multicanchas, porque en ellas se desarrollan actividades deportivas y recreativas masivas.

**10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA**

*Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.*

Breve descripción de las características socioeconómicas  
de las personas que serán beneficiadas  
(edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Está dirigido a todos los grupos etarios y sin distinción de género en toda la comuna.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
50.000	163.511





I. Municipalidad de Ñuñoa



**11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO**

*¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?*

*Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.*

Objetivo General	<i>Mejorar la infraestructura deportiva de la comuna para dar más opciones de actividades deportivas y recreativas a vecinos y vecinas.</i>
Objetivo Específico	<i>Reparar el mobiliario de 9 multicanchas de la comuna.</i>
Objetivo Específico	<i>Adquirir nuevos equipamientos que entreguen seguridad a 9 multicanchas de la comuna</i>
Objetivo Específico	



**12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.**

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Levantamiento del estado actual de las multicanchas.	1.1 Informe con imágenes de la situación actual de las multicanchas para determinar las urgencias, por temas de seguridad de usuarios y usuarias.	Abril 2022
2. Mejora de 9 multicanchas de la comuna.	2.1 Según las necesidades más urgente determinar las 9 multicanchas para mejorar.	Abril 2022
3. Ejecución de inversiones necesarias para mejorar 9 multicanchas de la comuna.	3.1 Ejecutar inversiones para instalar sombras, mejorar cierres perimetrales, adquirir nueva implementación deportiva, mejorar iluminación, instalar camarines y bodegas, en multicanchas y canchas de la comuna.	Mayo - Septiembre 2022

*(\*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS*





### 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO



#### I. Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>	\$0	No	No	\$0
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>	\$ 107.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 107.000.000
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4.- <u>Otros</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>\$ 107.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$107.000.000</b>

**Nota1:** La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

**Nota2:** Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.





I. Municipalidad de Ñuñoa



13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

Personal (Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.)	Costo por persona (mensual o por servicio)	Período (Mes de Inicio y Término)	COSTO TOTAL (Solicitado al Municipio)
a) Profesional(es) No aplica			\$ 0
b) Técnico(s) No aplica			\$ 0
c) Administrativo(s) No aplica			\$ 0
d) Otros No aplica			\$ 0
SUBTOTAL			\$ 0

BIENES E INFRAESTRUCTURA <sup>1</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Toldos Vela / sombras	\$ 107.000.000
Equipamiento deportivo	
Cierres perimetrales	
Contenedor / bodega	
Contenedor / Camarín - baños	
Alumbrado para canchas	
Mejorar superficie	
MATERIALES DE TRABAJO <sup>2</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
No aplica	\$ 0



<sup>1</sup> Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

<sup>2</sup> Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.





I. Municipalidad de Ñuñoa

OTROS GASTOS <sup>3</sup> (DESCRIBIR CUALES)	MONTO solicitado al Municipio
No aplica	\$ 0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 107.000.000</b>
<b>TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	<b>\$ 107.000.000</b>

*Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.*



<sup>3</sup> Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



I. Municipalidad de Ñuñoa



## 14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre:	Natalia Odette Riffo Alonso
Función	Directora Ejecutiva
Experiencia	<p>Psicóloga, magíster en Psicología.</p> <p><b>Alta Gerencia Pública: Ministra del Deporte</b>, a cargo de más de 1000 funcionarios a lo largo de todo el país. Responsable de elaboración participativa de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte de Chile 2016 - 2025.</p> <p><b>Dirección de Proyectos:</b> Asesoría en diseño, ejecución y evaluación de proyectos comunitarios e intersectoriales, tanto a nivel regional como nacional, en ámbitos de prevención de violencia, consumos abusivos de drogas, reinserción y rehabilitación de personas privadas de libertad.</p> <p><b>Coordinación Ejecutiva:</b> Directora del Programa Área Metropolitanas Vulnerables, vinculado al desarrollo comunitario de 70 comunas de la región metropolitana de Santiago de Chile / Directora de la Unidad de Prevención de la Criminalidad y el Delito de la División de Seguridad Pública, a cargo de equipo multidisciplinario, seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y coordinación con sector público y privado en la ejecución de proyectos intersectoriales de prevención. Además, seguimiento administrativo de los Proyectos ejecutados / Consultora individual en proyecto PNUD Uruguay, área Infancia, encargada de liderar grupo de trabajo del Ministerio de Salud, para programa de mejoramiento de la gestión.</p> <p>Encargada territorial de "Iniciativa Legua", coordinando la gestión de diversos programas municipales y ministeriales y su ejecución en el territorio, supervisando a los equipos y colaborando en las relaciones interinstitucionales y comunitarias.</p> <p><b>Asesorías a Proyectos Comunitarios:</b> Formulación de Planes de Prevención locales en el ámbito de justicia, violencia intrafamiliar, atención de víctimas, violencia escolar, diseño urbano, participación comunitaria.</p> <p><b>Jefa Recursos Humanos:</b> Encargada de gestión de recursos humanos de funcionarios del Fondo Nacional de Salud, desarrollando los ámbitos de reclutamiento y selección de personal, evaluación y desarrollo organizacional.</p>



Nombre:	Felipe Pino Espinoza
Función	Jefe de Operaciones Deportivas y Mantención.
Experiencia	<p>Titulo Profesor de Educación Física.  Diplomado en gestión y proyectos deportivos.  Profesor de educación física en colegios  Profesor de educación física en Corporación Municipal de Deportes.  Encargado de gimnasio Ñuñoa Plaza.</p>
Nombre:	Carolina Bergeon
Función	Jefa de Gestión Deportiva
Experiencia	<p>Título Profesora de Educación Física.  Magíster en Gestión de Organizaciones Deportivas.  Diplomada en Género, Desarrollo y Políticas Públicas.</p> <p>Encargada de Relación con la Comunidad en Comité Olímpico de Chile, desde 2019 hasta julio de 2021. Docente Universitaria en asignaturas de Gestión Deportiva y Elaboración de Proyectos Deportivos.  Coordinadora Operativa Juegos Nacionales 2015, IND. Coordinadora Nacional Programa "Centro de Entrenamiento Regionales" del Instituto Nacional de Deportes entre los años 2010 a 2014.</p>

**Nota:** En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.





I. Municipalidad de Ñuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1. Mejoramiento en equipamiento.	2011	\$ 1.500.000	Ministerio del Interior.
2. Fomento de la actividad física.	2010	\$ 14.993.600	IND
3. Difusión Deportiva.	2010	\$ 1.000.000	IND
4. Feria del Deporte.	2010	\$ 9.999.720	IND
5. Fomento de la actividad física.	2010	\$ 1.967.000	IND
6. Deporte va a tú Barrio.	2017	\$ 127.368.387	Municipalidad de Ñuñoa.
7. Deporte va a tú Barrio.	2018	\$ 134.000.000	Municipalidad de Ñuñoa.
8. Eventos Deportivos.	2017	\$ 82.578.000	Municipalidad de Ñuñoa.
9. Deportes y Actividad Física.	2017	\$ 302.188.000	Municipalidad de Ñuñoa.
10. Deportes y Actividad Física.	2018	\$ 323.500.000	Municipalidad de Ñuñoa.
11. Gastos generales de administración.	2017	\$ 408.176.000	Municipalidad de Ñuñoa.
12. Gastos generales de administración.	2018	\$ 387.810.000	Municipalidad de Ñuñoa.
13. Deporte y Actividad Física	2019	\$ 323.500.000	Municipalidad de Ñuñoa.
14. Gastos Generales de Administración.	2019	387.810.000	Municipalidad de Ñuñoa.



6

15. Deporte va a tu barrio.	2019	\$ 134.000.	Municipalidad de Ñuñoa.
16. Deportes y Actividad Física.	2020	\$ 330.839.290	Municipalidad de Ñuñoa.
17. Gastos generales de administración.	2020	\$ 397.337.565	Municipalidad de Ñuñoa.
18. Deporte va a tú barrio.	2020	\$ 155.206.400	Municipalidad de Ñuñoa.
19. Gastos Generales de Administración	2021	\$ 390.701.871	Municipalidad de Ñuñoa.
20. Deporte va en tu barrio y eventos	2021	\$ 110.461.742	Municipalidad de Ñuñoa.
21. Deporte y Actividad Física	2021	\$ 349.320.660	Municipalidad de Ñuñoa.





I. Municipalidad de Ñuñoa

**ANEXO N°2**



**CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO**

Yo, Natalia Odette Riffó Alonso

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 11.907.062 - 7

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y  
permanencia durante el año 2022 como Coordinadora del Proyecto denominado:

**Reparación de Multicanchas de la comuna de Ñuñoa**

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

  
FIRMA y TIMBRE 



ÑUÑO A, 29 ABR 2022

ORD. N° A 1300/ 812

ANT.: 1) Carta de fecha 11 de febrero de 2022, folio 1007; 2) Decreto Alcaldicio N° 539 de 04 de abril 2022; 3) Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 14 de abril de 2022.

MAT.: Solicita aprobación

DE : ALCALDESA  
A : CONCEJALES/AS

Junto con saludar, en relación al antecedente, y en virtud de la Ley N° 18.695, que en su artículo 65 letra f), establece que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo Municipal para donar bienes muebles, se somete a su aprobación la materia que informo a continuación:

1.- Con fecha 11 de febrero de 2022, don Emilio Vega Gallardo, Presidente del Comité de Administración de la Comunidad Edificio Plaza Centro, en representación de dicha comunidad, solicita, mediante misiva dirigida a esta alcaldesa, la donación de 4 de los clásicos faroles que iluminaron Plaza Nuñoa, con el objeto de mejorar la luminotecnia de su edificio y preservar el patrimonio cultural de la comuna. Agregan, que en el supuesto de acceder a la donación, ellos se harían cargo del transporte para trasladar los faroles desde la bodega en que se encuentran almacenados hasta su edificio.

2.- Desde el Departamento de Alumbrado Público, informaron que efectivamente existen 103 faroles que fueron retirados desde Plaza Nuñoa, por motivo del cambio de alumbrado, los cuales se encuentran almacenados en la bodega del contratista que hizo el retiro y se encuentran en las condiciones que se pueden observar a continuación:





I. Municipalidad de Nuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

29 ABR 2022

Ord. n.º A 1300/812







29 ABR 2022

Ord. N° 1300/812

3.- Que la normativa respecto a la donación de bienes muebles, está conformada por la Ley N° 18.695 y por Decreto Alcaldicio N° 780 de fecha 02 de junio de 2016, que aprobó Reglamento de Inventario General de la I. Municipalidad Ñuñoa; por Decreto Alcaldicio N° 139 de fecha 28 de enero de 2020, que aprobó las modificaciones al Reglamento de Inventario General de la Municipalidad de Ñuñoa; por Decreto Alcaldicio N° 663 de fecha 17 de junio de 2020, que aprobó Manual de Procedimiento del Departamento de Inventario "Guía Práctica Activo fijo 2020".

4.- Que dicha normativa contempla que para dar de baja un bien se debe detectar el motivo de la baja para ello. En el caso en particular, concurre el motivo de "obsolescencia", lo cual ocurre cuando el bien ya cumplió su vida útil, o no resulta compatible por los cambios tecnológicos incorporados en el servicio. Sucedió en el presente caso por el reemplazo de la luminaria en la comuna durante el año 2020, particularmente en Plaza Ñuñoa, en virtud de los programas PRBIPE y PMU de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

5.- En esa línea, por medio de Decreto Alcaldicio N° 539 de fecha 04 de abril de 2022, complementado por Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 14 de abril de 2022, se procedió a dar de baja del inventario municipal estos bienes muebles por obsolescencia.

6.- Por todo lo anteriormente expuesto, los 4 faroles solicitados, se encuentran en idóneas condiciones administrativas y materiales para ser donados Comunidad Edificio Plaza Centro, si es que así lo estima este Honorable Concejo. Por tanto, se solicita su aprobación para tal efecto.

Saluda atentamente a ustedes,



EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

ERS/EQT/ATP

Distribución:

- Sres(as) Concejales.
- DAJ.
- CEDOC.



INGRESO

11 FEB 2022

RECIBIDO:

HORA: 10:52

FOLIO:

1007

Srta.  
Emilia Ríos S.  
Alcaldesa Municipalidad de Ñuñoa  
Presente

Ñuñoa, 11 de febrero de 2022  
Ref.: Solicita Donación de Faroles

De nuestra consideración:

Junto con saludarla y desearle éxito en su gestión alcaldicia; me presento, soy Emilio Vega Gallardo, Presidente del Comité de Administración del emblemático Edificio Plaza Centro ubicado en Manuel de Salas 29,35 y 43.

Es muy probable que nuestra Comunidad Edificio Plaza Centro tuvo sus orígenes en 1992, durante el proceso de remodelación e incorporación de los clásicos faroles que iluminaron hasta hace pocos años la bella Plaza Ñuñoa. En ese escenario, los preciosos jardines de nuestra comunidad fueron diseñados como una extensión de la plaza; es así que, en un sistema de pertenencia ñuñoína la iluminación de nuestros prados emularon la prolongación de la plaza incorporando en nuestros prados similares clásicos faroles que por ese entonces empezaban a iluminar estéticamente la plaza.

Al respecto, estamos ciertos que por motivos de seguridad nuestra apreciada Plaza Ñuñoa debió cambiar su sistema de iluminación para contribuir a generar confianza en el uso y apropiación de los espacios públicos. Del mismo modo nuestra comunidad, como medida de seguridad ante cada vez más frecuentes hurtos al interior de nuestras dependencias se enfrenta a la imperiosa necesidad de reforzar la iluminación de los jardines que dan acceso a las torres que albergan nuestros departamentos.

Justamente en este contexto, con un espíritu de preservación del patrimonio cultural de la comuna, solicitamos a Ud., tenga a bien considerar la posibilidad de donar a nuestra comunidad 4 de los clásicos faroles que en su oportunidad adornaron e iluminaron la plaza (y que actualmente se encuentran almacenados en las bodegas ubicadas en Colina) los cuales estamos ciertos que contribuirán al mejoramiento de la luminotecnia del edificio y al gratificante sentimiento de bienestar que brinda una adecuada iluminación nocturna.

Agradeciendo de antemano una buena acogida de nuestra solicitud, le saluda muy cordialmente

  
Emilio Vega Gallardo  
Presidente Comité de Administración  
Comunidad Edificio Plaza Centro  
admplaza35@gmail.com

CC. Patricio Hidalgo Administrador Municipal  
PD. El transporte a cargo del traslado de los faroles estaría a cargo de la comunidad Edificio Plaza Centro.



DECRETO 608.

NUÑO A, 14 ABR 2022

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Alcaldicio N° 539 (04/04/2022), que decreta dese de baja bienes muebles en desuso, correspondiente a mobiliario urbano de 103 faroles (postes de alumbrado), retirados de la Plaza Nuñoa Sur y Norte.
2. Correo electrónico de la Sra. (ita) Alison Torres Pulido, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, en la cual solicita rectificar el Decreto 539 a la causal que corresponda en este caso.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.6985 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

Rectifíquese en lo siguiente:

1. Donde dice: En desuso.
2. Debe decir: Obsolescencia.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



**MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
ALCALDESA

ERS/P/CG/IMAPDLG/CDN/SP/VM/MLH/mrm

**Distribución:**

- Todas las Direcciones Municipales
- Concejo Municipal
- DAJ
- DAF – Depto. Inventario
- Cedoc





NUÑO A, 4 ABR 2022

DECRETO N° 539

**TENIENDO PRESENTE:**

1. La necesidad de dar de baja bienes muebles en desuso, de la I. Municipalidad de Nuñoa.
2. Email de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 marzo de 2022, la cual indica que la Comunidad Edificio Plaza Centro solicita la donación de 4 faroles, los cuales fueron retirados de Plaza Nuñoa, se encuentran en desuso.
3. Email del Depto. Alumbrado Público de fecha 31 Marzo de 2022, donde informa postes de alumbrado retirados de Plaza Nuñoa Sector Norte y Sur, la cantidad de 103 postes, los cuales se encuentran almacenados actualmente en las bodegas del contratista de mantención, Sr. Luis Estay Valenzuela.

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1. Dese de baja bienes muebles en desuso, correspondiente a mobiliario urbano de 103 faroles (postes de alumbrado), retirados de la Plaza Nuñoa Sur y Norte.

Regístrese y publíquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA



MIGUEL ÁNGEL PONCE DE LEÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

ERS/MAPDLG/CDN/SFV/MJF/mrm  
Distribución:  
Todas las Direcciones Municipales  
Concejo Municipal  
DAF- Inventario  
Cedó





I. Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑO A, 0 2 MAYO 2022

MEMORANDUM N° 37 /

**ANT.** Sol. N° 1863 (23.06.2021), giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas" (Cambio de ubicación y Razón Social); Sol. N° 3525 (03.11.2021), giro "Expendio de Cerveza" (patente nueva); Sol. N° 3585 (10.11.2021), giro "Expendio de Cerveza" (patente nueva); Sol. N° 296 (26.01.2022), giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas" (Cambio de ubicación); Sol. N° 428 (09.02.2022), giro "Minimercado de Alcoholes" (patente nueva).

**MAT.** : Solicita acuerdo para trámites de patentes de alcoholes.

**DE : ALCALDESA**

**A : CONCEJALAS Y CONCEJALES**

Como es de su conocimiento, corresponde que éste Concejo se pronuncie sobre las solicitudes de patentes de alcoholes, presentadas por los contribuyentes, previo conocimiento de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Alcoholes del Concejo Municipal.

En esta oportunidad se presentan las siguientes solicitudes:

- Italia 1654 SpA., RUT. 77.350.772-4, para la ubicación Av. Italia N° 1654 Lc. 1, giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas", por cambio de ubicación y razón social, patente rol 400473. Solicitud rechazada en Sesión Ordinaria N° 11 (13.04.2022). Nuevo antecedente de la Dirección de Obras Municipales que corrige la dirección comercial.
- Chilean Hospitality SpA., rut. 76.943.694-4, para la ubicación Av. Condell N° 1694, giro "Expendio de Cerveza", patente nueva.
- PJ Chile SpA., rut. 76.152.699-5, para la ubicación Irrarrázaval N° 4949 Lc. 10, Giro "Expendio de Cerveza", patente nueva.
- Comercial Too el Rato SpA., rut. 76.625.764-K, para la ubicación Irrarrázaval N° 4562 Lc. 1-D, Giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas", por cambio de ubicación, patente rol 402508.
- Pastificio SpA., rut. 76.775.338-1, para la ubicación Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1, Giro "Minimercado de Alcoholes", patente nueva.

Cabe hacer presente que dicha solicitud cuenta con sus antecedentes, cuyas copias se adjuntan también por correo electrónico.

Saluda atentamente, a Ud.



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCION DE OBRAS  
DEPTO. DE INSPECCION

ÑUÑO A, 25.04.2022

ORD. : N° 96 .- IN DOM

ANT. : Memo N° 4 (13.04.2022),  
Administración Municipal,  
Folio 2469 (05.04.2022) Informe  
de Carabineros de Chile

MAT. : Informa

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. PATRICIO HIDALGO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- 1.- Se ha tomado conocimiento del antecedente, en el cual se solicita un pronunciamiento sobre la existencia de un muro que separa los locales en Avenida Italia N° 1654.
- 2.- Al respecto informo a usted que realizada inspección a la propiedad señalada precedentemente, se verifica la existencia de un muro divisorio entre locales que genera independencia entre estos, contando cada uno de ellos con acceso independiente desde la vía pública, situación que es concordante con lo indicado en Informe Final, Párrafo N° 1 del Informe de Opinión de Carabineros de Chile emitido con fecha 05.04.2022.
- 3.- Sin Perjuicio de lo anterior, al ser locales independientes debe considerarse indicar como dirección del Local de Depósito de Bebidas Alcohólicas a Avenida Italia N° 1654 Local 1.

Saluda atentamente a Ud.,

  
PATRICIO REYES TAPIA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
PRT/VDVACHG  
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Administrador Municipal
- c/c DAF
- Archivo Depto. Inspección

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECC. ADM. Y FINANZAS  
RECIBIDO 25/04/2022  
N° 42

ACTA  
CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N°11  
13 DE ABRIL DE 2022

En Nuñoa, a trece días del mes de abril de dos mil veintidós y siendo las 15:05 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña EMILIA RIOS SAAVEDRA. Actúa como Ministro de Fe don MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas  
Sra. Mireya del Río Barañao  
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni  
Sra. Deborah Carvalho Contreras  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sr. Germán Sylvester Frias  
Sra. Maite Descouvieres Vargas  
Sra. Verónica Chávez Gutierrez

Presenta excusa la Concejala Bonvallet, con licencia médica.

Asisten:

Sr. Patricio Hidalgo G.	Administrador Municipal
Sr. Gonzalo Aránquiz L.	Secretario Comunal Planific.
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Sra. Fanny Quintanilla T.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Patricio Reyes T.	Director de Obras Municipales
Sra. Marcela Vásquez A.	Directora de Tránsito
Sr. Jaime Araya G.	Director de Informática
Sr. Ignacio Zúñiga P.	Director de Seguridad Pública
Sr. Guillermo Reeves I.	Director de Operaciones
Sr. Gonzalo Zúñiga H.	Director de Inspección (S)
Sr. Patricio Jerez R.	Director de Medio Ambiente (S)
Sra. Leslie Faure B.	Directora DIGEPER (S)
Sr. Alvaro Sapag B.	Director
Sra. Sara Julia Barra L.	Jefe Gabinete CM
Sra. Valeska Ramírez P.	Gabinete de Alcaldía
Sra. Andrea Ortiz B.	Secretaria General CMDS (S)
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDN
Sra. Paulina Tranchino R.	Directora General CCN
Sra. Vivianne Alfaro H.	Directora de Educación CMDS
Sr. Pablo Saldias U.	Traductor de Señas

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
  - a) Aprobación modificación presupuestaria 3



- b) Aprobación patente de alcohol - cambio de ubicación y razón social - depósito de bebidas alcohólicas - Italia 1654 SpA - Avenida Italia 1654
  - c) Informe situación del Canil y propuesta de mejoras: SECPLA
- 4.- Hora de Incidentes

En nombre de la comunidad de Nuñoa se abre la sesión

**1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Unánime

**2.- CUENTA**

- Se presenta videos del anuncio de la Corporación Santiago 2023 de la implementación de un programa de educación deportivo, en el marco del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, de cara a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que se desarrollarán el próximo año Chile, actividad desarrollada en el colegio Carmela Silva Donoso, el que tiene como propósito posicionar al deporte como una herramienta de desarrollo sostenible y la promoción de la paz, relevando el rol social de la actividad física y sus múltiples atributos como mejorar la calidad de vida de la comunidad, evento al que asistió la Alcaldesa, la Ministra del Deporte, el Subsecretario de Educación y directoras de las corporaciones municipales; de la celebración del aniversario de la UV Parque Juan XXIII compartiendo la Alcaldesa con vecinos y vecinas disfrutando los asistentes de una presentación artística; de la actividad Santiago 2050, organizada por el GORE, iniciativa dedicada a pensar y planificar la ciudad a 30 años a través de mesas de trabajo de alcaldes y alcaldesas; de la asesoría puesta a disposición de los vecinos en el Edificio de Servicios Públicos hasta fin de mes, para asistirlos en sus declaraciones de renta; del anuncio de la instauración de una mesa de trabajo colaborativo de vecinos y trabajadores del megaproyecto de la Inmobiliaria Fundamenta que se levanta en Plaza Egaña, actividad que contó con la presencia de la Alcaldesa, concejales Sras. Valle, Descouvieres, del Río, Carvallo, Chávez y Sr. Brodsky, luego del rechazo al proyecto por parte de la CEA de la RM, suspendiendo la empresa las faenas, resolución que no significa la paralización de las obras sino que la necesidad de enmendar el proyecto para corregir los errores de construcción detectados en esa instancia, apuntando que frente a la angustia de los trabajadores de quedarse sin empleo iniciaron una serie de movilizaciones para retomar las obras llegando hasta el Edificio Consistorial para manifestarse siendo escuchados por la Alcaldesa en una reunión celebrada el día lunes, instancia que permitió el establecimiento de la señalada mesa de trabajo.

La Directora de Salud expone la situación epidemiológica de la Pandemia por SARS-CoV 2, de acuerdo con presentación que forma parte del acta, informando los casos activos y la positividad de la última semana y del día, además del número de fallecidos a nivel nacional. Respecto de la comuna, comunica 471 casos activos y una tasa de incidencia de 181,4 por cada 100 mil habitantes siendo las cifras acumuladas de 39.285 y 15.126,4





respectivamente, mostrando gráficos de tendencia de casos confirmados y el mapeo de casos activos. Sobre los puntos de vacunación, recuerda los locales, horarios, correos y teléfonos para resolver dudas de la comunidad, comentando que la cobertura para esquema completo es del 101,7%, entregando pormenores del número de inoculaciones por dosis y sus coberturas en el ámbito de las comunas del sector oriente y otras. Respecto de la vacunación contra la influenza, recuerda los puntos de vacunación y horarios, además de los operativos en los colegios municipales y en Plaza Zañartu el próximo día 30 de abril. Expone un conjunto de medidas para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos en Semana Santa, tales como, el lavado de manos, la higiene de los alimentos, el cuidado en la preparación y la eliminación de excretas y cuidados del medio. Incorpora en su exposición también, un detalle de la situación COVID en los colegios informando que en la semana del 6 al 12 de abril hubo 8 casos confirmados, 2 de funcionarios y 6 de alumnos; encontrándose 3 cursos en alerta, 2 de educación básica y uno de media, 47 alumnos en aislamiento preventivo y un curso en cuarentena preventiva. Informa que las fuentes de contagio se produjeron 5 al interior de los colegios, uno en actividades sociales y 2 en que se desconoce su origen. Sobre el Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso, explica las nuevas medidas adoptadas que se aplicarán a contar del 14 de abril y sus características en los escenarios de Bajo Impacto, Medio Impacto y Alto Impacto Sanitario.

La Concejala Valle consulta si se puede andar en la calle sin mascarilla, respondiendo la Directora que puede transitar sin ella en la medida en que se pueda guardar un metro de distancia respecto de otras personas.

El Concejal Sylvester por el no uso de mascarilla en espacios ventilados y qué se entiende por tal, contestando la Directora que la clasificación entregada es espacio abierto o cerrado en el que aun cuando se abran las ventanas es obligatorio el uso del implemento.

### 3.- TABLA ORDINARIA

#### a) Aprobación modificación presupuestaria 3

**ACUERDO:** Aprueba modificación presupuestaria 3, según detalle de Memorando SECPLA 32 de fecha 5 de abril, que forma parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Concejal Martínez quien considera que se encuentra mal enfocada la inversión por cuanto los recintos deportivos requieren carpetas y no rejas.

#### b) Aprobación patente de alcohol - cambio de ubicación y razón social - Depósito de bebidas alcohólicas - Italia 1654 SpA - Avenida Italia 1654

Se abstienen los concejales Sras. Valle, del Río, Chávez, Descouvieres, Carvallo, Lorenzini y Sr. Brodsky. La Concejala Valle argumenta que le falta información sobre la distancia entre los locales,



entendiendo que se trata de una galería que conoce; la Concejala del Río adhiere al planteamiento de la falta de información, al igual que la Concejala Chávez; la Concejala Descouvieres señala que se trata de la misma dirección desconociendo si se está generando 2 actividades en paralelo por lo que desearía contar con más antecedentes; la Concejala Carvallo adhiere al argumento de la Concejala Descouvieres entendiendo que no es posible tener botillería y restaurante en una misma dirección apuntando que en la reunión de comisión se indicó que posiblemente el local esté al lado de viviendas, no teniendo la opinión de los vecinos colindantes, aun cuando consta la de la JV; la Concejala Lorenzini manifiesta su confusión con el tema, no quedándole clara la situación; y el Concejal Brodsky que señala que, además de las razones esgrimidas, no hay claridad si se trata de un mismo contribuyente para la dirección o si se encuentra ésta incompleta, como por ejemplo, local a) y b), prefiriendo esperar recibir mayores antecedentes. Votan a favor de la aprobar la solicitud de patente de alcohol los concejales Sres. Martínez y Sylvester, señalando el primero que la solicitud quedó pendiente de resolución en la sesión pasada para recabar más antecedentes, no entendiendo las razones de incluirla en Tabla si éstos aún no se envían debiendo entonces haber seguido el tema en comisión, manifestando su sorpresa que los vecinos no son representados por las JV, no entendiendo para qué existen entonces ese tipo de organización afirmando que precisamente son éstas la voz de los vecinos, deseando se aclare si se modificó el procedimiento en el sentido si se debe consultar puerta por puerta; y el segundo que manifiesta que la solicitud cumple con todos los aspectos legales. Se rechaza la solicitud.

**c) Informe situación del Canil y propuesta de mejoras: SECPLA**

La Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Concejala Carvallo, informa que se reunió la comisión con la asistencia de los concejales Sres. Brodsky, Sylvester, Sras. Descouvieres, Lorenzini, del Río, Chávez y Valle, participando, además, el encargado del Canil y CRC, quien expuso el trabajo desarrollado durante 13 años de existencia del centro; cómo ha ido cambiando los servicios; la cantidad de canes rescatados, 6.100 de los cuales 5.425 han sido adoptados, 197 reclamados por sus dueños y 426 fallecidos principalmente por vejez, acotando que en la actualidad hay 42 canes en espera de ser adoptados.

El SECPLA expone detalles del proyecto de mejoramiento de la infraestructura, de acuerdo con presentación que forma parte del acta. Plantea que una complicación para poder invertir en la dependencia es que el terreno es un BNUP que el Municipio ha solicitado al Ministerio de Bienes Nacionales tener la tenencia definitiva para materializar una inversión importante, sin embargo, entendiendo la urgencia y estado del inmueble, comenta algunas mejoras que se realizarán partiendo por lo más central



que son las personas y organizaciones que trabajan en el canil; en segundo lugar los pavimentos; y en tercer lugar un listado de trabajos que se pueden ejecutar vía los contratos vigentes que tiene el Municipio u otros medios de adquisición. Respecto de los caniles comenta que presentan un estado de deterioro por corrosión, normal en una estructura que tiene 12 años, lo que disminuye la capacidad de tener caninos en el albergue, por lo que se han destinado M\$30.000 para el mejoramiento de las jaulas y del galpón, destacando la mantención que han hecho los funcionarios con mucho esfuerzo no habiendo existido una intervención mayor. Agrega que se contará con 3 tipos de caniles, entregando detalles de cada uno de ellos; que en segunda instancia se mejorará el piso para que escurra el agua de buena de manera mejorando la canalización; se redistribuirá el espacio de mejor manera; y se abordará la iluminación, la reparación de la techumbre, los cierres perimetrales, algunos sombreros al exterior, pintura y otros pavimentos. Cuenta que los concejales plantearon algunas observaciones que se recogerán para incorporarlas en el proceso de licitación que se hará prontamente.

La Alcaldesa saluda a los voluntarios y voluntarias del CRC quienes de manera desinteresada y con mucho cariño apoyan el trabajo de los profesionales que laboran en el lugar.

El Concejal Sylvester opina que le parece inapropiado el proyecto porque no soluciona en su totalidad la situación, apuntando que se conversó en comisión la posibilidad de contar con jaulas móviles, que podrían ser incluso más grandes que las pensadas, requiriéndose que tengan techo porque los perros escalan. Apunta que hay que preocuparse de la higiene de los canes porque no se saca nada con tener jaulas nuevas si es que hay humedad y no hay ventilación, no hay luz natural, lo que provoca la aparición de hongos en las extremidades. Afirma que en términos de publicidad del canil y el provecho que se le debiera sacar, tampoco se está haciendo lo óptimo. Opina que las jaulas consideradas parecen más bien orientadas a una exhibición para vender perros en vez de entregarles un buen lugar donde estar porque hay canes que pasan años en el canil y terminan muriéndose en él, lo que no es menor, apuntando que las jaulas actuales son pequeñas, sugiriendo que las nuevas se podrían considerar con un solo piso para evitar el estrés psicológico del perro de abajo, además de móviles para facilitar su traslado a parques para las jornadas de adopción y para movilizarlas al sol, entregando otras ideas en torno a las jaulas. Propone también que al entregar en adopción un can, se regale un año de alimento en caso que presenten algún deterioro de salud, por cuanto son más costosos por tratarse de comidas especiales. Sugiere, además, adquirir una hidrolavadora de poco voltaje para no asustar a los perros, celebrando que todas estas materias se hayan conversado en la reunión de comisión agradeciendo que por primera vez se pregunte antes y no se presenten los proyectos sin haber podido emitir opinión previa.

La Concejala Descouvieres recuerda que en su primer oficio como concejala se refirió al estado del canil, alegrándose que en un plazo breve se haya recogido las inquietudes. Comenta que la reunión de comisión fue provechosa recogiendo ideas que no



implican mayor costo, como por ejemplo, que quienes atiendan la línea 1445 tengan claro a quien derivar la inquietud de quien llama evitando contestar que no es el número; visibilizar el trabajo del CRC porque ha recibido llamados de vecinos y vecinas preguntando por esa dependencia y lo buscan en Internet por bienestar animal no sabiendo cómo llamarlo, por lo que sugiere repensar el nombre y relanzarlo para que se conozca la oferta de servicios, como por ejemplo, la esterilización e instalación de chips, acciones que no todos pueden pagar, concordando con la idea de entregar alimento por un periodo determinado en algunos casos porque es importante rotar los espacios. Agradece a los voluntarios que entregan cariño a los canes y, en particular, a Natalia Gallo, veterinaria que ha tenido muy buena disposición para apoyar la esterilización.

La Concejala Lorenzini plantea su inquietud respecto del uso del agua por el aseo del espacio consultando por alguna alternativa tecnológica que permita ahorrar el líquido elemento.

La Concejala Carvalho comenta que visitó el CRC hace unas 3 semanas atrás, habiendo limitaciones para invertir en la infraestructura siendo el tema de la tenencia del terreno muy importante. Otro aspecto interesante, que señaló el encargado del CRC en la reunión de comisión, es la capacitación de los funcionarios de DSP y de otros que les corresponde fiscalizar, trabajo que se encuentra planificado. Opina que no le parece una buena iniciativa subvencionar a quienes adoptan una mascota entregándoles alimento porque el buen trato y el cuidado de ésta involucra la responsabilidad de otorgarle una buena alimentación, creyendo que es importante avanzar en capacitar también a la población escolar y a la comunidad en general sobre la tenencia responsable siendo lo no tener a los perros confinados en el CRC sino que cada perro tenga una familia con quien vivir, debiendo se contar con un espacio adecuado en para aquellos canes muy ancianos y enfermos brindándoles un espacio adecuado de calidad de vida. Apunta que existe una deuda con la población felina, que es grande y difícil de trabajar, tema al que se referirá en la Hora de Incidentes.

La Concejala Chávez sugiere estimular la adopción canina y felina a través de actividades que involucren a jóvenes y niños en las plazas, comentando que en La Reina se desarrolla esa tarea los fines de semana acercando a animales abandonados a las familias, evitando la compra de éstos y la explotación de las hembras de raza, tema bien oculto en caniles dedicados a la reproducción encontrándose situaciones muy graves y de falta de humanidad tremenda.

El Director SECPLA apunta que han analizado la eficiencia del uso de agua siendo difícil hacer una limpieza con productos químicos, por lo que se ha pensado en tener jaulas con doble fondo para optimizar el aseo y no realizar el trabajo en situ, además de utilizar algunos dispositivos en las mangueras para optimizar el uso de agua, comprometiéndose a buscar alternativas creativas para satisfacer la inquietud. Respecto a la tenencia del terreno, reitera que se trata de un BNUP pensado en la proyección de calle Maule, solicitando el



Municipio al Ministerio de Bienes Nacionales la titularidad para postular proyectos de mayor envergadura.

El Concejal Sylvester desea saber cuántos años se lleva solicitando el terreno y cuántos años más se piensa tenerlo creyendo que es un tema de gestión debiéndose llamar más seguido al gobierno para requerir la desafectación más rápido porque no puede ser que se lleve 10 o 20 años en el proceso y no se tenga una respuesta positiva. Afirma que se pueden ejecutar proyectos en el BNUP siendo otra cosa que a lo mejor después se pierda la inversión, siendo similar al hecho de arrendar una propiedad y refaccionarla para negocio y después tener que devolverla el emprendedor o al arrendatario, en caso de una vivienda, pero en el primero se obtuvo lucro por un tiempo y en el segundo satisfacción de haber vivido en un lugar bonito. Comparte la intervención de la Concejala Carvalho, apuntando que lo óptimo sería llevarse a los perros a un campo para que tuvieran un lugar de recreación, donde correr y jugar, apuntando que lo ideal sería también que no hubieran perros callejeros y que todos estuvieran esterilizados, pero la realidad es otra, es tener un canil que no alcanza su capacidad para albergar a la gran cantidad de perros que hay. Concuera que no es tampoco es lo óptimo entregarle el alimento a los perros en determinadas condiciones de salud o años, pero ello es mejor en términos de facilitar su adopción porque las personas preferirán tener un perro que demande un gasto más bajo en alimentación debiendo algunos canes permanecer en el canil hasta que se muera, reiterando la idea de entregar el incentivo para que el animal salga a mejores condiciones de vida que tener que morir en 2 metros cuadrados, que es lo que está pasando en estos momentos.

#### 4.- HORA DE INCIDENTES

##### - Intervención del Concejal Brodsky

- Comenta que la comunidad del liceo 7 ha estado viviendo eventos traumáticos, primero el estudiante que sufrió una golpiza durante una marcha estudiantil que estuvo con riesgo vital y que ha evolucionado favorablemente; una semana después otro estudiante del mismo nivel sufrió un problema de salud y falleció, lo que tiene a la comunidad educativa muy golpeada, habiendo vivido ese escenario por cuanto es apoderado del colegio y una de sus hijas es del curso de los 2 jóvenes, siendo los recursos humanos con que cuenta el colegio insuficientes para enfrentar estas situaciones en términos de apoyo psicológico y pedagógico. Solicita un esfuerzo mayor por parte de la gestión para reforzar el equipo de apoyo en estas temáticas desde la CMDS, tema que se lo planteó a la Alcaldesa y lo conversó con las concejales Valle y Decouvieres, para respaldar a la comunidad del establecimiento que ha pasado momentos muy duros.
- Comenta el problema de una JV en que un grupo de vecinas y vecinos desean integrarse a la organización y han sufrido dilación en el proceso, no sabiendo si ha habido malos entendidos, tema que DIDECO está al tanto, solicitando agilizar la gestión, entendiendo que el Municipio no tiene



un rol de tutela ni de intervención en respeto de la autonomía de las organizaciones, requiriendo se interpongan buenos oficios para generar una mediación y salvar las dificultades.

La Directora de Educación informa que ha intervenido desde el primer episodio que vivió el alumno brutalmente golpeado en Estación Central, haciéndose presente tanto con la familia como con el establecimiento, sosteniendo una reunión la Alcaldesa con los profesores y el equipo de asistentes de la educación, comprometiéndose un trabajo a corto y a largo plazo, labor que se encuentra en ejecución a través de la Unidad de Convivencia Escolar que cuenta con 11 profesionales, acogiéndose también a la flexibilidad que dio el MINEDUC hasta el 24 de abril después de la visita de la SEREMI de Educación la semana pasada, comentando que los profesores estaban muy sobrepasados por las 2 situaciones vividas. Agrega que se estaba trabajando hasta el mediodía pero que desde esta semana los estudiantes están con jornada completa realizando talleres, siendo el deseo avanzar en la ampliación de éstos o realizar talleres más integrales, además de capacitación para el equipo directivo, levantándose información en 2 jornadas con apoyo de profesionales del Programa Habilidades para la Vida, que se está trabajando en conjunto con Convivencia Escolar de la CMDS y de colegios donde se levantará información de profesores y funcionarios y después de los alumnos. Apunta que no es que haya déficit de profesionales sino que hay un alto número de licencias médicas no encontrando profesionales que quieran tomar reemplazos recordando que la selección contempla una evaluación sicolaboral y otros requisitos. Señala que el mismo trabajo se está realizando en el colegio República de Argentina, además de desarrollar acciones en el marco de la política comunal con el lanzamiento del Plan de Efectividad, Sexualidad y Género; del Plan Volvamos a Convivir, comentando que ha sido muy complejo el retorno a clase a nivel nacional.

El Concejal Brodsky entiende la marcha de los planes generales requiriéndose focalizar una acción concreta en el liceo 7 porque la comunidad está muy mal por los 2 casos expuestos, planteando que los planes más generales están muy bien implementados, siendo la política correcta, sin embargo, no dan abasto respecto a la especificidad de lo que sucedió, debiéndose afinar la puntería en ese establecimiento, aclarando la Alcaldesa que la Directora de educación ha señalado que a propósito de lo acaecido se inició una intervención que, además, dialoga con las políticas nacionales, tomando la sugerencia de la Concejala Valle para tratar la temática en una reunión de la Comisión de educación.

**- Intervención del Concejal Martínez**

- Comenta que el otro día se tuvo una experiencia nueva al haberse tomado la Municipalidad los trabajadores de una construcción, quedando en evidencia la vulnerabilidad del edificio, destacando que hubo inspectores que actuaron con criterio, gran temple y que fueron inteligentes al darse cuenta que cuando se viene una turba no queda otra que dejarla pasar ante la ausencia de la autoridad, felicitando a don Pedro y a Denise que trabajan en la puerta. Apunta que



fue testigo directo de los hechos, 3 o 4 horas de la mañana en que ante la ausencia de la Alcaldesa las personas subían, bajaban, orinaron fuera de las oficinas del CM, e hicieron todo lo que quisieron debiéndose retirar los funcionarios de sus oficinas, perdiendo los vecinos que venían a DONM y tuvieron que volver al otro día. Propone que se vuelva a habilitar la entrada de Plaza Nuñoa ahora que se está en otra etapa de la pandemia y reforzar la seguridad de los funcionarios.

- Comenta que el Oficio 4, presentado oficialmente en DECOC, solicita se dé respuesta dentro del plazo legal, de una serie de solicitudes pendientes desde el año pasado, informe que entrega SECMUN en forma habitual. Detalla requerimientos de julio de 2021 sobre el proyecto Centro Comercial Mall Vivo segunda etapa; agosto en que solicitó conocer los motivos y fundamentos legales del despido del funcionario Jorge Quezada, minusválido; octubre en que requirió informe del mal estado de las plazas de Villa Alemana; noviembre en que solicita informe sobre las condiciones en que se entregó la Casa de la Cultura para uso de una propaganda política, recordando que el plazo legal de respuesta es de 15 días; febrero de 2022 sobre el fallo de la Corte suprema respecto del caso de la funcionaria Silvia Rojas; marzo en que solicitó informe sobre las contrataciones efectuadas bajo el régimen de honorarios a contar de julio de 2021 con copia de contratos, cumplimiento de cometidos, por ejemplo del Sr. Tomás Monsalve; y otro del Pasaje 34 en Villa Los Jardines en que se rompió una matriz de agua sin reparación a la fecha, solicitando ponerse al día en las respuestas.

La Alcaldesa adhiere a la preocupación por la seguridad del edificio, no compartiendo con el concejal su entusiasmo en azuzar a las personas que ingresaron por lo que se está analizando las cámaras porque al parecer habría incitado a las éstas a subir piso 4 y habría dado órdenes a funcionarios municipales para hacer uso de la fuerza con otros funcionarios, sin hacer uso además de la mascarilla en un espacio cerrado. Plantea que su actitud fue bastante diferente a la del concejal por cuanto gracias al diálogo y conversación se logró de manera pacífica un acuerdo con los trabajadores, quienes se retiraron porque entendieron el punto de vista del Municipio y su rol, deseando dejar el tema hasta ahí porque no le gustaría que se siga humillando porque fue muy vergonzoso. Apunta el Concejal Martínez que la Alcaldesa le supone poder de convocatoria y que esa gente le habría hecho caso, apuntando el Concejal Sylvester que no puede la Alcaldesa interpelar al concejal y después no permitirle contestar porque ello no corresponde.

El Concejal Martínez acota que la Alcaldesa desea tener la última palabra y no querer debatir, agregando que cuando haya sesiones presenciales no sabe qué hará porque estarán a corta distancia y tendrá que discutir. Plantea que la Alcaldesa cree que tiene el poder de convocatoria para traer a los obreros de una construcción para hacer una manifestación en su contra. Contesta la Alcaldesa que no cree que el concejal tenga ningún poder de convocatoria porque cada vez que ha salido electo ha sacado menos votos que la vez anterior, pero sí lo que hizo fue



azuzar para materializar un acto violento no visualizándose en ese momento qué dimensión podría tener, no teniendo cómo saber si lo que estaba al lado eran las personas que estaban en las barricadas, incendiando espacios que pudieron haber cortado la luz, encontrando el concejal que lo mejor que podía hacer era azuzarlos para que siguieran, habiendo testigos de ello, afirmando que le da vergüenza escucharlo, que es patético, aclarando que nadie ha arrancado sino que tiene una agenda muy ocupada por lo que está la mayor parte el tiempo fuera de la oficina, sin embargo, pudo conversar con los trabajadores, encantándole que pudiera hacer algo medianamente parecido en vez de andar pidiendo torta gratis en el Espacio Literario. Responde el Concejal que debe tener cuidado con sus dichos, acotando la Alcaldesa que sabe que le ha dolido al concejal esa intervención, afirmando el edil que a él lo atiendan bien pero que la Alcaldesa ha caído muy bajo y que en ese nivel no se encuentra él. Señala la Alcaldesa que le presentarán las boletas encontradas el otro día de todos los cafecitos que tomaba gratis en el local en la gestión anterior, respondiendo el concejal que le envíe los antecedentes, respondiendo la Alcaldesa que se lo hará llegar. Lamenta el Concejal que a la Alcaldesa no la inviten, respondiendo ésta que no la invitan con recursos públicos porque no tiene la costumbre de aprovecharse de los recursos municipales de los ñuñoínos y ñuñoínas.

**- Intervención de la Concejala del Río**

- Felicita el esfuerzo hecho por el Municipio para abrir espacios de dialogo, siendo una de las acciones más importantes que ha visto al asumir el rol de conciliar los intereses de los trabajadores con los de los vecinos y dialogar, que es lo más importante que cree se necesita en este momento en el país.
- Da lectura al primer párrafo de la nueva constitución, alegrándole la vida que haya vientos de cambio en el país, saludando la novedad que le parece histórica en la vida de Chile y del pueblo.
- Destaca que desde hace un tiempo hay puestos de feria en la plazoleta Sucre, Hernán Cortes con Antonio Varas, agradeciendo al encargado de Fomento Productivo y a Alcaldía por la rápida gestión para renovar el decreto de autorización del Sr. Jorge Ramírez, esperando que se dicte pronto el de Piera Ravani contando que la llamaron cerca de 10 vecinas del sector pidiéndole que se hiciera rápidamente la gestión porque necesitaban los puestos que le han facilitado la vida desde hace un par de años, gestión que realizó la JV General Sucre, que presidía, en la gestión del ex alcalde Zarhi habiendo sido una gran noticia que hubiera puestos de feria en la UV porque las ferias permanentes están en muchos lugares distantes lo que obligaba a los vecinos a tener que comprar casi obligatoriamente en los supermercados o cadenas de grandes empresa distribuidoras de alimentos. Agrega que fue una gran idea que cree debe seguir desarrollándose porque es un apoyo a los emprendedores y feriantes pero también un beneficio muy grande para los





vecinos y vecinas de mayor edad, rompiendo con la lógica de monopolio de los grandes supermercados y líneas de negocios fortaleciendo el canal tradicional de distribución de alimentos, tema importantísimo para la buena alimentación de los chilenos sobre todo en las grandes ciudades, solicitando intensificar esa línea de trabajo.

**- Intervención de la Concejala Carvallo**

- Respecto de la Resolución de la CEA que rechazó el proyecto inmobiliario Egaña Comunidad Sustentable, cree que ha sido una gran noticia, siendo escuchada la voz de las comunidades de vecinos que han reclamado por el impacto que tendría el proyecto, dando lectura a un párrafo del fallo del Tribunal Ambiental respecto al impacto del efecto sombra en los sistemas de vida de los grupos humanos. Recuerda que cuando el Municipio invita a la empresa a modificar la obra, ésta responde a que no puede ser alterada en más de un 5% y que ello se ajustaría a la legalidad, sin embargo, otro texto al que da lectura afirma que ello no es así porque la OGUC contempla modificaciones de los permisos otorgados que no cuentan con recepción de obras cuando hay cambios en la regulación urbana pudiendo el propietario solicitar acogerse a las nuevas disposiciones, permitiendo la norma que la modificación no contemple un aumento de superficie mayor al 5% pero no prohíbe disminuir su volumen, teniendo presente que el PRC fija para el terreno una altura máxima de 15 pisos. Apunta que los vecinos recurrentemente en este tipo de obras plantean problemas de cortes de luz, baja presión de agua y otros como el aumento del flujo de tránsito y estacionamientos que trae consigo embotellamientos y accidentes, además de un aumento de ruidos molestos, gases de efecto invernadero y mayores partículas de polvo en suspensión que conlleva en definitiva a un deterioro de la calidad de vida, sin contar el estrés que desencadena en las personas el aumento de mayores tiempos de desplazamiento. Apunta que el proyecto requiere, además, y que la misma empresa lo ofrece, estudios de impacto sobre el sistema de transporte urbano, que en la encuesta de ruidos molestos realizada en septiembre de 2021 los vecinos calificaron como los ruidos de mayor impacto los provenientes de vehículos de transporte público y privados, agregando que edificios de ese tamaño implica cimientos muy profundos que seguramente implica afectar a las viviendas adyacentes, entre otros varios efectos negativos para la calidad de vida de barrio e identidad de las personas
- Se refiere a la visita al CRC donde existen 80 jaulas, 30 no habilitadas porque están en malas condiciones, por lo que el proyecto presentado en sesión es de bastante utilidad, pese a que como se dijo no es el afán de tener a los perros allí sino más bien que sean adoptados. Apunta que la conmovió el trabajo y esfuerzo de los funcionarios y voluntarios, quienes donaron un container ocupado como incubadora para cachorros evitando su contagio con virus letales durante la cuarentena hasta concluir el esquema de inoculación completa, existiendo actualmente insuficiencia de recursos para gastos varios, esperando que el proyecto facilite el



trabajo que se desarrolla.

- Intervención de la Concejala Valle

- Saluda que la nueva constitución cuente con su primer artículo, que establece que Chile es un estado social y democrático de derecho. Es plurinacional intercultural y ecológico, reconociendo que es una república solidaria y que su democracia es paritaria, afirmando que se está siendo testigos de un cambio sustantivo en la construcción del nuevo Chile que abandona el nefasto legado dictatorial de la Constitución del 80 y el estado subsidiario.
- Solicita reponer el Día del Cachureo ya que evita focos de basura en muchos barrios, recordando que había hecho el requerimiento unos meses atrás, encontrándose ese momento con restricciones debido a las cuarentenas, razón que se esgrimió en la ocasión. Apunta que la actividad es un anhelo de muchos vecinos y vecinas.
- Solicita se informe sobre la implementación de la OIRS, que planteó tiempo atrás.
- Manifiesta su preocupación por la extensa labor que desarrollan las y los encargados territoriales creyendo que están excediendo sus funciones originales, lo anterior ante la falta de lugares de entrega de información sobre teléfonos, oficinas y otros, transformándose en una especie de asistencia al vecino en esos aspectos, lo que confirma la necesidad de entregar información municipal en formato no digital en los barrios, comentando que se respondió a un oficio de su concejalia que se instalarán paneles informativos, esperando que fuese pronto porque liberará a los territoriales de esa tarea permitiéndoles ocupar su tiempo en sus labores originales.
- Respecto a los hechos acaecidos el lunes 11 en el Edificio Consistorial, ocupado en forma pacífica por las y los trabajadores de la constructora Fundamenta de la obra Plaza Egaña Sustentable, opina que la situación permitió volver a evidenciar que las decisiones que involucran al territorio y sus vecinos y vecinas deben tomarse con respeto al medio ambiente, al buen vivir, a la dignidad de quienes habitan y hacen comunidad y con resguardo a las y los trabajadores de las empresas constructoras que laboran en condiciones de alto riesgo y con gran precariedad. Afirma que lo visto, es un triunfo de las y los vecinos que se opusieron no al crecimiento ni a la modernidad como aparece en algunos diarios y programas de televisión, sino que a la desregulación, especulación y violación de normas ambientales y de buen vivir. Piensa que todo terminó de muy buena manera, lográndose que se conversara y que se establecieran mesas de trabajo, felicitando la acción y a las partes por ponerse de a disposición, hechos que sucedan en Ñuñoa.

El Director DMA (S), informa detalles del retiro de cachureos y de la modalidad que se apostará, programa que se llamará A lo Cachureo que funcionará los fines de semana, especialmente el sábado, dividiéndose la comuna en 4 macro zonas y que tras una



difusión, educación intensiva y sostenida que se hará los vecinos y vecinas aprendan su turno disponiendo de un teléfono para que se inscriban de lunes a viernes emana de lunes a viernes para que se les retire sus elementos, explicando otros detalles del procedimiento a aplicar a partir del primer fin de semana de mayo.

- Intervención de la Concejala Chávez

- Felicita a la DMA porque ha tenido la mejor experiencia como concejala en sus requerimientos estando siempre atentos de la comunidad, destacando la contratación de ingenieros forestales para el arbolado urbano, problema que se tiene muy presente. Sugiere tener una modalidad de inscripción distinta para la jornada de retiro de cachureos para las vecinas y vecinos de la tercera edad que no son usuarios de Internet, repartiendo alguna nota que pueda ser recogidas o un teléfono donde puedan llamar.
- Respecto de la construcción del proyecto Egaña Sustentable destaca el trabajo mancomunado hecho como CM y alcaldía, apuntando que el lunes se conversó con los trabajadores explicándoles la posición de la comunidad y su lucha de 5 años, alegrándose que los trabajadores y trabajadoras de la obra entendieran el mensaje captando que también tienen una responsabilidad como ciudadanos en la construcción de una ciudad con un sentido mucho más ecológico y de respeto a los vecinos y al entorno, creyendo que es una acción que se debe destacar sabiendo que no se contará seguramente con cierto sector de los medios que tiene poder y nexos con la Cámara Chilena de la Construcción.
- Apunta que una preocupación permanente de su concejalia ha sido la fiscalización DOM, habiendo un número creciente de vecinos y vecinas que están tomando conciencia de su propia salud respecto a los elementos contaminantes de las grandes construcciones y de la concentración de edificaciones en diferentes barrios como Plaza Egaña, barrio Italia y Plaza Zañartu, enfrentando los vecinos los altos decibeles, contaminación aérea, polución que genera enfermedades y de pronto hasta el poco buen trato que tienen las constructoras. En ese escenario, solicita estudiar un sistema de turnos para que los fiscalizadores DOM recorran las zonas señaladas y otras para verificar que las obras terminen a la hora que corresponde, no siendo calidad de vida tener 12 horas de ruido y contaminación de lunes a viernes y 6 los sábados.
- Cuenta que el 17 de marzo frente a Plaza Zañartu hubo una fuga de gas en que sólo hubo protocolo de protección para los trabajadores y no hacia los vecinos ya que no fueron avisados enterándose una vecina colindante que preguntó por encima de la pandereta qué estaba sucediendo y se le contestó que saliera porque había una fuga importante de gas, deseando conocer el protocolo que deben cumplir las constructoras en estos casos.



- Intervención del Concejal Sylvester

- Necesita saber si existen los documentos de su ex asistente a quien nunca se quiso contratar llevando meses en espera de una respuesta, solicitando por enésima vez enviarle tales documentos.
- Anuncia que presentó 2 denuncias en Fiscalía, una por el estado de las jaulas del canil y otra que comunicará más adelante, debiendo el Municipio hacerse cargo de la solución lamentando tener que publicar en Instagram el estado de las jaulas, siendo raro que posterior a ello se publiquen 2 noticias del canil y se trate el tema en el CM en circunstancias que solicitó su mejora hace más de un mes. Lamenta que así funcione Chile y que se diga que todos aman a los animales, no siendo así al parecer.
- Desea saber las razones por las cuales se rebajó el monto de subvención a la UCAM, adultos mayores que recibían \$450.000 brutos y ahora sólo \$350.000 líquidos, sin embargo, señala que se habla de dignidad porque el sueldo de los funcionarios es bajo y tiene que contratarse gente que hace el aseo, gente que limpia plazas, no obstante, en este caso claramente no hay dignidad ignorando a quien se podrá contratar con esa remuneración recordando que, además, enero y febrero no se puede pagar porque no alcanza el monto.
- Consulta si sirve o no lo anunciado por la Alcaldesa sobre la capacitación relativo a los maltratos porque nuevamente acaba de renunciar otra asistente del CM por maltratos y clima laboral.
- Apunta que le resulta chistoso escuchar que se critique al Concejal Martínez de azuzar a la gente, en circunstancia que el conglomerado político de la Alcaldesa siempre lo ha hecho, la izquierda y el Frente Amplio, que ahora son gobierno no lo pueden hacer.
- Manifiesta su desacuerdo con el primer artículo de la constitución, recordando que Bolivia y otros gobiernos similares contemplan el plurinacionalismo, afirmando que si se piensa que Chile estaba mal, esas naciones están mucho peor.

- Intervención de la Concejala Lorenzini

- Comenta que en las sesiones se habla harto de seguridad y de lo que pasa en los barrios, como también del deporte y su importancia en la vida de los jóvenes, sin embargo, lleva 3 semanas tratando que los concejales den quórum para que funciones las comisiones de esas temáticas, dando sólo la Concejala Descouvrieres respuesta positiva para activarlas.
- Cuenta que visitó el Departamento de Inclusión teniendo la impresión que, habiendo mucha carga emocional, debiera otorgarse espacios de autocuidado a los funcionarios y funcionarias no pudiendo trabajar de corrido sin tener descanso para alivianar la carga, no sólo en esa unidad sino que también en otras, creyendo que el Departamento de Género y Violencia sucederá lo mismo.



- Celebra la implementación del Plan de Educación Sexual Integral para los colegios municipales porque es algo que se esperaba desde hace mucho tiempo, teniendo los jóvenes, niños y niñas, el derecho a tener una educación sexual bien llevada y sin experimentos prohibitivos.
- Agradece a los vecinos y vecinas que han comprendido que el Municipio no puede sacar a las personas en situación de calle, avisando de la presencia de éstas y la ayuda por la colaboración porque es un tema que le interesa.
- Recalca la importancia de satisfacer las peticiones recogidas de los vecinos en el programa Nuñoa tu Barrio para evitar que los vecinos y vecinas vuelvan a escribir a los concejales por los temas pendientes.
- Comenta que la mesa de la ruta de la memoria y derechos humanos está funcionando en forma impecable tratando de tener algo concreto para septiembre de 2023.
- Cuenta que estuvo con los adultos mayores en temas de deporte siendo importante activar la comisión para empezar a trabajar.
- Lamenta el hecho de recibir amenazas, apuntando que manifestó por correo a los ediles, a quien corresponda porque no lo sabe, que las personas que pudieran estar involucradas en divulgar su malestar por las redes sociales en contra de ella, que no tiene miedo afirmando que no podría perdonar nunca si algo le pasara a su hija chica, habiendo gente que quiere hacer de lo que pasó un SQP, un sinfín de cahuines, apareciendo ahora otro que no sabe quién lo filtró, reservándose el derecho a querrellarse contra las personas responsables. Afirma que no sólo ella es la que está afectada sino que se afecta a una familia completa, pidiendo cortar con el juego en las redes sociales, recordándoles a los concejales que recurran a la justicia si tienen algo en su contra algún concejal o asistente si crean que cometió lo que dicen que hizo. Solicita especialmente a la Concejala Valle que aparece en el artículo de hoy, que por favor termine con el juego en las redes sociales, que su hija es lo más importante de su vida, apuntando que mañana hará una ceremonia al lograr los papeles de tenerla a su nombre por lo que no permitirá que nadie le haga daño.

17:47 horas



MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

28 de Abril de 2022

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	PJ CHILE SPA	RUT	76.152.699-5
NOMBRE DE FANTASIA	PAPA JOHN'S		
DIRECCION	Irrazaval N° 4949 Lc. 10	TELEFONO	944789784
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Andres Mazza Filipek	RUT	16.885.780-2
DIRECCION	Evaristo Lillo N° 48 Dpto 4	TELEFONO	944789784

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 3585 (10.11.2021), patente de alcohol nueva, giro "Expendio de Cerveza"

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 18.01.2022  
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 03.02.2022.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 01.12.2021. Dpto. de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 22 "CONDELL", Ord. N°A 1500/2368 (02.12.2021), sin respuesta, Ord. N°A 1500/798 (27.04.2022), sin respuesta.

INFORME DE CARBINEROS DE CHILE 18° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° A 1500/517 (11.03.2022) sin respuesta.

ANTECEDENTES EN CARPETA Solicitud N° 3585 de fecha 10.11.2021.  
Certificado de Antecedentes  
Declaracion Jurada  
Inscripción S.A.G.  
Resolución Sanitaria del SEREMI de Salud N° 1413085109/4424 (13.06.2014)  
Todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



CHRISTIAN DIAZ NAVARRO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CDN/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



# SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD N° 3585 FECHA 10 NOV. 2021

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

## INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL P.J CHILE SPA

RUT: 76152699-5

DIRECCION COMERCIAL IRAPAZAVAJ N° 4949

OF \_\_\_\_\_ DEPTO \_\_\_\_\_ LOCAL 10 COMUNA ÑUÑOA ROL AVALUO S.I.I. \_\_\_\_\_

FONO \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_ E-MAIL \_\_\_\_\_

GIRO PRINCIPAL SOLICITADO EXPENDIO DE CERVEJA CODIGO S.I.I. \_\_\_\_\_

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ANDRES JAZZA C. IDENTIDAD 16.885.780-2

DOMICILIO PARTICULAR Evaristo Lillo N° 48 DEPTO. 4<sup>ta</sup>

COMUNA Los Condes

FONO \_\_\_\_\_ CELULAR 944789784 E-MAIL Priscila.CORNEJO@P.J.CHILE.COM

### A) MARQUE CON UNA "X" SEGUN CORRESPONDA

TIPO DE PATENTE:  COMERCIAL  SERVICIO  PROFESIONAL

INDUSTRIAL  ALCOHOLES

EL LOCAL ES:  PROPIO

ARRENDADO

OTRO

EL NEGOCIO ES:

UNICO  CANT. TRABAJADORES

CASA MATRIZ  CANT. TRABAJADORES

SUCURSAL  CANT. TRABAJADORES

TOTAL TRABAJADORES

2.- PLANO DE UBICACION DEL GIRO SOLICITADO  
Debe ser llenado por el solicitante

### B) DECLARO, BAJO JURAMENTO, QUE MI CAPITAL PROPIO, PARA EL GIRO INDIVIDUALIZADO EN ESTA SOLICITUD ES DE:

TOTAL CAPITAL \$ 100.000.000.-

Solicito al Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas acoger a tramite la presente solicitud conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales. Adicionalmente, declaro que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados

USO EXCLUSIVO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
INFORME SOBRE CONDICIONES DEL LOCAL

SOLICITUD N° 3585 FECHA 18 DE ENERO DE 2022  
ROL PROPIEDAD: 3963-1 DESTINO S.I.I. UC  
DIRECCION: PARATAVAL 4949 Local 10  
GIRO: ESTUDIO DE COTIZACION

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

Esta Dirección informa a usted que respecto de la petición efectuada en la presente solicitud, en base a lo estipulado en el Artículo 24 del D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el pronunciamiento de esta Dirección es lo siguiente:

Zona en que se emplaza: Z-1-B

Características del local: CUENTA CON PERMISO Y REFINANCIA N° 99  
FECHA 06-09-2021 COMERCIAL

Observaciones: APTO PARA EL GIRO SOLICITADO

CUENTA CON RESOLUCION SEREMI SALUD 1413085109/4424  
FECHA 13-06-2014

Informe: FAVORABLE

-3 FEB 2022

V°B° INSPECTOR

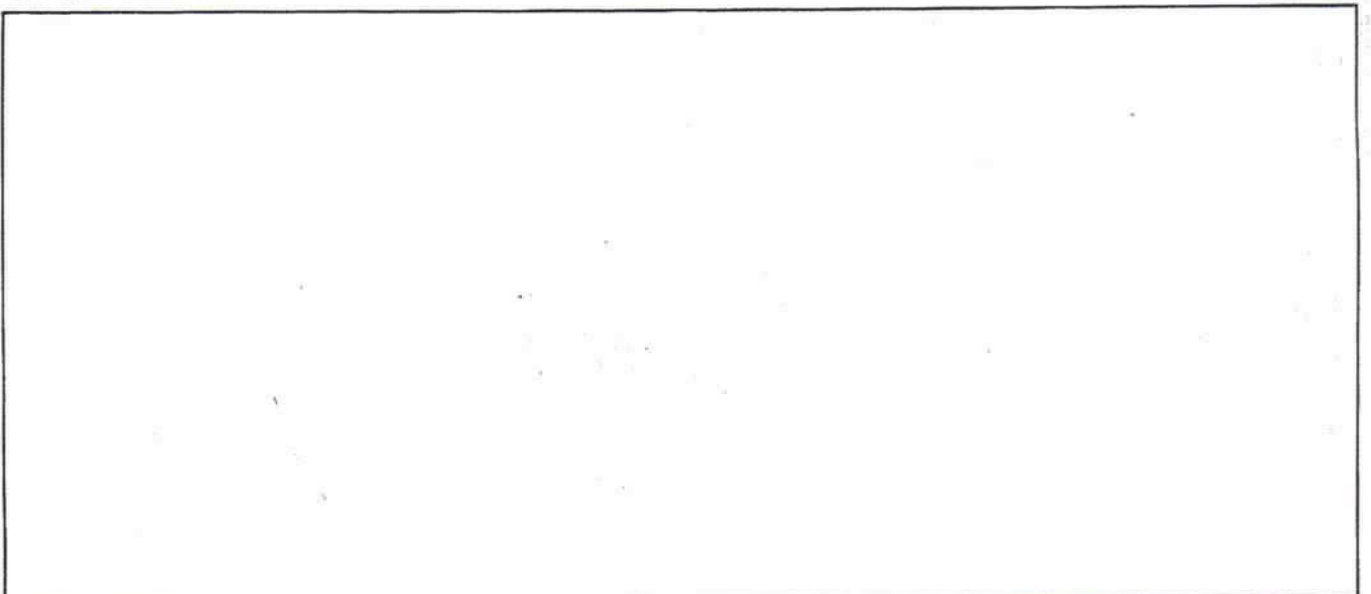
*JLV*



DIRECTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

V°B° JEFE INSPECTORES

CROQUIS DEL INMUEBLE





Ñuñoa, 01 de diciembre 2021.

### INFORME DE FOTOMETRAJE

DE : LEONEL ZAMORA SKINNER  
INSPECCION MUNICIPAL

A : BYRON FUENTES MARMOL  
PATENTES COMERCIALES

**MATERIA:** Foto metraje en Irarrázaval N°4949 Lc.10

---

Con fecha 01 de diciembre 2021, se concurrió a cumplir lo solicitado por DAF. mediante Solicitud de Patentes Municipal N°3585 de fecha 10 de noviembre 2021, de acuerdo a la inspección realizada se informa lo siguiente:

Dirección comercial: Irarrázaval N°4949 Local 10, Ñuñoa

Razón Social: PJ Chile SPA

Rut comercial: 76.152.699-5

Rol: 227384

Giro: Fuente de Soda

Representante legal: Andrés Mazza

Rut: 16.885.780-2

Dirección Particular: Evaristo Lillo N°48 Depto.4, Las Condes

#### **Quienes solicitan patente de alcohol nueva, giro "Expendio de Cerveza".**

Se informa que se realizó la búsqueda y fiscalización de los alrededores del local solicitante, para verificar la existencia de algún establecimiento o institución que impida el otorgamiento de dicha solicitud.

Se comprobó la existencia en el sector de los siguientes Establecimientos Educativos y otras instituciones.

1.- Fiscalía Oriente Ñuñoa-Providencia, ubicada en Av. Irarrázaval N°4957, a 147,5 ml de distancia del local solicitante.

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Crecer, ubicado en calle San Jorge N°80, a 250,5 ml de distancia del local solicitante.

3.- Jardín Infantil perteneciente a Capredena, ubicado en calle Ramón Cruz N°35 a 75,8 ml de distancia del local solicitante.

LOCAL SOLICITANTE



FISCALÍA ORIENTE



JARDÍN INFANTIL CRECER



JARDIN INFANTIL CAPREDENA



Esta inspección fue realizada por los inspectores Manuel Silva Madrid y Leonel Zamora Skinner, en el móvil RC FD 56.

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted.

**LEONEL ZAMORA SKINNER**  
Inspección Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, - 2 DIC 2021

ORD. N° A 1500/2368

ANT.: Sol. N° 3585/2021

MAT.: Se solicita opinión de patente de alcohol nueva, giro "Expendio de Cerveza".

DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SRA. CARMEN AREVALO  
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 22  
"CONTRAMAESTRE MICALVI"  
[juntadevecinosn22@hotmail.com](mailto:juntadevecinosn22@hotmail.com)  
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos, que preside en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, con el giro "Expendio de Cerveza", para el establecimiento ubicado en: Irarrázaval N° 4949 Lc. 10 Ñuñoa, requerido por el contribuyente PJ Chile SpA, quien cuenta con patente comercial giro "Fuente de Soda", rol 227384.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a treinta días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo [phidalgo@nunoa.cl](mailto:phidalgo@nunoa.cl); con copia a: [fmaltes@nunoa.cl](mailto:fmaltes@nunoa.cl); [hmora@nunoa.cl](mailto:hmora@nunoa.cl); [bfuentes@nunoa.cl](mailto:bfuentes@nunoa.cl); [midiaz@nunoa.cl](mailto:midiaz@nunoa.cl).



  
PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
PHG/RR/HMF/bfm  
DISTRIBUCION:

- 1.- Sra. Presidenta Junta de Vecinos N° 22 / Contra Maestre Micalvi N°536 Ñuñoa  
Carmen Arévalo/ [juntadevecinosn22@hotmail.com](mailto:juntadevecinosn22@hotmail.com)
- 2- D.A.F. - Patentes Comerciales.
- 3- Central de Documentación.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 27 ABR 2022

ORD. N° A 1500 / 798

ANT.: Sol. 3585 / 2021; Ord. N° A  
1500 / 2368 (02.12.2021).

MAT.: Se reitera opinión por  
patente de alcohol nueva.

DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SRA. CARMEN AREVALO CABELLO  
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 22  
"CONTRAMAESTRE MICALVI"  
[juntadevecinos22@gmail.com](mailto:juntadevecinos22@gmail.com)  
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se reitera la solicitud a Ud., de informar por escrito a esta Alcaldía, la opinión de la Junta de Vecinos que preside, en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, con el giro "Expendio de Cerveza", para el establecimiento ubicado en: **Irrázaval N° 4949 Ñuñoa**, requerido por el contribuyente **PJ Chile SpA**, quien cuenta con patente comercial giro "Fuente de Soda (sin venta de alcohol)", rol 227384.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo [phidalgog@nuñoa.cl](mailto:phidalgog@nuñoa.cl); con copia a: [fmaltes@nuñoa.cl](mailto:fmaltes@nuñoa.cl); [rsalgado@nuñoa.cl](mailto:rsalgado@nuñoa.cl); [bfuentes@nuñoa.cl](mailto:bfuentes@nuñoa.cl); [midiaz@nuñoa.cl](mailto:midiaz@nuñoa.cl).



PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
FMG/CDN/RASM/bfm

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Sra. Presidenta Junta de Vecinos N° 22 / Contramaestre Micalvi N° 536 Ñuñoa  
Carmen Arevalo Cabello / [juntadevecinos22@gmail.com](mailto:juntadevecinos22@gmail.com)
- 2.- D.A.F. – Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 15 MAR 2022  
ORD. N° A 1500/517

ANT.: Sol. 3585/ 2021

MAT.: Se solicita opinión de  
Patente de Alcohol  
nueva.

DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO JOSE SAAVEDRA CARRASCO  
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE  
18comisaria.nunoa@carabineros.cl  
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147  
FONO 292222660  
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile en relación con la solicitud de patente de alcohol nueva, con el giro "Expendio de Cerveza", para el establecimiento ubicado en: Irarrázaval N° 4949 Lc. 10 Ñuñoa, requerido por el contribuyente PJ Chile SpA, quien cuenta con patente comercial giro "Fuente de Soda", rol 227384

Ruego a Ud., remitir la opinión solicitada en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo: phidalgog@nunoa.cl, con copia a: hmora@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.

Saluda atentamente a Ud.



PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PHIG/RER/RASM/bfm  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- 18ª Comisaría de Carabineros de Chile.  
Comisario José Saavedra Carrasco.  
Gral. José Alejandro Bernales Ramirez N° 5147 Ñuñoa.
- 2.- Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

**VISTOS:** Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION , ubicado en IRARRAZAVAL 4949 LOCAL 10 , ÑUÑO A , REGION METROPOLITANA con ingreso en prestación N°1413085109 de fecha 03/06/2014, presentada a esta SEREMI de Salud por PJ CHILE S.A , RUT: 76078769-8, representada por Don(a) RAFAEL BENAVENTE , RUT: 9.213.926-3, , ambos domiciliados(as) para estos efectos en EXEQUIEL FERNANDEZ 3685, MACUL , REGION METROPOLITANA

**CONSIDERANDO,** lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 1413085109/1 con fecha 11/06/2014

**Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y ELABORACION, ubicado en IRARRAZAVAL 4949 LOCAL 10, ÑUÑO A , REGION METROPOLITANA, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- EXPENDER HELADOS ENVASADOS Y/O FRACCIONADOS
- ELABORAR PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (230 MT CUADRADOS)

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de FUENTE DE SODA ante la Ilustre Municipalidad de ÑUÑO A.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE  
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD  
REGION METROPOLITANA  
SEGUN RESOLUCIÓN N° 401/2011



ARNOLDO CAMPOS PINOCHET  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGION METROPOLITANA



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE SALUD

✓  
Digitally signed by  
Arnoldo Campos  
Pinochet  
Date: 2014.06.13  
13:14:26 BRT  
Reason: Documento  
Firmado Digitalmente  
Location:  
wsl@sigla.minsal.cl

Para acceder al documento electrónico ingrese a nuestra página [asdigital.minsal.cl](http://asdigital.minsal.cl), opción 'Ver Documento', ingrese el Número de Trámite 1413085109





COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

REGION	METROPOLITANA
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	ÑUÑA

NOMBRE O RAZON SOCIAL		N° RUT	CIUDAD
PJ CHILE SPA		76.152.699-5	SANTIAGO

DIRECCIÓN		CASILLA	TELEFONO
AVENIDA IRARRAZABAL N°4949 LOCAL 10 COMUNA DE ÑUÑA REGION METROPOLITANA		00	223280000
Masculino	Femenino	X	Persona Jurídica

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		RUT	CIUDAD
ANDRES MATIAS MAZZA FILIPEK		16.885.780-2	SANTIAGO

DIRECCIÓN		CASILLA	TELEFONO
CALLE MONSEÑOR SOTERO SANZ N°181 PISO B COMUNA DE PROVIDENCIA REGION METROPOLITANA		00	223280000

Si se trata de una modificación o eliminación del Inicio de Actividades ya registrado en el Servicio, debe especificarse en Observaciones

GIRO DEL NEGOCIO

VINO:  VINIFERO  UVA MESA

11	PRODUCTOR
12	ELABORADOR Y ENVASADOR
13	DISTRIBUIDOR
VINO PIPEÑO	
15	ENVASADOR
16	ELABORADOR Y ENVASADOR
CHICHA	
21	PRODUCTOR CHICHA CRUDA
22	PRODUCTOR CHICHA COCIDA
CHICHA DE MANZANA	
31	PRODUCTOR
FABRICAS	
41	DE VINO ESPUMANTE O VINO ESPUMOSO
42	DE VINO GASIFICADO
43	DE SIDRA
44	DE VINAGRE
45	DE CERVEZA
46	DE LICORES
51	DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES

EXPENDIO A PUBLICO	
61	BAR, RESTAURANT, BOITE, HOTEL
62	BOTILLERIA, SUPERMERCADO
63	X FUENTE DE SODA, CERVECERIA
COMERCIO EXTERIOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCLUIDO ALCOHOL)	
71	IMPORTADOR
72	EXPORTADOR
ALCOHOLES (UNICAMENTE ETILICOS)	
81	IMPORTADOR
82	DESTILATORIO
83	DISTRIBUIDOR
84	DISTRIBUIDOR Y ENVASADOR
USUARIOS	
91	FARMACIA
92	FERRETERIA
93	HOSPITAL, CLINICA, C.MEDICO, C.VETER, ETC.
94	INDUSTRIA (DESMATIRALIZADO)
95	LABORATORIO, DROGUERIA, F.COLONIA, ETC.
96	EXPENDIO ALCOHOL ENVASADO
97	INDUSTRIA (SIN DESNATURALIZAR)
98	OTROS GIROS NO INCLUIDOS EN LA NOMINA PRECEDENTE SEÑALARLO EN OBSERVACIONES

UNICAMENTE PARA BODEGAS PRODUCTORAS, ELABORADORAS, ENVASADORAS DE VINO Y CHICHAS:

CAPACIDAD DE LA BODEGA:	MADERA	BARRICA	CEMENTO	ACERO	OTROS
LITROS:	0	0	0	0	0
TOTAL LITROS BODEGA:			0		

OBSERVACIONES: CERTIFICADO PARA NUEVA SUCURSAL

FIRMA: <http://svyyqa.sag.gob.cl/validacion/InicioActividades/> Código Validación: 76152699591242

FECHA: 10-09-2021 TIMBRE SAG

RUT: 13.066.686-3

CORE: 1140915



25 de Abril de 2022

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	COMERCIAL TOO EL RATO SPA	RUT	76.625.764-6
NOMBRE DE FANTASIA	TOO EL RATO		
DIRECCION	Av. Irarrázaval N° 4562 Lc. 1-D	TELEFONO	992242671
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Angela Gelmi Donoso	RUT	13.675.763-6
DIRECCION	Irarrázaval N° 1994, Providencia	TELEFONO	992242671

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 296 (26.01.2022), cambio de ubicación de patente de alcohol, giro "Deposito de Bebidas Alcoholicas".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 18.03.2022  
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 08.04.2022.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 11.02.2022. Dpto. de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 06 "PARQUE GOROSTIAGA", Ord. N°A 1500/376 (17.02.2021), respuesta via correo electronico de fecha 18.03.2022, FAVORABLE.

INFORME DE CARBINEROS DE CHILE 18° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 1500/345 (14.02.2022) respuesta de fecha 03.04.2022, recibido el 04.02.2022, sin informe por encontrarse local cerrado, lo cual es claro y evidente al no tener el permiso aun para su funcionamiento.

ANTECEDENTES EN CARPETA Solicitud N° 296 de fecha 26.01.2022  
Certificado de Antecedentes  
Declaracion Jurada  
Inscripción S.A.G.  
Resolución Sanitaria del SEREMI de Salud N° 221343415 (25.01.2022)  
Todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



CHRISTIAN DIAZ NAVARRO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CDN/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>

---

**Fwd: Ord. 1500/376**

1 mensaje

---

Junta Vecinos Parque Gorostiaga <parque.gorostiaga@gmail.com>

18 de marzo de 2022, 21:21

Para: Patricia Hidalgo Jeldes <phidalgo@nunoa.cl>

Cc: Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, bfuentes@nunoa.cl, midiaz@nunoa.cl, Eugenia Trujillo <etrujillo@nunoa.cl>, juliarioseco@gmail.com

**Estimado Patricio,**

Espero te encuentres bien, escribo de acuerdo al requerimiento solicitado, y tengo que explicar la tardanza en la respuesta debido al proceso eleccionario que tuvimos en el período de diciembre y la posterior instalación de nuestra administración que durará hasta el 2024.

En este sentido, se ha leído el Ord. n°1500/376 del 17 de febrero del 2022, y frente a la opinión que se consulta, quiero señalar que se da una respuesta positiva a la entrega de la patente señalada, en cuanto tiene una alta posibilidad de ser un aporte para el entorno en cuanto al emprendimiento que se va a instalar en Av. Irrarrázaval n°4562 Local 1-D, de la cual esperamos se convierta en un impulso para aquel espacio público, el cual se encuentra con un nivel de deterioro alto y un abandono evidente a la vista.

Quedo atento a tus comentarios, que tenga un buen día.

p.s. Al incorporar el correo del Administrador Municipal, Sr. Patricio Hidalgo, coincide con el ex correo de la concejala de nombre similar, por lo que solicito que confirmen que el correo le llegó a él por favor. Gracias.

**Álvaro Sallés Rojas**

Presidente

Junta de vecinos n°6 Parque Gorostiaga

Ñuñoa

<http://parquegorostiaga.blogspot.com>

**"Volvamos la vista a la Comunidad"**

----- Forwarded message -----

De: **Eugenia Trujillo** <etrujillo@nunoa.cl>

Date: jue, 17 feb 2022 a las 16:00

Subject: Ord. 1500/376

To: <parque.gorostiaga@gmail.com>

Cc: <hmora@nunoa.cl>

Sra. Julia Riosceo


Presidenta Junta de Vecinos N° 6 Parque Gorostiaga

Adjunto envío Ord. 1500/376

**Atentamente,**

**Eugenia Trujillo Gálvez**  
Administrativo  
Central de Documentación

 [etrujillo@nunoa.cl](mailto:etrujillo@nunoa.cl)

 (56 2) 32407405



[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Iramazaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

 **376.pdf**  
31K



Nuñoa, 11 Febrero 2022

**INFORME**

**DE: LUIS MUÑOZ TORO – ROSA GUTIERREZ ACEVEDO  
INSPECTORES MUNICIPALES**

**A: SR. GONZALO ZUÑIGA H.  
DIRECTOR (S)**

**MAT: FOTOMETRAJE EN AV.IRARRAZAVAL N°4562  
COMERCIAL TODO EL RATO SPA**

Mediante el presente documento, se informa a ud que hoy 11 de Febrero 2022 siendo las 11:58 horas, en compañía de la inspectora Rosa Gutiérrez Acevedo, se da cumplimiento a la solicitud N°296 envía vía correo electrónico del día 10 de Febrero 2022 por DAF, para realizar un Foto-Metraje, donde solicitan el traslado de la Patente de Alcohol.

Dirección : Avda. Irarrázaval N°4562 local 1-D  
Razón Social : Comercial TODO EL RATO SPA  
Rut comercial : 76.625.764-K  
Representante Legal : Ángela Tania Gelmi Donoso  
Rut : 13.675.763-6  
Dirección Particular : Irarrázaval N°1994 Nuñoa  
Patente al día.

**Efectuada la fiscalización y búsqueda de acuerdo a la Ley, ésta concluyó que no existen locales o establecimientos de ningún tipo, que prohíban la venta de Alcohol.**

Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes N° 19.925 art.8 y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 031602 N° 11, de fecha 18 de Mayo de 2011.





**FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL**  
 BOLETA DE PATENTE: 402 508 - 31  
 ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL N° 200 854 - 7  
 ACTIVIDAD: Almacenamiento de fermentados y levaduras  
 DISTRITO: San Antonio  
 MUNICIPIO: Nuñoa  
 RUC: 208012345678  
 ROL PATENTE: 402 508 - 31  
 DECLARACION JURADA  
 11/02/2022 10:00



Es todo cuanto se informa para fines posteriores



**LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO**  
**INSPECTOR**

CARABINEROS DE CHILE  
PREFETURA SANTIAGO ORIENTE  
18ª COMISARÍA ÑUÑO A

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN  
INGRESO  
RECIBIDO: 04 ABR 2022  
HORA: 10:52  
FOLIO: 2391

OBJ.: PATENTES ALCOHOLES. Al respecto informa.-

REF.: Oficio N° A1500/379, de fecha 17.02.2022, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.  
Oficio N° 15007345, de fecha 14.02.2022, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

NRO.: 71 /

SANTIAGO,

DE: 18ª COMISARÍA DE CARABINEROS "ÑUÑO A".

A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

ÑUÑO A.

1.- De conformidad al documento señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con opinión de Patente de alcoholes por cambio de ubicación rol 402508 y Patente alcoholes nueva correspondiente a los siguientes Locales Alcoholes:

1.- "Deposito de bebidas alcohólicas", para establecimiento ubicado en Av. Irrarázaval N° 4562 Lc. 1-D, Ñuñoa, requerido por el contribuyente "COMERCIAL TOO EL RATO SPA".

2.- "Minimercado de Alcoholes", para establecimiento ubicado en Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1, Ñuñoa, requerido por el contribuyente "PASTIFICIO SPA".

2.- Al respecto se remite adjunto opinión de fundad realizada por Carabineros de la 18ª Comisaría Ñuñoa, en virtud a lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

remite adjunto.-

Lo anterior es cuanto se informa y



EDUARDO J. GONZÁLEZ NUÑEZ  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 14 FEB 2022

ORD. N° A 1500/345

ANT.: Sol. 296/ 2022

MAT.: Se solicita opinión de  
Patente de Alcohol por  
Cambio de Ubicación rol  
402508.

DE : ADMINISTRADOR (S) I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO PAULINA ARDILES HERMOSILLA  
18° COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE  
18comisaria.nunoa@carabineros.cl  
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147  
FONO 292222660  
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile en relación con la solicitud de cambio de ubicación patente de alcohol, giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas", para el establecimiento ubicado en Av. Irrarrázaval N° 4562 Lc. 1- D ÑUÑO A, requerido por el contribuyente Comercial Too el Rato SPA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a treinta días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo asapag@nunoa.cl; con copia a: fmaites@nunoa.cl; hmora@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.

Saluda atentamente a Ud.



ALVARO SAPAG BONILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ASE/REP/HMF/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- 18° Comisaría de Carabineros de Chile.  
Comisario Paulina Ardiles Hermosilla.  
Gral. José Alejandro Bernalés Ramírez N° 5147 Ñuñoa.
- 2.- Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

OBJ.: OTORGAR CAMBIO PATENTE  
ALCOHOL: Se Informa.

REF.: Oficio N° 296/2022 de fecha 14 de febrero del año 2022, de la I. Municipalidad de Ñuñoa.-

NRO.: 05 .- /

ÑUÑO A, 03 de marzo de 2022.

DE : SUBTENIENTE BRANKO CONDEZA REBOLLEDO

A : 18 COMISARIA ÑUÑO A

CIUDAD.

1.- Mediante el presente documento y en conformidad a lo señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con otorgar cambio de Patente de alcohol, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que el Comisario de esta Unidad, dispuso la concurrencia del Subteniente de Carabineros Branko Condeza Rebolledo, al local comercial ubicado en calle Irarrázaval 4562, local 1-D, Comuna de Ñuñoa, con la finalidad de constatar en terreno la factibilidad de otorgar cambio de patente de alcohol con giro de "Deposito de bebidas alcohólicas" Clasificación "A" a nombre de "COMERCIAL Too el Rato SPA" por lo que se concurrió hasta la dirección señalada en tres oportunidades, en distintos horarios, sin obtener resultados positivos, ya que, este se encuentra cerrado de manera permanente y no se cuenta con otro antecedente, tales como nombre del solicitante, contacto telefónico o dirección particular, para ubicar al encargado de este local comercial, por lo que se solicita a dicha entidad, remitir los antecedentes necesarios para realizar dicha diligencia.

Lo anterior, es todo cuanto se informa al respecto.

  
BRANKO CONDEZA REBOLLEDO  
Subteniente de Carabineros

Ant. \_\_\_\_\_ /  
Distribución:  
1.- I. Municipalidad de Ñuñoa.  
2.- Archivo.



Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑOA, 17 FEB 2022

ORD. N° A 500/379

ANT.: Sol. 428/ 2022

MAT.: Se solicita opinión por  
Patente de Alcohol nueva


DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : COMISARIO PAULINA ARDILES HERMOSILLA  
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE  
[18comisaria.nunoa@carabineros.cl](mailto:18comisaria.nunoa@carabineros.cl)  
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147  
FONO 292222660  
ÑUÑOA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile en relación con la solicitud de patente de alcohol, giro "Minimercado de Alcoholes", para el establecimiento ubicado en Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1 ÑUÑOA, requerido por el contribuyente Pastificio SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo [phidalgo@nunoa.cl](mailto:phidalgo@nunoa.cl); con copia a: [hmora@nunoa.cl](mailto:hmora@nunoa.cl); [bfuentes@nunoa.cl](mailto:bfuentes@nunoa.cl); [midiaz@nunoa.cl](mailto:midiaz@nunoa.cl).



  
PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OBJ.: OTORGAR NUEVA PATENTE DE  
ALCOHOL: Se Informa.

REF.: Oficio N° 428/2022 de fecha 17 de  
febrero del año 2022, de la I.  
Municipalidad de Ñuñoa.-

NRO.: 03.-/

ÑUÑO A, 03 de marzo del 2022.

DE : SUBTENIENTE BRANKO CONDEZA REBOLLEDO

A : 18° COMISARIA ÑUÑO A

CIUDAD.

1.- Mediante el presente documento y en conformidad a lo señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con otorgar nueva Patente de alcohol, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que el Comisario de esta Unidad, dispuso la concurrencia del Subteniente de Carabineros Branko Condeza Rebolledo, al Local comercial ubicado en calle Exequiel Fernández N°105 Local. 1 , Comuna de Ñuñoa, con la finalidad de constatar en terreno la factibilidad de otorgar nueva patente de alcohol con giro de "Deposito de bebidas alcohólicas" Clasificación "A" a nombre de "Mini mercado de Alcoholes" representado por el Sr. Edgardo Javier González Colmenares , Rut N° 24.801.981-6, logrando establecer de conformidad a lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 19.925, en actual vigencia, que en cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3° no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, donde en la comuna de Ñuñoa hay 81.755 habitantes, correspondiendo así un máximo de 136 locales de alcohol para ésta comuna; donde en la actualidad se mantienen 149 locales de expendio de bebidas alcohólicas, superando así la cantidad de locales que la ley permite, por lo que existe impedimento legal para obtener el nuevo giro de "Deposito de bebidas alcohólicas".

respecto.

Lo anterior, es todo cuanto se informa al

  
BRANKO CONDEZA REBOLLEDO  
Subteniente de Carabineros

OBJ.: INFORME TECNICO POLICIAL PARA  
OTORGAR NUEVA PATENTE DE  
ALCOHOL: Se Informa.

REF.: Oficio N° 428/2022 de fecha 17 de  
febrero del año 2022, de la I.  
Municipalidad de Ñuñoa.-

NRO.: 04.- /

ÑUÑO A, 03 de febrero de 2022.

DE : SUBTENIENTE BRANKO CONDEZA REBOLLEDO

A : 18 COMISARIA ÑUÑO A.

C I U D A D.

1.- En conformidad al documento señalado en la referencia, donde se solicita elaborar un informe de factibilidad con la finalidad de Ampliar y Otorgar nueva Patente de Alcoholes clasificación "A" Deposito de bebidas alcohólicas a nombre de "Mini mercado de Alcoholes" con Rut Comercial N° 76.775.338-1, con domicilio Comercial en Exequiel Fernández Nro.105 Local 1, Comuna de Ñuñoa, al respecto se informa.

**1.-ANTECEDENTES:** Oficio N°428/2022, de fecha 17 de febrero del 2022, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

**2.-UBICACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL:** Exequiel Fernández Nro.105 Local 1, Comuna de Ñuñoa.

**3.-TIPO DE SOLICITUD:** Solicita Otorgar nueva Patente de Alcohol, con Giro de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Clasificación tipo "A"

**4.-CARACTERISTICAS DEL SECTOR:**

a) Sector: comercial y residencial, constituido por casa habitación en su entorno donde se encuentra como vía Principal, Comuna Ñuñoa.

b) Tipo de Población: Principalmente constituido por zona Urbana, sector residencial medio.

c) Criminalidad del Sector: El lugar es verificado mediante los antecedentes que se mantienen en nuestra Base de datos por lo que podemos concluir que es pasivo sin delitos de connotación Pública.

**5.-DATOS DEL SOLICITANTE:**

Antecedentes: Sr. EDGARDO JAVIER GONZALEZ COLMENARES, Cedula de Identidad, N° 24.801.981-6, Extranjero, quien registra domicilio particular en Julio Prado 2075, depto. 201 de la Comuna de Ñuñoa.

**6.-ANTECEDENTES POLICIALES Y PENALES :**Efectuada las consultas a la base de datos Institucional del Historial de sujeto Policial, Sistema Biométrico en conexión con el Registro Civil e Identificaciones se concluye que el solicitante Sr. Edgardo Javier González Colmenares, No mantiene como tampoco registra antecedentes Policiales o Penales.

**7.-INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES:** El solicitante no registra infracciones a la Ley de Alcoholes 19.925, según consta en el Libro de registro de infracciones de esta Unidad

**8.-MOTIVO DE LA PETICION:** Solicita Otorgar nueva Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, clasificación Clase "A en "Exequiel Fernández Nro.105, local 1, Comuna de Ñuñoa.



**9.-CUENTA CON OTROS NEGOCIOS DE ALCOHOLES O SIMILARES:** El solicitante No cuenta con otras Patentes de Alcoholes o similares a su nombre dentro de la Comuna de Ñuñoa.

**10.-DENSIDAD DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES EN EL SECTOR:** Existen dos locales Patentados de Alcoholes de este rubro en las cercanías.

**11.-CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS N°19.925, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

a) Construcción: Construcción solida de un piso, donde el Local Comercial se encuentra construido en estructura de material solido de 90 metros cuadrados de construcción con los suministros básicos para su funcionamiento destinados al público.

b) El solicitante No se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el Art. N°04, de la Ley N° 19.925.

c) Se encuentra afecto a las inhabilidades de Art. N°07, Letra A, E, F y H de la Ley N°19.925, sobre depósitos de Alcoholes.

d) No infringe lo establecido en el Art. 08, de la Ley sobre depósitos de Bebidas Alcohólicas N° 19.925, en atención a que el local Comercial "Restaurante Diurno y Nocturnos", No se encuentra ubicado en conjuntos habitacionales o a menos de 100 metros de Establecimientos Educativos de Salud o Penitenciarios, recintos Militares, Policiales, terminales, garitas de locomoción colectivas.

e) No infringe el Art.N°14 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas, por encontrarse totalmente independiente de casa habitación.

f) No infringe el Art. N°15 de la Ley, sobre Bebidas Alcohólicas Ley N° 19.925, por no colindar con casa de prendas o Establecimientos de compras ventas de frutos del país.

g) El local cumple de acuerdo al Art.16, sobre Bebidas Alcohólicas N° 19.925, toda vez que no se encuentra ubicado en conventillos, cites u otros edificios análogos.

**12.-JUNTAS DE VECINOS:** La Junta de vecinos del Sector, Junta de vecinos Unidad Vecinal Nro. 07.-


**13.-FUNCIONARIO QUE CONFECCIONA EL INFORME:** Subteniente de Carabineros Branko Condeza Rebolledo, encargado de tramitar documentación.

**14.-FACTIBILIDADES:** Vistos y analizados los antecedentes que preceden, por el Oficial que suscribe.

**Estima no atendible la solicitud de Patente Deposito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación tipo "A" no siendo factible otorgar nueva Patente "Deposito de Bebidas Alcohólicas" representado por el Sr. Edgardo Javier González Colmenares, Rut N° 24.801.981-6, por no reunir los requisitos contemplados en la Ley 19.925, sobre Bebidas Alcohólicas de Clasificación tipo "A", al exceder el máximo de locales permitidos por esta ley en la comuna de Ñuñoa.**

De lo anterior se adjunta Set fotográfico.

Es cuanto se informa.

  
**BRANKO CONDEZA REBOLLEDO**  
Subteniente de Carabineros

Ant. \_\_\_\_\_ /  
Distribución:  
1.- I. Municipalidad de Ñuñoa.  
2.- Archivos

**SET FOTOGRAFICO "SOLICITUD NUEVA PATENTE ALCOHOLES"**  
OFICIO NRO.428/2022, DE 17 FEBRERO DEL 2022, ILUSTRE MUNICIPALIDAD ÑUÑO A.

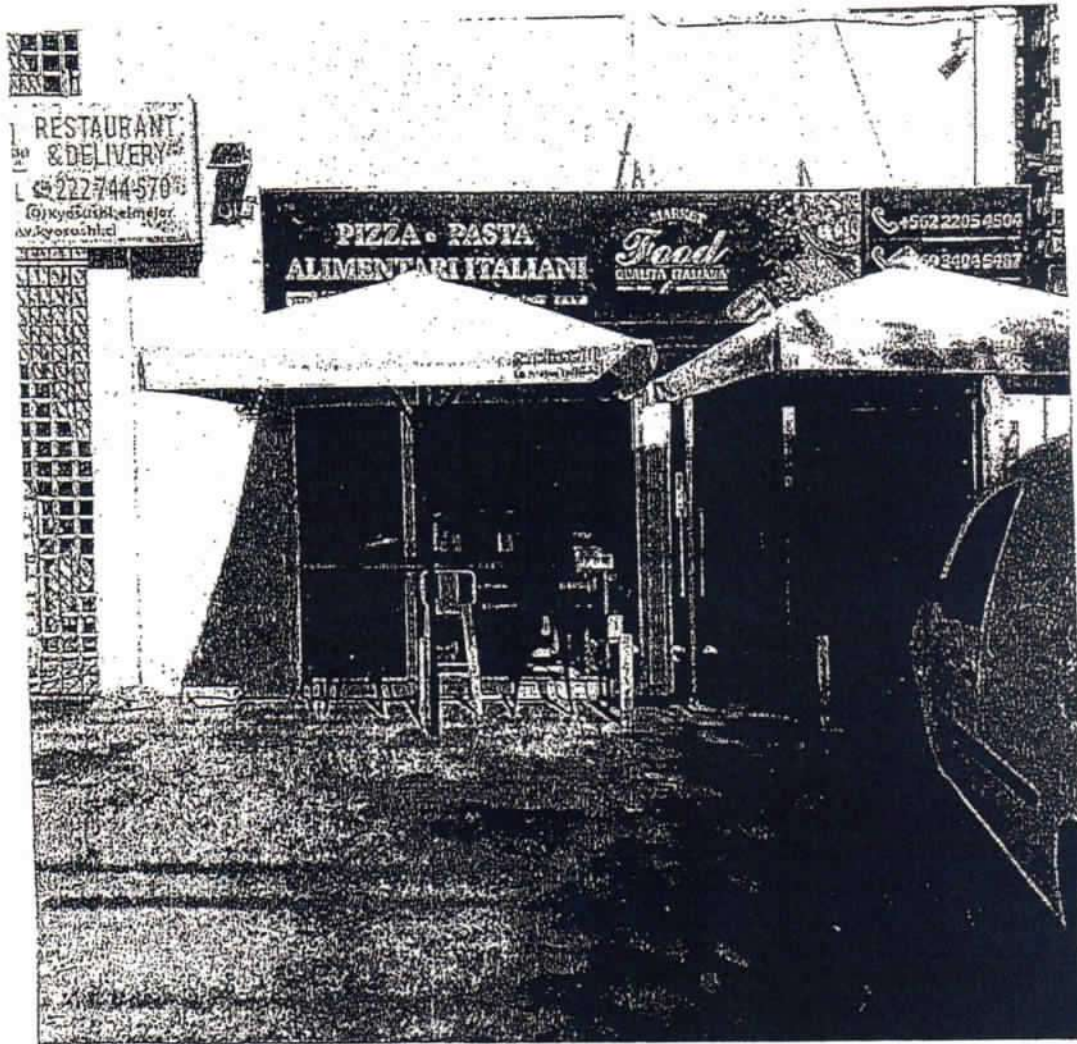
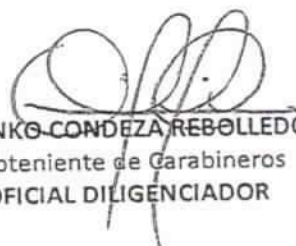


IMAGEN QUE REPRESENTA EL EXTERIOR DEL LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN CALLE EXEQUIEL FERNÁNDEZ NRO. 105, LOCAL 1, COMUNA DE ÑUÑO A.



IMAGEN QUE REPRESENTA EL INTERIOR DEL LOCAL COMERCIAL QUE SOLICITA OTORGAMIENTO DE NUEVA PATENTE DE ALCOHOLES.

  
BRANKO-CONDEZA REBOLLEDO  
Subteniente de Garabineros  
OFICIAL DILIGENCIADOR



Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección Administración y Finanzas  
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD  
FECHA: 26 ENE. 2022  
SOLICITUD N°: 296  
RECEPCIONADO POR: BFM

**ROL DE PATENTE**  
402.508-3

## FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE NUEVA  
 CAMBIO NOMBRE  
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 226.654-7  
GIRO: Almacén de Comestibles y Confites

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Comercial Tío el Kato spa		
RUT	76.625.364-K		
NOMBRE FANTASIA	Tío el Kato		
TELEONO	992242671	E-MAIL	angela.gelmi@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	Angela Tania Gelmi Donoso		
RUT	13.675.763-6	TELEFONO	992242671
DOMICILIO PARTICULAR	Irazazaval 1994		
COMUNA	Ñuñoa	E-MAIL	angela.gelmi@gmail.com
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	Irazazaval		N° 4562
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I.
		1-D	60-00576
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR			
GIRO SOLICITADO	Almacén de Comestible y Confites y Deposito de Bebidas Alcoholicas		
CODIGO S.I.I.	472101	472200	

- EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:
- JUNTA DE VECINOS
  - CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
  - DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
  - DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

**DECLARACION JURADA**

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.  
DEPTO. RENTAS Y FINANZAS  
RECIBIDO 26 ENE 2022  
IP ING: .....

  
FIRMA  
CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3 HORARIO DE ATENCION LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS. TELEFONOS ATECCION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862	SITIO WEB <a href="http://WWW.NUNOA.CL">WWW.NUNOA.CL</a> E-MAIL PATENTES COMERCIALES <a href="mailto:PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL">PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL</a> SECRETARIA 232407807
---	--

## REQUISITOS PARA PATENTE DE ALCOHOL

### DOCUMENTOS DE CONTRIBUYENTE

- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (Persona Natural)
- Fotocopia RUT sociedad ó E-RUT y Cédula de Identidad por ambos lados del Representante Legal y Socios (Persona Jurídica).
- Declaración jurada de inicio de actividades ante el SII.
- Formulario 22 compacto, últimos ..... Periodos tributarios obtenidos en SII
- Cambio de domicilio declarado ante el SII, según corresponda.
- Certificado de No Deuda por concepto de Patente, extendido por la municipalidad de donde proviene (Traslado de comuna)
- Apertura de sucursal ante el SII.
- Certificado de Antecedentes Registro Civil de cada uno de los representantes legales y de los socios si es Limitada, o de cada uno de los miembros del directorio si es S.A. o S.P.A., más el Representante Legal
- Declaración simple de miembros del Directorio por el Gerente General, sólo en caso de ser S.A. o S.P.A.
- Declaración jurada ante notario que señale no estar afecto a las prohibiciones del Art. 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de todos los socios si es Ltda. o de cada uno de los miembros del Directorio si es S.A. o S.P.A.
- Boletín de último pago de Patente realizado en la comuna que proviene. (Sólo Patente Nueva o Cambio Ubicación)
- Certificado de Distribución de Capital, emitido por la comuna de la casa matriz, en caso de ser un traslado desde otra comuna o apertura de sucursal nueva. (Sólo Patente Nueva o Cambio Ubicación)
- Certificado emitido por el Juzgado de Policía Local que indique no ha sido clausurado. (Sólo Cambio Nombre)
- Certificado avalúo fiscal de la propiedad indicando destino, en SII. (Patente nueva y cambio domicilio en comuna)
- Copia Legalizada de Contrato de compraventa o transferencia del establecimiento comercial, amparado por patentes, debe incluir ROL: Comercial y de Alcohol. (Sólo Cambio Nombre)
- Fotocopias de Patentes vigentes (Comercial y Alcohol, según corresponda).

### CONSTITUCION POR ESCRITURA PÚBLICA

- Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.
- Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si es que las hubiere.
- Copia de Inscripción con vigencia del registro de comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.

### CONSTITUCION EMPRESA EN UN DÍA

- Certificado de Estatuto Actualizado, con su texto, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
- Certificado de anotaciones, no superior a 60 días desde su fecha de emisión.
- Certificado de vigencia, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.

### DOCUMENTOS DE INMUEBLE

- Certificado de informaciones previas del inmueble (Dirección de Obras, Irarrázaval N° 3550, segundo piso)
- Certificado de Número, cuando este no coincida con la del certificado de informaciones previas o del cambio de destino.
- **PROPIETARIO:** Certificado Dominio Vigente, emitido por Conservador de Bienes Raíces
- **ARRENDATARIO:** Contrato de Arriendo copia Legalizada ante Notario a nombre de la Empresa (Razón social) ó Persona Natural que solicita la patente, según corresponda.
- **SUBARRENDATARIO:** Contrato de arriendo primitivo, en el cual no se contenga la prohibición de subarrendar o ceder el uso y goce en todo o parte. Además, el contrato de subarriendo y anexos si hubiere. Copia Legalizada ante Notario.
- **AUTORIZACION DE USO/CESION/COMODATO:** Autorización de Uso, Cesión o Comodato, ante Notario Público. Caso contrario, deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, para acreditar que el autorizante, cedente o el comodato sea efectivamente el propietario del inmueble.

### REQUERIMIENTOS SANITARIOS

- Resolución Sanitaria favorable, emitida por Seremi de Salud ó certificado de cambio de Razón social, si corresponde, para las actividades incluidas en el DFL N°1, de 1989, del Ministerio de Salud
- Inscripción en el Servicio Agrícola Ganadero (SAG)

### INFORMACION DE INTERES

DPTO. PATENTES COMERCIALES	- Avda. Irarrázaval N°2434, tercer piso <a href="http://www.nunoa.cl">www.nunoa.cl</a>
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	- Avda. Irarrázaval N°3550, segundo piso <a href="http://www.nunoa.cl">www.nunoa.cl</a>
DPTO. FOMENTO PRODUCTIVO	- Avda. Irarrázaval N°2434, primer piso <a href="http://www.nunoa.cl">www.nunoa.cl</a>
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)	- Avda. Irarrázaval 2266, Ñuñoa <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
CONSERVADOR DE BIENES RAICES (CBR)	- Morandé N°440, Santiago <a href="http://www.conservador.cl">www.conservador.cl</a>
SEC. REG. MINISTERIAL DE SALUD (EX SESMA)	- Bulnes N°194, Santiago <a href="https://seremi13.redsalud.gob.cl/">https://seremi13.redsalud.gob.cl/</a>
SERV. AGRICOLA Y GANADERO (SAG)	- Avda. Portales N°3396, Quinta Normal <a href="http://www.sag.cl">www.sag.cl</a>
REGISTRO CIVIL ÑUÑO A	- Dublé Almeyda N°3143 <a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a>
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	- Avda. Alameda N°1449, Santiago <a href="http://www.superdesalud.gob.cl">www.superdesalud.gob.cl</a>

**IMPORTANTE** SOLICITUDES SUJETAS A EVALUACION Y A REQUERIMIENTOS DE NUEVOS ANTECEDENTES

# INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 296 Fecha 18 De Marzo De 2022

Rol 60-576 Destino S.I.I. \_\_\_\_\_

Dirección Av. Varrakazaval N° 4562. L-1-D.

Giro Deposito de Bebidas Alcoholicas / Almacen.

Zona Z-1B

Características del local local en plaza comercial edificio  
con recepción final N° 134 (11.09.07) comercio  
de recepción N° 221343415 (25.01.22) Servicio de Salud.

Observaciones ① local habilitado; ② DEBE mantener  
buenas condiciones Sanitarias y de seguridad;  
③ DEBE mantener demarcado sector de venta  
de Alcoholes (10% de salade Ventas) -

-8 ABR 2022

Informe favorable.

[Signature]  
INSPECTOR

[Signature]  
V°/B° JEFE INSPECCION  
A-A'

[Signature]  
  
DIRECTOR



FOLIO	1.678.456	(COD. BARRA)
F. EMISIÓN	01/07/2021	PATTECOMER
NOMBRE	COMERCIAL TOO EL RATO SPA	
RUT	76.625.764-K	
DIRECCIÓN	CAMPOS DE DEPORTES 36	
Nro. PATENTE: 226.654-7 PERIODO: 2DO. SEMESTRE 2021 62561 ALMACEN DE COMESTIBLES Y CONFI		
ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES		
CUENTA	NOMBRE	MONTO
1150301001001001	Fdo. Municip.	25.899
 FIRMA Y TIMBRE CAJERO	SUBTOTAL	25.899
	REAJUSTE	
	INTERESES	
	<b>TOTAL</b>	<b>25.899</b>

CONTRIBUYENTE



FOLIO	1.678.459	(COD. BARRA)
F. EMISIÓN	01/07/2021	PATTEALCOH
NOMBRE	COMERCIAL TOO EL RATO SPA	
RUT	76.625.764-K	
DIRECCIÓN	CAMPOS DE DEPORTES 36	
Nro. PATENTE: 402.508-3 PERIODO: 2DO. SEMESTRE 2021 A1 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA		
ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES		
CUENTA	NOMBRE	MONTO
1150301001001001	A24ALCO	52.161
 FIRMA Y TIMBRE CAJERO	SUBTOTAL	52.161
	REAJUSTE	
	INTERESES	
	<b>TOTAL</b>	<b>52.161</b>

CONTRIBUYENTE







NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
COMERCIAL TOO EL RATO SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
AVDA IRARRAZAVAL 1994 NUNOA

RUT  
76625764-K



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201903148065

FECHA EMISIÓN 05/09/2019

RUT USUARIO  
CÉDULA 13675763-6

USUARIO  
CÉDULA ANGELA TANIA GELMI DONOSO

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

ROL UNICO TRIBUTARIO

ROL UNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
COMERCIAL TOO EL RATO SPA

DIRECCIÓN FISCAL, C/CAJA MAILING  
AVDA IPARRAZAVAL 1694 NUNDA

RUT  
76625764-K



Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201903148065

FECHA EMISIÓN 05/09/2019

RUT USUARIO 19675763-6

USUARIO ANGELA TANIA GELMAN DONOSO

CÉDULA

Recuerde no olvidar el destino a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no dependan con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 805 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
19850aad094c



500430115885

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : ANGELA TANIA GELMI DONOSO

R.U.N. : 13.675.763-6 Fecha nacimiento: 24 Julio 1979

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

13675763-6 SIN ANTECEDENTES PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

13675763-6 SIN ANOTACIONES PARTICULARES

FECHA EMISIÓN: 22 Enero 2022, 18:48.

Certificado Gratuito  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

NOTARIA  
**JUAN EUGENIO DEL REAL ARMAS**  
**NOTARIO PÚBLICO**  
AV. IRARRAZAVAL 1745 LOCAL B- ÑUÑO A  
FONO: 229858467- SANTIAGO  
E-mail: contacto@notariadelreal.cl

**DECLARACION JURADA**

**En Ñuñoa, a 25 de Enero de 2022.**

Por la presente YO, **ANGELA TANIA GELMI DONOSO C.I.N°13.675.763-6**, con domicilio para estos efectos en Irarrázaval 1992, comuna de Ñuñoa, Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad:

Vengo en declarar bajo fe de juramento que: No me encuentro afecto a las inhabilidades del art. 4 de la Ley 19.925 de bebidas alcohólicas, alcoholes y vinagres. Formulo la presente para ser presentada ante la **I. Municipalidad de Ñuñoa**, para los fines que haya lugar.

Formulo la presente declaración jurada con pleno conocimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias que rigen sobre la materia, asumiendo las consiguientes responsabilidades.



ANGELA TANIA GELMI DONOSO  
C.I.N°13.675.763-6



**FIRMO ANTE MI, DOÑA ANGELA TANIA GELMI DONOSO C.I.N°13.675.763-6, ÑUÑO A, 25 DE ENERO DE 2022, DOY FE.-**

**JUAN EUGENIO DEL REAL ARMAS**  
**NOTARIO PÚBLICO**





COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

REGION	METROPOLITANA
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	NUNOA

NOMBRE O RAZON SOCIAL		N° RUT	CIUDAD
COMERCIAL TOO EL RATO SPA		76.625.764-K	SANTIAGO

DIRECCIÓN		CASILLA	TELEFONO
AV IRARRAZAVAL 4562 LOCAL 1 D		0000	228815307

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		RUT	CIUDAD
ANGELA TANIA GELMI DONOSO		13.675.763-6	SANTIAGO

DIRECCIÓN		CASILLA	TELEFONO
AV IRARRAZAVAL 14562 LOCAL 1 D		0000	228815307

Si se trata de una modificación o eliminación del Inicio de Actividades ya registrado en el Servicio, debe especificarse en Observaciones

GIRO DEL NEGOCIO

VINO:  VINIFERO  LVA MESA

11	PRODUCTOR
12	ELABORADOR Y ENVASADOR
13	DISTRIBUIDOR
VINO PIPEÑO	
15	ENVASADOR
16	ELABORADOR Y ENVASADOR
CHICHA	
21	PRODUCTOR CHICHA CRUDA
22	PRODUCTOR CHICHA COCIDA
CHICHA DE MANZANA	
31	PRODUCTOR
FABRICAS	
41	DE VINO ESPUMANTE O VINO ESPUMOSO
42	DE VINO GASIFICADO
43	DE SIDRA
44	DE VINAGRE
45	DE CERVEZA
46	DE LICORES
51	DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES

EXPENDIO A PUBLICO	
61	BAR, RESTAURANT, BOITE, HOTEL
62	X BOTILLERIA, SUPERMERCADO
63	FUENTE DE SODA, CERVECERIA
COMERCIO EXTERIOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCLUIDO ALCOHOL)	
71	IMPORTADOR
72	EXPORTADOR
ALCOHOLES (UNICAMENTE ETILICOS)	
81	IMPORTADOR
82	DESTILATORIO
83	DISTRIBUIDOR
84	DISTRIBUIDOR Y ENVASADOR
USUARIOS	
91	FARMACIA
92	FERRETERIA
93	HOSPITAL, CLINICA, C.MEDICO, C.VETER, ETC.
94	INDUSTRIA (DESMATIRALIZADO)
95	LABORATORIO, DROGUERIA, F.COLONIA, ETC.
96	EXPENDIO ALCOHOL ENVASADO
97	INDUSTRIA (SIN DESNATURALIZAR)
98	OTROS GIROS NO INCLUIDOS EN LA NOMINA PRECEDENTE SEÑALARLO EN OBSERVACIONES

UNICAMENTE PARA BODEGAS PRODUCTORAS, ELABORADORAS, ENVASADORAS DE VINO Y CHICHAS:

CAPACIDAD DE LA BODEGA:	MADERA	BARRICA	CEMENTO	ACERO	OTROS
LITROS:	0	0	0	0	0
TOTAL LITROS BODEGA:					0

OBSERVACIONES: permiso de alcoholes

FIRMA: <http://svyvqa.sag.gob.cl/validacion/inicioActividades/> Código Validación: 76625764K93407

FECHA: 24-01-2022 TIMBRE SAG

RUT:

CORE: 1316756



25 de Abril de 2022

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	COMERCIAL TOO EL RATO SPA	RUT	76.625.764-6
NOMBRE DE FANTASIA	TOO EL RATO		
DIRECCION	Av. Irarrazaval N° 4562 Lc. 1-D	TELEFONO	992242671
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Angela Gelmi Donoso	RUT	13.675.763-6
DIRECCION	Irarrázaval N° 1994, Providencia	TELEFONO	992242671

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 296 (26.01.2022), cambio de ubicación de patente de alcohol, giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 18.03.2022  
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 08.04.2022.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, Informe favorable de fecha 11.02.2022. Dpto. de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 06 "PARQUE GOROSTIAGA", Ord. N°A 1500/376 (17.02.2021), respuesta via correo electronico de fecha 18.03.2022, FAVORABLE.

INFORME DE CARBINEROS DE CHILE 18° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 1500/345 (14.02.2022) respuesta de fecha 03.04.2022, recibido el 04.02.2022, sin informe por encontrarse local cerrado, lo cual es claro y evidente al no tener el permiso aun para su funcionamiento.

ANTECEDENTES EN CARPETA Solicitud N° 296 de fecha 26.01.2022  
Certificado de Antecedentes  
Declaración Jurada  
Inscripción S.A.G.  
Resolución Sanitaria del SEREMI de Salud N° 221343415 (25.01.2022)  
Todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



CHRISTIAN DIAZ NAVARRO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CDN/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:

- ALCALDIA
- CONCEJO MUNICIPAL
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DAF



Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>

---

## Fwd: Ord. 1500/376

1 mensaje

---

Junta Vecinos Parque Gorostiaga <parque.gorostiaga@gmail.com>

18 de marzo de 2022, 21:21

Para: Patricia Hidalgo Jeldes <phidalgo@nunoa.cl>

Cc: Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>, Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>, bfuentes@nunoa.cl, midiaz@nunoa.cl, Eugenia Trujillo <etrujillo@nunoa.cl>, juliarioseco@gmail.com

**Estimado Patricio,**

Espero te encuentres bien, escribo de acuerdo al requerimiento solicitado, y tengo que explicar la tardanza en la respuesta debido al proceso eleccionario que tuvimos en el período de diciembre y la posterior instalación de nuestra administración que durará hasta el 2024.

En este sentido, se ha leído el Ord. n°1500/376 del 17 de febrero del 2022, y frente a la opinión que se consulta, quiero señalar que se da una respuesta positiva a la entrega de la patente señalada, en cuanto tiene una alta posibilidad de ser un aporte para el entorno en cuanto al emprendimiento que se va a instalar en Av. Irrazaval n°4562 Local 1-D, de la cual esperamos se convierta en un impulso para aquel espacio público, el cual se encuentra con un nivel de deterioro alto y un abandono evidente a la vista.

Quedo atento a tus comentarios, que tenga un buen día.

p.s. Al incorporar el correo del Administrador Municipal, Sr. Patricio Hidalgo, coincide con el ex correo de la concejala de nombre similar, por lo que solicito que confirmen que el correo le llegó a él por favor. Gracias.

**Álvaro Sallés Rojas**

Presidente

Junta de vecinos n°6 Parque Gorostiaga

Ñuñoa

<http://parquegorostiaga.blogspot.com>

**"Volvamos la vista a la Comunidad"**

----- Forwarded message -----

De: **Eugenia Trujillo** <etrujillo@nunoa.cl>

Date: jue, 17 feb 2022 a las 16:00

Subject: Ord. 1500/376

To: <parque.gorostiaga@gmail.com>

Cc: <hmora@nunoa.cl>

Sra. Julia Riosceo

Presidenta Junta de Vecinos N° 6 Parque Gorostiaga


Adjunto envío Ord. 1500/376

**Atentamente,**



**Eugenia Trujillo Gálvez**  
Administrativo  
Central de Documentación

 [etrujillo@nunoa.cl](mailto:etrujillo@nunoa.cl)

 (56 2) 32407405



[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Fratrazaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

---

 **376.pdf**  
31K

Nuñoa, 11 Febrero 2022

**INFORME**

**DE: LUIS MUÑOZ TORO – ROSA GUTIERREZ ACEVEDO  
INSPECTORES MUNICIPALES**

**A: SR. GONZALO ZUÑIGA H.  
DIRECTOR (S)**

**MAT: FOTOMETRAJE EN AV.IRARRAZAVAL N°4562  
COMERCIAL TODO EL RATO SPA**

Mediante el presente documento, se informa a ud que hoy 11 de Febrero 2022 siendo las 11:58 horas, en compañía de la inspectora Rosa Gutiérrez Acevedo, se da cumplimiento a la solicitud N°296 envía vía correo electrónico del día 10 de Febrero 2022 por DAF, para realizar un Foto-Metraje, donde solicitan el traslado de la Patente de Alcohol.

Dirección : Avda. Irarrázaval N°4562 local 1-D  
Razón Social : Comercial TODO EL RATO SPA  
Rut comercial : 76.625.764-K  
Representante Legal : Ángela Tania Gelmi Donoso  
Rut : 13.675.763-6  
Dirección Particular : Irarrázaval N°1994 Nuñoa  
Patente al día.

**Efectuada la fiscalización y búsqueda de acuerdo a la Ley, ésta concluyó que no existen locales o establecimientos de ningún tipo, que prohíban la venta de Alcohol.**

Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes N° 19.925 art.8 y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 031602 N° 11, de fecha 18 de Mayo de 2011.







**FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL**

1. IDENTIFICACIÓN: JAMES ROBERTO, CLARIBEL DE ROSAS  
 2. ACTIVIDAD: FERIA PATENTE LOCAL N° 29, 2014 - FERIA DE PATENTE LOCAL N° 29, 2014

3. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: EMPRESA COMERCIAL S.A.  
 4. DISTRITO: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS  
 5. CANTÓN: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS  
 6. MUNICIPIO: SANTIAGO DE LOS CABALLEROS  
 7. CATEGORÍA: FERIA PATENTE LOCAL N° 29, 2014  
 8. ACTIVIDAD: FERIA PATENTE LOCAL N° 29, 2014  
 9. ACTIVIDAD: FERIA PATENTE LOCAL N° 29, 2014  
 10. ACTIVIDAD: FERIA PATENTE LOCAL N° 29, 2014

11. DECLARACIÓN JURADA: Yo, el/la suscriptor/es, declaro que la información suministrada es verídica y que no he sido sancionado/a por infracción de la Ley de Alcoholes...

12. FIRMA:   
 13. FIRMA: 



Es todo cuanto se informa para fines posteriores



**LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO**  
**INSPECTOR**

**CARABINEROS DE CHILE**  
**PREFETURA SANTIAGO ORIENTE**  
**18ª COMISARÍA ÑUÑO A**

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN  
INGRESO  
RECIBIDO: 04 ABR 2022  
HORA: 10:52  
FOLIO: 2391

**OBJ.:** PATENTES ALCOHOLES. Al respecto informa.-

**REF.:** Oficio N° A1500/379, de fecha 17.02.2022, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.  
Oficio N° 15007345, de fecha 14.02.2022, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

**NRO.:** 71

**SANTIAGO,**

**DE:** 18ª COMISARÍA DE CARABINEROS "ÑUÑO A".

**A:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

ÑUÑO A.

1.- De conformidad al documento señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con opinión de Patente de alcoholes por cambio de ubicación rol 402508 y Patente alcoholes nueva correspondiente a los siguientes Locales Alcoholes:

1.- "Deposito de bebidas alcohólicas", para establecimiento ubicado en Av. Irarrázaval N° 4562 Lc. 1-D, Ñuñoa, requerido por el contribuyente "COMERCIAL TOO EL RATO SPA".

2.- "Minimercado de Alcoholes", para establecimiento ubicado en Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1, Ñuñoa, requerido por el contribuyente "PASTIFICIO SPA".

2.- Al respecto se remite adjunto opinión de fundad realizada por Carabineros de la 18ª Comisaría Ñuñoa, en virtud a lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

remite adjunto.-

Lo anterior es cuanto se informa y



**EDUARDO J. GONZÁLEZ NUÑEZ**  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 14 FEB 2022

ORD. N° A 1500/345

ANT.: Sol. 296/ 2022

MAT.: Se solicita opinión de  
Patente de Alcohol por  
Cambio de Ubicación rol  
402508.

DE : ADMINISTRADOR (S) I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO PAULINA ARDILES HERMOSILLA  
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE  
18comisaria.nunoa@carabineros.cl  
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147  
FONO 292222660  
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile en relación con la solicitud de cambio de ubicación patente de alcohol, giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas", para el establecimiento ubicado en Av. Irrázaval N° 4562 Lc. 1- D ÑUÑO A, requerido por el contribuyente Comercial Too el Rato SPA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a treinta días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo asapag@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; hmora@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.

Saluda atentamente a Ud.



ALVARO SAPAG BONILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ASE/REP/HMF/bfm  
DISTRIBUCION:

- 1.- 18ª Comisaría de Carabineros de Chile.  
Comisario Paulina Ardiles Hermosilla.  
Gral. José Alejandro Bernalés Ramírez N° 5147 Ñuñoa.
- 2.- Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA STGO. ORIENTE  
18° COMISARIA "ÑUÑO A"

OBJ.: OTORGAR CAMBIO PATENTE  
ALCOHOL: Se Informa.

REF.: Oficio N° 296/2022 de fecha 14 de febrero del año 2022, de la I. Municipalidad de Ñuñoa.-

NRO.: 05 .- /

ÑUÑO A, 03 de marzo de 2022.

DE : SUBTENIENTE BRANKO CONDEZA REBOLLEDO

A : 18 COMISARIA ÑUÑO A

CIUDAD.

1.- Mediante el presente documento y en conformidad a lo señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con otorgar cambio de Patente de alcohol, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que el Comisario de esta Unidad, dispuso la concurrencia del Subteniente de Carabineros Branko Condeza Rebolledo, al local comercial ubicado en calle Irarrázaval 4562, local 1-D, Comuna de Ñuñoa, con la finalidad de constatar en terreno la factibilidad de otorgar cambio de patente de alcohol con giro de "Deposito de bebidas alcohólicas" Clasificación "A" a nombre de "COMERCIAL Too el Rato SPA" por lo que se concurrió hasta la dirección señalada en tres oportunidades, en distintos horarios, sin obtener resultados positivos, ya que, este se encuentra cerrado de manera permanente y no se cuenta con otro antecedente, tales como nombre del solicitante, contacto telefónico o dirección particular, para ubicar al encargado de este local comercial, por lo que se solicita a dicha entidad, remitir los antecedentes necesarios para realizar dicha diligencia.

Lo anterior, es todo cuanto se informa al respecto.

  
BRANKO CONDEZA REBOLLEDO  
Subteniente de Carabineros

Ant. \_\_\_\_\_ /  
Distribución:  
1.- I. Municipalidad de Ñuñoa.  
2.- Archivo.



Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑO A, 17 FEB 2022

ORD. N° A 500/379

ANT.: Sol. 428/ 2022

MAT.: Se solicita opinión por  
Patente de Alcohol nueva


DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO PAULINA ARDILES HERMOSILLA  
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE  
[18comisaria.nunoa@carabineros.cl](mailto:18comisaria.nunoa@carabineros.cl)  
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147  
FONO 292222660  
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile en relación con la solicitud de patente de alcohol, giro "Minimercado de Alcoholes", para el establecimiento ubicado en Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1 NUÑO A, requerido por el contribuyente Pastificio SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo [phidalgog@nunoa.cl](mailto:phidalgog@nunoa.cl); con copia a: [hmora@nunoa.cl](mailto:hmora@nunoa.cl); [bfuentes@nunoa.cl](mailto:bfuentes@nunoa.cl); [midiaz@nunoa.cl](mailto:midiaz@nunoa.cl).



  
PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OBJ.: OTORGAR NUEVA PATENTE DE ALCOHOL: Se Informa.

REF.: Oficio N° 428/2022 de fecha 17 de febrero del año 2022, de la I. Municipalidad de Ñuñoa.-

NRO.: 03.-/

ÑUÑO A, 03 de marzo del 2022.

DE : SUBTENIENTE BRANKO CONDEZA REBOLLEDO

A : 18° COMISARIA ÑUÑO A

CIUDAD.

1.- Mediante el presente documento y en conformidad a lo señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con otorgar nueva Patente de alcohol, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que el Comisario de esta Unidad, dispuso la concurrencia del Subteniente de Carabineros Branko Condeza Rebolledo, al Local comercial ubicado en calle Exequiel Fernández N°105 Local. 1 , Comuna de Ñuñoa, con la finalidad de constatar en terreno la factibilidad de otorgar nueva patente de alcohol con giro de "Deposito de bebidas alcohólicas" Clasificación "A" a nombre de "Mini mercado de Alcoholes" representado por el Sr. Edgardo Javier González Colmenares , Rut N° 24.801.981-6, logrando establecer de conformidad a lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 19.925, en actual vigencia, que en cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3° no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, donde en la comuna de Ñuñoa hay 81.755 habitantes, correspondiendo así un máximo de 136 locales de alcohol para ésta comuna; donde en la actualidad se mantienen 149 locales de expendio de bebidas alcohólicas, superando así la cantidad de locales que la ley permite, por lo que existe impedimento legal para obtener el nuevo giro de "Deposito de bebidas alcohólicas".

Lo anterior, es todo cuanto se informa al respecto.

  
BRANKO CONDEZA REBOLLEDO  
Subteniente de Carabineros



OBJ.: INFORME TECNICO POLICIAL PARA OTORGAR NUEVA PATENTE DE ALCOHOL: Se Informa.

REF.: Oficio N° 428/2022 de fecha 17 de febrero del año 2022, de la I. Municipalidad de Ñuñoa.-

NRO.: 04.- /

ÑUÑO A, 03 de febrero de 2022.

DE : SUBTENIENTE BRANKO CONDEZA REBOLLEDO

A : 18 COMISARIA ÑUÑO A.

CIUDAD.

1.- En conformidad al documento señalado en la referencia, donde se solicita elaborar un informe de factibilidad con la finalidad de Ampliar y Otorgar nueva Patente de Alcoholes clasificación "A" Deposito de bebidas alcohólicas a nombre de "Mini mercado de Alcoholes" con Rut Comercial N° 76.775.338-1, con domicilio Comercial en Exequiel Fernández Nro.105 Local 1, Comuna de Ñuñoa, al respecto se informa.

1.-**ANTECEDENTES:** Oficio N°428/2022, de fecha 17 de febrero del 2022, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

2.-**UBICACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL:** Exequiel Fernández Nro.105 Local 1, Comuna de Ñuñoa.

3.-**TIPO DE SOLICITUD:** Solicita Otorgar nueva Patente de Alcohol, con Giro de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Clasificación tipo "A"**

4.-**CARACTERISTICAS DEL SECTOR:**

a) Sector: comercial y residencial, constituido por casa habitación en su entorno donde se encuentra como vía Principal, Comuna Ñuñoa.

b) Tipo de Población: Principalmente constituido por zona Urbana, sector residencial medio.

c) Criminalidad del Sector: El lugar es verificado mediante los antecedentes que se mantienen en nuestra Base de datos por lo que podemos concluir que es pasivo sin delitos de connotación Pública.

5.-**DATOS DEL SOLICITANTE:**

Antecedentes: Sr. EDGARDO JAVIER GONZALEZ COLMENARES, Cedula de Identidad, N° 24.801.981-6, Extranjero, quien registra domicilio particular en Julio Prado 2075, depto. 201 de la Comuna de Ñuñoa.

6.-**ANTECEDENTES POLICIALES Y PENALES :**Efectuada las consultas a la base de datos Institucional del Historial de sujeto Policial, Sistema Biométrico en conexión con el Registro Civil e Identificaciones se concluye que el solicitante Sr. Edgardo Javier González Colmenares, No mantiene como tampoco registra antecedentes Policiales o Penales.

7.-**INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES:** El solicitante no registra infracciones a la Ley de Alcoholes 19.925, según consta en el Libro de registro de infracciones de esta Unidad

8.-**MOTIVO DE LA PETICION:** Solicita Otorgar nueva Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, clasificación Clase "A en "Exequiel Fernández Nro.105, local 1 Comuna de Ñuñoa

**9.-CUENTA CON OTROS NEGOCIOS DE ALCOHOLES O SIMILARES:** El solicitante No cuenta con otras Patentes de Alcoholes o similares a su nombre dentro de la Comuna de Ñuñoa.

**10.-DENSIDAD DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES EN EL SECTOR:** Existen dos locales Patentados de Alcoholes de este rubro en las cercanías.

**11.-CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS N°19.925, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

a) Construcción: Construcción solida de un piso, donde el Local Comercial se encuentra construido en estructura de material solido de 90 metros cuadrados de construcción con los suministros básicos para su funcionamiento destinados al público.

b) El solicitante No se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el Art. N°04, de la Ley N° 19.925.

c) Se encuentra afecto a las inhabilidades de Art. N°07, Letra A, E, F y H de la Ley N°19.925, sobre depósitos de Alcoholes.

d) No infringe lo establecido en el Art. 08, de la Ley sobre depósitos de Bebidas Alcohólicas N° 19.925, en atención a que el local Comercial "Restaurante Diurno y Nocturnos", No se encuentra ubicado en conjuntos habitacionales o a menos de 100 metros de Establecimientos Educativos de Salud o Penitenciarios, recintos Militares, Policiales, terminales, garitas de locomoción colectivas.

e) No infringe el Art.N°14 de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas, por encontrarse totalmente independiente de casa habitación.

f) No infringe el Art. N°15 de la Ley, sobre Bebidas Alcohólicas Ley N° 19.925, por no colindar con casa de prendas o Establecimientos de compras ventas de frutos del país.

g) El local cumple de acuerdo al Art.16, sobre Bebidas Alcohólicas N° 19.925, toda vez que no se encuentra ubicado en conventillos, cites u otros edificios análogos.

**12.-JUNTAS DE VECINOS:** La Junta de vecinos del Sector, Junta de vecinos Unidad Vecinal Nro. 07.-

**13.-FUNCIONARIO QUE CONFECCIONA EL INFORME:** Subteniente de Carabineros Branko Condeza Rebolledo, encargado de tramitar documentación.

**14.-FACTIBILIDADES:** Vistos y analizados los antecedentes que preceden, por el Oficial que suscribe.

**Estima no atendible la solicitud de Patente Deposito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación tipo "A" no siendo factible otorgar nueva Patente "Deposito de Bebidas Alcohólicas" representado por el Sr. Edgardo Javier González Colmenares, Rut N° 24.801.981-6, por no reunir los requisitos contemplados en la Ley 19.925, sobre Bebidas Alcohólicas de Clasificación tipo "A", al exceder el máximo de locales permitidos por esta ley en la comuna de Ñuñoa.**

De lo anterior se adjunta Set fotográfico.

Es cuanto se informa.

  
**BRANKO CONDEZA REBOLLEDO**  
Subteniente de Carabineros

Ant. \_\_\_\_\_ /  
Distribución:  
1.- I. Municipalidad de Ñuñoa.  
2.- Archivado

SET FOTOGRAFICO "SOLICITUD NUEVA PATENTE ALCOHOLES"  
OFICIO NRO.428/2022, DE 17 FEBRERO DEL 2022, ILUSTRE MUNICIPALIDAD ÑUÑO A.

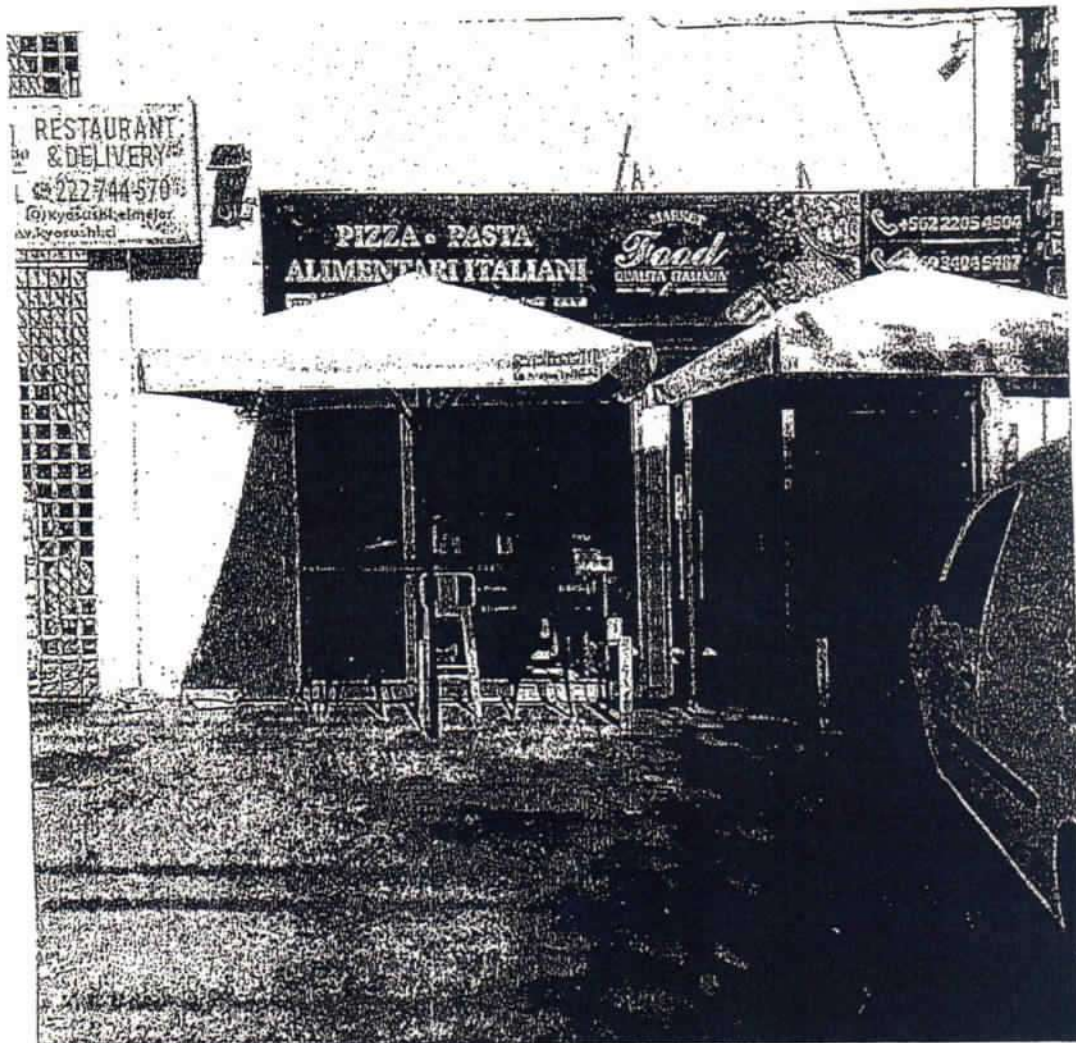


IMAGEN QUE REPRESENTA EL EXTERIOR DEL LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN CALLE EXEQUIEL FERNÁNDEZ NRO. 105, LOCAL 1, COMUNA DE ÑUÑO A.

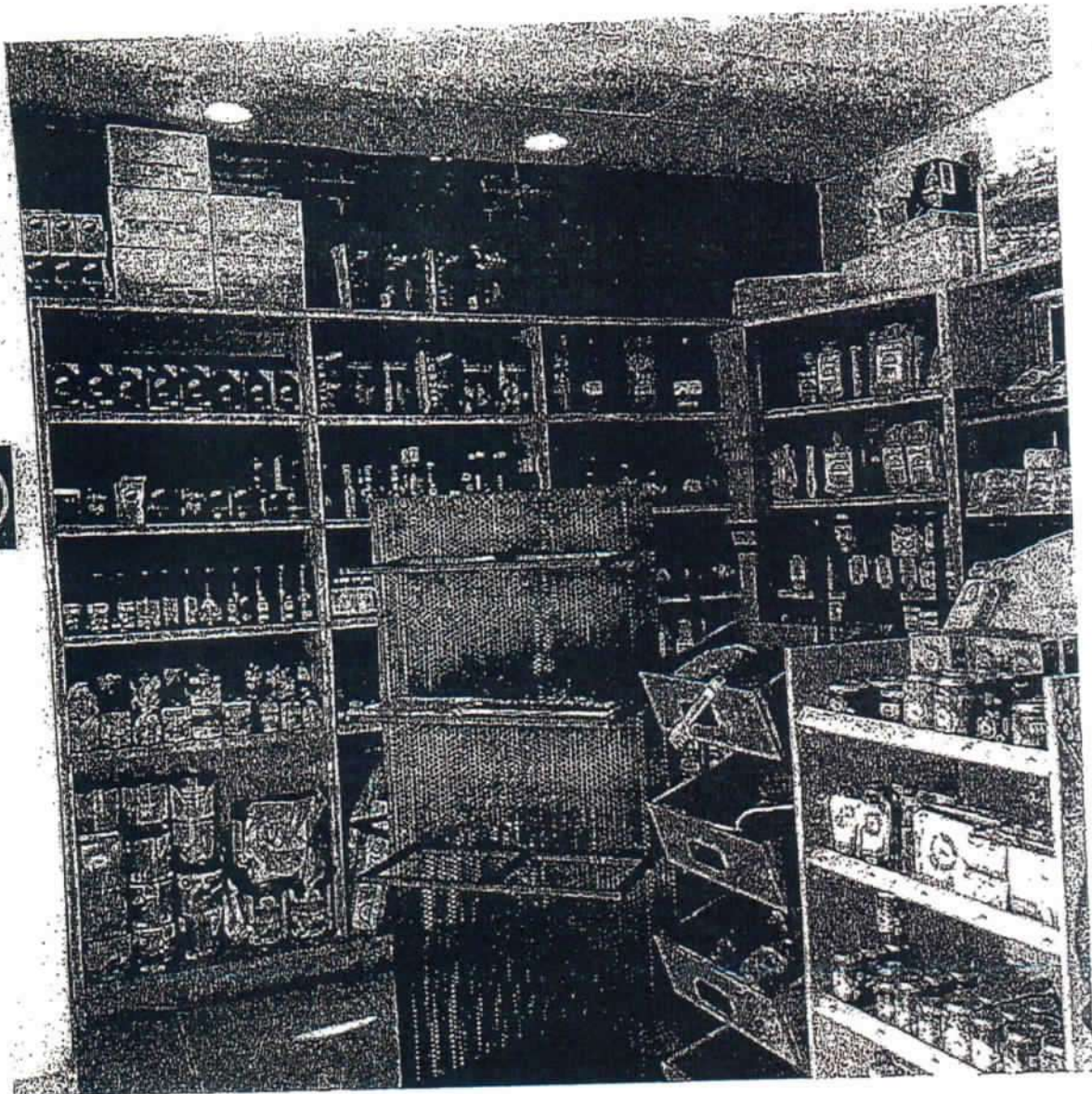



IMAGEN QUE REPRESENTA EL INTERIOR DEL LOCAL COMERCIAL QUE SOLICITA OTORGAMIENTO DE NUEVA PATENTE DE ALCOHOLES.

  
BRANKO CONDEZA REBOLLEDO  
Subteniente de Carabineros  
OFICIAL DILIGENCIADOR



Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección Administración y Finanzas  
Depto. Patentes Comerciales

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD  
FECHA: 26 ENE. 2022  
SOLICITUD N°: 296  
RECEPCIONADO POR: BFM

ROL DE PATENTE

402.508-3

## FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

- PATENTE NUEVA  
 CAMBIO NOMBRE  
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 226.654-7  
GIRO: Almacén de comestibles y confites

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input checked="" type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Comercial Tío el Kato Spa		
RUT	76.625.764-K		
NOMBRE FANTASIA	Tío el Kato		
TELEFONO	992242671	E-MAIL	angela.gelmi@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	Angela Tania Gelmi Donoso		
RUT	13.675.763-6	TELEFONO	992242671
DOMICILIO PARTICULAR	Irrazaval 1994		
COMUNA	Ñuñoa	E-MAIL	angela.gelmi@gmail.com
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	Irrazaval		N° 4562
OFICINA	DEPTO	LOCAL	ROL AVALUO S.I.I.
	Ñ	1-D	60-00576
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR	Almacén de Comestible y Confites y Depósito de Bebidas Alcohólicas		
GIRO SOLICITADO	Almacén de Comestible y Confites y Depósito de Bebidas Alcohólicas		
CODIGO S.I.I.	472101	472200	

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)

FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

### DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

  
FIRMA  
CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.  
DEPTO. RENTAS Y FINANZAS  
RECIBIDO 26 ENE 2022  
N° ING. ....

DIRECCION  
AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3  
HORARIO DE ATENCION  
LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.  
TELEFONOS ATENCION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862

SITIO WEB  
[WWW.NUNOA.CL](http://WWW.NUNOA.CL)  
E-MAIL PATENTES COMERCIALES  
[PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL](mailto:PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL)  
SECRETARIA 232407807

## REQUISITOS PARA PATENTE DE ALCOHOL

### DOCUMENTOS DE CONTRIBUYENTE

- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (Persona Natural)
- Fotocopia RUT sociedad ó E-RUT y Cédula de Identidad por ambos lados del Representante Legal y Socios (Persona Juridica).
- Declaración jurada de inicio de actividades ante el SII.
- Formulario 22 compacto, últimos ..... Periodos tributarios obtenidos en SII
- Cambio de domicilio declarado ante el SII, según corresponda.
- Certificado de No Deuda por concepto de Patente, extendido por la municipalidad de donde proviene (Traslado de comuna)
- Apertura de sucursal ante el SII.
- Certificado de Antecedentes Registro Civil de cada uno de los representantes legales y de los socios si es Limitada, o de cada uno de los miembros del directorio si es S.A. o S.P.A., más el Representante Legal
- Declaración simple de miembros del Directorio por el Gerente General, sólo en caso de ser S.A. o S.P.A.
- Declaración jurada ante notario que señale no estar afecto a las prohibiciones del Art. 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de todos los socios si es Ltda. o de cada uno de los miembros del Directorio si es S.A. o S.P.A.
- Boletín de ultimo pago de Patente realizado en la comuna que proviene. (Sólo Patente Nueva o Cambio Ubicación)
- Certificado de Distribución de Capital, emitido por la comuna de la casa matriz, en caso de ser un traslado desde otra comuna o apertura de sucursal nueva. (Sólo Patente Nueva o Cambio Ubicación)
- Certificado emitido por el Juzgado de Policía Local que indique no ha sido clausurado. (Sólo Cambio Nombre)
- Certificado avalúo fiscal de la propiedad indicando destino, en SII. (Patente nueva y cambio domicilio en comuna)
- Copia Legalizada de Contrato de compraventa o transferencia del establecimiento comercial, amparado por patentes, debe incluir ROL: Comercial y de Alcohol. (Sólo Cambio Nombre)
- Fotocopias de Patentes vigentes (Comercial y Alcohol, según corresponda).

### CONSTITUCION POR ESCRITURA PÚBLICA

- Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.
- Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si es que las hubiere.
- Copia de Inscripción con vigencia del registro de comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.

### CONSTITUCION EMPRESA EN UN DÍA

- Certificado de Estado Actualizado, con su texto, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
- Certificado de anotaciones, no superior a 60 días desde su fecha de emisión.
- Certificado de vigencia, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.

### DOCUMENTOS DE INMUEBLE

- Certificado de informaciones previas del inmueble (Dirección de Obras, Irrazaval N° 3550, segundo piso)
- Certificado de Número, cuando este no coincida con la del certificado de informaciones previas o del cambio de destino.
- **PROPIETARIO:** Certificado Dominio Vigente, emitido por Conservador de Bienes Raíces
- **ARRENDATARIO:** Contrato de Arriendo copia Legalizada ante Notario a nombre de la Empresa (Razón social) ó Persona Natural que solicita la patente, según corresponda.
- **SUBARRENDATARIO:** Contrato de arriendo primitivo, en el cual no se contenga la prohibición de subarrendar o ceder el uso y goce en todo o parte. Además, el contrato de subarriendo y anexos si hubiere. Copia Legalizada ante Notario.
- **AUTORIZACION DE USO/CESION/COMODATO:** Autorización de Uso, Cesión o Comodato, ante Notario Público. Caso contrario, deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, para acreditar que el autorizante, cedente o el comodato sea efectivamente el propietario del inmueble.

### REQUERIMIENTOS SANITARIOS

- Resolución Sanitaria favorable, emitida por Seremi de Salud ó certificado de cambio de Razón social, si corresponde, para las actividades incluidas en el DFL N°1, de 1989, del Ministerio de Salud
- Inscripción en el Servicio Agrícola Ganadero (SAG)

### INFORMACION DE INTERES

DPTO. PATENTES COMERCIALES	- Avda. Irrazaval N°2434, tercer piso <a href="http://www.nunoa.cl">www.nunoa.cl</a>
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	- Avda. Irrazaval N°3550, segundo piso <a href="http://www.nunoa.cl">www.nunoa.cl</a>
DPTO. FOMENTO PRODUCTIVO	- Avda. Irrazaval N°2434, primer piso <a href="http://www.nunoa.cl">www.nunoa.cl</a>
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)	- Avda. Irrazaval 2266, Ñuñoa <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
CONSERVADOR DE BIENES RAICES (CBR)	- Morandé N°440, Santiago <a href="http://www.conservador.cl">www.conservador.cl</a>
SEC. REG. MINISTERIAL DE SALUD (EX SESMA)	- Bulnes N°194, Santiago <a href="https://seremi13.redsalud.gob.cl/">https://seremi13.redsalud.gob.cl/</a>
SERV. AGRICOLA Y GANADERO (SAG)	- Avda. Portales N°3396, Quinta Normal <a href="http://www.sag.cl">www.sag.cl</a>
REGISTRO CIVIL ÑUÑO A	- Dublé Almeyda N°3143 <a href="http://www.registrocivil.cl">www.registrocivil.cl</a>
SUPERINTENDENCIA DE SALUD	- Avda. Alameda N°1449, Santiago <a href="http://www.superdesalud.gob.cl">www.superdesalud.gob.cl</a>

**IMPORTANTE** SOLICITUDES SUJETAS A EVALUACION Y A REQUERIMIENTOS DE NUEVOS ANTECEDENTES

# INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 296 Fecha 18 De Marzo De 2022

Rol 60-576 Destino S.I.I. \_\_\_\_\_

Dirección Av. VARRAZARVAL N° 4562. L-1-D.

Giro Deposito de Bebidas Alcoholicas / Almacen.

Zona Z-1B

Características del local local en plaza comercial edificio con recepción final N° 134 (11.09.07) comercio. Resolución N° 221343415 (25.01.22) SEREMI de Salud.

Observaciones ① local habilitado; ② DEBE mantener buenas condiciones Sanitarias y de seguridad; ③ DEBE mantener demarcado sector de venta de Alcoholes (10% de salade Ventas).

- 8 ABR 2022

Informe favorable.

[Signature]  
INSPECTOR

[Signature]  
V°/B° JEFE INSPECCION  
A-A'

[Signature]  
  
DIRECTOR



FOLIO	1.678.456	(COD. BARRA)
F. EMISIÓN	01/07/2021	PATTECOMER
NOMBRE	COMERCIAL TOO EL RATO SPA	
RUT	76.625.764-K	
DIRECCIÓN	CAMPOS DE DEPORTES 36	
Nro. PATENTE: 226.654-7 PERIODO: 2DO. SEMESTRE 2021 62561 ALMACEN DE COMESTIBLES Y CONFI		
<b>ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES</b>		
CUENTA	NOMBRE	MONTO
1150301001001001	Fdo. Municip.	25.899
	SUBTOTAL	25.899
	REAJUSTE	
	INTERESES	
	<b>TOTAL</b>	<b>25.899</b>

CONTRIBUYENTE

FIRMA Y TIMBRE CAJERO





FOLIO	1.678.459	(COD. BARRA)
F. EMISIÓN	01/07/2021	PATTEALCOH
NOMBRE	COMERCIAL TOO EL RATO SPA	
RUT	76.625.764-K	
DIRECCIÓN	CAMPOS DE DEPORTES 36	
Nro. PATENTE: 402.508-3 PERIODO: 2DO. SEMESTRE 2021 A1 DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA		
<b>ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES</b>		
CUENTA	NOMBRE	MONTO
1150301001001001	A24ALCO	52.161
 FIRMA Y TIMBRE CAJERO	SUBTOTAL	52.161
	REAJUSTE	
	INTERESES	
	<b>TOTAL</b>	<b>52.161</b>

CONTRIBUYENTE





NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
COMERCIAL TOO EL RATO SPA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
AVDA IRARRAZAVAL 1994 NUNOA

RUT  
76625764-K



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 201903148065

FECHA EMISIÓN 05/09/2019

RUT USUARIO 13675763-6  
CÉDULA

USUARIO ANGELA TANIA GELMI DONOSO  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

ROL UNICO TRIBUTARIO

ROL UNICO TRIBUTARIO



INFORME DE RENDIMIENTO  
COMERCIAL TOO EL RATO SPA

DIRECCION REGIONAL CIUDA MARIPE  
AVDA IPARRAZAVAL 1884 NIÑOA

RUT  
76623764-K



Verifique cada código por SII.cl

N° SERIE 201903148065

FECHA EMISION 05/09/2019

RUT DONADOR 19675763-6

CEDULA

USUARIO ANGELA TANIA GELMI DONOSO

CEBOLA

Recuerde, no puede ejercer el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o servicios de servicios que no están sujetos con el giro a la actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 DL 825 Ley 19.970



REPUBLICA DE CHILE



500430115885

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : ANGELA TANIA GELMI DONOSO

R.U.N. : 13.675.763-6 Fecha nacimiento: 24 Julio 1979

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

13675763-6 SIN ANTECEDENTES PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

13675763-6 SIN ANOTACIONES PARTICULARES

FECHA EMISIÓN: 22 Enero 2022, 18:48.

Certificado Gratuito  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

NOTARIA  
JUAN EUGENIO DEL REAL ARMAS  
NOTARIO PÚBLICO  
AV. IRARRAZAVAL 1745 LOCAL B- ÑUÑO A  
FONO: 229858467- SANTIAGO  
E-mail: contacto@notariadelreal.cl

DECLARACION JURADA

En Ñuño a, a 25 de Enero de 2022.

Por la presente YO, ANGELA TANIA GELMI DONOSO C.I.N°13.675.763-6, con domicilio para estos efectos en Irarrázaval 1992, comuna de Ñuño a, Santiago, Región Metropolitana, mayor de edad:

Vengo en declarar bajo fe de juramento que: No me encuentro afecto a las inhabilidades del art. 4 de la Ley 19.925 de bebidas alcohólicas, alcoholes y vinagres. Formulo la presente para ser presentada ante la I. Municipalidad de Ñuño a, para los fines que haya lugar.

Formulo la presente declaración jurada con pleno conocimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias que rigen sobre la materia, asumiendo las consiguientes responsabilidades.



ANGELA TANIA GELMI DONOSO  
C.I.N°13.675.763-6



FIRMO ANTE MI, DOÑA ANGELA TANIA GELMI DONOSO C.I.N°13.675.763-6,  
ÑUÑO A, 25 DE ENERO DE 2022, DOY FE.-

JUAN EUGENIO DEL REAL ARMAS  
NOTARIO PÚBLICO





COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

REGION	METROPOLITANA
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	ÑUÑO A

NOMBRE O RAZON SOCIAL		N° RUT	CIUDAD
COMERCIAL TOO EL RATO SPA		76.625.764-K	SANTIAGO

DIRECCIÓN		CASILLA	TELEFONO
AV IRARRAZAVAL 4562 LOCAL 1 D		0000	228815307

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL		RUT	CIUDAD
ANGELA TANIA GELMI DONOSO		13.675.763-6	SANTIAGO

DIRECCIÓN		CASILLA	TELEFONO
AV IRARRAZAVAL 14562 LOCAL 1 D		0000	228815307

Si se trata de una modificación o eliminación del Inicio de Actividades ya registrado en el Servicio, debe especificarse en Observaciones

GIRO DEL NEGOCIO

VINO:  VINIFERO  UVA MESA

11	PRODUCTOR
12	ELABORADOR Y ENVASADOR
13	DISTRIBUIDOR
VINO PIPEÑO	
15	ENVASADOR
16	ELABORADOR Y ENVASADOR
CHICHA	
21	PRODUCTOR CHICHA CRUDA
22	PRODUCTOR CHICHA COCIDA
CHICHA DE MANZANA	
31	PRODUCTOR
FABRICAS	
41	DE VINO ESPUMANTE O VINO ESPUMOSO
42	DE VINO GASIFICADO
43	DE SIDRA
44	DE VINAGRE
45	DE CERVEZA
46	DE LICORES
51	DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES

EXPENDIO A PUBLICO	
61	BAR, RESTAURANT, BOITE, HOTEL
62	BOTILLERIA, SUPERMERCADO
63	FUENTE DE SODA, CERVECERIA
COMERCIO EXTERIOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCLUIDO ALCOHOL)	
71	IMPORTADOR
72	EXPORTADOR
ALCOHOLES (UNICAMENTE ETILICOS)	
81	IMPORTADOR
82	DESTILATORIO
83	DISTRIBUIDOR
84	DISTRIBUIDOR Y ENVASADOR
USUARIOS	
91	FARMACIA
92	FERRETERIA
93	HOSPITAL, CLINICA, C.MEDICO, C.VETER, ETC.
94	INDUSTRIA (DESMATIALIZADO)
95	LABORATORIO, DROGUERIA, F.COLONIA, ETC.
96	EXPENDIO ALCOHOL ENVASADO
97	INDUSTRIA (SIN DESNATURALIZAR)
98	OTROS GIROS NO INCLUIDOS EN LA NOMINA PRECEDENTE SEÑALARLO EN OBSERVACIONES

UNICAMENTE PARA BODEGAS PRODUCTORAS, ELABORADORAS, ENVASADORAS DE VINO Y CHICHAS:					
CAPACIDAD DE LA BODEGA:	MADERA	BARRICA	CEMENTO	ACERO	OTROS
LITROS:	0	0	0	0	0
TOTAL LITROS BODEGA:					0

OBSERVACIONES: permiso de alcoholes

FIRMA: <http://svyqa.sag.gob.cl/validacion/InicioActividades/> Código Validación: 76625764K93407

RUT: \_\_\_\_\_

FECHA: 24-01-2022

CORE: 1316756



25 de Abril de 2022

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	PASTIFICIO SPA	RUT	76.775.338-1
NOMBRE DE FANTASIA	FOOD MARKET		
DIRECCION	Av. Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1	TELEFONO	998627322
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Edgardo Gonzalez Colmenares	RUT	24.801.981-6
DIRECCION	Av. Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1	TELEFONO	998627322

TRAMITE SOLICITADO Sol. N° 428 (09.02.2022), patente de alcohol nueva, giro "Minimercado de Bebidas Alcoholicas".

INFORME DIRECCION DE OBRAS Favorable de Fecha 16.03.2022  
Entregado al Dpto. de Patentes Comerciales el 29.03.2022.

INFORME DE INSPECCION: Local se encuentra a más de 100 metros de establecimientos educacionales, recintos policiales y Salud, informe favorable de fecha 14.02.2022. Dpto. de Inspección.

OPINION DE JJVV N° 16 "LOS TRES ANTONIOS", Ord. N°A 1500/380 (17.02.2021), dirigida a la Union Comunal por no encontrarse vigente, respuesta via correo electronico de fecha 28.03.2022, FAVORABLE.

INFORME DE CARBINEROS DE CHILE 18° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 1500/379 (17.02.2022) respuesta de fecha 03.04.2022, recibido el 04.02.2022, NO acceder, debido a que interpretan el no cumplimiento de lo dispuesto en el Art. N° 7, Ley de Alcoholes, señalando que el giro a solicitar es Deposito de Bebidas Alcoholicas y no Minimercado de Alcoholes, el cual es el correcto.

ANTECEDENTES EN CARPETA Solicitud N° 428 de fecha 09.02.2022  
Certificado de Antecedentes  
Declaracion Jurada  
Inscripción S.A.G.  
Resolución Sanitaria del SEREMI de Salud N° 2213285733 (18.06.2021)  
Todos los antecedentes solicitados según normativas vigentes

SE REMITE A COMISION DE FINANZAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON EL OBJETO QUE ESE ORGANISMO SE PRONUNCIE.



CHRISTIAN DIAZ NAVARRO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CDN/RASM/bfm.

DISTRIBUCION:  
- ALCALDIA  
- CONCEJO MUNICIPAL  
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
- DAF





Municipalidad de Nunoa  
 Dirección Administración y Finanzas  
 Depto. Patentes Comerciales

OK VISITADO 109/19

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD  
 FECHA: - 9 FEB. 2022  
 SOLICITUD N°: 428  
 RECEPCIONADO POR: UAU

**ROL DE PATENTE**

## FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL

PATENTE NUEVA  
 CAMBIO NOMBRE  
 CAMBIO UBICACION

ASOCIADA A PATENTE COMERCIAL ROL: 225890  
 GIRO: \_\_\_\_\_

INDIVIDUALIZACION DEL CONTRIBUYENTE			
<input type="checkbox"/> PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/> EMPRESA EN UN DIA	<input type="checkbox"/> ESCRITURA PUBLICA	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	Pastificio SPA		
RUT	76.775.338-1		
NOMBRE FANTASIA	Q food Market		
TELEONO	2 22054504	E-MAIL	EGPASTIFICIO@GMAIL.COM
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE	Edgardo GONZALEZ		
RUT	24.891.981-6	TELEFONO	98627322
DOMICILIO PARTICULAR	EXQUIEL FERNANDEZ 105 LOCAL 1		
COMUNA	NUNOA	E-MAIL	EGPASTIFICIO@GMAIL.COM
INFORMACION DEL INMUEBLE			
<input checked="" type="checkbox"/> ARRENDADO	<input type="checkbox"/> PROPIO	<input type="checkbox"/> OTRO	
AVDA./CALLE/PSJE.	EXQUIEL FERNANDEZ 105 LOCAL 1		
OFICINA	DEPTO	LOCAL	N°
		1	
ROL AVALUO S.I.I.			
ANTECEDENTES TRIBUTARIOS			
ACTIVIDAD A REALIZAR			
GIRO SOLICITADO			
CODIGO S.I.I.			

EL DPTO. DE PATENTES COMERCIALES SOLICITARA OTROS ANTECEDENTES A:

1. JUNTA DE VECINOS
2. CARABINEROS DE CHILE (Según corresponda)
3. DPTO. DE INSPECCION MUNICIPAL (Fotometraje)
4. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES (Recepción Final)



FINALMENTE, EL DPTO DE PATENTES, ELEVARA LOS ANTECEDENTES AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

### DECLARACION JURADA

Quien suscribe, declara que los datos contenidos en esta solicitud y los antecedentes acompañados, son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo total responsabilidad que se pueda derivar de ellos.

*Edgardo Gonzalez*  
*Boye*  
 02/03/20

FIRMA  
 CONTRIBUYENTE ó REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION  
 AVDA. IRARRAZAVAL N°2434, PISO 3  
 HORARIO DE ATENCION  
 LUNES A VIERNES 09:00 - 14:00 HRS.  
 TELEFONOS ATECION 232407853 - 7855 - 7858 - 7862

SITIO WEB  
[WWW.NUNOA.CL](http://WWW.NUNOA.CL)  
 E-MAIL PATENTES COMERCIALES  
[PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL](mailto:PATENTECOMERCIAL@NUNOA.CL)  
 SECRETARIA 232407807

## REQUISITOS PARA PATENTE DE ALCOHOL

### DOCUMENTOS DE CONTRIBUYENTE

- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (Persona Natural)
- Fotocopia RUT sociedad ó E-RUT y Cédula de Identidad por ambos lados del Representante Legal y Socios (Persona Jurídica).
- Declaración jurada de inicio de actividades ante el SII.
- Formulario 22 compacto, últimos ..... Periodos tributarios obtenidos en SII
- Cambio de domicilio declarado ante el SII, según corresponda.
- Certificado de No Deuda por concepto de Patente, extendido por la municipalidad de donde proviene (Traslado de comuna)
- Apertura de sucursal ante el SII.
- Certificado de Antecedentes Registro Civil de cada uno de los representantes legales y de los socios si es Limitada, o de cada uno de los miembros del directorio si es S.A. o S.P.A., más el Representante Legal
- Declaración simple de miembros del Directorio por el Gerente General, sólo en caso de ser S.A. o S.P.A.
- Declaración jurada ante notario que señale no estar afecto a las prohibiciones del Art. 4 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de todos los socios si es Ltda. o de cada uno de los miembros del Directorio si es S.A. o S.P.A.
- Boletín de ultimo pago de Patente realizado en la comuna que proviene. **(Sólo Patente Nueva o Cambio Ubicación)**
- Certificado de Distribución de Capital, emitido por la comuna de la casa matriz, en caso de ser un traslado desde otra comuna o apertura de sucursal nueva. **(Sólo Patente Nueva o Cambio Ubicación)**
- Certificado emitido por el Juzgado de Policía Local que indique no ha sido clausurado. **(Sólo Cambio Nombre)**
- Certificado avalúo fiscal de la propiedad indicando destino, en SII. **(Patente nueva y cambio domicilio en comuna)**
- Copia Legalizada de Contrato de compraventa o transferencia del establecimiento comercial, amparado por patentes, debe incluir ROL: Comercial y de Alcohol. **(Sólo Cambio Nombre)**
- Fotocopias de Patentes vigentes (Comercial y Alcohol, según corresponda).

### CONSTITUCION POR ESCRITURA PÚBLICA

- Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.
- Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si es que las hubiere.
- Copia de Inscripción con vigencia del registro de comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.

### CONSTITUCION EMPRESA EN UN DÍA

- Certificado de Estatuto Actualizado, con su texto, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.
- Certificado de anotaciones, no superior a 60 días desde su fecha de emisión.
- Certificado de vigencia, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.

### DOCUMENTOS DE INMUEBLE

- Certificado de informaciones previas del inmueble (Dirección de Obras, Irarrázaval N° 3550, segundo piso)
- Certificado de Número, cuando este no coincida con la del certificado de informaciones previas o del cambio de destino.
- **PROPIETARIO:** Certificado Dominio Vigente, emitido por Conservador de Bienes Raíces
- **ARRENDATARIO:** Contrato de Arriendo copia Legalizada ante Notario a nombre de la Empresa (Razón social) ó Persona Natural que solicita la patente, según corresponda.
- **SUBARRENDATARIO:** Contrato de arriendo primitivo, en el cual no se contenga la prohibición de subarrendar o ceder el uso y goce en todo o parte. Además, el contrato de subarriendo y anexos si hubiere. Copia Legalizada ante Notario.
- **AUTORIZACION DE USO/CESION/COMODATO:** Autorización de Uso, Cesión o Comodato, ante Notario Público. Caso contrario, deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, para acreditar que el autorizante, cedente o el comodato sea efectivamente el propietario del inmueble.

### REQUERIMIENTOS SANITARIOS

- Resolución Sanitaria favorable, emitida por Seremi de Salud ó certificado de cambio de Razón social, si corresponde, para las actividades incluidas en el DFL N°1, de 1989, del Ministerio de Salud
- Inscripción en el Servicio Agrícola Ganadero (SAG)

### INFORMACION DE INTERES

DPTO. PATENTES COMERCIALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DPTO. FOMENTO PRODUCTIVO

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII)

CONSERVADOR DE BIENES RAICES (CBR)

SEC. REG. MINISTERIAL DE SALUD (EX SESMA)

SERV. AGRICOLA Y GANADERO (SAG)

REGISTRO CIVIL ÑUÑO A

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

- Avda. Irarrázaval N°2434, tercer piso [www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

- Avda. Irarrázaval N°3550, segundo piso [www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

- Avda. Irarrázaval N°2434, primer piso [www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

- Avda. Irarrázaval 2266, Ñuñoa [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

- Morandé N°440, Santiago [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

- Bulnes N°194, Santiago <https://seremi13.redsalud.gob.cl/>

- Avda. Portales N°3396, Quinta Normal [www.sag.cl](http://www.sag.cl)

- Dublé Almeyda N°3143 [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)

- Avda. Alameda N°1449, Santiago [www.superdesalud.gob.cl](http://www.superdesalud.gob.cl)

**IMPORTANTE** SOLICITUDES SUJETAS A EVALUACION Y A REQUERIMIENTOS DE NUEVOS ANTECEDENTES

# INFORME DE PATENTE DIRECCION DE OBRAS

Solicitud de patente N° 428 Fecha 16 De MARZO De 2022

Rol 3932-28 Destino S.I.I. UC

Dirección EYEGUIEL FERNANDEZ 105 LOCAL 1

Giro MINIMERCADO CON VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS

Zona Z. 3-A

Características del local CUENTA CON PERMISO Y DEFINAL N° 109/19  
DE FECHA 26-08-2019 COMERCIAL

Observaciones APTO PARA EL GIRO SOLICITADO

29 MAR 2022

Informe FAVORABLE EN ESPERA DE LA MEDICION  
CORRESPONDIENTES.

INSPECTOR

JH

V°/B° JEFE INSPECCION

A.A.



Menes  
DIRECTOR

Nuñoa, 14 Febrero 2022

**INFORME**

**DE: LUIS MUÑOZ TORO – JORGE PAVEZ GUITERREZ –  
OSCAR HORMAZABAL FLORES  
INSPECTORES MUNICIPALES**

**A: SR. GONZALO ZUÑIGA H.  
DIRECTOR INSPECCIÓN (S)**

**MAT: FOTOMETRAJE EN EXQ. FERNANDEZ N°105  
Q, FOOD MARKET**

Mediante el presente documento, se informa a ud que hoy 14 de Febrero 2022 siendo las 17:08 horas, en compañía de la inspectores Jorge Pavez Gutiérrez, Oscar Hormazabal Flores, se da cumplimiento a la solicitud N°428 de fecha 09 de Febrero 2022, envía vía correo electrónico del día 14 de Febrero 2022 por DAF para realizar un Foto-Metraje, donde solicitan Patente de Alcohol.

Dirección : Exq. Fernández N°105  
Razón Social : Pastificio SPA  
Rut comercial : 76.775.338-1  
Representante Legal : Edgardo González  
Rut : 24.801.981-6  
Dirección Particular : Exq. Fernández N° 105  
Patente al día. Rol : 225890

**Efectuada la fiscalización y búsqueda de acuerdo a la Ley, ésta concluyó que no existen locales o establecimientos de ningún tipo, que prohiban la venta de Alcohol.**

Se hace presente que la medición fue realizada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Alcoholes N° 19.925 art.8 y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 031602 N° 11, de fecha 18 de Mayo de 2011.





Municipalidad de Nuñoa  
Dirección de Inspección y Fomento  
Proveedores, Alimentos, Comercio

ROL DE PATENTE

FECHA: 05 FEB 2022  
SOLICITUD N°: 263290  
ACEPTADO POR: [ ]

**FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL**

PATENTE NUEVA  
 CAMBIO NOMBRE  
 CAMBIO UBICACIÓN

ASOCIAR A PATENTE COMERCIAL ROL: 263290

**INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

REGIÓN: LA OROTA      DISTRITO: EL TILIAL      MUNICIPIO: NUÑOA

IDENTIFICACION: [ ]      CATEGORIA: [ ]      TIPO: [ ]

DOMICILIO: [ ]      TELEFONO: [ ]

REPRESENTANTE LEGAL: [ ]      TEL: [ ]

DOMICILIO PATENTE: [ ]      TEL: [ ]

CONTIENE: [ ]

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO**

PLACA: [ ]      MARCA: [ ]      MODELO: [ ]

ANTICIPA: [ ]      CATEGORIA: [ ]      LOCAL: [ ]      REG. ANTERIOR: [ ]

**ANTECEDENTES FISCAL Y ARCA**

ACTIVIDAD A REALIZAR: [ ]

OTRO DATOS: [ ]

**OTROS DATOS DE INTERES**

1. TIPO DE PATENTE: [ ]
2. TIPO DE PATENTE: [ ]
3. TIPO DE PATENTE: [ ]
4. TIPO DE PATENTE: [ ]

**DECLARACION JURADA**

Yo, el/los abajo firmante/s, declaro que los datos suministrados en esta solicitud y los antecedentes suministrados, son veraces y que no se encuentran en ningún momento en un proceso de liquidación o en un proceso de concurso de acreedores.

FIRMA: [ ]  
COMERCiante o REPRESENTANTE LEGAL

**NOTAS**

1. El/los abajo firmante/s, declara que los datos suministrados en esta solicitud y los antecedentes suministrados, son veraces y que no se encuentran en ningún momento en un proceso de liquidación o en un proceso de concurso de acreedores.



Es todo cuanto se informa para fines posteriores



**LUIS IGNACIO MUÑOZ TORO**  
**INSPECTOR**

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

17 FEB 2022  
ÑUÑO A,  
ORD. N° A 1500 380

ANT.: Sol. N° 428/2021

MAT.: Se solicita opinión por  
patente de Alcohol nueva.

DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : SR. ALEJANDRO JIMÉNEZ MICHAELIS  
PRESIDENTE DIRECTORIO UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS ÑUÑO A  
PEDRO DE VALDIVIA N° 3636  
unioncomunalnuñoa@gmail.com  
ÑUÑO A

Como es de su conocimiento, la Junta de Vecinos N° 16 no se encuentra constituida, en virtud de ello y conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra O, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud., que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión por la solicitud de patente de alcohol nueva para el giro "**Minimercado de Alcoholes**", para el establecimiento ubicado en **Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1 ÑUÑO A**, requerido por el contribuyente **Pastificio SpA**.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo phidalgo@nuñoa.cl; con copia a: fmaltes@nuñoa.cl; hmora@nuñoa.cl; bfuentes@nuñoa.cl; midiaz@nuñoa.cl.



*[Handwritten signature]*  
PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PHG/RER/HMF/bfm

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Directorio Unión Comunal Juntas de Vecinos de Ñuño a  
**Alejandro Jiménez Michaelis / unioncomunalnuñoa@gmail.com**  
**Pedro de Valdivia 3636 Ñuño a**
- 2.- D.A.F. – Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.



Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>

---

**RV: Ord. 1500/516**

**Raúl Salgado Morales** <rsalgado@nunoa.cl>  
Para: Byron Fuentes Mármol <bfuentes@nunoa.cl>  
Cc: Maria Inés Díaz <midiaz@nunoa.cl>

28 de marzo de 2022, 14:27

Estimado Bayron Fuentes

Por favor , preparar el expediente con los otros antecedentes para el Concejo si así correspondiere.

RSM

**De:** Unión Comunal JJVV Ñuñoa [mailto:unioncomunalnunoa@gmail.com]  
**Enviado el:** lunes, 28 de marzo de 2022 12:43  
**Para:** Eugenia Trujillo <etrujillo@nunoa.cl>; Patricio Hidalgo Gorostegui <phidalgog@nunoa.cl>; Felipe Maltes Cañas <fmaltes@nunoa.cl>  
**CC:** rsalgado@nunoa.cl  
**Asunto:** Re: Ord. 1500/516

Estimado Patricio

En relación a la solicitud de informe 1500/516 sobre patente de expendio de cerveza para contribuyente San Francisco SPA, ubicado en José Pedro Alessandri 114, podemos señalar que no vemos inconveniente en otorgar dicha patente. Se trata de un local que expende otros alimentos en un sector comercial consolidado cerca de la estación de Metro Chile España.

Se adjuntan fotografías

Saludos cordiales

**Directorio Unión Comunal**

Alejandro Jiménez Presidente

Aída Martínez Vice Presidenta

Marcel Saintard Tesorero

Carlos Ruz Director

[El texto citado está oculto]

---

**4 adjuntos**



WhatsApp Image 2022-03-18 at 13.29.28.jpeg  
105K



WhatsApp Image 2022-03-18 at 13.29.41.jpeg  
202K



WhatsApp Image 2022-03-18 at 13.29.49.jpeg  
270K



WhatsApp Image 2022-03-18 at 13.29.56.jpeg  
217K



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 17 FEB 2022

ORD. N° A 1500/379

ANT.: Sol. 428/ 2022

MAT.: Se solicita opinión por  
Patente de Alcohol nueva

DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO PAULINA ARDILES HERMOSILLA  
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE  
18comisaria.nunoa@carabineros.cl  
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147  
FONO 292222660  
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile en relación con la solicitud de patente de alcohol, giro "**Minimercado de Alcoholes**", para el establecimiento ubicado en **Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1 ÑUÑO A**, requerido por el contribuyente **Pastificio SpA**.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo phidalgog@nunoa.cl; con copia a: hmora@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.



**PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PHG/RER/HMF/bfm  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- 18ª Comisaría de Carabineros de Chile / Comisario Paulina Ardiles Hermosilla.  
Gral. José Alejandro Bernalés Ramírez N° 5147 Ñuñoa.
- 2.- Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

**CARABINEROS DE CHILE**  
**PREFETURA SANTIAGO ORIENTE**  
**18ª COMISARÍA ÑUÑO A**

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN  
INGRESO  
RECIBIDO: 04 ABR 2022  
HORA: 10:52  
FOLIO: 2391

**OBJ.:** **PATENTES ALCOHOLES.** Al respecto informa.-

**REF.:** Oficio N° A1500/379, de fecha 17.02.2022, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.  
Oficio N° 15007345, de fecha 14.02.2022, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

**NRO.:** 71 /

**SANTIAGO,**

**DE: 18ª COMISARÍA DE CARABINEROS "ÑUÑO A".**

**A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.**

**ÑUÑO A.**

1.- De conformidad al documento señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con opinión de Patente de alcoholes por cambio de ubicación rol 402508 y Patente alcoholes nueva correspondiente a los siguientes Locales Alcoholes:

1.- "Deposito de bebidas alcohólicas", para establecimiento ubicado en Av. Irrazaval N° 4562 Lc. 1-D, Ñuñoa, requerido por el contribuyente "**COMERCIAL TOO EL RATO SPA**".

2.- "Minimercado de Alcoholes", para establecimiento ubicado en Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1, Ñuñoa, requerido por el contribuyente "**PASTIFICIO SPA**".

2.- Al respecto se remite adjunto opinión de fundad realizada por Carabineros de la 18ª Comisaría Ñuñoa, en virtud a lo solicitado por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

remite adjunto.-

Lo anterior es cuanto se informa y



**EDUARDO J. GONZÁLEZ NUÑEZ**  
Mayor de Carabineros  
**COMISARIO**

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DEPTO. RENTAS Y FINANZAS  
RECIBIDO: 5 ABR 2022  
N° ING.:

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

ÑUÑO A, 14 FEB 2022

ORD.-Nº A 1500/345

ANT.: Sol. 296/ 2022

MAT.: Se solicita opinión de  
Patente de Alcohol por  
Cambio de Ubicación rol  
402508.

DE : ADMINISTRADOR (S) I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A : COMISARIO PAULINA ARDILES HERMOSILLA  
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE  
18comisaria.nunoa@carabineros.cl  
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ Nº 5147  
FONO 292222660  
ÑUÑO A

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile en relación con la solicitud de cambio de ubicación patente de alcohol, giro "Deposito de Bebidas Alcohólicas", para el establecimiento ubicado en Av. Irrarrázaval Nº 4562 Lc. 1- D ÑUÑO A, requerido por el contribuyente Comercial Too el Rato SPA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a treinta días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo asapag@nunoa.cl; con copia a: fmaltes@nunoa.cl; hmora@nunoa.cl; bfuentes@nunoa.cl; midiaz@nunoa.cl.

Saluda atentamente a Ud.



ALVARO SAPAG BONILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ASE/REP/HMF/bfm  
DISTRIBUCION:

- 1.- 18ª Comisaría de Carabineros de Chile.  
Comisario Paulina Ardiles Hermosilla.  
Gral. José Alejandro Bernalés Ramírez Nº 5147 Ñuñoa.
- 2.- Patentes Comerciales.
- 3.- Central de Documentación.

**CARABINEROS DE CHILE**  
**PREFECTURA STGO. ORIENTE**  
**18° COMISARIA "ÑUÑO A"**

**OBJ.: OTORGAR CAMBIO PATENTE**  
**ALCOHOL: Se informa.**

**REF.:** Oficio N° 296/2022 de fecha 14 de febrero del año 2022, de la I. Municipalidad de Ñuñoa.-

**NRO.:** 05 .- /

**ÑUÑO A, 03 de marzo de 2022.**

**DE : SUBTENIENTE BRANKO CONDEZA REBOLLEDO**

**A : 18 COMISARIA ÑUÑO A**

**CIUDAD.**

1.- Mediante el presente documento y en conformidad a lo señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con otorgar cambio de Patente de alcohol, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que el Comisario de esta Unidad, dispuso la concurrencia del Subteniente de Carabineros Branko Condeza Rebolledo, al local comercial ubicado en calle Irarrázaval 4562, local 1-D, Comuna de Ñuñoa, con la finalidad de constatar en terreno la factibilidad de otorgar cambio de patente de alcohol con giro de "Deposito de bebidas alcohólicas" Clasificación "A" a nombre de "COMERCIAL Too el Rato SPA" por lo que se concurrió hasta la dirección señalada en tres oportunidades, en distintos horarios, sin obtener resultados positivos, ya que, este se encuentra cerrado de manera permanente y no se cuenta con otro antecedente, tales como nombre del solicitante, contacto telefónico o dirección particular, para ubicar al encargado de este local comercial, por lo que se solicita a dicha entidad, remitir los antecedentes necesarios para realizar dicha diligencia.

Lo anterior, es todo cuanto se informa al respecto.

  
**BRANKO CONDEZA REBOLLEDO**  
Subteniente de Carabineros

Ant. \_\_\_\_\_ /  
Distribución:  
1.- I. Municipalidad de Ñuñoa.  
2.- Archivo.



Municipalidad de Ñuñoa

ÑUÑOA, 17 FEB 2022

ORD. N° A 1500/379

ANT.: Sol. 428/ 2022

MAT.: Se solicita opinión por  
Patente de Alcohol nueva


DE : ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : COMISARIO PAULINA ARDILES HERMOSILLA  
18ª COMISARIA DE CARABINEROS DE CHILE  
[18comisaria.nuñoa@carabineros.cl](mailto:18comisaria.nuñoa@carabineros.cl)  
GRAL. JOSE ALEJANDRO BERNALES RAMIREZ N° 5147  
FONO 292222660  
ÑUÑOA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 8, de la Ley 19.925, Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas solicito a Ud. que se informe por escrito a esta Alcaldía, la opinión de Carabineros de Chile en relación con la solicitud de patente de alcohol, giro "Minimercado de Alcoholes", para el establecimiento ubicado en Exequiel Fernández N° 105 Lc. 1 ÑUÑOA, requerido por el contribuyente Pastificio SpA.

Ruego a Ud. remitir la opinión solicitada, en un plazo no superior a 30 días. La respuesta puede ser enviada electrónicamente al correo [phidalgo@nuñoa.cl](mailto:phidalgo@nuñoa.cl); con copia a: [hmora@nuñoa.cl](mailto:hmora@nuñoa.cl); [bfuentes@nuñoa.cl](mailto:bfuentes@nuñoa.cl); [midiaz@nuñoa.cl](mailto:midiaz@nuñoa.cl).



  
PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**CARABINEROS DE CHILE**  
**PREFECTURA SANTIAGO ORIENTE**  
**18° COMISARIA "ÑUÑO A"**

**OBJ.: OTORGAR NUEVA PATENTE DE ALCOHOL: Se Informa.**

**REF.: Oficio N° 428/2022 de fecha 17 de febrero del año 2022, de la I. Municipalidad de Ñuñoa.-**

**NRO.: 03.-/**

**ÑUÑO A, 03 de marzo del 2022.**

**DE : SUBTENIENTE BRANKO CONDEZA REBOLLEDO**


**A : 18° COMISARIA ÑUÑO A**

**CIUDAD.**

1.- Mediante el presente documento y en conformidad a lo señalado en el rubro de la referencia, que dice relación con otorgar nueva Patente de alcohol, al respecto se informa lo siguiente:

2.- Que el Comisario de esta Unidad, dispuso la concurrencia del Subteniente de Carabineros Branko Condeza Rebolledo, al Local comercial ubicado en calle Exequiel Fernández N°105 Local. 1 , Comuna de Ñuñoa, con la finalidad de constatar en terreno la factibilidad de otorgar nueva patente de alcohol con giro de "Deposito de bebidas alcohólicas" Clasificación "A" a nombre de "**Mini mercado de Alcoholes**" representado por el Sr. Edgardo Javier González Colmenares , Rut N° 24.801.981-6, logrando establecer de conformidad a lo estipulado en el Art. 7 de la Ley 19.925, en actual vigencia, que en cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3° no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, donde en la comuna de Ñuñoa hay 81.755 habitantes, correspondiendo así un máximo de 136 locales de alcohol para ésta comuna; donde en la actualidad se mantienen 149 locales de expendio de bebidas alcohólicas, superando así la cantidad de locales que la ley permite, por lo que existe impedimento legal para obtener el nuevo giro de "Deposito de bebidas alcohólicas".

Lo anterior, es todo cuanto se informa al respecto.

  
**BRANKO CONDEZA REBOLLEDO**  
Subteniente de Carabineros

Ant. \_\_\_\_\_  
Distribución:  
1.- I. Municipalidad de Ñuñoa.  
2.- Archivo.

OBJ.: INFORME TECNICO POLICIAL PARA  
OTORGAR NUEVA PATENTE DE  
ALCOHOL: Se Informa.

REF.: Oficio N° 428/2022 de fecha 17 de  
febrero del año 2022, de la I.  
Municipalidad de Ñuñoa.-

NRO.: 04.- /

ÑUÑO A, 03 de febrero de 2022.

DE : SUBTENIENTE BRANKO CONDEZA REBOLLEDO

A : 18 COMISARIA ÑUÑO A.

CIUDAD.

1.- En conformidad al documento señalado en la referencia, donde se solicita elaborar un informe de factibilidad con la finalidad de Ampliar y Otorgar nueva Patente de Alcoholes clasificación "A" Deposito de bebidas alcohólicas a nombre de "Mini mercado de Alcoholes" con Rut Comercial N° 76.775.338-1, con domicilio Comercial en Exequiel Fernández Nro.105 Local 1, Comuna de Ñuñoa, al respecto se informa.

**1.-ANTECEDENTES:** Oficio N°428/2022, de fecha 17 de febrero del 2022, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

**2.-UBICACIÓN DEL LOCAL COMERCIAL:** Exequiel Fernández Nro.105 Local 1, Comuna de Ñuñoa.

**3.-TIPO DE SOLICITUD:** Solicita Otorgar nueva Patente de Alcohol, con Giro de **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Clasificación tipo "A"**

**4.-CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR:**

a) Sector: comercial y residencial, constituido por casa habitación en su entorno donde se encuentra como vía Principal, Comuna Ñuñoa.

b) Tipo de Población: Principalmente constituido por zona Urbana, sector residencial medio.

c) Criminalidad del Sector: El lugar es verificado mediante los antecedentes que se mantienen en nuestra Base de datos por lo que podemos concluir que es pasivo sin delitos de connotación Pública.

**5.-DATOS DEL SOLICITANTE:**

Antecedentes: Sr. EDGARDO JAVIER GONZALEZ COLMENARES, Cedula de Identidad, N° 24.801.981-6, Extranjero, quien registra domicilio particular en Julio Prado 2075, depto. 201 de la Comuna de Ñuñoa.

**6.-ANTECEDENTES POLICIALES Y PENALES :**Efectuada las consultas a la base de datos Institucional del Historial de sujeto Policial, Sistema Biométrico en conexión con el Registro Civil e Identificaciones se concluye que el solicitante Sr. Edgardo Javier González Colmenares, No mantiene como tampoco registra antecedentes Policiales o Penales.

**7.-INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES:** El solicitante no registra infracciones a la Ley de Alcoholes 19.925, según consta en el Libro de registro de infracciones de esta Unidad

**8.-MOTIVO DE LA PETICION:** Solicita Otorgar nueva Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, clasificación Clase "A en "Exequiel Fernández Nro.105, local 1, Comuna de Ñuñoa.

**9.-CUENTA CON OTROS NEGOCIOS DE ALCOHOLES O SIMILARES:** El solicitante No cuenta con otras Patentes de Alcoholes o similares a su nombre dentro de la Comuna de Ñuñoa.

**10.-DENSIDAD DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES EN EL SECTOR:** Existen dos locales Patentados de Alcoholes de este rubro en las cercanías.

**11.-CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS N°19.925, CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

a) **Construcción:** Construcción solida de un piso, donde el Local Comercial se encuentra construido en estructura de material solido de 90 metros cuadrados de construcción con los suministros básicos para su funcionamiento destinados al público.

b) El solicitante No se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el Art. N°04, de la Ley N° 19.925.

c) Se encuentra afecto a las inhabilidades de Art. N°07, Letra A, E, F y H de la Ley N°19.925, sobre depósitos de Alcoholes.

d) No infringe lo establecido en el Art. 08, de la Ley sobre depósitos de Bebidas Alcohólicas N° 19.925, en atención a que el local Comercial "Restaurante Diurno y Nocturnos", No se encuentra ubicado en conjuntos habitacionales o a menos de 100 metros de Establecimientos Educativos de Salud o Penitenciarios, recintos Militares, Policiales, terminales, garitas de locomoción colectivas.

e) No infringe el Art.N°14 de la Ley sobre Bebida Alcohólicas, por encontrarse totalmente independiente de casa habitación.

f) No infringe el Art. N°15 de la Ley, sobre Bebidas Alcohólicas Ley N° 19.925, por no colindar con casa de prendas o Establecimientos de compras ventas de frutos del país.

g) El local cumple de acuerdo al Art.16, sobre Bebidas Alcohólicas N° 19.925, toda vez que no se encuentra ubicado en conventillos, cites u otros edificios análogos.

**12.-JUNTAS DE VECINOS:** La Junta de vecinos del Sector, Junta de vecinos Unidad Vecinal Nro. 07.-

**13.-FUNCIONARIO QUE CONFECCIONA EL INFORME:** Subteniente de Carabineros Branko Condeza Rebolledo, encargado de tramitar documentación.

**14.-FACTIBILIDADES:** Vistos y analizados los antecedentes que preceden, por el Oficial que suscribe.

**Estima no atendible la solicitud de Patente Deposito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación tipo "A" no siendo factible otorgar nueva Patente "Deposito de Bebidas Alcohólicas" representado por el Sr. Edgardo Javier González Colmenares, Rut N° 24.801.981-6, por no reunir los requisitos contemplados en la Ley 19.925, sobre Bebidas Alcohólicas de Clasificación tipo "A", al exceder el máximo de locales permitidos por esta ley en la comuna de Ñuñoa.**

De lo anterior se adjunta Set fotográfico.

Es cuanto se informa.

  
**BRANKO CONDEZA REBOLLEDO**  
Subteniente de Carabineros

Ant. \_\_\_\_\_  
Distribución:  
1.- I. Municipalidad de Ñuñoa.  
2.- Archivo.



**SET FOTOGRAFICO "SOLICITUD NUEVA PATENTE ALCOHOLES"**  
OFICIO NRO.428/2022, DE 17 FEBRERO DEL 2022, ILUSTRE MUNICIPALIDAD ÑUÑO A.

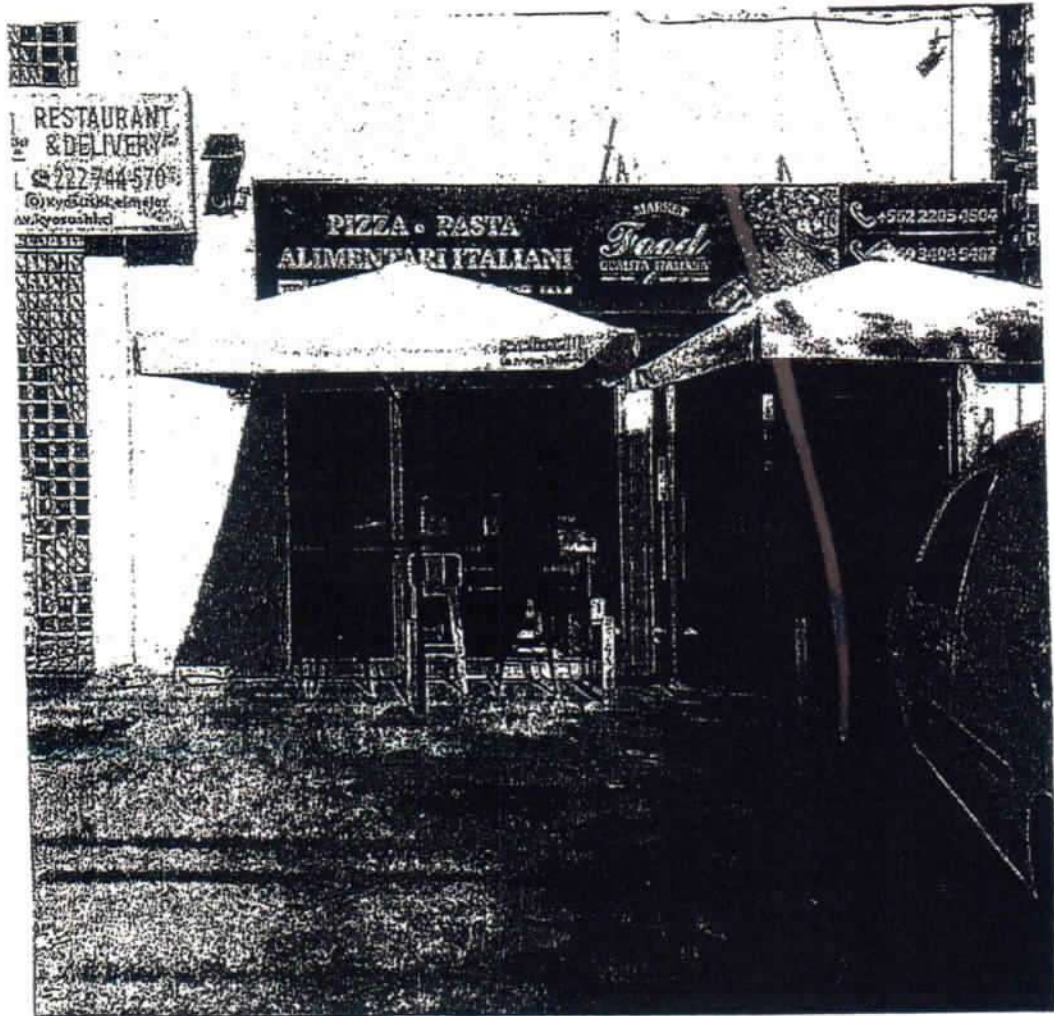



IMAGEN QUE REPRESENTA EL EXTERIOR DEL LOCAL COMERCIAL, UBICADO EN CALLE EXEQUIEL FERNÁNDEZ NRO. 105, LOCAL 1, COMUNA DE ÑUÑO A.



IMAGEN QUE REPRESENTA EL INTERIOR DEL LOCAL COMERCIAL QUE SOLICITA OTORGAMIENTO DE NUEVA PATENTE DE ALCOHOLES.

  
BRANKO CONDEZA REBOLLEDO  
Subteniente de Carabineros  
OFICIAL DILIGENCIADOR



COMUNICACION DE INICIO DE ACTIVIDADES

REGION	METROPOLITANA
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	NUÑOA

NOMBRE O RAZON SOCIAL	N° RUT	CIUDAD
PASTIFICIO SPA	76.775.338-1	SANTIAGO

DIRECCION	CASILLA	TELEFONO
AVENIDA EXEQUIEL FERNANDEZ N°105 LOCAL 1 COMUNA DE NUÑOA REGION METROPOLITANA	00	222054504
<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenina <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Persona Juridica		

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	RUT	CIUDAD
EDGARDO GONZALEZ COLMENARES	24.801.981-6	SANTIAGO

DIRECCION	CASILLA	TELEFONO
AVENIDA EXEQUIEL FERNANDEZ N°105 LOCAL 1 COMUNA DE NUÑOA REGION METROPOLITANA	00	222054504

Si se trata de una modificación o eliminación del Inicio de Actividades ya registrado en el Servicio, debe especificarse en Observaciones

GIRO DEL NEGOCIO

VINO:  VINIFERO  UVA MESA

11	PRODUCTOR
12	ELABORADOR Y ENVASADOR
13	DISTRIBUIDOR
VINO PIPEÑO	
15	ENVASADOR
16	ELABORADOR Y ENVASADOR
CHICHA	
21	PRODUCTOR CHICHA CRUDA
22	PRODUCTOR CHICHA COCIDA
CHICHA DE MANZANA	
31	PRODUCTOR
FABRICAS	
41	DE VINO ESPUMANTE O VINO ESPUMOSO
42	DE VINO GASIFICADO
43	DE SIDRA
44	DE VINAGRE
45	DE CERVEZA
46	DE LICORES
51	DISTRIBUIDORES DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y VINAGRES

EXPENDIO A PUBLICO	
61	BAR, RESTAURANT, BOITE, HOTEL
62	BOTILLERIA, SUPERMERCADO
63	FUENTE DE SODA, CERVECERIA
COMERCIO EXTERIOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (EXCLUIDO ALCOHOL)	
71	IMPORTADOR
72	EXPORTADOR
ALCOHOLES (UNICAMENTE ETILICOS)	
81	IMPORTADOR
82	DESTILATORIO
83	DISTRIBUIDOR
84	DISTRIBUIDOR Y ENVASADOR
USUARIOS	
91	FARMACIA
92	FERRERIA
93	HOSPITAL, CLINICA, C.MEDICO, C.VETER, ETC.
94	INDUSTRIA (DESMATIRALIZADO)
95	LABORATORIO, DROGUERIA, F.COLONIA, ETC.
96	EXPENDIO ALCOHOL ENVASADO
97	INDUSTRIA (SIN DESNATURALIZAR)
98	OTROS GIROS NO INCLUIDOS EN LA NOMINA PRECEDENTE SEÑALARLO EN OBSERVACIONES

UNICAMENTE PARA BODEGAS PRODUCTORAS, ELABORADORAS, ENVASADORAS DE VINO Y CHICHAS:

CAPACIDAD DE LA BODEGA:	MADERA	BARRICA	CEMENTO	ACERO	OTROS
LITROS:	0	0	0	0	0
TOTAL LITROS BODEGA:					0

OBSERVACIONES: CERTIFICACION PARA UNA OBTENCION DE PATENTE DE ALCOHOLES

FIRMA: <http://svyvaqa.sag.gob.cl/validacion/InicioActividades/> Código Validación: 76775338191532

FECHA: 28-09-2021 TIMBRE SAG

RUT: 24.801.981-6

CORE: 12345



28 SEP 2021





1. Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 20 ABR 2022

ORD N° A 1300 / 741

ANT: ORD. N° 1300/636, de fecha 01 de Abril de 2022.

MAT: Solicita acuerdo que indica.

DE: ALCALDESA.

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

En relación a la información adjunta del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1. Mediante Folio N° 9116, de fecha 30 de diciembre de 2021, este Municipio tomó conocimiento de la caída de un árbol sobre la bicicleta en las inmediaciones de Plaza Lillo, de esta comuna, provocando daños sobre la señalada bicicleta de propiedad de don **Nir Snitzes Isla**.
2. Mediante Informe N° 1348, la Dirección de Seguridad Pública ratificó los hechos denunciados por don **Nir Snitzes Isla**.
3. Mediante el documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal el pago de cerca del 90% del monto solicitado por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo al presupuesto más económico acompañado, suma total que sería equivalente a **\$251.000.- (doscientos cincuenta y un mil pesos)**, en caso que estuviere de acuerdo.
4. Mediante correo electrónico, de fecha 13 de Abril de 2022, don **Nir Snitzes Isla**, acepta la propuesta indicada en el documento del ANT.
5. Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a don **Nir Snitzes Isla**, la suma única y total de **\$251.000.- (doscientos cincuenta y un mil pesos)**.
6. Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes,



EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

ERS/FTQ/CGMC  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo D.A.J.





Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

## Respuesta oferta por bicicleta aplastada por árbol

1 mensaje

nir snitzes <4econir@gmail.com>

Para: cgarciah@nunoa.cl

13 de abril de 2022, 14:28

Buenas tardes. Yo Nir Snitzes Isla, rut 19452740-3, acepto la oferta de dinero hecha por la municipalidad para recuperar mi bicicleta aplastada por árbol caído en plaza lillo el día 3 de noviembre del año 2021. Oferta que me fue presentada a través del siguiente documento (documento adjunto con un screenshot del mismo)

Gracias, saludos.

Nir Snitzes Isla

Rut: 19452740-3

### 2 adjuntos



Screenshot\_2022-04-13-14-23-32-459\_com.google.android.apps.docs.jpg  
321K

636-.....pdf  
27K



**I. Municipalidad de Nuñoa**  
**Dirección de Asesoría Jurídica**

ÑUÑO A, 1 ABR 2022

ORD. N° 1300/ 636.

ANT. : Folio N° 9116, de fecha 30 de diciembre de 2021.

MAT. : Informa.

DE : PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

A : SR. NIR SNITZES ISLA

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el accidente sufrido el día 03 de Noviembre de 2021, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de \$251.000.- (90% del presupuesto más económico) en caso que estuviere de acuerdo.

2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl), en un plazo de 10 días corridos.

Sin otro particular, saludos a UD.,



**PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

PHG/PT/CG/C.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (Avda. Macul N° 2648, Torre C, Dpto. 21, Comuna de Macul).
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

---

## Nuevo domicilio Nir Snitzes Isla, bicicleta aplastada por árbol plaza Lillo.

1 mensaje

---

nir snitzes <4econir@gmail.com>  
Para: cgarciah@nunoa.cl

14 de marzo de 2022, 10:54

Buen día Carlos. Mi nuevo domicilio es Av. Macul 2648, torre C, departamento 21.  
Estoy viviendo en este domicilio desde el 6 de marzo. muchas gracias, estamos en contacto. Saludos y buen día.

Nir Snitzes Isla  
Rut: 19452740-3



xvillaseca@nunoa.cl

---

**De:** Eugenia Trujillo <etrujillo@nunoa.cl>  
**Enviado el:** jueves, 30 de diciembre de 2021 18:43  
**Para:** mverad@nunoa.cl  
**CC:** xvillaseca@nunoa.cl; crodriguez@nunoa.cl  
**Asunto:** Folio N° 9116  
**Datos adjuntos:** folio 9116.pdf

Agradeceré dar respuesta Plazo 10 días

Atentamente,

**Eugenia Trujillo Gálvez**  
Administrativo  
Central de Documentación

✉ [etrujillo@nunoa.cl](mailto:etrujillo@nunoa.cl)

☎ (56 2) 32407405



Santiago, 30 diciembre de 2021

Asunto: Caída de árbol en Plaza Lillo con pérdida de bicicleta

Estimada alcaldesa Emilia Ríos:

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO	
RECIBIDO:	30 DIC 2021
HORA:	13:20
FOLIO:	7116

Mi nombre es Nir Snitzes Isla, Rut 19.452.740.-3, vecino de la comuna de y atleta de calistenia perteneciente a los Streetbeasts, agrupación deportiva que entrenaba en la plaza Lillo. El pasado 3 de noviembre de 2021, a las 21:15 horas, estando yo en Plaza Lillo, en el espacio de Calistenia haciendo ejercicio, cuando de pronto un árbol ubicado en esa misma zona de la Plaza paralela a la calle Eduardo Castillo Velasco, comienza a caer.

Providencialmente alcancé a correr y con ello salvarme de un accidente que pudo ser fatal, quedando mi bicicleta bajo el árbol, destruida.

Debo consignar que la bicicleta perdida, no solo era mi medio de transporte sino mi vehículo de trabajo, por lo que el daño no solo es material sino también laboral.


Por lo anterior, solicito al Municipio de Ñuñoa, se haga cargo de los costos de reparación de la bicicleta y junto a esto, me indemnice por el tiempo que no he podido trabajar debido a esto. Si bien en las fotos la bicicleta de se relativamente bien, está tiene pequeñas fisuras producidas por el aplastamiento y el metal se deformó lo cual es considerado pérdida total.

Junto a esto, como vecino, solicito se realice una exhaustiva revisión del estado del arbolado en plazas y jardines de Ñuñoa, con la finalidad de evitar que esto vuelva a ocurrir y pueda dañar a otra persona.

Sin otro particular. Se despide cordialmente.

Nir Snitzes Isla  
Rut: 19452740-3

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO	
RECIBIDO:	30 DIC 2021
HORA:	
FOLIO:	



Dirección Av. Irujo 2931  
dpto 21308

Email: 4ecorir@gmail.com

D. Nueva Divisa: Av. Decal 2648, Torre C,  
DPTO 21.

fotografías del incidente:



Cotizaciones:



1. RDBikes

FORMA

Forma de pago  
 Cuenta de Débito  
 Número de Cuenta  
 Banco

PRESUPUESTO	
DATOS CLIENTE	
NOMBRE	Mr. Santos Isla
DIRECCIÓN	Av. Ramírez 2531 Barrio San Antonio, 15300, San Juan
TELÉFONO	9999999999
EMAIL	icamacho@gmail.com
TELÉFONO	9999999999
DATOS BICICLETA	
MARCA	Modelo
CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	5.900,00
	5.800,00
	5.150,00
	5.150,00
	5.450,00
	<b>Total</b>
	<b>5.285.000</b>
FECHA DE INGRESO	18/11/21
FECHA DE ENTREGA	20/11/21
SUBTOTAL IMPORTE	
IMPORTE	

## 2. CUQ Bicycleria

Nombre: 
 Teléfono:

Dirección:

Fecha de ingreso:

Fecha de entrega:

Subtotal importe:

ImpORTE:

Cuenta de Débito:

Número de Cuenta:

Banco:

Fecha de impresión:

Empresa:

Empresa:

Empresa:

Empresa:



3.

COTIZACIÓN P3 CYCLES

Fecha: 11/11/2021

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y COMPANIA SPA VENTA,  
POR VENTA DE BICICLETAS Y SUS REPUESTOS EN COMERCIO ESPECIAL

RUT: 16.267.426-8

Dirección: Av. Santa Isabel 3037 Providencia

Teléfono: +5696831333

Datos Transferecia

Beneficiario: Importadora Artículos Deportivos Cia Spa Ltda

Cuenta: Corriente

Banco: BCI (Banco de Chile e Inversiones) S.A.

Cuenta: 707-9336

RUT: 16.267.426-8

Comprobante de depósito a: 260523304640

Solicitante de Cotización: Nir Shitzel

Detalle	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal
Bicicleta Trek Aluminio	\$ 279.990	1	\$ 279.990
Monto Neto			\$ 235.285
Iva 19%			\$ 43.705
Total			\$ 279.990
Descuento (10%)			\$ 0



## INFORME MÉDICO

Nombre Paciente: Nir Snitzes Isla  
Edad: 27 años.  
RUT: 19452740-3  
Dirección: Av. Irarrazaval 2931 dpto 1308

El médico quien suscribe el presente informe certifica que atendió el día 12 de noviembre al paciente Nir Snitzes Isla por cuadro de 10 días de evolución con gatillante claro, en relación a caída de árbol ocurrida el 3 de noviembre en Plaza Lillo. Paciente se encontraba realizando labores deportivas, entrenando calistenia cuando ocurrió el siniestro donde el paciente tuvo que escapar corriendo de la caída del árbol para poder zafar con vida, además ocurriendo el destrozo de su bicicleta.

Tal episodio le ha significado al paciente vivencia de reexperimentación, intrusiones que rememoran el hecho con insomnio de conciliación y mantención, pesadillas, con ánimo bajo, fatiga e inhibición psicomotora. Además con síntomas disociativos (despersonalización desrealización y evitación fóbica como evitar asistir al lugar ocurrido). Esto le ha significado al paciente un deterioro en sus deberes laborales, académicos y una merma en sus relaciones interpersonales tanto en familia como amistades. Cuadro compatible con Trastorno por estrés agudo, en tratamiento con escitalopram 10 mg VO 1-0-0.

Realizo el presente informe para ser presentado por paciente ante Municipalidad de Ñuñoa, Corporación de Deportes y en institución previsoras.

Dr. Daniel Tobar Ugalde  
Residente de psiquiatría,  
Universidad de Chile.

Dr. Daniel Tobar Ugalde  
Médico Universidad de Chile  
R.C.M. 44263-9

12 de noviembre del 2021, Santiago



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

**Fwd: Recuperación de bicicleta aplastada por árbol caído plaza lillo.**

1 mensaje

**Franco Traverso Adriazola** <ftraversoa@nunoa.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>  
Cc: Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

4 de febrero de 2022, 13:18

Para conocimiento. Caso Plaza Lillo.

**Franco Traverso Adriazola**

Dirección de Asesoría Jurídica

 ftraversoa@nunoa.cl



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irrarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

----- Forwarded message -----

De: **nir snitzes** <4econir@gmail.com>

Date: vie, 4 feb 2022 a las 13:05

Subject: Recuperación de bicicleta aplastada por árbol caído plaza lillo.

To: <ftraversoa@nunoa.cl>

Cc: avalue@nunoa.cl <avalle@nunoa.cl>, vavilar@nunoa.cl <vavilar@nunoa.cl>

Hola buen día cómo estás? Soy Nir Snitzes Isla, reciente de Ñuñoa y víctima de caída de árbol en plaza lillo el pasado mes de noviembre. Yo envié una carta explicando mi situación a la alcaldesa para ver cómo recuperar los daños monetarios. Esta semana me dirigí a dirección jurídica para ver cómo va el caso y en resumidas cuentas me dijeron que le hable a Ud. Estaría agradecido de tener alguna noticia sobre mi bicicleta ya que hace más de 15 años que es mi medio de transporte. Le adjunto la carta enviada junto con fotos. Gracias, saludos.

Nir Snitzes Isla

Atleta de calistenia club Streetbeasts Ñuñoa.

Rut: 19452740-3

5 adjuntos



IMG-20211104-WA0007.jpg  
273K



IMG-20211103-WA0041.jpg  
317K

IMG-20211104-WA0017.jpg  
355K



IMG-20211104-WA0021.jpg  
583K

 263909  
993K



xvillaseca@nunoa.cl

---

**De:** Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 5 de noviembre de 2021 08:00  
**Para:** Ximena Villaseca  
**Asunto:** Fwd: Daños a bicicleta por caída de Árbol  
**Datos adjuntos:** INFORME N° 1348 CAIDA DE ARBOL EL PLAZA LILLO.docx; 4.jpg; 2.jpg; 3.jpg; 1.jpg; 5.jpg

imprimir para asignar



----- Forwarded message -----

**De:** Carlos López Hurtado <clopezh@nunoa.cl>  
**Date:** jue, 4 nov 2021 a las 10:45  
**Subject:** Daños a bicicleta por caída de Árbol  
**To:** Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

Estimada Directora, junto con saludarla envío Informe N° 1348 Daños en bicicleta por caída de árbol en Plaza Lillo.  
Se informa que solamente el manubrio se encuentra girado desde su posición original y visiblemente no presenta otros daños, además se informa que la bicicleta fue entregada a su dueño, bajo acta, por un Inspector en un móvil de nuestra dirección.  
Se adjunta set fotográfico.

Atte.

Carlos López H.  
Jefe de Turno  
Dirección de Seguridad Pública



INFORME DE:	:	CAIDA DE ARBOL EN PLAZA LILLO
NRO. DE INFORME:	:	1348

DE:	:	Mario Espinoza V. Jefe de Turno
A:	:	Adolfo González V. Director de Seguridad Pública

Mediante el presente documento, se informa sobre procedimiento de árbol en plaza Lillo, se recaban los antecedentes que más abajo se detalla:

### I. ANTECEDENTES

Funcionarios	:	German Montecinos y Lilian Soto
Móvil	:	C-79
Fecha	:	03.11.2021
Hora de ocurrencia	:	21:30 horas
Lugar procedimiento	:	Plaza Lillo
Tipificación	:	Caída de árbol
Cuadrante	:	130
Móvil de apoyo	:	Jefe de turno

### II. RELACIÓN DE LOS HECHOS

Se concurre a la dirección señalada por caída de árbol de gran tamaño en plaza Lillo con posibles accidentados.

En el lugar se entrevista al Sr. Nir Snitzes Isla, RUN. 19.452.740-3, domiciliado en Av. Irrarrázaval N° 2931 depto. 1308, Ñuñoa, fono 975166417, correo [4econir@gmail.com](mailto:4econir@gmail.com).

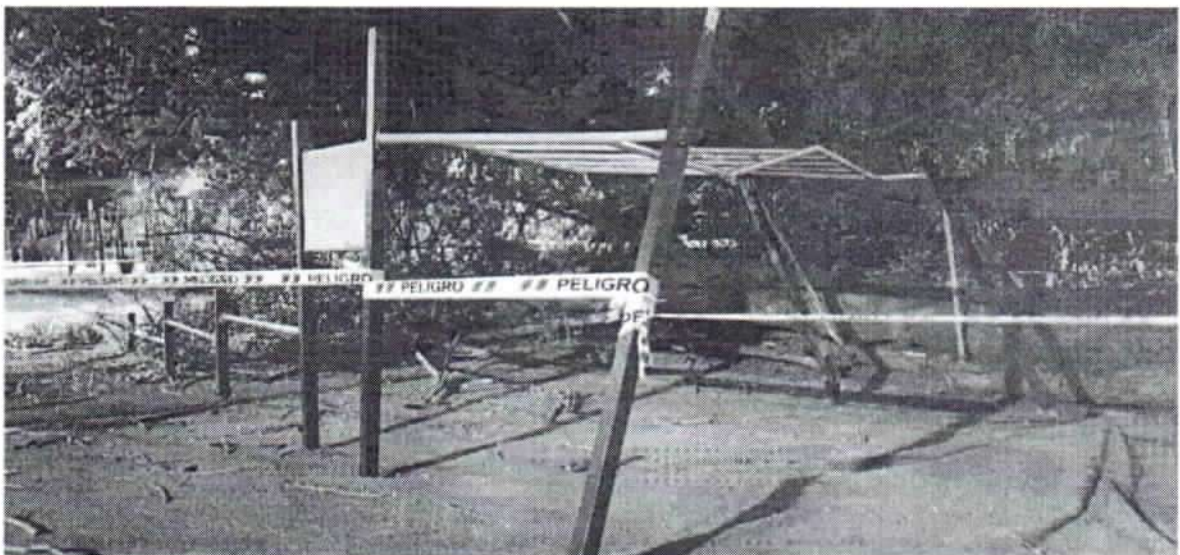
El Sr. Snitzes manifestó que siendo las 21:15 horas se encontraba en la área de deportes de la plaza, momentos en que escucho un fuerte estruendo, percatándose que el árbol que se encontraba en el lugar de aproximadamente unos 30 metros de altura y unos 3 metros de diámetro caía al suelo, por lo cual arrancó del área señalada, percatándose posteriormente que el árbol había caído sobre su bicicleta sin marca con marco genérico color negro, Fixi.

En el lugar se consultó a la totalidad de las personas que se encontraban en el sector deportes si se encontraba lesionados manifestando que todos habían alcanzado a correr antes que cayera el árbol.

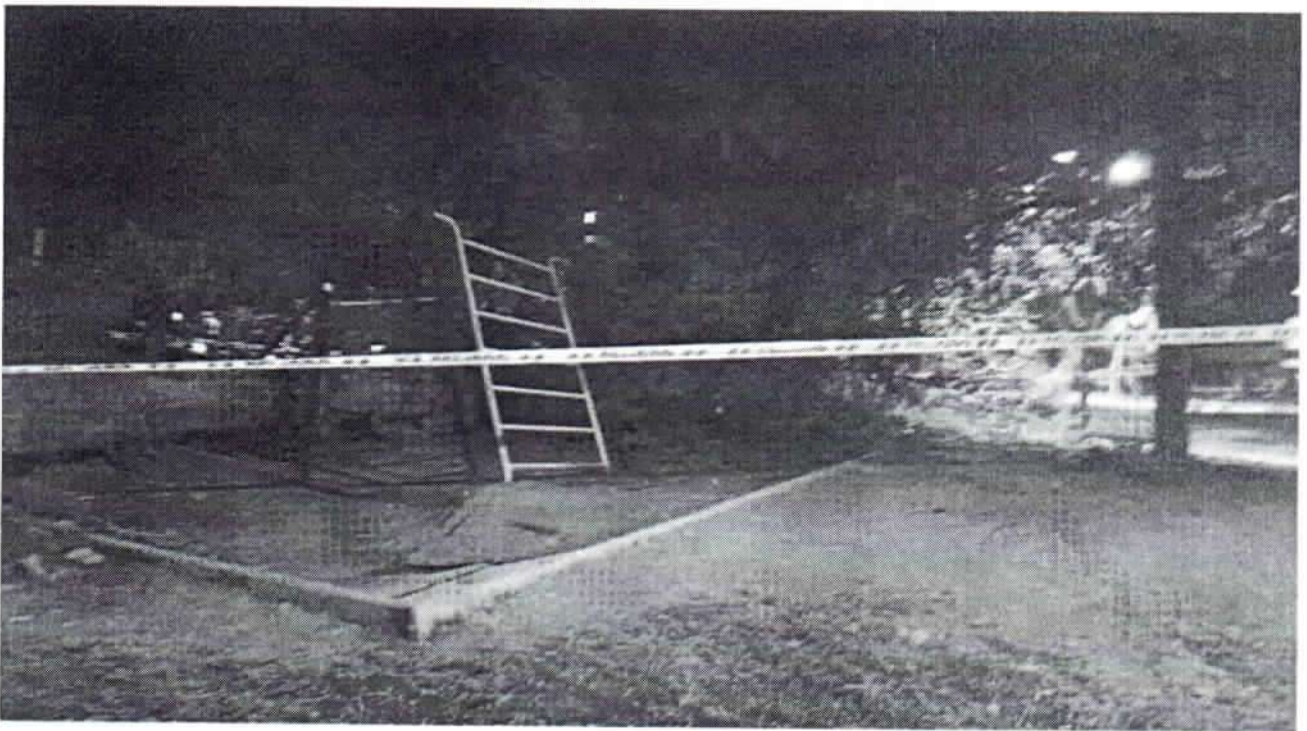
Avaluo de la bicicleta, \$ 300.000.- aprox.

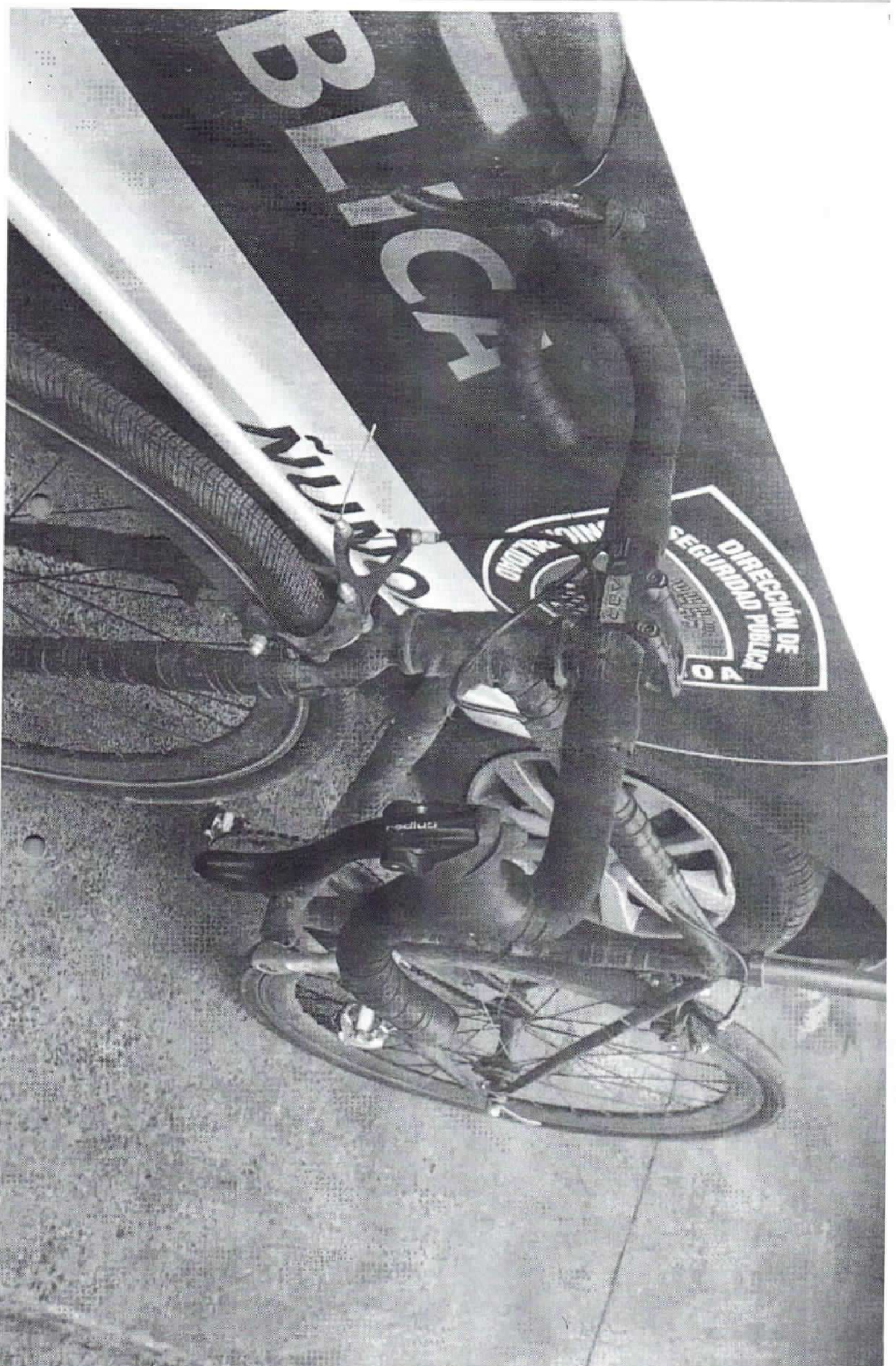
Informe realizado por:

Mario Espinoza V.
Jefe de Turno
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA









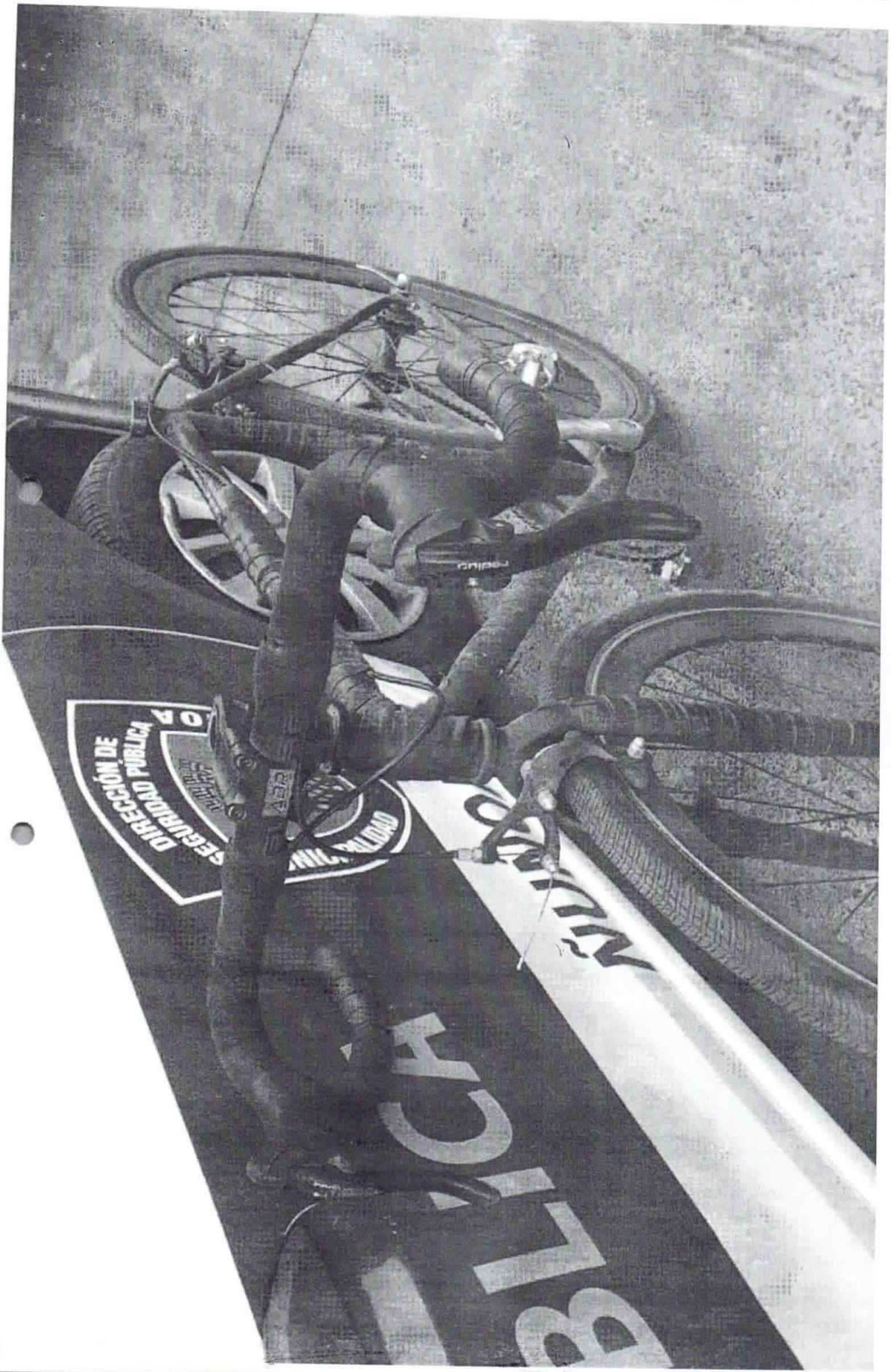
MILCA

MILCA

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

MILCA

MILCA



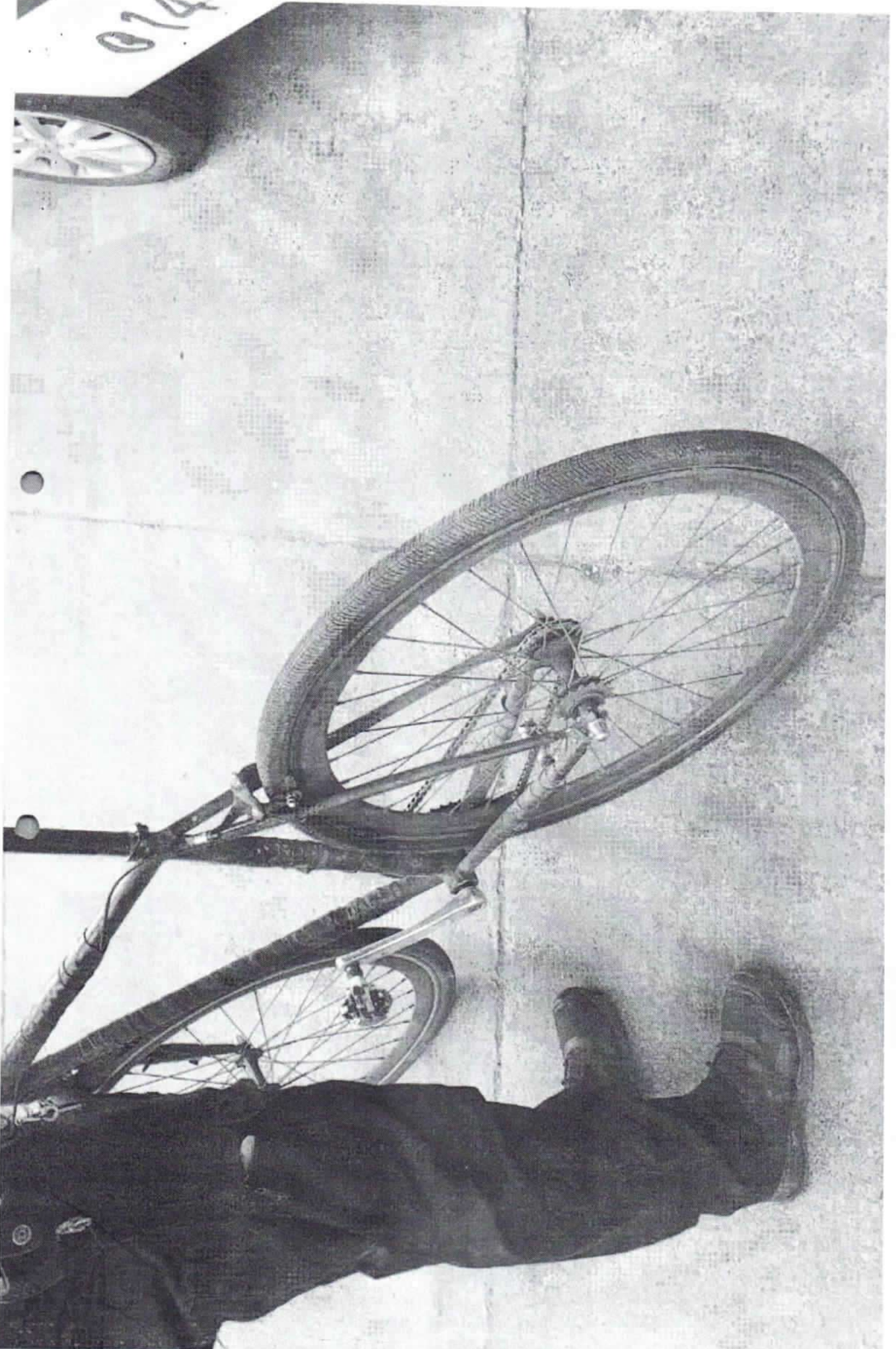
DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

PROTECCIÓN CIVIL

KAWASAKI

KAWASAKI

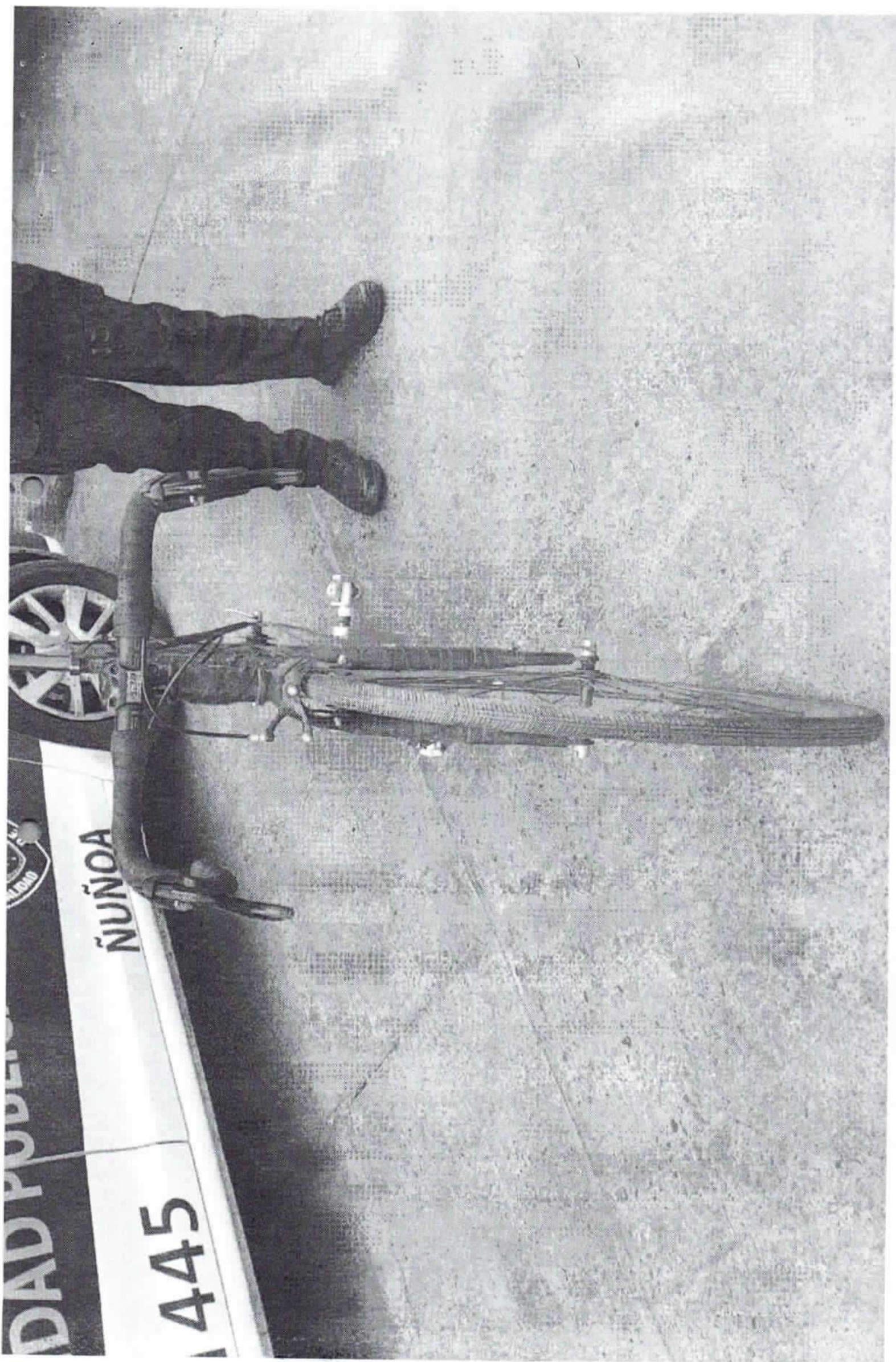
074

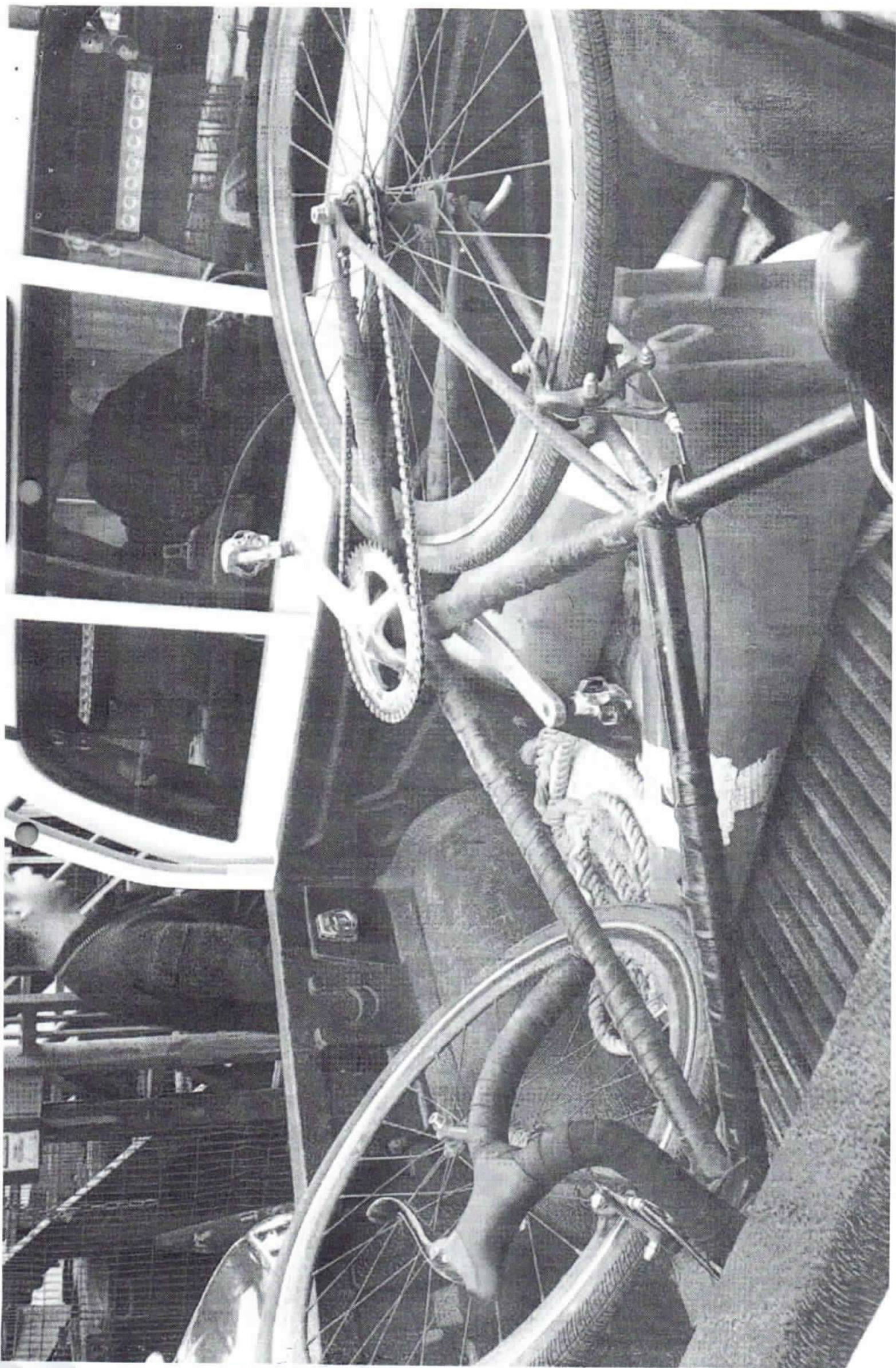


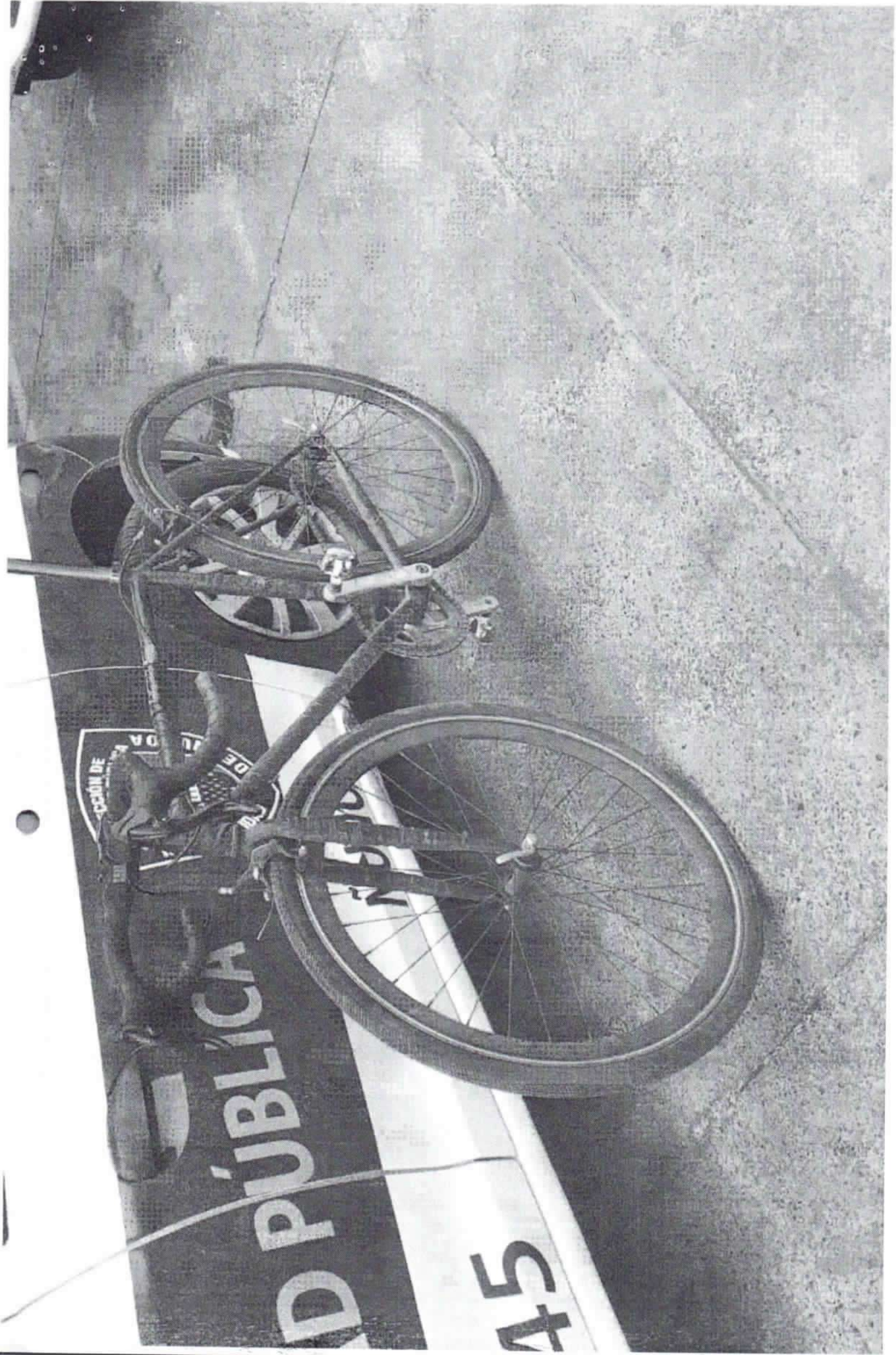


074









SECCIÓN DE

D PÚBLICA

45



I. Municipalidad de Nuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

20 ABR 2022

NUÑOA,

ORD N° A 1300 / 742

ANT: ORD. N° 1300/639, de fecha 01 de Abril de 2022.

MAT: Solicita acuerdo que indica.

DE: ALCALDESA.

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

En relación a la información adjunta del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1. Mediante correo electrónico de fecha 02 de Noviembre de 2021, este Municipio tomó conocimiento del robo de la bicicleta en las inmediaciones de Edificio Consistorial de esta Municipalidad, de esta comuna, provocando daños sobre la señalada bicicleta de propiedad de doña **Fernanda Guzmán Arce**.
2. De acuerdo a la información y antecedentes recabados, este Municipio pudo corroborar los hechos denunciados por doña **Fernanda Guzmán Arce**.
3. Mediante el documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal el pago del 90% del monto solicitado por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo al presupuesto más económico acompañado, suma total que sería equivalente a **\$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)**, en caso que estuviere de acuerdo.
4. Mediante correo electrónico, de fecha 07 de Abril de 2022, doña **Fernanda Guzmán Arce**, acepta la propuesta indicada en el documento del ANT.
5. Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a doña **Fernanda Guzmán Arce**, la suma única y total de **\$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)**.
6. Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes,



EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

ERS/FTQ/CGHC  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo D.A.J.





I. Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 1 ABR 2022

ORD. N° 1300/ 639

ANT.: Correo electrónico, de  
fecha 02 de Noviembre de  
2021.

MAT.: Informa.

DE : PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.


A : DOÑA FERNANDA GUZMÁN ARCE

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el robo sufrido el día 29 de Octubre de 2021, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), es decir, el 90% del presupuesto acompañado en caso que estuviere de acuerdo.
2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [cgarciah@nuñoa.cl](mailto:cgarciah@nuñoa.cl), en un plazo de 10 días corridos.

Sin otro particular, saludos a UD.,



  
PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
PHG/FC/CC/CG.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (Nuncio Laghi N° 5600, Dpto. 910 B, Comuna de Ñuñoa).
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.



Carlos Garcia de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

---

## Conformidad

**Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

7 de abril de 2022, 13:09

Estimado, recibí hoy la carta enviada el 1 de abril por el sr Patricio Hidalgo con la resolución por el robo de mi bicicleta sufrida el 29 de octubre del 2021, que acuerda una compensación de \$360.000, ante lo cual manifiesto la conformidad. Quedo atenta para ver cómo se procederá con el pago.

Saludos.

--

Fernanda Guzmán Enviado desde mi iPhone



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

## Fwd: BICICLETAS ROBADAS EN MUNICIPALIDAD.

2 mensajes

Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2021, 17:13

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Patricio Hidalgo Gorostegui <phidalgog@nunoa.cl>

Carlos:

Tomar contacto con la Vecina y aplicar el manual.

**Fanny Quintanilla Torrent**

Directora

Dirección de Asesoría Jurídica

 fquintanilla@nunoa.cl

 232407210



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irazábal 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

----- Forwarded message -----

De: **Patricio Hidalgo Gorostegui** <phidalgog@nunoa.cl>

Date: mar, 9 nov 2021 a las 17:36

Subject: Re: BICICLETAS ROBADAS EN MUNICIPALIDAD.

To: Alcaldesa . <alcaldesa@nunoa.cl>, <fguzmana@udd.cl>, Adolfo González <agonzalez@nunoa.cl>, Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

Cc: Emilia Rios Saavedra <erios@nunoa.cl>, Valeska Ramírez Palominos <vramirez@nunoa.cl>

Estimada Fernanda:

Quisiera disculparme en nombre de la municipalidad por el maltrato que sufrió en el momento de la denuncia de los hechos. No es algo aceptable en esta administración y desde ya recabaré más antecedentes sobre lo sucedido. De acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, labores de funcionamiento ordinario como lo que refiere es responsabilidad del Administrador Municipal, por lo tanto asumo este diálogo a partir de este momento, en esa calidad.

Lamentablemente, hemos tenido episodios de hurto en el lugar que señala, a pesar de las cámaras y la cercanía del municipio. Sumo en esta conversación a nuestro Director de Seguridad para que pueda ilustrarnos sobre aquello y las medidas de mitigación que está planificando. Como bien señala usted en su correo, el aumento de los delitos es un problema que excede las competencias municipales, pero sobre lo que debemos redoblar nuestros esfuerzos. A modo meramente ejemplar, le cuento que recién en el Concejo Municipal del 3/11 pudimos aprobar un contrato para la mantención de nuestras cámaras, que no se encontraba contemplado en la Administración anterior.

Sobre eventuales indemnizaciones, revisaremos este asunto con nuestra Directora de Asesoría Jurídica, con el objeto de poder enviarle una carta formal a su domicilio con la postura oficial de la municipalidad. Para que la Municipalidad pueda desembolsar dinero por concepto de responsabilidad por falta de servicio, debe cumplir forzosamente con requisitos legales cuya ocurrencia debemos observar estrictamente. Estimada Fanny, ruego revisar aquello.


Le pido además que anote mi teléfono celular por cualquier duda que tenga sobre este asunto o como vecina de Ñuñoa: +56963425458

Le mando mis más cordiales saludos,  
Patricio

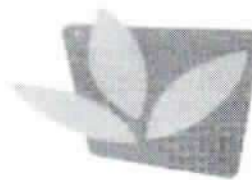
El lun, 8 nov 2021 a las 14:59, Alcaldesa . (<alcaldesa@nunoa.cl>) escribió:

**Emilia Rios Saavedra**

Alcaldesa

 alcaldesa@nunoa.cl

 (56 2) 32407016



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irazábal 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

----- Forwarded message -----

De: **Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>

Date: lun, 8 nov 2021 a las 14:43

Subject: BICICLETAS ROBADAS EN MUNICIPALIDAD.

To: <alcaldesa@nunoa.cl>, <klorenzini@nunoa.cl>



pasó por alto y no porque simplemente no quisiera responder.  
Esta vez realmente espero una respuesta, ya que me di el tiempo de explicar con lujo y detalles en un correo ENORME y lo mínimo que espero es un "acuso recibo".

Envío copia a la concejala Kena Lorenzini ya que fue quien en primera instancia estuvo al tanto de la situación.

Saludos.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>

Fecha: El mar, 2 de nov. de 2021 a la(s) 08:00

Asunto: BICICLETAS ROBADAS EN DEPENDENCIA MUNICIPAL.

Para: Julio Martinez <jamartinez@nunoa.cl>, alcaldesa@nunoa.cl <alcaldesa@nunoa.cl>, a valle@nunoa.cl <avalle@nunoa.cl>, cbrodsky@nunoa.cl <cbrodsky@nunoa.cl>, dbonvallet@nunoa.cl <dbonvallet@nunoa.cl>, dcarvallo@nunoa.cl <dcarvallo@nunoa.cl>, gsylvester@nunoa.cl <gsylvester@nunoa.cl>, <klorenzini@nunoa.cl>, mdelrio@nunoa.cl <mdelrio@nunoa.cl>, mdescouvieres@nunoa.cl <mdescouvieres@nunoa.cl>, vchavez@nunoa.cl <vchavez@nunoa.cl>

Estimados, muy buenos días.

Junto con saludar, me presento. Mi nombre es Fernanda Guzmán, vecina de la comuna del sector plaza egaña. Envío este correo debido a una situación bastante lamentable que me ocurrió el día viernes 29 de octubre en las dependencias de la municipalidad.

Fui ese día con una amiga (también vecina de la comuna) a almorzar al boulevard ubicado frente a la municipalidad, en bicicleta, las cuales dejamos estacionadas en el ciclerero al aire libre, con el letrero legible "E. Protege tu bicicleta" rodeado por dos cámaras. Estacionamos ambas bicicletas, la bicicleta 1 (celeste) con un candado largo envuelto en silicona y la 2da (negra) con un candado tipo U lock. Esto ocurrió a las 13:30 horas. Comimos en el Niu sushi, y a las 15:10 hrs decidimos ir a sentarnos a la plaza (habiendo visibilizado nuestras bicicletas antes). Al volver entre las 15:35 y las 15:40 hrs nos percatamos que las bicicletas habían sido sustraídas, encontrando en el lugar solamente uno de los candados tirado en el piso y con el sello suelto.

Me dispongo a tocar el timbre para alguna respuesta y poder ver las cámaras - ya que corresponde a una dependencia municipal - y la persona de la entrada me responde de manera tajante que no podemos hablar con nadie ya que no hay personal trabajando a esa hora y que volvamos el martes a INTENTAR conseguir los videos, sin siquiera ofrecer la posibilidad de el mismo contactar a carabineros pese a nuestra insistencia, a lo que evidentemente me niego, ya que como dije anteriormente, corresponde a una dependencia municipal.

A los minutos salen 4 funcionarios, entre ellos Jaime, jefe de informática (disculpas a los otros 3 funcionarios, ya que producto del estrés el momento no recuerdo en qué función se desempeñan ni sus nombres) y me dieron una solución momentánea que era poder recibir los videos a mi correo electrónico, pero solamente los de una de las cámaras que daban al ciclerero; además, se me sugiere llamar a seguridad ciudadana lo que yo hago con mi teléfono particular al teléfono 1445 mientras mi amiga (la otra afectada) llama a carabineros para que puedan concurrir al lugar.

En los minutos siguientes llega la concejala María Eugenia Lorenzini quien nos pregunta lo ocurrido y muy amablemente nos invita a entrar a la municipalidad para tomar un vaso de agua y poder redactar un correo con la información de las bicicletas.

Debo destacar que en todo momento la concejala y el sr Jaime se mostraron 100% dispuestos a ayudarnos.

Luego de una hora aproximada tenemos acceso a las cámaras donde se puede ver claramente las bicicletas sustraídas por dos sujetos, en primera instancia la bicicleta celeste y a los 10 minutos la bicicleta negra, claramente dateada por el anterior ladrón ya que este se dirigió directamente hacia ella.

Insisto en varias oportunidades la posibilidad de ver los videos aledaños a la municipalidad, o alguna forma de coordinar con seguridad ciudadana para poder realizar un seguimiento del recorrido que hicieron los ladrones, pero me refieren que eso no pueden verlo ellos.

Finalmente se nos permite grabar los videos de la cámara 2 en el momento que se sustrajeron las bicicletas con nuestros celulares (ya que a pesar de los múltiples intentos del sr Jaime no fue posible descargar el archivo), posterior a esto nos dirigimos a realizar la denuncia correspondiente a la comisaría ubicada en irrazaval/Hamburgo (ya que carabineros, pese a realizar tres llamados, nunca llegaron).

Quisiera expresar mis incomodidades en los siguientes puntos:

1. En primer lugar, me parece insólito que la municipalidad cuente con un estacionamiento al aire libre en el cual, según el letrero, me invitan a dejar mi bicicleta de manera segura, y que no haya un guardia vigilando el lugar o a lo menos las cámaras, o sea, cual es la función de estas?
2. Me pareció extremadamente poco empático que el primer funcionario que nos haya recibido nos haya dicho "vuelvan el martes" sin siquiera dar la posibilidad de llamar a algún cuadrante (ósea,

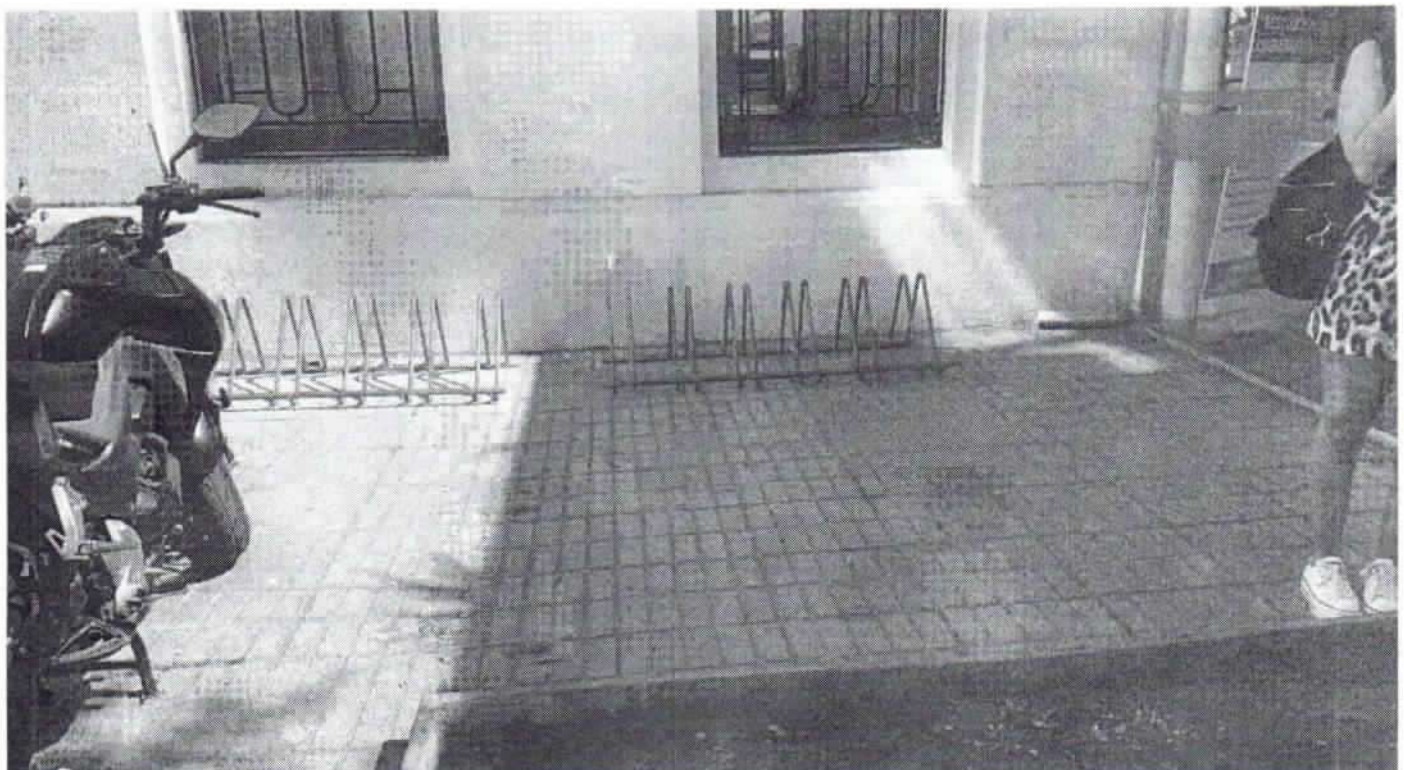
3. No entiendo porque, tuvimos que nosotras realizar los llamados a carabineros y seguridad ciudadana siendo una dependencia municipal, donde claramente de haber realizado ustedes el llamado, estos habrían acudido de inmediato (ninguno de los dos llegó al lugar). Siento que al tratar de estar lo más tranquilas posibles, sin hacer ningún tipo de escándalo, se le quitó muchísima importancia a un procedimiento que debió haber sido comandado por ustedes mismos de manera INMEDIATA para no perder el tiempo. Es la municipalidad la que debe proveer seguridad a sus vecinos !!! Mas aún si es en las mismas dependencias.
4. Como es posible que la municipalidad no tenga acceso a las cámaras aledañas, si son SUYAS !!
5. El letrero en ninguna línea refiere que no se hace responsable de robos. Quien me va a responder ahora por el robo de las bicicletas, siendo nosotras vecinas de la comuna confiando en que si dejo mis pertenencias en un lugar autorizado ( y que me invita a dejarlas) nadie me las va a sustraer? O sea, si estacionamos en un lugar autorizado por ustedes mismos y nos roban, mala suerte nomas?? Tenemos que nosotras mismas comprar otra como si nada??
6. Insisto y para ser más clara aún. La municipalidad va a responder? Ya que no las dejamos tiradas en la calle, si no en un estacionamiento autorizado y ubicado en las dependencias de la municipalidad. Encuentro que la situación es extremadamente delicada, ya que comprendo que se debe seguir un reglamento. Pero estamos hablando de un ROBO que ocurrió a plena luz del día en el mismo establecimiento aun con funcionarios en su interior!! No en la calle de al frente ni en la de al lado. AFUERA, PEGADA EN LA PARED.
7. Por último, fuí el día domingo en la mañana a sacar más fotos, y me percaté que no sacaron el letrero y al parecer (según como se ve un candado ulock tirado) nuevamente robaron ahí.

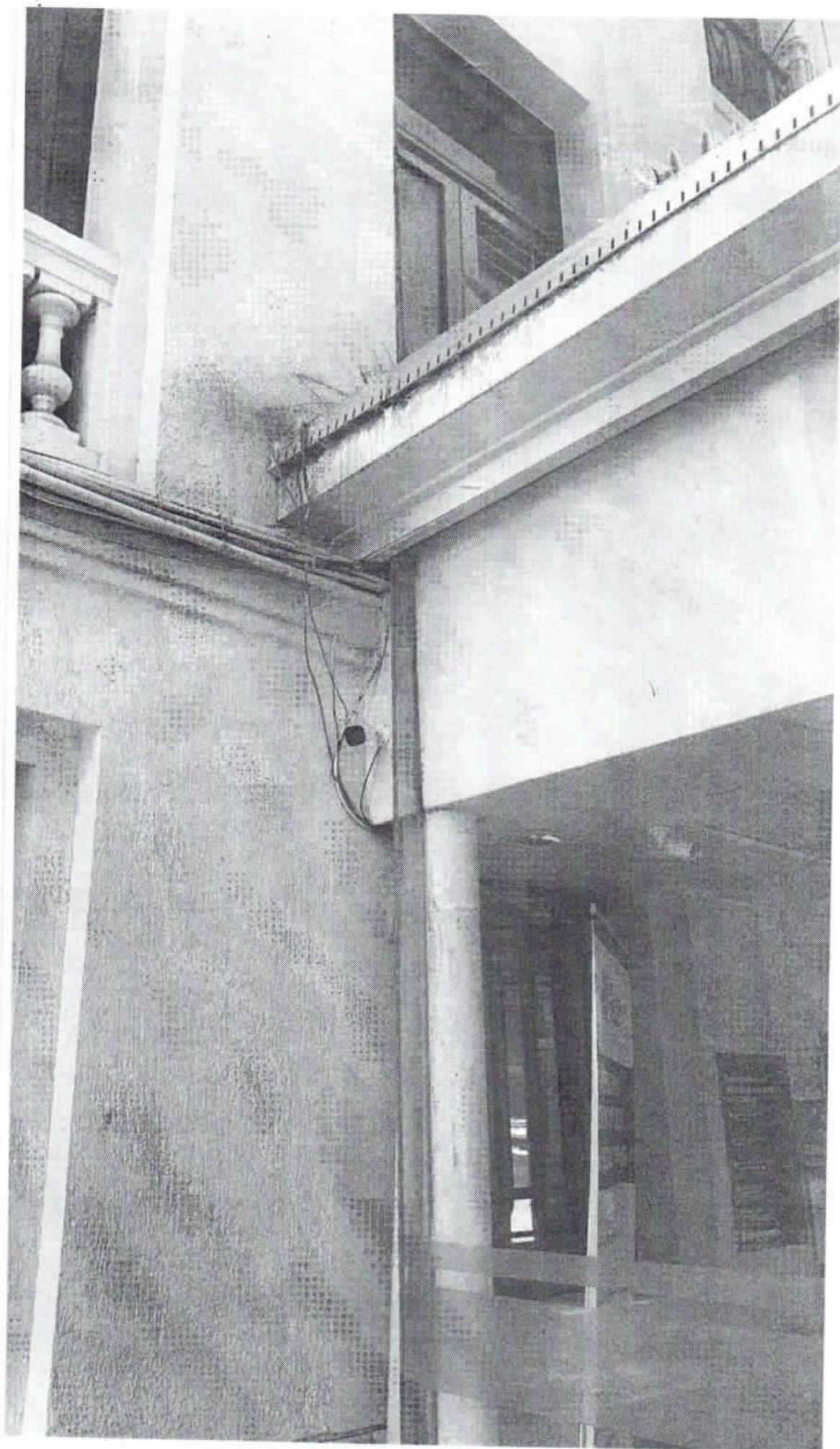
No intento responsabilizar a nadie ya que evidentemente la delincuencia va al alza y eso no es culpa de los funcionarios. Pero si creo que es responsabilidad municipal el proveer de seguridad a los vecinos, y si esto no puede ser posible, simplemente no implementar este tipo de estacionamiento. Me parece prudente al menos que se me de una respuesta de cómo va a proceder esto, ya que eran dos bicicletas nuevas evaluadas en \$400.000 cada una, compradas con el esfuerzo de dos personas jóvenes. No me parece correcto que solo se decida quitar el letrero (porque claramente ni en la municipalidad existe la seguridad) sin ofrecer ningún tipo de solución para nosotras, ya que confiamos en un letrero municipal que dice que podemos dejar nuestras bicicletas tranquilas.

Espero se haya entendido que este mail es sin ánimo de discutir con nadie, muy por el contrario; y pidiendo un poco de empatía ya que somos dos mujeres jóvenes que con mucho esfuerzo compramos nuestras bicicletas que son nuestro medio de transporte. Adjunto abajo todas las fotos recopiladas. Espero atentísima una pronta respuesta y solución.

Saludos.

Fernanda Guzmán  
+56 9 81391675  
Nuncio Laghi 5600, depto 910B Ñuñoa.





# E



## PROTEGE TU BICICLETA

Al mencionar tu bicicleta sigue estos  
pasos sencillos



stg



IN MEDIO  
AMERICA

19:16



Coni Gonzalez  
29-10-21 17:24

Archivos

0:21

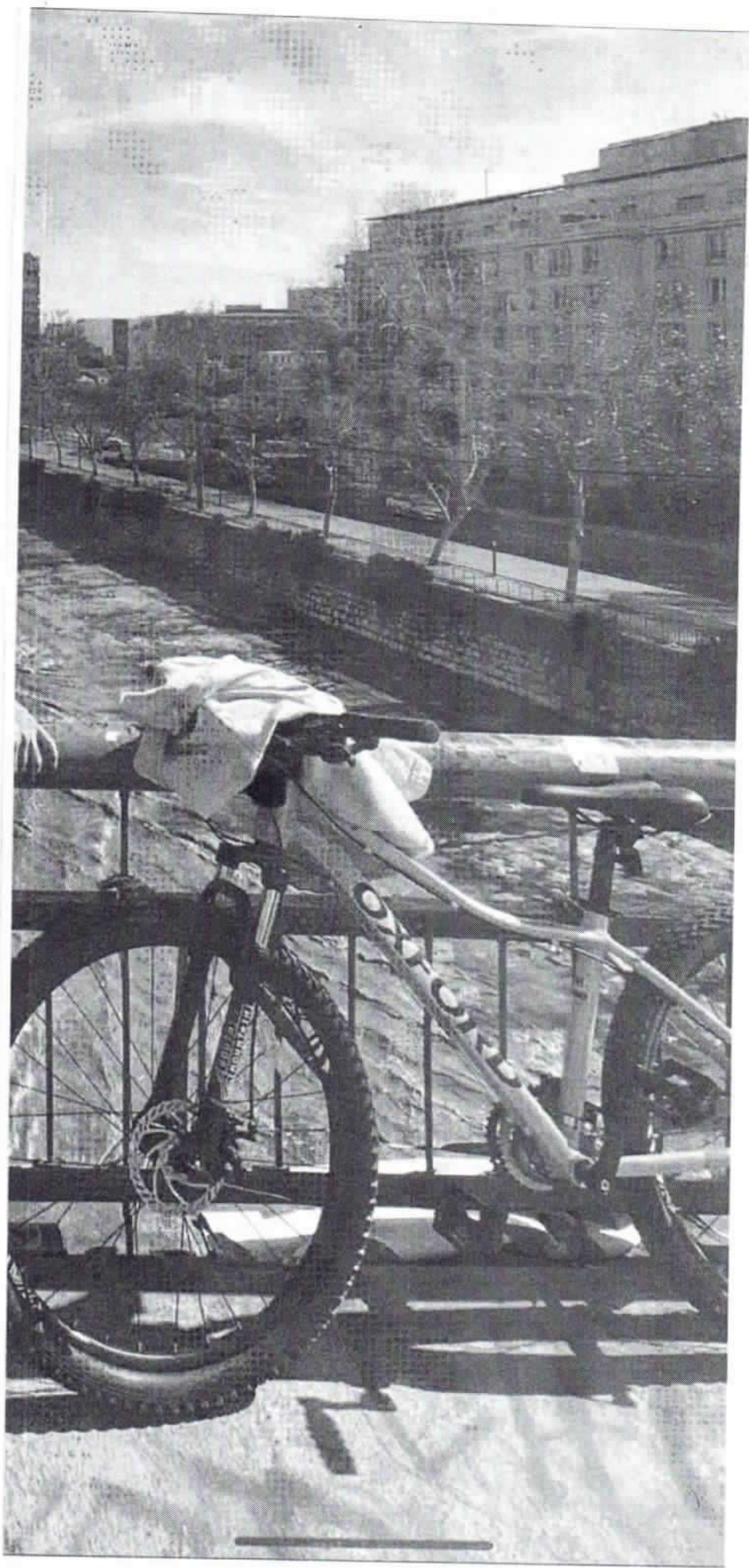
-0:11





CAM 2









--  
Fernanda Guzmán Enviado desde mi iPhone

--  
Fernanda Guzmán Enviado desde mi iPhone

**Patricio Hidalgo Gorostegui**  
Administrador Municipal

✉ phidalgog@nunoa.cl

☎ (56 2) 32407004



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Carlos García de la Huerta** <cgarciah@nunoa.cl>  
Para: Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2021, 17:14

OK!

Atentamente.

**Carlos García de la Huerta Cornu**

Abogado

Dirección de Asesoría Jurídica

 [cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl)

 232407202

---



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Irarrázabal 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

## BICICLETAS ROBADAS EN MUNICIPALIDAD.

5 mensajes

**Carlos García de la Huerta** <cgarciah@nunoa.cl>  
Para: fguzmana@udd.cl

3 de diciembre de 2021, 14:51

Estimada doña Fernanda,

Mi nombre es Carlos García de la Huerta C., abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, profesional a cargo del proceso del asunto.

A fin de poder seguir con el proceso administrativo para someter a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial por el hurto de las bicicletas, ruego pueda acompañarme la copia de la denuncia, comprobante de pago de las bicicletas, o en su defecto, cotizaciones en el mercado de las mismas bicicletas (mismo modelo).

Así mismo, se necesita saber los datos personales de ud. y su amiga, a saber, nombre, rut y domicilio.

Cualquier duda, no dude en contactarme.

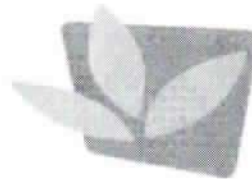
**Atentamente,**

**Carlos García de la Huerta Cornu**

Abogado  
Dirección de Asesoría Jurídica

 cgarciah@nunoa.cl

 232407202



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Iramazaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

3 de diciembre de 2021, 15:01

Estimado, me encuentro fuera de Santiago esta semana por lo que no puedo sacarle foto al papelito de la denuncia. La próxima semana cuando llegue, envío todas las fotos juntas junto con el comprobante de compra que buscaré. Mientras tanto envío datos

Yo:  
Fernanda Guzmán Arce  
18044178-6  
Dirección: Nuncio laghi 5600 depto 910 B Ñuñoa.  
Teléfono: 56981391675

Mi amiga:  
Constanza gonzalez gaete  
18465748-1  
Dirección: manuel montt 2440 depto 1113  
Teléfono: +56966992928

Gracias, quedo atenta.

[El texto citado está oculto]

--  
Fernanda Guzmán Enviado desde mi iPhone

**Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

9 de diciembre de 2021, 17:17

Estimado Carlos, ahora puedo enviar lo que quedo pendiente: foto de la denuncia y una foto de precio referencia, ya que busque la boleta pero ya no la tengo. Es el mismo modelo y talla, solo cambia el color. Los otros datos los vuelvo a pegar.

Yo:  
Fernanda Guzmán Arce  
18044178-6  
Dirección: Nuncio laghi 5600 depto 910 B Ñuñoa.  
Teléfono: 56981391675

18465748-1

Dirección: manuel montt 2440 depto 1113

Teléfono: +56966992928

Quedo atenta, saludos!

**CARABINEROS DE CHILE**  
**PREF. STGO. ORIENTE**  
**18 AVA. COM. ÑUÑO A**  
**FONO 29222660**

**EVENTO:** 1234484 **PARTE** \_\_\_\_\_ /  
**FECHA:** 29/10/2021  
**MOTIVO:** Robo exhibidores Nacionales de uso público  
**CITACIÓN:** en espera

FISCALÍA     JDO. POL. LOCAL     JDO. FAMILIA

local de ÑUÑO A

\* Fiscalía local de Ñuñoa: Calle san Jorge / Avda. Irarrázaval, Ñuñoa.  
\* 1° y 2° Jdo. de Policía Local Ñuñoa, Avda. Irarrázaval Nro. 2434 Ñuñoa.  
\* 1° Jdo. de Familia de Santiago: General Mackenna Nro. 1477, Santiago

06:36



🔒 oxfordstore.cl



**OXFORD**  
STORE

BUSCA UN PRODUCTO



INICIO / BICICLETAS / MONTAÑA / ENTUSIASTA / BICICLETA ARO  
27,5 VENUS 1 M ROSADA

27.5"

ARO





# BICICLETA ARO 27,5 VENUS 1 M ROSADA

SKU: 604BA2752KA155

● Disponible en tienda web

## \$399.990

10 CUOTAS SIN INTERÉS DE \$39.999



[El texto citado está oculto]

**Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

31 de diciembre de 2021, 13:10

Buenos días, quería saber en qué va el tema de las bicicletas ya que no he recibido respuesta posterior, quedo atenta. Gracias y felices fiestas.

[El texto citado está oculto]

**Carlos García de la Huerta** <cgarciah@nunoa.cl>  
Para: Fernanda paola Guzman arce <fguzmana@udd.cl>

3 de enero de 2022, 8:31

Estimada Fernanda,

Por el presente le informo que su caso está siendo tramitado junto con otros. Ruego pueda tener un poco de paciencia ya que estos temas demoran más de lo que a uno le gustaría.

**Carlos García de la Huerta Cornu**  
Abogado  
Dirección de Asesoría Jurídica

 [cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl)

 232407202

---



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Ay. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]



1. Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA,

22 ABR 2022

ORD N° A 1300 / 759

ANT: ORD. N° 1300/637, de fecha 01 de Abril de 2022.

MAT: Solicita acuerdo que indica.

DE: ALCALDESA.

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

En relación a la información adjunta del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1. Mediante correo electrónico de fecha 02 de Noviembre de 2021, este Municipio tomó conocimiento del robo de la bicicleta en las inmediaciones de Edificio Consistorial de esta Municipalidad, de esta comuna, de propiedad de doña **Constanza Eugenia González Gaete**.
2. De acuerdo a la información y antecedentes recabados, este Municipio pudo corroborar los hechos denunciados por doña **Constanza Eugenia González Gaete**.
3. Mediante el documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal el pago del 90% del monto solicitado por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo al presupuesto más económico acompañado, suma total que sería equivalente a **\$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)**, en caso que estuviere de acuerdo.
4. Mediante correo electrónico, de fecha 19 de Abril de 2022, doña **Constanza Eugenia González Gaete**, acepta la propuesta indicada en el documento del ANT.
5. Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a doña **Constanza Eugenia González Gaete**, la suma única y total de **\$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)**.
6. Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes,



EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

ERS/FTO/CGHC  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo D.A.





Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

---

## Carta conformidad robó bicicleta

**CONSTANZA EUGENIA GONZALEZ GAETE** <cogonzalezg@udd.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

19 de abril de 2022, 11:41

Estimado Carlos

Acuso recibo del correo con la carta adjunta , y me encuentro conforme con lo escrito.

Quería saber aproximadamente cuándo tendríamos noticias del concejo municipal si es que aprueba la solicitud.

Estaré atenta

Saludos !

[El texto citado está oculto]





I. Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑO A, 1 ABR 2022

ORD. N° 1300/ 637

ANT. : Correo electrónico, de  
fecha 02 de Noviembre de  
2021.

MAT. : Informa.

DE : PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

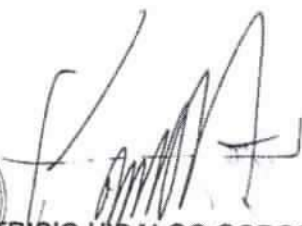
A : DOÑA CONSTANZA GONZÁLEZ GAETE

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el robo sufrido el día 29 de Octubre de 2021, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), es decir, el 90% del presupuesto acompañado en caso que estuviere de acuerdo.
2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl), en un plazo de 10 días corridos.

Sin otro particular, saludos a Ud.,



  
PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PHG/FC/IC/CC  
DISTRIBUCION:

- Interesados (Manuel Montt N° 2440, Dpto. 1113, Comuna de Ñuñoa).
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.



Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>

## Fwd: BICICLETAS ROBADAS EN MUNICIPALIDAD.

2 mensajes

Fanny Quintanilla Torrent <fqintanilla@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2021, 17:13

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciiah@nunoa.cl>, Patricio Hidalgo Gorostegui <phidalgog@nunoa.cl>

Carlos:

Tomar contacto con la Vecina y aplicar el manual.

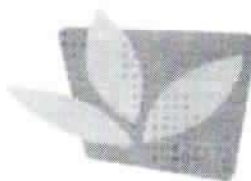
**Fanny Quintanilla Torrent**

Directora

Dirección de Asesoría Jurídica

 fqintanilla@nunoa.cl

 232407210



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irazábal 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

----- Forwarded message -----

De: **Patricio Hidalgo Gorostegui** <phidalgog@nunoa.cl>

Date: mar, 9 nov 2021 a las 17:36

Subject: Re: BICICLETAS ROBADAS EN MUNICIPALIDAD.

To: Alcaldesa , <alcaldesa@nunoa.cl>, <fguzmana@udd.cl>, Adolfo González <agonzalez@nunoa.cl>, Fanny Quintanilla Torrent <fqintanilla@nunoa.cl>

Cc: Emilia Rios Saavedra <erios@nunoa.cl>, Valeska Ramirez Palominos <vramirez@nunoa.cl>

Estimada Fernanda:

Quisiera disculparme en nombre de la municipalidad por el maltrato que sufrió en el momento de la denuncia de los hechos. No es algo aceptable en esta administración y desde ya recabaré más antecedentes sobre lo sucedido. De acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, labores de funcionamiento ordinario como lo que refiere es responsabilidad del Administrador Municipal, por lo tanto asumo este diálogo a partir de este momento, en esa calidad.

Lamentablemente, hemos tenido episodios de hurto en el lugar que señala, a pesar de las cámaras y la cercanía del municipio. Sumo en esta conversación a nuestro Director de Seguridad para que pueda ilustrarnos sobre aquello y las medidas de mitigación que está planificando. Como bien señala usted en su correo, el aumento de los delitos es un problema que excede las competencias municipales, pero sobre lo que debemos redoblar nuestros esfuerzos. A modo meramente ejemplar, le cuento que recién en el Concejo Municipal del 3/11 pudimos aprobar un contrato para la mantención de nuestras cámaras, que no se encontraba contemplado en la Administración anterior.

Sobre eventuales indemnizaciones, revisaremos este asunto con nuestra Directora de Asesoría Jurídica, con el objeto de poder enviarle una carta formal a su domicilio con la postura oficial de la municipalidad. Para que la Municipalidad pueda desembolsar dinero por concepto de responsabilidad por falta de servicio, debe cumplir forzosamente con requisitos legales cuya ocurrencia debemos observar estrictamente. Estimada Fanny, ruego revisar aquello.


Le pido además que anote mi teléfono celular por cualquier duda que tenga sobre este asunto o como vecina de Ñuñoa: +56963425458


Le mando mis más cordiales saludos,  
Patricio

El lun, 8 nov 2021 a las 14:59, Alcaldesa . (<alcaldesa@nunoa.cl>) escribió:

**Emilia Rios Saavedra**

Alcaldesa

 alcaldesa@nunoa.cl

 (56 2) 32407016



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irazábal 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

----- Forwarded message -----

De: **Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>

Date: lun, 8 nov 2021 a las 14:43

Subject: BICICLETAS ROBADAS EN MUNICIPALIDAD.

To: <alcaldesa@nunoa.cl>, <klorenzini@nunoa.cl>

pasó por alto y no porque simplemente no quisiera responder.  
Esta vez realmente espero una respuesta, ya que me di el tiempo de explicar con lujo y detalles en un correo ENORME y lo mínimo que espero es un "acuso recibo".

Envío copia a la concejala Kena Lorenzini ya que fue quien en primera instancia estuvo al tanto de la situación.

Saludos.

----- Mensaje reenviado -----

De: **Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>

Fecha: El mar, 2 de nov. de 2021 a la(s) 08:00

Asunto: BICICLETAS ROBADAS EN DEPENDENCIA MUNICIPAL.

Para: Julio Martinez <jamartinez@nunoa.cl>, alcaldesa@nunoa.cl <alcaldesa@nunoa.cl>, a valle@nunoa.cl <avalle@nunoa.cl>, cbrodsky@nunoa.cl <cbrodsky@nunoa.cl>, dbonvallet@nunoa.cl <dbonvallet@nunoa.cl>, dcarvallo@nunoa.cl <dcarvallo@nunoa.cl>, gsylvester@nunoa.cl <gsylvester@nunoa.cl>, <klorenzini@nunoa.cl>, mdelno@nunoa.cl <mdelno@nunoa.cl>, mdescouvieres@nunoa.cl <mdescouvieres@nunoa.cl>, vchavez@nunoa.cl <vchavez@nunoa.cl>

Estimados, muy buenos días.

Junto con saludar, me presento. Mi nombre es Fernanda Guzmán, vecina de la comuna del sector plaza egaña. Envío este correo debido a una situación bastante lamentable que me ocurrió el día viernes 29 de octubre en las dependencias de la municipalidad.

Fui ese día con una amiga (también vecina de la comuna) a almorzar al boulevard ubicado frente a la municipalidad, en bicicleta, las cuales dejamos estacionadas en el bicicletero al aire libre, con el letrero legible "E. Protege tu bicicleta" rodeado por dos cámaras. Estacionamos ambas bicicletas, la bicicleta 1 (celeste) con un candado largo envuelto en silicona y la 2da (negra) con un candado tipo U lock. Esto ocurrió a las 13:30 horas. Comimos en el Niu sushi, y a las 15:10 hrs decidimos ir a sentarnos a la plaza (habiendo visibilizado nuestras bicicletas antes). Al volver entre las 15:35 y las 15:40 hrs nos percatamos que las bicicletas habían sido sustraídas, encontrando en el lugar solamente uno de los candados tirado en el piso y con el sello suelto.

Me dispongo a tocar el timbre para alguna respuesta y poder ver las cámaras - ya que corresponde a una dependencia municipal - y la persona de la entrada me responde de manera tajante que no podemos hablar con nadie ya que no hay personal trabajando a esa hora y que volvamos el martes a INTENTAR conseguir los videos, sin siquiera ofrecer la posibilidad de el mismo contactar a carabineros pese a nuestra insistencia, a lo que evidentemente me niego, ya que como dije anteriormente, corresponde a una dependencia municipal.

A los minutos salen 4 funcionarios, entre ellos Jaime, jefe de informática (disculpas a los otros 3 funcionarios, ya que producto del estrés el momento no recuerdo en qué función se desempeñan ni sus nombres) y me dieron una solución momentánea que era poder recibir los videos a mi correo electrónico, pero solamente los de una de las cámaras que daban al bicicletero; además, se me sugiere llamar a seguridad ciudadana lo que yo hago con mi teléfono particular al teléfono 1445 mientras mi amiga (la otra afectada) llama a carabineros para que puedan concurrir al lugar.

En los minutos siguientes llega la concejala María Eugenia Lorenzini quien nos pregunta lo ocurrido y muy amablemente nos invita a entrar a la municipalidad para tomar un vaso de agua y poder redactar un correo con la información de las bicicletas.

Debo destacar que en todo momento la concejala y el sr Jaime se mostraron 100% dispuestos a ayudarnos.

Luego de una hora aproximada tenemos acceso a las cámaras donde se puede ver claramente las bicletas sustraídas por dos sujetos, en primera instancia la bicicleta celeste y a los 10 minutos la bicicleta negra, claramente dateada por el anterior ladrón ya que este se dirigió directamente hacia ella.

Insisto en varias oportunidades la posibilidad de ver los videos aledaños a la municipalidad, o alguna forma de coordinar con seguridad ciudadana para poder realizar un seguimiento del recorrido que hicieron los ladrones, pero me refieren que eso no pueden verlo ellos.

Finalmente se nos permite grabar los videos de la cámara 2 en el momento que se sustrajeron las bicicletas con nuestros celulares (ya que a pesar de los múltiples intentos del sr jaime no fue posible descargar el archivo), posterior a esto nos dirigimos a realizar la denuncia correspondiente a la comisaría ubicada en irrazaval/Hamburgo (ya que carabineros, pese a realizar tres llamados, nunca llegaron).

Quisiera expresar mis incomodidades en los siguientes puntos:

1. En primer lugar, me parece insólito que la municipalidad cuente con un estacionamiento al aire libre en el cual, según el letrero, me invitan a dejar mi bicicleta de manera segura, y que no haya un guardia vigilando el lugar o a lo menos las cámaras, o sea, cual es la función de estas?
2. Me pareció extremadamente poco empatico que el primer funcionario que nos haya recibido nos haya dicho "vuelvan el martes" sin siquiera dar la posibilidad de llamar a algún cuadrante (ósea,

3. No entiendo porque, tuvimos que nosotras realizar los llamados a carabineros y seguridad ciudadana siendo una dependencia municipal, donde claramente de haber realizado ustedes el llamado, estos habrían acudido de inmediato (ninguno de los dos llegó al lugar). Siento que al tratar de estar lo más tranquilas posibles, sin hacer ningún tipo de escándalo, se le quitó muchísima importancia a un procedimiento que debió haber sido comandado por ustedes mismos de manera INMEDIATA para no perder el tiempo. Es la municipalidad la que debe proveer seguridad a sus vecinos !!! Mas aún si es en las mismas dependencias.
4. Como es posible que la municipalidad no tenga acceso a las cámaras aledañas, si son SUYAS !!
5. El letrero en ninguna línea refiere que no se hace responsable de robos. Quien me va a responder ahora por el robo de las bicicletas, siendo nosotras vecinas de la comuna confiando en que si dejo mis pertenencias en un lugar autorizado ( y que me invita a dejarlas) nadie me las va a sustraer? O sea, si estacionamos en un lugar autorizado por ustedes mismos y nos roban, mala suerte nomas?? Tenemos que nosotras mismas comprar otra como si nada??
6. Insisto y para ser más clara aún. La municipalidad va a responder? Ya que no las dejamos tiradas en la calle, si no en un estacionamiento autorizado y ubicado en las dependencias de la municipalidad. Encuentro que la situación es extremadamente delicada, ya que comprendo que se debe seguir un reglamento. Pero estamos hablando de un ROBO que ocurrió a plena luz del día en el mismo establecimiento aun con funcionarios en su interior!! No en la calle de al frente ni en la de al lado. AFUERA, PEGADA EN LA PARED.
7. Por último, fui el día domingo en la mañana a sacar más fotos, y me percaté que no sacaron el letrero y al parecer (según como se ve un candado ulock tirado) nuevamente robaron ahí.

No intento responsabilizar a nadie ya que evidentemente la delincuencia va al alza y eso no es culpa de los funcionarios. Pero si creo que es responsabilidad municipal el proveer de seguridad a los vecinos, y si esto no puede ser posible, simplemente no implementar este tipo de estacionamiento. Me parece prudente al menos que se me de una respuesta de cómo va a proceder esto, ya que eran dos bicicletas nuevas avaluadas en \$400.000 cada una, compradas con el esfuerzo de dos personas jóvenes. No me parece correcto que solo se decida quitar el letrero (porque claramente ni en la municipalidad existe la seguridad) sin ofrecer ningún tipo de solución para nosotras, ya que confiamos en un letrero municipal que dice que podemos dejar nuestras bicicletas tranquilas.

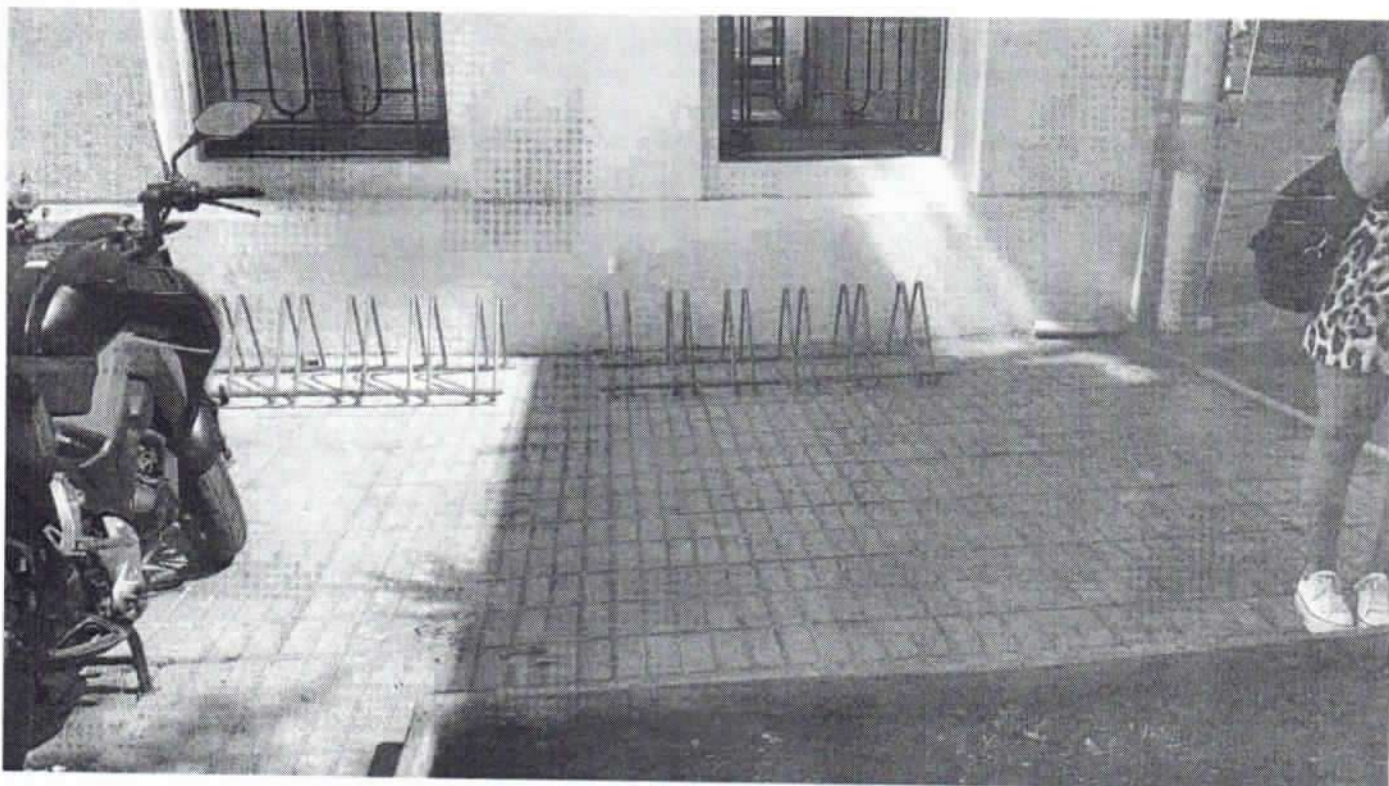
Espero se haya entendido que este mail es sin ánimo de discutir con nadie, muy por el contrario; y pidiendo un poco de empatía ya que somos dos mujeres jóvenes que con mucho esfuerzo compramos nuestras bicicletas que son nuestro medio de transporte. Adjunto abajo todas las fotos recopiladas. Espero atentísima una pronta respuesta y solución.

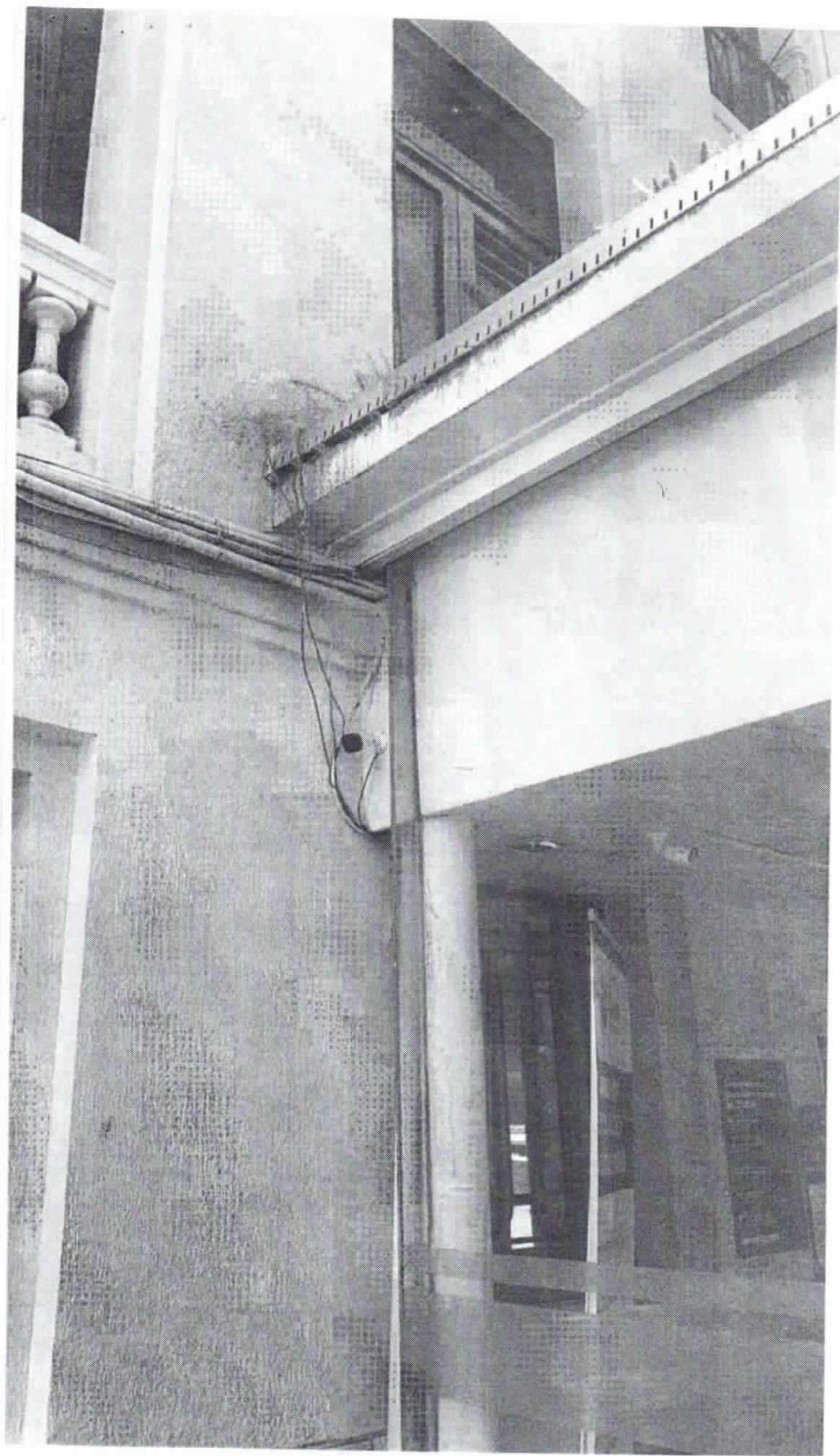
Saludos.

Fernanda Guzmán

+56 9 81391675

Nuncio Laghi 5600, depto 910B Ñuñoa.





# E



## PROTEGE TU BICICLETA

Al estacionar tu bicicleta sigue estos  
consejos sencillos:



stg\*



19:16



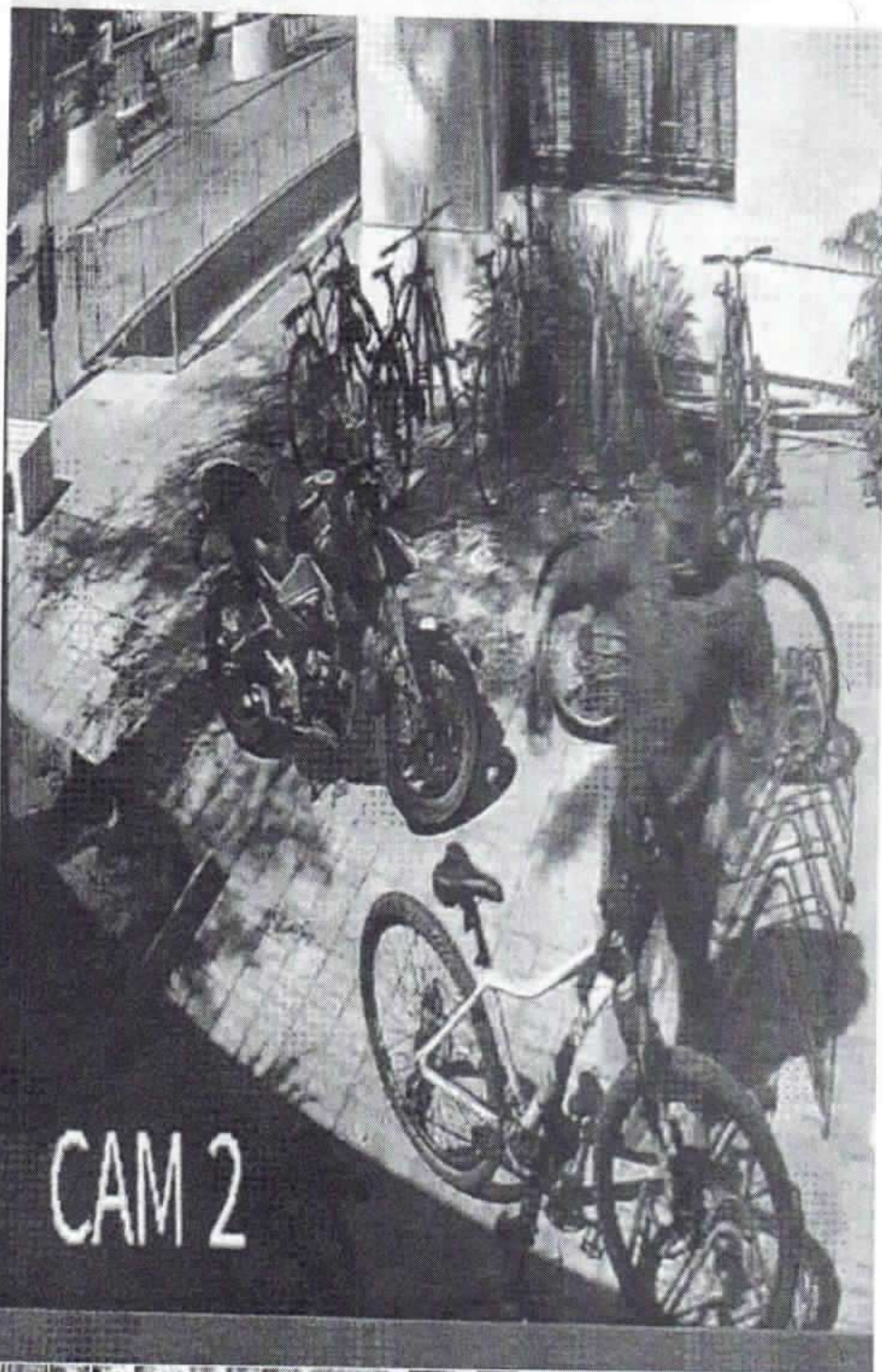
Coni Gonzalez

29-10-21 17:24

Archivos

0:21

-0:11

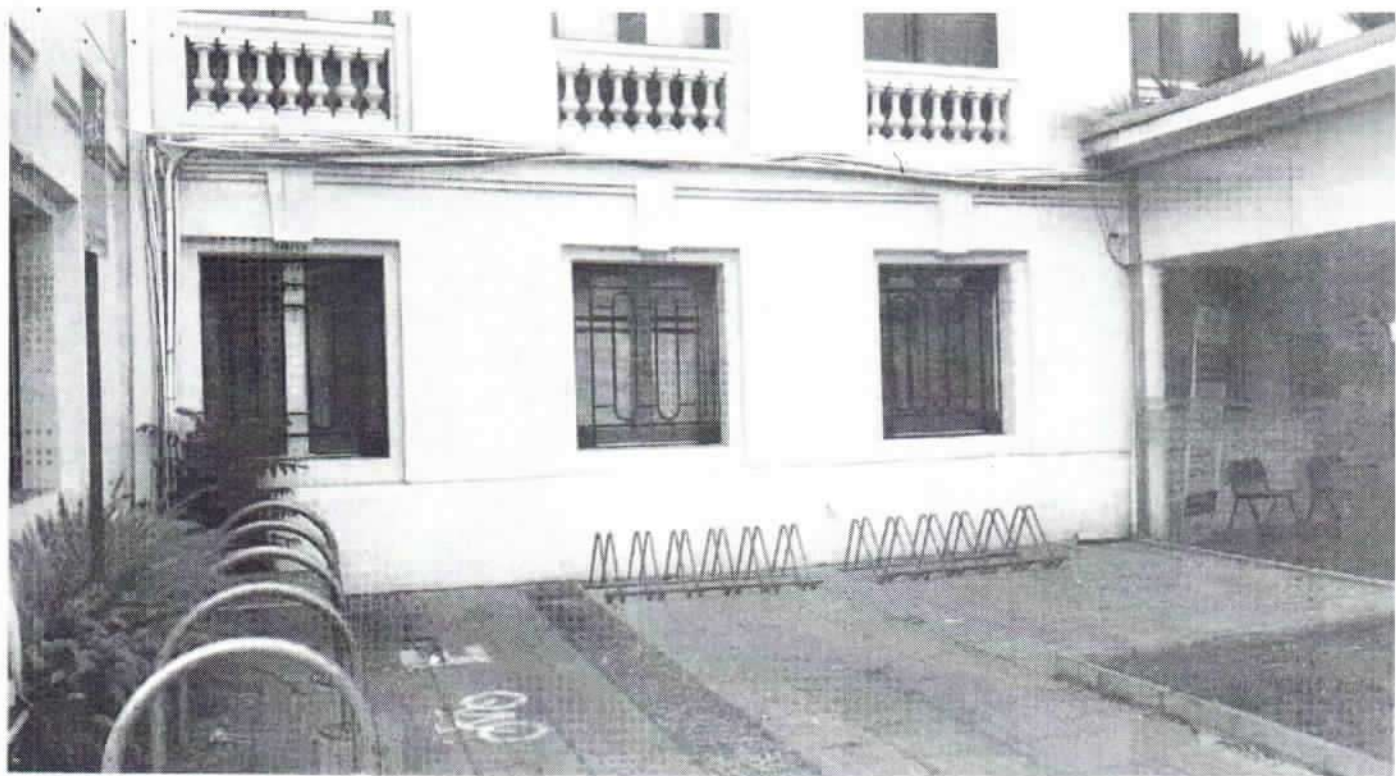












--  
Fernanda Guzmán Enviado desde mi iPhone

--  
Fernanda Guzmán Enviado desde mi iPhone

--  
**Patricio Hidalgo Gorostegui**  
Administrador Municipal

 phidalgog@nunoa.cl

 (56 2) 32407004



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

www.nunoa.cl

Av. Irazuazaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Carlos García de la Huerta** <cgarciah@nunoa.cl>  
Para: Fanny Quintanilla Torrent <fquintanilla@nunoa.cl>

10 de noviembre de 2021, 17:14

OK!

Atentamente.

**Carlos García de la Huerta Cornu**

Abogado

Dirección de Asesoría Jurídica

 [cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl)

 232407202

---



**Ñuñoa**  
MUNICIPALIDAD

[www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl)

Av. Iranza 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

[El texto citado está oculto]



Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

## BICICLETAS ROBADAS EN MUNICIPALIDAD.

5 mensajes

**Carlos García de la Huerta** <cgarciah@nunoa.cl>  
Para: fguzmana@udd.cl

3 de diciembre de 2021, 14:51

Estimada doña Fernanda,

Mi nombre es Carlos García de la Huerta C., abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, profesional a cargo del proceso del asunto.

A fin de poder seguir con el proceso administrativo para someter a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial por el hurto de las bicicletas, ruego pueda acompañarme la copia de la denuncia, comprobante de pago de las bicicletas, o en su defecto, cotizaciones en el mercado de las mismas bicicletas (mismo modelo).

Así mismo, se necesita saber los datos personales de ud. y su amiga, a saber, nombre, rut y domicilio.

Cualquier duda, no dude en contactarme.

**Atentamente,**

**Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

3 de diciembre de 2021, 15:01

Estimado, me encuentro fuera de Santiago esta semana por lo que no puedo sacarle foto al papelito de la denuncia. La próxima semana cuando llegue, envío todas las fotos juntas junto con el comprobante de compra que buscaré. Mientras tanto envío datos

Yo:  
Fernanda Guzmán Arce  
18044178-6  
Dirección: Nuncio laghi 5600 depto 910 B Ñuñoa.  
Teléfono: 56981391675

Mi amiga:  
Constanza gonzalez gaete  
18465748-1  
Dirección: manuel montt 2440 depto 1113  
Teléfono: +56966992928

Gracias, quedo atenta.

[El texto citado está oculto]

--  
Fernanda Guzmán Enviado desde mi iPhone

**Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

9 de diciembre de 2021, 17:17

Estimado Carlos, ahora puedo enviar lo que quedo pendiente: foto de la denuncia y una foto de precio referencia, ya que busque la boleta pero ya no la tengo. Es el mismo modelo y talla. solo cambia el color. Los otros datos los vuelvo a pegar.

Yo:  
Fernanda Guzmán Arce  
18044178-6  
Dirección: Nuncio laghi 5600 depto 910 B Ñuñoa.  
Teléfono: 56981391675

Mi amiga:  
Constanza gonzalez gaete  
18465748-1  
Dirección: manuel montt 2440 depto 1113  
Teléfono: +56966992928

Quedo atenta, saludos!



CARABINEROS DE CHILE  
 PREF. STGO. ORIENTE  
 18 AVA. COM. ÑUÑO A  
 FONO 29222660



EVENTO: 1234484 PARTE 1

FECHA: 20/10/2021

MOTIVO: Robo evidencias policiales de uso publico

CITACIÓN: en espera



FISCALÍA



JDO. POL. LOCAL



JDO. FAMILIA

local de ÑUÑO A

- \* Fiscalía local de Ñuñoa: Calle san Jorge / Avda. Irarrázaval, Ñuñoa.
- \* 1° y 2° Jdo. de Policía Local Ñuñoa, Avda. Irarrázaval Nro. 2434 Ñuñoa.
- \* 1° Jdo. de Familia de Santiago: General Mackenna Nro. 1477, Santiago

06:36



oxfordstore.cl



**OXFORD**  
STORE



BUSCA UN PRODUCTO



INICIO / BICICLETAS / MONTAÑA / ENTUSIASTA / BICICLETA ARO  
 27,5 VENUS 1 M ROSADA

27.5"

ARO





# BICICLETA ARO 27,5 VENUS 1 M ROSADA

SKU: 604BA2752KA155

● Disponible en tienda web

**\$399.990**

10 CUOTAS SIN INTERÉS DE \$39.999



[El texto citado está oculto]

**Fernanda paola Guzman arce** <fguzmana@udd.cl>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

31 de diciembre de 2021, 13:10

Buenos días, quería saber en qué va el tema de las bicicletas ya que no he recibido respuesta posterior, quedo atenta.  
Gracias y felices fiestas.

[El texto citado está oculto]

**Carlos García de la Huerta** <cgarciah@nunoa.cl>  
Para: Fernanda paola Guzman arce <fguzmana@udd.cl>

3 de enero de 2022, 8:31

Estimada Fernanda,

Por el presente le informo que su caso está siendo tramitado junto con otros. Ruego pueda tener un poco de paciencia ya que estos temas demoran más de lo que a uno le gustaría.

Atentamente,



I. Municipalidad de Nuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

22 ABR 2022

NUÑOA,

ORD N° A 1300 / 758

ANT: ORD. N° 1300/638, de fecha 01 de Abril de 2022.

MAT: Solicita acuerdo que indica.

DE: ALCALDESA.

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

En relación a la información adjunta del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1. Mediante Folio N° 7910, de fecha 08 de Noviembre, este Municipio tomó conocimiento del accidente sufrido por don **Esteban Dario Galindo Rojas**, producto de la caída de un árbol en las inmediaciones de Plaza Lillo, de esta comuna, provocando contusiones en su persona motivo que tuvo de ser atendido en un centro asistencial de salud.
2. De acuerdo a la información y antecedentes recabados, este Municipio pudo corroborar los hechos denunciados por don **Esteban Dario Galindo Rojas**.
3. Mediante el documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal el pago de cerca del 90% del monto solicitado por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo al presupuesto más económico acompañado, suma total que sería equivalente a **\$273.000.- (doscientos setenta y tres mil pesos)**, en caso que estuviere de acuerdo.
4. Mediante correo electrónico, de fecha 11 de Abril de 2022, don **Esteban Dario Galindo Rojas**, acepta la propuesta indicada en el documento del ANT.
5. Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a don **Esteban Dario Galindo Rojas**, la suma única y total de **\$273.000.- (doscientos setenta y tres mil pesos)**.
6. Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes,



EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

ERS/FTQ/CGHC  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía  
- Archivo D.A.J.







Carlos Garcia de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

---

## Manifiesto de conformidad

**Esteban Galindo** <estebangalindorojas@gmail.com>  
Para: cgarciah@nunoa.cl

11 de abril de 2022, 8:00

Estimado Patricio Hidalgo Gorostegui,


Adjunto mi conformidad en relación al documento enviado y adjunto en este correo. Dicho lo anterior, solicito información de cómo proceder en este tema.

Atento a sus comentarios

Cordial Saludo,

Esteban Galindo

---

 **Doc - 10-04-2022 - 21-32.pdf**  
247K



I. Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, - 1 ADR 2022

ORD. N° 1300/638

ANT. : Folio N° 7910, de fecha 08  
de Noviembre de 2021 y  
Folio N° 8560, de fecha 02  
de diciembre de 2021.

MAT. : Informa.

DE : PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

A : SR. ESTEBAN DARIO GALINDO ROJAS

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el accidente sufrido el día 03 de Noviembre de 2021, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de \$273.000.- (cerca del 90% de los gastos asociados respaldados) en caso que estuviere de acuerdo.
2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl), en un plazo de 10 días corridos.

Sin otro particular, saludos a UD.,



  
PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PHG/FOT/CGHC  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (calle Suárez Mujica N° 363, Dpto. 401, Comuna de Ñuñoa).
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.



I. Municipalidad de Nuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑO A, 15 NOV. 2021

MEMO N° 368.-

ANT.: Folio N° 7910, de fecha  
03/11/2021 en relación al  
Informe N° 1348, de fecha  
03/11/2021 de la D.S.P.

MAT.: Se solicita informe.

DE: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

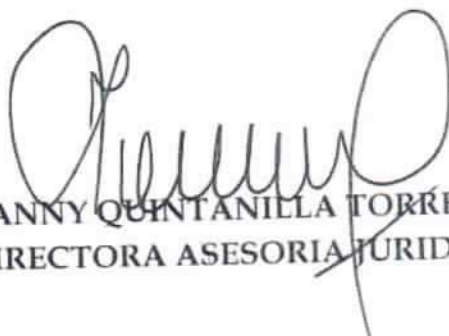
A: DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar y en relación a los documentos del ANT., por medio del presente solicito a Ud., aclarar la situación en comento, toda vez que en el señalado Informe N° 1348, se indica "que la totalidad de las personas que se encontraban en el sector deportes... habían alcanzado a correr antes que cayera el árbol", pero sin perjuicio de ello mediante Folio N° 7910, don Esteban Darío Galindo Rojas, manifiesta haber sufrido un accidente por la caída del señalado árbol.

Se adjunta documento del antecedente.

Saluda atentamente a Ud.



  
FANNY QUINTANILLA TORRENT  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

FQT/CGHC

DISTRIBUCION:

- D. Seguridad Pública.
- Archivo DAJ.

**I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**  
**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

ÑUÑO A, 26 NOV. 2021

MEMORÁNDUM N° 110.

REF.: MEMORANDUM N°368.-

MAT.: Se remite respuesta.

**DE: ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

**A: FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar y por medio presente, se da respuesta a su consulta en referencia a que, si existe información a accidente de don Esteban Galindo Rojas, por la caída de un árbol en plaza Lillo el día 03 de noviembre del 2021 a las 21:30 horas.

En relación a lo anterior se informa que así como se plantea en el informe del Jefe de turno N°1348, de don Mario Espinoza donde detalla lo ocurrido y hace presente que se consultó al total de las personas que se encontraban en el lugar, qué si existen algún lesionado, quienes manifestaron (...) "*que todos habían alcanzado a correr antes que el árbol cayera al suelo*"; no habiéndose reportado o informado de alguna persona accidentada en el lugar.

Cabe mencionar que sólo se informó del daño de una bicicleta que se encontraba estacionada en el lugar y fue alcanzada por el árbol. La bicicleta dañada es de propiedad de don Nir Snitzes Isla, domiciliado en Av. Irarrázaval N°2931, Dpto. 1308 Ñuñoa. Es todo en cuanto se informa.

Saluda muy atentamente a usted,

  
**ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS**  
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

AGV/cna

**Distribución:**

- DAJ

- ARCHIVO D.S.P.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE FISCALÍA  
INGRESOS

RECIBIDO: 08 NOV 2021

HORA: 12:34

FECHA: 7910

Santiago, 03 de noviembre 2021

Emilia Ríos Saavedra  
Alcaldesa  
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra,

Por la presente me dirijo a usted con el fin de informar el grave hecho sucedido el día 3-11-2021 aproximadamente a las 21:30 hrs. en Plaza Eusebio Lillo.

Mi nombre es Esteban Darío Galindo Rojas, Rut 16.105.700-2, residente de la comuna de Ñuñoa en es Suárez Mujica 363, departamento 401, Ñuñoa. El día miércoles 3 de noviembre del año 2021 cerca de las nueve 21:30 horas me encontraba en el parque Eusebio Lillo ubicado entre las calles Eduardo Castillo Velasco y Eusebio Lillo, mientras realizaba ejercicios en las barras para ejercitar escuché un sonido y miré hacia atrás, fue ahí que me di cuenta que un árbol de gran envergadura venía hacia mí, rápidamente corrí alejándome, sin embargo paulatinamente fueron cayendo diferentes troncos de distinta envergadura tanto en mi cabeza como en mis manos y en diferentes partes de mi cuerpo, afortunadamente no tuve consecuencias fatales, sin embargo el miedo y la idea de que esto pudo haber ocurrido hoy me hacen pensar en quien se hace responsable del mantenimiento de estos espacios y aun más, quien se hace el responsable por la pérdida de una vida si hubiese sido el caso. La plaza Eusebio Lillo es un sector en donde concurren continuamente familias con niños, animales, deportistas, etc., agradezco a Dios que esto sucediera en la noche cuando no había personas cerca más que yo y otros jóvenes que no conozco. Luego de este accidente acudí rápidamente a un servicio de urgencias clínico privado (clínica Santa María) en donde incurri en distintos gastos además de invertir tiempo (estuve hasta las tres de la mañana en urgencias), al otro día naturalmente por mi mano lesionada y el cansancio acumulado no pude asistir a mis trabajos, lo mismo será el viernes. Yo actualmente soy un trabajador independiente (a honorarios) y si no trabajo no gano dinero, por ende, este accidente influyó no solo en mis actividades de la vida diaria, sino que también en mis ingresos y ahí viene la pregunta, ¿quién es el responsable y quien será cargo de todo lo que me sucedió?, siendo que esto ocurrió en una plaza en la comuna donde yo tengo mi departamento propio y donde diariamente desarrollo mi vida personal. Dicho lo anterior, escribo esta carta solicitando en primer lugar una indemnización en relación con lo ocurrido hacia mi persona (adjunto documentos de gastos asociados) y en segundo

lugar y no menos importante el cuidado de los espacios como Plaza Eusebio Lillo dentro de la comuna, en donde familias acuden diariamente con el fin de encontrar espacios para desarrollar su vida en comunidad.

Esperando una buena recepción y empatía con relación a lo sucedido,

Me despido atentamente.

Cordiales Saludos,



---

[estebangalindorojas@gmail.com](mailto:estebangalindorojas@gmail.com)

Esteban Darío Galindo Rojas

16.105.700-2

FOLIO = 961453996



DR(A) PEDRO P CAVALLA ALVAREZ  
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA  
16.859.947-1  
AV. BELLAVISTA 0415  
29130000


**CERTIFICADO**

Nombre **ESTEBAN DARIO GALINDO ROJAS**  
Direccion **SUAREZ MUJICA 363**  
Rut **16.105.700-2**  
Edad **35 Años 11 Meses 1 Dia**  
Sexo **MASCULINO**  
Prevision **ISAPRE COLMENA**  
Teléfono **2-81753996**  
Fecha Atención **03/11/2021 22:34**

**RECETA**

PARACTEAMOL 1 GR C/ 8 HRS X 7 DIAS

KETOROLACO 10 MGS C/ 8 HRS X 7 DIAS



DR(A) PEDRO P CAVALLA ALVAREZ  
16.859.947-1

Colmena

BONO DE ATENCION AMBULATORIA

107371468

Fecha Emisión : 04/11/2021 Hora : 03:15 Convenio : 13.564 Clínica y Servicios Santa María  
Afiliado : 16.105.700-2 GALINDO ROJAS ESTEBAN DARIO Plan/Grupo Ingreso : I - ACSMS 1115  
Beneficiario : 16.105.700-2 GALINDO ROJAS ESTEBAN DARIO Edad : 35 SEXO : M  
DIRECCION :

Prestación		H	I	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiadore	Copago del Beneficiario
0401054	RADIOGRAFIA DE BRAZO, ANTEBRAZO, CODO, M	S		2	61.758	19.212	42.546
0401062	RADIOGRAFIA DE PROYECCIONES ESPECIALES O	S		2	52.384	16.012	36.372
<b>TOTALES</b>					<b>114.142</b>	<b>35.224</b>	<b>78.918</b>

Saldo copago del Beneficiario : 78.918

PROFESIONAL / INSTITUCION : 77.200.240-8  
MEDICO TRATANTE : Cavalla Alvarez Pedro Pablo  
DERIVADO POR : 10.265.208-8

Firma Beneficiario

Servicios Médicos Santa María  
04/11/2021  
Firma Profesional/Institución

EMISOR : 19.481.365-1 HORA : 03:15 VALIDO SOLO PARA LA FECHA DE EMISION

**CANCELADO**

107371468



Colmena

BONO DE ATENCION AMBULATORIA

107371469

Fecha Emisión : 04/11/2021 Hora : 03:15  
Aliado : 16.105.700-2 GALINDO ROJAS ESTEBAN DARIO Convenio : 13.564 Clinica y Servicios Santa Maria  
Beneficiario : 16.105.700-2 GALINDO ROJAS ESTEBAN DARIO Plan/Grupo Ingreso : I - ACSMS 1115  
DIRECCION : Edad : 35 SEXO : M

Prestación	H	I	Cant.	Valor Total	Bonificación Financiadador	Copago del Beneficiario
0030513 INTERCONSULTA AMBULATORIA DE URGENCIA IN	S		1	71.797	53.848	17.949

TOTALES 71.797 53.848 17.949

Saldo copago del Beneficiario : 17.949

PROFESIONAL / INSTITUCION : 77.200.240-8  
MEDICO TRATANTE : Cavalla Álvarez Pedro Pablo  
DERIVADO POR : 10.265.208-8

Firma Beneficiario

EMISOR : 19.481.365-1 HORA : 03:15 VALIDO SOLO PARA LA FECHA DE EMISION

Servicios Medicos Santa Maria Ltda

Servicios Médicos  
Santa María  
C.A.  
Firma Profesional/Institución  
107371469

CLINICA SANTA MARIA SPA  
CLINICA SANTA MARIA  
Erg004r

Fecha : 04/11/2021  
Hora : 03:11  
Página : 1

Estado de Cuenta Oficial

Paciente : ESTEBAN DARIO GALINDO ROJAS  
Prevision : ISAPRE COLMENA  
Direccion : SUAREZ MUJICA 363  
Fono : 2-81753996|0|81753996|0  
Rol : 2376065  
Medico : 16.859.947-1 PEDRO CAVALLA  
Control : No  
CLINICA SANTA MARIA SPA

Rut : 16105700-2 Carga : 0  
Fecha Ingreso : 03/11/2021 22:34  
Fecha Egreso : 04/11/2021 02:40  
Area Atención : TRAUMATOLOGIA ADULTO  
Convenio :  
Tipo Alta : URG TRAUMATOLOGO  
Procedimiento : No

Cant Exento Afecto Iva Total

**Farmacos e Insumos**

**URGENCIA ACCIDENTES**

63010049-6	APOS PRIMAPORE 6X8,3 CM (7135) SOBRE 1 U	1	0	715	136	851
63010116-6	GASA TORULA X 6 UNID ESTERIL BOLSA 6 UN	1	0	629	120	749
63010125-5	HISOPOS QUIRURGICO ESTERIL X1 SOBRE 1 UN	1	0	605	115	720
60450031-1	SUERO FISIOLÓGICO 20 ML(APIROFLEX) AMPOL	2	0	552	104	656
			0	2.501	475	2.976
	<b>TOTAL FARMACOS E INSUM</b>		0	2.501	475	2.976
	<b>TOTAL GENERAL</b>		0	2.501	475	2.976

Diagnostico:

CONUSION DE OTRAS PARTES DE LA MUÑECA Y DE LA MANO

Cierre de Cuenta : EYANEZ15

CLINICA

CLINICA SANTA MARIA  
Urg004j

Estado de Cuenta Oficial

Hora : 03:11  
Página : 2

Paciente : ESTEBAN DARIO GALINDO ROJAS  
Previsión : ISAPRE COLMENA  
Dirección : SUAREZ MUJICA 363  
Fono : 2-81753996(0)81753996(0)  
Rol : 2376065  
Medico : 16.859.947-1 PEDRO CAVALLA  
Control : No  
SERVICIOS MEDICOS SANTA MARIA

Rut : 16105700-2 Carga : 0  
Fecha Ingreso : 03/11/2021 22:34  
Fecha Egreso : 04/11/2021 02:40  
Area Atención : TRAUMATOLOGIA ADULTO  
Convenio :  
Tipo Alta : URG TRAUMATOLOGO  
Procedimiento : No

		Cant	Exento	Afecto	Iva	Total
<b>Consulta</b>						
<b>URGENCIA</b>						
44-02-113-00	MEDICO TRAUMATOLOGO EN UGENCIA INHABIL	1	71.797	0	0	71.797
			71.797	0	0	71.797
	<b>TOTAL CONSULTA</b>		71.797	0	0	71.797
<b>Exámenes y Procedimientos</b>						
<b>TRAUMATOLOGIA</b>						
04-01-054-00	BRAZO,CODO,MUNECA,MANO,PIE,TOBILLO	1	30.879	0	0	30.879
04-01-054-00	BRAZO,CODO,MUNECA,MANO,PIE,TOBILLO	1	30.879	0	0	30.879
04-01-062-00	PROY.ESP.HOMB,BRAZ,COD,ROD,AX.ROT	1	26.192	0	0	26.192
04-01-062-00	PROY.ESP.HOMB,BRAZ,COD,ROD,AX.ROT	1	26.192	0	0	26.192
			114.142	0	0	114.142
	<b>TOTAL EXAMENES Y PROCEDI</b>		114.142	0	0	114.142
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>185.939</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>185.939</b>

Diagnostico:

CONTUSION DE OTRAS PARTES DE LA MUÑECA Y DE LA MANO

Cierre de Cuenta : EYANEZ15

Cancro:

## DETALLE INDICACIONES PARA EL PACIENTE CASA

### Información del Paciente

Rol 2376065  
Nombre GALINDO ROJAS ESTEBAN DARIO  
Rut 16.105.700-2  
Edad 35 Años 11 Meses 1 Día  
Sexo MASCULINO  
Previsión ISAPRE COLMENA  
Teléfono 2-81753996  
Fecha Atención 03/11/2021 22:34

### Alta Médica

04/11/2021 02:40 Dr(a) CAVALLA ALVAREZ PEDRO P

TIPO ALTA CASA  
PROXIMO CONTROL SEGÚN SU PREVISIÓN

DIAGNOSTICO(S) DE ALTA

- CONTUSION DE OTRAS PARTES DE LA MUÑECA Y DE LA MANO

INTERCONSULTAS

### Indicaciones Paciente

REPOSO RELATIVO  
FRIO LOCAL EN ZONA DE CONTUSION  
ANALGESIA  
CONTROL EN CENTRO MEDICO EN 10 DIAS CON EQUIPO DE MANO  
RECONSULTAR SOS

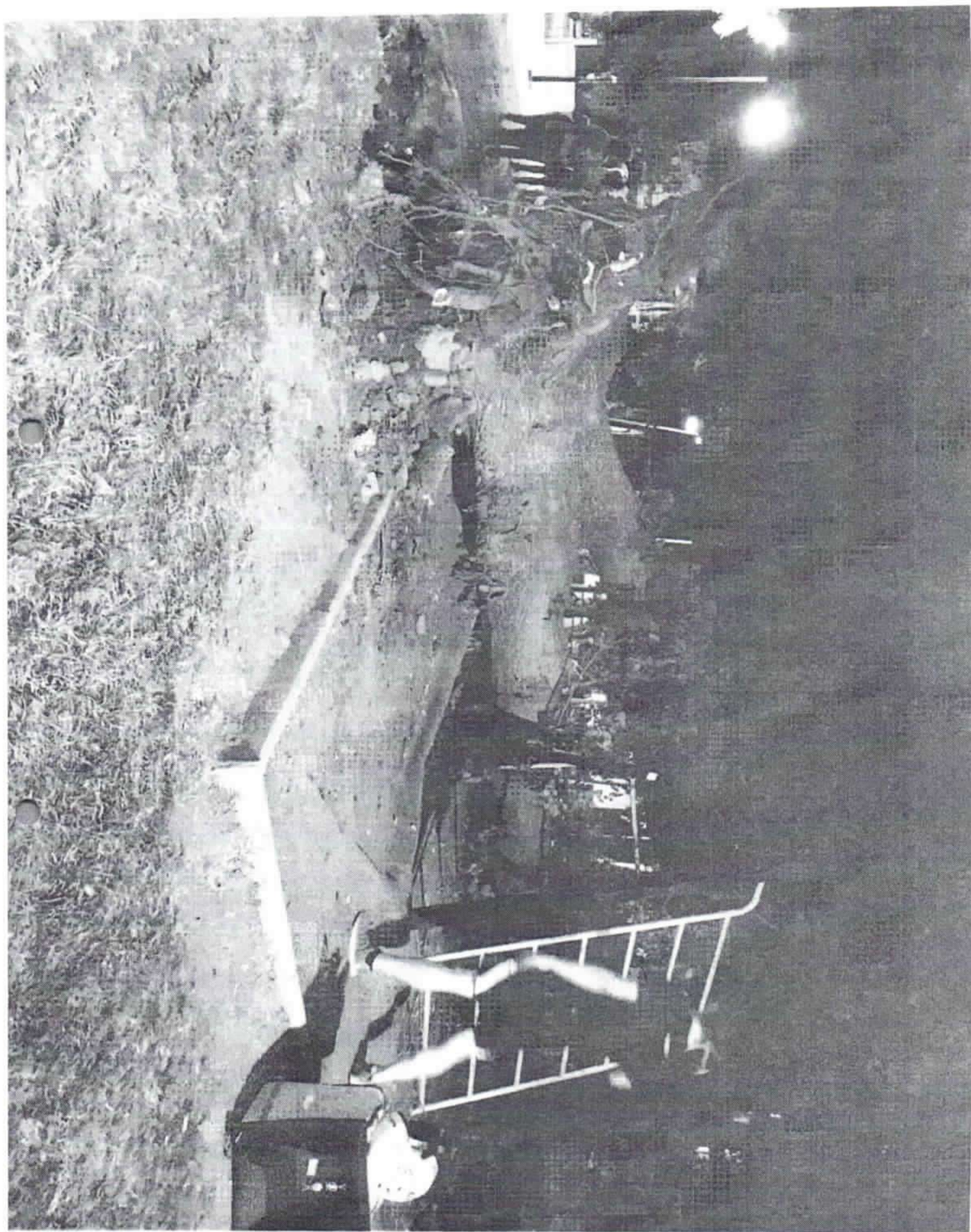
DR(A) PEDRO P CAVALLA ALVAREZ  
16 859 947-1

Recuerde que los síntomas de las enfermedades de urgencia pueden variar o agravarse en las horas posteriores a la atención de urgencia, por lo que en caso de aparecer nuevos síntomas o empeorar aquellos que motivaron su consulta, debe volver consultar a la brevedad. Esto debido a que muchas enfermedades graves en un inicio dan pocas molestias, por lo que en ocasiones puede necesitarse una segunda consulta para llegar al diagnóstico definitivo.





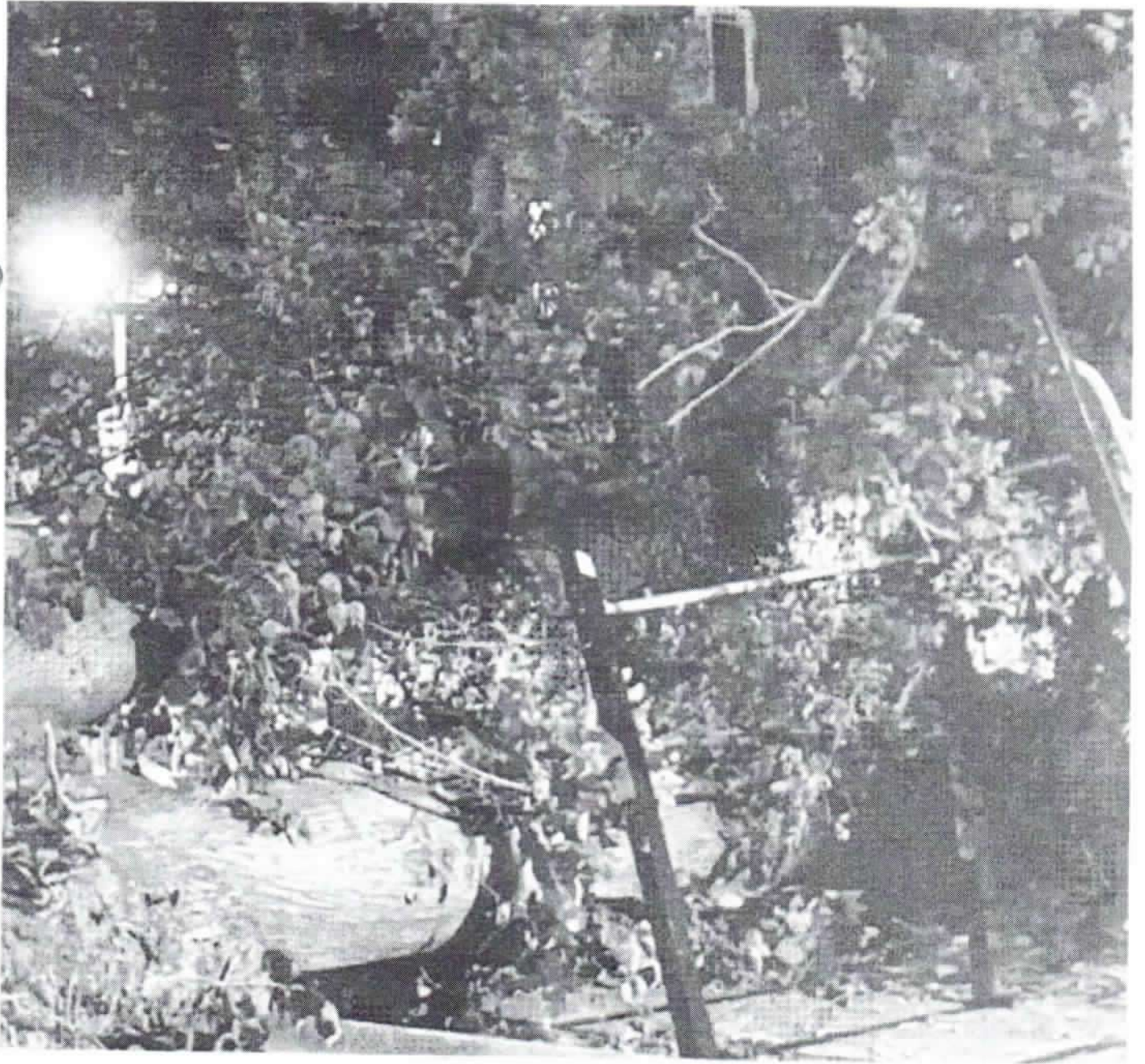






1/2





5/11/21 13:24

IMG\_9100.PNG

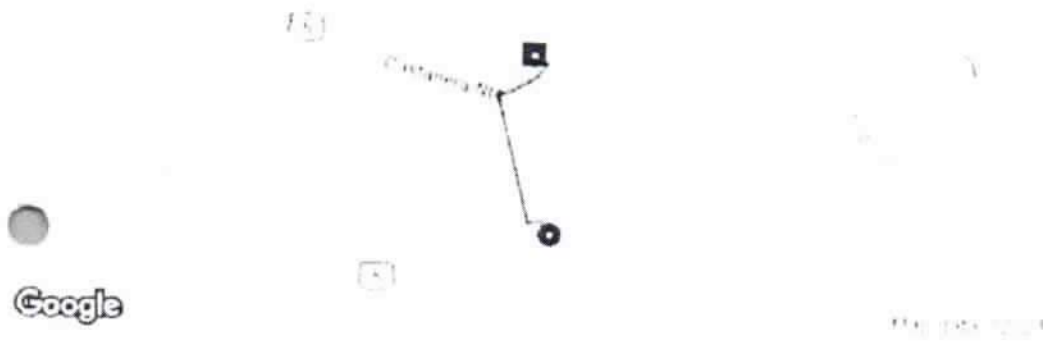
entel 

23:02

  45 % 



# Detalles del viaje



ayer 22:07

Suzuki Dzire PJSF13

\$4.211

Agregar monto extra

● Suárez Mujica 369, Nunoa, Región Metropolitana, Chile

■ Bellavista 477, Providencia, Región Metropolitana, Chile

Recibo



Calificaste a Alfredo Jose

★★★★★

¿Necesitas ayuda con el viaje?

[Cómo cambiar la calificación de estrellas](#)


[Quiero cambiar la calificación que le di a un conductor.](#)

[Cambia](#)

[Quiero c](#)  
[pago par](#)

5/11/21 13:24

IMG\_9101.PNG

entel 

23:02

  45 % 



# Detalles del viaje



ayer 21:35

\$2.014

Mitsubishi Mirage LWZT46

Agregar monto extra

Alcalde Eduardo Castillo Velasco  
2357, Nuñoa, Región Metropolitana,  
Chile

Recibo

Suárez Mujica 330, Nuñoa, Región  
Metropolitana, Chile



Calificaste a Guillermo A...

★★★★★

¿Necesitas ayuda con el viaje?

Cambia el método de pago

Cómo cam

Quiero cambiar mi método de  
pago para este viaje.

Quiero c  
que le di

5/11/21 13:25

IMG\_9099.PNG

entel

23:02

45 %



# Detalles del viaje



Google

hoy 03:20

\$2.924

Chery Arrizo 3 KLBW16

Agregar monto extra

● Av. Sta. Maria 410, Providencia, Región Metropolitana, Chile

Recibo

■ Suárez Mujica 363, Nuñoa, Región Metropolitana, Chile



Calificaste a Jesus Andres

★★★★★

¿Necesitas ayuda con el viaje?

Cambia el método de pago

Cómo cam

Quiero cambiar mi método de pago para este viaje.

Quiero c  
que le di

SERVICIOS INTEGRAL EN INFORMATICA Y  
CCTV - FOTOCOPIAS E IMPRESIONES -  
VENTA Y ARTICULOS DE OFICINAS Y  
ALMACEN - REPARACION Y FABRICACION  
DE CALZADOS, JONATHAN CRISTIAN  
AGUILAR CONTI E.I.R.L.

76.546.479-K

Giro: SERV INT INF Y CCTV VTA INS  
ELECTRONICA FAB REP CALZADO  
VICUNA MACKENNA 852

Nunoa, Santiago

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 6.090

REF. VENDEDOR: 12657946-2

Fecha: 2021-11-05 13:32:06

Monto Total \$ 3.500

El IVA incluido en esta boleta es de  
\$559



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
[sii.cl](http://sii.cl)

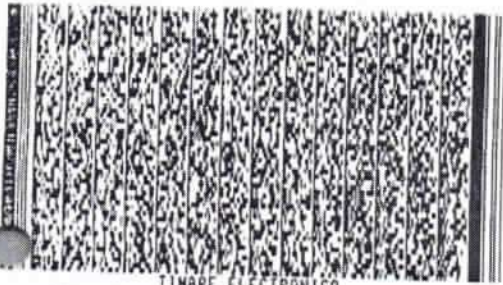
**SALCOBRAND**

SALCOBRAND S.A. RUT: 76.031.071-9  
 MATIA ORIENTE 301 L-2  
 AV. LOS BOSQUES ORIGGINS 877 SANTIAGO  
 FARMACIA Y SUPERMERCADO  
 VENTA V66 4 05 10 21 CONSA  
 U. 00021356 T 6276 I 467 C:003  
 FECHA EMISION: 05/11/2021 HORA: 13:04

PARACETAMOL (B) 5 TU 899  
 CLORURO ACID 10mg X TU 1.299

DEBITO ONLINE NETO 2.198  
 IVA 19% 1.847  
 TOTAL 351 2.198

RENDIDO POR: PATRICIA VILLARROEL



TIMBRE ELECTRONICO

RES EXE No 73 DEL 31 DE MAYO DEL 2011

BOLETA ELECTRONICA Nro. 490689972 CAJA: 3  
 Consulte el documento en [www.salcobrand.cl](http://www.salcobrand.cl)



3904906899720

VENTA DEBITO  
 SALCOBRAND  
 MATIA ORIENTE N 301 L-2  
 SANTIAGO

FECHA: 05/11/2021 13:03:43 E-VI \*\*\*\*\*4972  
 MONTO CONTABLE 2.198  
 MONTO IVA 1.847  
 MONTO TOTAL 4.045

NUMERO OPERACION: 1356 BOLETA: 490689972  
 NUMERO AUTORIZACION: 001012353  
 NUMERO UNICO: 04670003627620211105130411

LEER PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

COMPROBANTE DE VENTA  
 TARJETA DE DEBITO

Cl. Sta. Maria Urgencia Escolar  
 Av. Sta. Maria 0500  
 Providencia  
 597028361068 - VSHaser4.0

FECHA: 04/11/21 HORA: 03:16:27 TERMINAL: H3PEP28361068700  
 NUMERO DE TARJETA: \*\*\*\*\*4972 FECHA CONTABLE: 17  
 MONTO: \$ 99.843  
 TOTAL: \$ 99.843

NUMERO DE BOLETA: 4031617  
 EMPLEADO: 1007

NUMERO DE OPERACION: 001009578  
 CODIGO DE AUTORIZACION: 845933  
 NUMERO UNICO: 20211104031609028361068700

GRACIAS POR SU COMPRA  
 COPIA CLIENTE  
 ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR

CLINICA SANTA MARIA SPA  
 \* 90753000-0 \*  
 CLINICA HOSPITALARIA  
 AV. SANTA MARIA # 9410  
 PROVIDENCIA

Boleta Electrónica No: 3932643

Paciente: BALINDO ROJAS ESTEBAN DARIO  
 Rut: 16105700-2  
 Direccion: SIAREZ MUJICA 363  
 ISAPRE COLMENA

POR SERVICIOS CLINICOS OTORGADOS  
 Nº Identificador: 2376065

440 URGENCIA ACCIDENTES 2.976

MONTO EXENTO = 0  
 MONTO AFECTO = 2.501  
 I.V.A. 19% = 475  
 TOTAL = 2.976

Formas de pago:  
 TARJETA DEBITO EN LINEA 2.976

Caja Nº: 1007001  
 Cajero: ESANWART/H19  
 Fecha: 04/11/2021  
 Hora: 03:13:05



Timbre Electronico SII, Res. 45 de 2009  
 Verifique en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)



I. Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

25 ABR 2022

ÑUÑOA,

ORD N° A 1300 / 776

ANT: ORD. N° 1300/2513, de fecha 20 de Diciembre de 2020

MAT: Solicita acuerdo que indica.

DE: ALCALDESA.

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

En relación a la información adjunta del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1. Mediante Folio N° 4434, de fecha 08 de Junio de 2021, este Municipio tomó conocimiento de la caída de una rama de un árbol sobre el vehículo PPU HGDC-13, Marca Toyota, modelo Yaris GLI, año 2017, que se encontraba circulando por calle Dublé Almeyda altura 3l N° 3444, de esta comuna, provocando daños sobre el señalado vehículo de propiedad de don **Jorge Marcelo Marchant Ortiz**.
2. Por Memorandum N° 211, de fecha 22 de Julio de 2021, la Dirección de Seguridad Pública ratificó los hechos denunciados por don **Jorge Marcelo Marchant Ortiz**.
3. Mediante el documento del antecedente, el Municipio ofreció someter a aprobación del Concejo Municipal el pago del 80% del monto solicitado por concepto de reparación del daño causado, de acuerdo al presupuesto más económico acompañado, suma total que sería equivalente a **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**, en caso que estuviere de acuerdo.
4. Mediante correo electrónico, de fecha 21 de Abril de 2022, don **Jorge Marcelo Marchant Ortiz**, acepta la propuesta indicada en el documento del ANT.
5. Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses Municipales pagar a don **Jorge Marcelo Marchant Ortiz**, la suma única y total de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)**.
6. Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes,



EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

ERS/FTQ/CGHC  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo D.A.J.







Carlos Garcia de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

---

**ORD 1300/2513, de fecha 20.12.2021**

**Marcela Marchant Baeza** <marcela\_marchantb@hotmail.com>  
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

21 de abril de 2022, 16:21

Estimado Don Carlos García,  
Yo Jorge Marchant acepto lo señalado en la Ord N°1300/2513, quedando conforme con la indemnización propuesta, correspondiente al monto de \$200.000.

*Saludos.*

*Jorge Marchant.*

---

**De:** Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>  
**Enviado:** lunes, 18 de abril de 2022 15:50  
**Para:** marcela\_marchantb@hotmail.com <marcela\_marchantb@hotmail.com>  
**Asunto:** ORD 1300/2513, de fecha 20.12.2021

[El texto citado está oculto]



**I. Municipalidad de Ñuñoa**  
**Dirección de Asesoría Jurídica**

ÑUÑOA, 20 DIC 2021

ORD. N° 1300/ 2513.

ANT. : Folio N° 8654, de fecha 07  
de diciembre de 2021.

MAT. : Informa.

**DE : PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

**A : SR. JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ**

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el accidente sufrido por su hijo el día 28 de Mayo de 2020, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de \$200.000.- (el 80% del presupuesto más barato que acompañó) en caso que estuviere de acuerdo.
2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a [cgarciah@nunoa.cl](mailto:cgarciah@nunoa.cl), en un plazo de 10 días corridos.

Sin otro particular, saludos a UD.,



**PATRICIO HIDALGO GOROSTEGUI**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

PHG/FGT/CGM/C.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (calle 400 N° 5576, Villa San Luis, Comuna de Peñatolén).
- Alcaldía.
- D.A.J.
- Central de Documentación.



**I. Municipalidad de Nuñoa**  
**Dirección de Asesoría Jurídica**

ÑUÑOA, 06 JUL. 2021

MEMO N° 190

ANT.: Folio 4434 de fecha  
08/06/2021.

MAT.: Se solicita informe.

DE: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

A: DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar y en relación al documento del ANT., por medio del presente solicito a Ud., informar la existencia de algún tipo de denuncia o aviso del denunciante o los vecinos del sector, en relación al supuesto accidente (caída de una rama de un árbol) y en caso de existir la realización alguna denuncia o aviso al respecto, solicito enviar copia de los antecedentes.

Se adjunta documento del antecedente.

Saluda atentamente a Ud.

**FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
**DIRECTORA ASESORIA JURIDICA**

FQT/MVD

**DISTRIBUCION:**

- D. Seguridad Pública.
- Archivo DAJ.

ÑUÑO A, 22 JUL. 2021

OFICIO.: N° 211.

REF.: Memorándum N° 190.

MAT.: Se remite respuesta.

**DE: ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA ÑUÑO A

**A: FANNY QUINTANILLA TORRENT**  
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar, por medio del presente, me dirijo a usted para dar respuesta al Memorándum N° 190, de fecha 06 de Julio 2021. Verificados todos los medios de constancia (hojas de ruta, planilla de la central de comunicaciones, entre otros). Se informa que el procedimiento mencionado mantiene un error en la fecha ya que ocurrió el día 27 de Mayo 2021. Efectivamente fue atendido por un inspector municipal de esta Dirección, quien no fue testigo de la ocurrencia del hecho, mas realizó labor educativa al afectado, indicándole los pasos a seguir. Se adjunta documentación solicitada.

Saluda muy atentamente a usted,



**ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS**  
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA





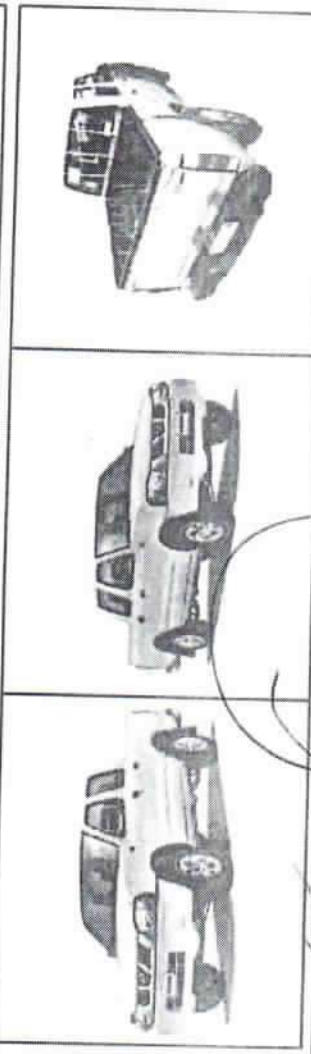
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA  
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIA  
Departamento de Seguridad Publica

HOJA DE RUTA

MOVIL	C-611 ✓	PPU.	63X-61 ✓	INSPECTOR		FECHA	27-MAYO-2021 ✓
KM SALIDA	88058 ✓	KM LLEGADA	88130 ✓	CONDUCTOR	Phillips Gonzalez Novales ✓	TURNO:	1200 ✓
KM RECORRIDO	72 ✓	SECTOR	ALTA ✓	PORTATIL (es)	232 ✓		

EQUIPAMIENTO DEL VEHICULO: INDICAR SI O NO

DOCUMENTOS	EQUIPO SONORO	2 LLAVES DE RUEDA
RADIO BASE COMUN	LUCES	KIT SEGURIDAD
PTT. RADIO	LUCES INTERIOR	EXTINTOR 1 KILO
ANTENA RADIO COM.	BALIZAS	GUANTES
ANTENA MUSICAL	RUEDA REPUESTO	LINTERNA
PANEL MUSICAL	GATA	CONOS
PTT. EQUIPO SONORO	CHALECO REFLECTANTE	HUINCHA PELIGRO



LABOR	INF. TRANSITO	PATRULLAJE	FISCALIZACION
	INF. COMERCIO	RECLAMOS	ACC. TRANSITO
	VIGILANCIAS	COOPERACION	ROBOS

HORA		DIRECCION	CODIGO	DESCRIPCION
07:00	San Juano rdv.	29		Desaparece del servicio en la poblacion, sin notificar a la torre
07:30	Osborn	55		Se da aviso al municipio presentando en la poblacion, sin notificar
09:00	Los Matruens	55-7P		Municipio presentando en el momento, con un las llaves, incluso, sobre faja, las pruebas sin resultados
10:30	E. O. Velasco - Novales	81		Se borro (comunidad), sin resultados e la Torre
11:05	Villa Frei	55-7P		Municipio presentando en la Torre, sin resultados
12:20	Venturo, H. de Aguirre	2		Se borro Accidente de tránsito - resultado

PAR ALFA :

DUBLED ALMEIDA/H. TRUCO

En el patrullaje preventivo directo al Sr. JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ, CI NRO 8-755.726-K, el cual manifiesta que circulaba en su Automóvil Taxi Colores reglamentarios Totoya ppu. HGDC-13, por calle Dubled almeida y al llegar a Humberto truco se percata de ramas de un árbol que habrían caído sobre el techo del vehículo.

5:30:00 p. m.

Daños : capot abollado y techo abollado.

Pasos a seguir.

Sin novedad

*Registro de llamado a la C.T.V.*

8/7/2021

Andrea Silva Ríos <asilva@nunoa.c

**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO 27 DE MAYO**



1 mensaje

Radioperadora Nunoa <radioperadora@nunoa.cl>  
Para: Carol Navarrete Arriagada <cnavarrete@nunoa.cl>  
Cc: Andrea Silva Ríos <asilva@nunoa.cl>

27	TELEFONO	JOSÉ LUIS MOLINA	27/5/2021	TAMARA JARA	9-74256469	5:27:00 p. m.	OTROS	D. ALMEYDA 3443
----	----------	------------------	-----------	-------------	------------	---------------	-------	-----------------

Alentamente,

**Radioperadora**  
Dirección de Seguridad Pública

 radioperadora@nunoa.cl  
 (562) 32407314 (562) 32407322 (562) 32407302







I. Municipalidad de Nuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑO A, 06 JUL. 2021

MEMO N° 189

ANT.: Folio 4434 de fecha  
08/06/2021.

MAT.: Se solicita informe.

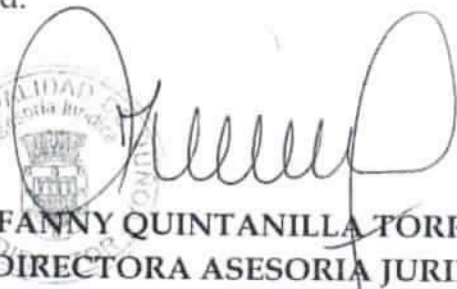
DE: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

A: DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE.

Junto con saludar y en relación al documento del ANT., por medio del presente solicito a UD., informar respecto a la caída de rama de árbol, señalando si el sector del supuesto accidente se encuentra con la debida mantención del arbolado urbano, motivo de la caída de la rama del árbol (acreditar que el Municipio ha tenido la diligencia debida para la mantención de dicho arbolado, caso fortuito) y si existen seguros comprometidos con empresa que se haga cargo del arbolado, para que ellos asuman la responsabilidad de los daños ocasionados.

Se adjunta documento del antecedente.

Saluda atentamente a Ud.

  
FANNY QUINTANILLA TORRENT  
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA

FQT/MVD

DISTRIBUCION:

- D. Seguridad Pública.
- Archivo DAJ.

ÑUÑO A, 22 JUL 2021

ORD. DMA N° 85-1

ANT.: MEMO. N°189 de DAJ, de fecha 06 de julio de 2021.

MAT.: Da respuesta

DE : DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE

A : DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludarle cordialmente, en relación a la información solicitada en ANT, respecto a situación de caída de rama de árbol en Doble Almeyda, altura de la numeración 3444, se informa lo siguiente:

1.- En esta Dirección de Medio Ambiente, no hay registros de atención de rama caída en la numeración indicada; ya sea con el contrato de Mantenimiento de Arbolado Urbano o con el camión SUL.


2.- Sin perjuicio de lo anterior, se adjunta informe de procedimiento, proporcionado por la Dirección de Seguridad Pública, en el cual se deja constancia de los hechos ocurridos.

3.- El sector del accidente no se encuentra en mantención municipal, ya que si bien el municipio administra el Bien Nacional de Uso Público (BNUP), el arbolado urbano forma parte de un manejo que se realiza mediante precios unitarios, de acuerdo al contrato vigente con la empresa Araucaria Paisajismo Limitada, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 981, de fecha 02 de septiembre de 2020.

3.- Con respecto a seguros comprometidos con empresa que se hace cargo del arbolado urbano, ésta es válida para daños a terceros producto de trabajos en los que el contratista se haya visto involucrado. Sin embargo, como se indicó anteriormente, la empresa contratista no atendió dicha emergencia.

Saluda atentamente a Ud.



  
MARÍA CECILIA ARRATIA DUQUE  
DIRECTORA

MCAD/CGS/pem

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- DMA
- Departamento de Ornato



L. MUNICIPALIDAD DE NUÑOCA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN  
INGRESO  
RECIBIDO: 04 AGO 2021  
HORA: 13:51  
FOLIO: 3753

Santiago, 04 agosto 2021

Señores

Ilustre Municipalidad de Nuñoa

REF: Folio 4434 del 08/06/221

Presente:

Departamento Oficina de Partes

Por intermedio de la presente adjunto documentación requerida por usted

- Copia de la Revisión técnica del vehículo
- Copia del Permiso de circulación del vehículo
- Fotocopia de licencia de conducir
- Copia del seguro de daños contratado y respectivo comprobante. NO APLICA, no se ha cobrado ningún seguro respectivo.
- Comprobantes de pago de los arreglos realizados al automóvil producto del siniestro señalado en solicitud. NO APLICA, no se ha reparado el daño ocasionado al vehículo.

Por tal razón ruego dar a usted pronta solución, además dejo el correo de mi hija Marcela Marchant

[marcela.marchant.baeza@gmail.com](mailto:marcela.marchant.baeza@gmail.com)

Se despide atentamente

**Jorge Marcelo Marchant Ortiz.**

**Cell +569 97371384**

  
Jorge Marcelo Marchant Ortiz  
8.755 726-K

REVISIONES TÉCNICAS UVT S.A.  
AV LAS TORRES 6900 PENALOLEN

PLANTA A-1304  
FONO 942420567

FECHA  
16 FEBRERO 2021  
PLACA PATENTE  
HGDC13



### CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA N°A1304000000103169

PROPIETARIO JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ . . .

RUT 8755726-K

DOMICILIO CALLE 400

COMUNA PEÑALOLÉN

VEHÍCULO TAXI BASICO

MARCA TOYOTA

MODELO YARIS DOHC

N° MOTOR 2NR5046921

N° CHASIS MR2B29F31H1040191

ASIENTOS 5

ESTADO MECANICO		APROBADO	RECHAZADO
	1- Sistema de Direccion	A	
	2- Sistema de Frenos	A	
	3- Luces y Sistema Eléctrico	A	
	4- Suspensión	A	
	5- Ruedas y Neumáticos	A	
	6- Estado de Chasis	A	
	7- Estado de Carroceria y/o Cabina	A	
	8- Instrumentos: Velocímetro, Tacómetro, Etc.	A	
	9- Elementos de Seguridad	A	

EMISIÓN DE  
CONTAMINANTE  
SELLO VERDE  
CUMPLE NORMA SI

AÑO VEHÍCULO  POTENCIA DIN  CV  
MOTOR: BENCINERO  DIESEL  GAS

REVISIÓN TÉCNICA VALIDA HASTA:

16 AGOSTO 2021

ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES

RESULTADO:

**APROBADO**

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

LUIS DAVID SAN MARTIN CANALES

16/02/2021 16:30:16

#### OBSERVACIONES:

-CERTIFICO QUE LOS DATOS DEL PRESENTE CERTIFICADO CORRESPONDEN AL ESTADO MECÁNICO DEL VEHÍCULO AL EFECTUAR LA REVISIÓN  
-006 URBANO LICITADO

REVISIONES TECNICAS UVT S.A  
AV LAS TORRES 6900 PENALOLEN

PLANTA A-1304  
FONO 942420567

FECHA  
16 FEBRERO 2021

PLACA PATENTE  
HGDC13



**CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES N°A1304000000103169**

<b>NOMBRE</b> JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ	<b>RUT</b> 8755726-K	<b>DOMICILIO</b> CALLE 400	<b>COMUNA</b> PEÑALOLEN	
<b>TIPO DE VEHICULO</b> TAXI BASICO	<b>MARCA</b> TOYOTA	<b>MODELO</b> YARIS DOHC	<b>AÑO</b> 2017	<b>CTA-KM</b>
<b>N° MOTOR</b> 2NR5046921	<b>N° CHASIS</b> MR2B29F31H1040191	<b>VIN</b>	<b>CONTROL EMISIONES</b> SI	

**INSPECCIÓN VISUAL**

VENTILACION DEL CARTER	<input type="checkbox"/> A	PCV	<input type="checkbox"/> A	EGR	<input type="checkbox"/> N
EVAPORACIÓN COMBUSTIBLE	<input type="checkbox"/> A	CARB.	<input type="checkbox"/> N	INY C.	<input type="checkbox"/> A
SISTEMA FILTRO AIRE	<input type="checkbox"/> A	CAT.	<input type="checkbox"/> A	SENSOR O2	<input type="checkbox"/> A

**COMPROBACIÓN INSTRUMENTAL**

	MODO	MODO	
	5015	2525	Norma
HC	0	0	146/140
CO	0.01	0.02	0.82/0.79
NO	47	68	1157/1046

HUMO NEGRO  NO HUMO AZUL  NO

VEHICULOS DIESEL

VALIDA HASTA  
16 AGOSTO 2021



CUMPLE NORMA  
SI

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

LUIS DAVID SAN MARTIN CANALES  
16/02/2021 16:30:16

**COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN**

**FOLIO N° 210098602**

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021**

VÁLIDO HASTA

31/05/2022

PLACA ÚNICA

HGDC13-6

NOMBRE (O RAZÓN SOCIAL) JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ  
DOMICILIO CALLE 400 N°5576 V/ SAN LUIS

RUT 8755726-K  
COMUNA PEÑALOLEN

VEHÍCULO TAXI BASICO MARCA TOYOTA  
MODELO YARIS GLI 1.5 CHASIS MR2B29F31H1040191

AÑO 2017  
MOTOR 2NR5046921

COLOR NEGRO AMARILLO  
EQUIP. FULL C.C. 1500 PTAS.  
COMB. BENC TRANS. MEC AST.  
CARGA SELLO Verde



PERMISO 2021  
VÁLIDO HASTA 31/05/2022  
PAGO Total  
VALOR PERMISO \$ 51.489  
I.P.C. \$ 0  
INTERESES \$ 0  
TOTAL PAGADO \$ 51.489



CÓDIGO S.I.I. 550  
TASACIÓN \$ 8.445.378  
PERMISO \$ 51.489

PERMISO ANT. PROVIDENCIA  
TIPO PERMISO RENOVACION  
EMISIÓN 24/05/2021

OBS.  
ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA, VÁLIDO PARA CIRCULAR SIN PERMISO VALORIZADO EN: www.providencia.cl

N° DOCUMENTO: 210098602, COD. VERIFICACIÓN: 88406758403485375442

3. CONTRIBUYENTE

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021**

**FOLIO N° 210098602**

**PERMISO DE CIRCULACIÓN**

VÁLIDO HASTA

31/05/2022

PLACA ÚNICA

HGDC13-6

NOMBRE (O RAZÓN SOCIAL) JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ

RUT 8755726-K

VEHÍCULO TAXI BASICO MARCA TOYOTA  
MODELO YARIS GLI 1.5 CHASIS MR2B29F31H1040191

AÑO 2017  
MOTOR 2NR5046921

COLOR NEGRO AMARILLO  
EQUIP. FULL C.C. 1500 PTAS.  
COMB. BENC TRANS. MEC AST.  
CARGA SELLO Verde



PERMISO 2021  
VÁLIDO HASTA 31/05/2022  
PAGO Total  
VALOR PERMISO \$ 51.489  
I.P.C. \$ 0  
INTERESES \$ 0  
TOTAL PAGADO \$ 51.489



CÓDIGO S.I.I. 550  
TASACIÓN \$ 8.445.378  
PERMISO \$ 51.489

PERMISO ANT. PROVIDENCIA  
TIPO PERMISO RENOVACION  
EMISIÓN 24/05/2021

ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA, VÁLIDO PARA CIRCULAR SIN PERMISO VALORIZADO EN: www.providencia.cl

N° DOCUMENTO: 210098602, COD. VERIFICACIÓN: 88406758403485375442

4. CONTRIBUYENTE

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2021**

**FOLIO N° 210098602**

**PERMISO DE CIRCULACIÓN**

VÁLIDO HASTA

31/05/2022

PLACA ÚNICA

HGDC13-6

NOMBRE (O RAZÓN SOCIAL) JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ

RUT 8755726-K

VEHÍCULO TAXI BASICO MARCA TOYOTA  
MODELO YARIS GLI 1.5 CHASIS MR2B29F31H1040191

AÑO 2017  
MOTOR 2NR5046921

COLOR NEGRO AMARILLO  
EQUIP. FULL C.C. 1500 PTAS.  
COMB. BENC TRANS. MEC AST.  
CARGA SELLO Verde



PERMISO 2021  
VÁLIDO HASTA 31/05/2022  
PAGO Total  
VALOR PERMISO \$ 51.489  
I.P.C. \$ 0  
INTERESES \$ 0  
TOTAL PAGADO \$ 51.489



CÓDIGO S.I.I. 550  
TASACIÓN \$ 8.445.378  
PERMISO \$ 51.489

PERMISO ANT. PROVIDENCIA  
TIPO PERMISO RENOVACION  
EMISIÓN 24/05/2021

ESTE ES UN DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA, VÁLIDO PARA CIRCULAR SIN PERMISO VALORIZADO EN: www.providencia.cl

N° DOCUMENTO: 210098602, COD. VERIFICACIÓN: 88406758403485375442

5. CONTRIBUYENTE

**LICENCIA DE CONDUCTOR  
REPUBLICA DE CHILE**



**JORGE MARCELO  
MARCHANT ORTIZ**  
8.755.726-K

**ESPECIALIDAD:** B/A3

**IDENTIFICACION:** 8.755.726-K

**CIUDAD:** MACUL

**NOMBRE:** JORGE MARCELO  
MARCHANT ORTIZ

**PROFESION:** P.BE. DIETE 40874

**FECHA DE EMISION:** 12/03/2019

**FECHA DE CADUCIDAD:** 21/03/2023

90456982

A3 LEY 19.495, USAR  
LENTES ÓPTICOS



UI 90456982

**RESTRICCIONES**

**RENOVAR CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN**

**ESPECIALIDAD**

**JAIME SANCHEZ MOREIRA**  
CORPORATIVO 17.825.112

CONJUNTO DE CONDUCTOR

*Jorge Marchant*  
FIRMA DEL CONDUCTOR



Santiago, 08 de Junio 2021

Señor  
Alcalde  
Andrés Zarhi Troy  
Ilustre Municipalidad De Ñuñoa  
Presente

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO	
RECIBIDO:	08 JUN 2021
HORA:	13:52
FOLIO:	42

Estimado Señor Alcalde:

El día 28 de mayo 2021 me encontraba circulando por la calle Dublé Almeyda altura 3444 de la comuna de Ñuñoa, con pasajeras, cuando ocurrió el siniestro cayendo una rama gruesa a mi vehículo (Taxi) patente HGDC-13, ocasionando daño (abollón) en el capó, además el susto a mis pasajeras y a mi también, al lugar llegó paz ciudadana, el inspector P Coronado M. también tomando Constancia del ocurrido

Por lo tanto, respetuosamente le pido la reparación de mi auto (Taxi), además la compensación económica de los 4 días aproximadamente que estará en el taller

Adjunto documentación necesaria para el arreglo

- Constancia o denuncia Carabinero
- Tres presupuestos
- Foto de los daños auto (Taxi)
- Padrón del vehículo
- Testigo (pasajeras Tamara Jara celular 974256469 y la señorita Claudia)
- Cedula de Identidad

Esperando una pronta respuesta

Saluda respetuosamente.

  
Jorge Marcelo Marchant Ortiz  
8 755.726-K

Calle 400 # 5576 P. Ñuñoa

celular 997371384

marcela.marchant.balza@gmail.com



I. Municipalidad de Ñuñoa  
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 2 AGO 2021

ORD. N°1300/1393

ANT.: Carta ingresada con fecha 08 de julio de 2021, folio N°4434.

MAT.: Solicita más antecedentes.

DE: PATRICIO IGNACIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE ÑUÑOA

A : SR. JORGE MARCHANT ORTIZ

En relación al documento del "ANT", debido a que los antecedentes acompañados en su solicitud son insuficientes, le solicitamos los siguientes documentos:

- Copia de Revisión Técnica del vehículo.
- Copia del permiso de circulación del vehículo.
- Fotocopia de la licencia de su conducir.
- Copia del seguro de daños contratado y el respectivo comprobante, en caso de haber hecho efectivo el seguro por el siniestro señalado en su solicitud.
- Comprobantes de pago de los arreglos realizados al automóvil producto del siniestro señalado en su solicitud.

La documentación solicitada debe ser ingresada por la oficina de partes haciendo referencia al Folio de ingreso de su solicitud (Folio N°4434, 08/06/2021). Los antecedentes, luego de recibidos, serán estudiados y analizados, y conforme a ello, se le informará la decisión de este Municipio.

Saluda atentamente a Ud.,




PIG/FGT/MSVD.

**DISTRIBUCION:**

- Interesado. (Calle 400 N° 5576, Comuna de Peñalolén)
- Administrador Municipal.
- D.A.J.
- Central de Documentación.



  
PATRICIO IGNACIO HIDALGO GOROSTEGUI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Santiago, 08 de Junio 2021

Señor  
Alcalde  
Andrés Zarhi Troy  
Ilustre Municipalidad De Ñuñoa  
Presente

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA SECRETARÍA MUNICIPAL CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN INGRESO	
RECIBIDO:	08 JUN 2021
HORA:	13:50
FOLIO:	402

Estimado Señor Alcalde:

El día 28 de mayo 2021 me encontraba circulando por la calle Dublé Almeyda altura 3444 de la comuna de Ñuñoa, con pasajeras, cuando ocurrió el siniestro cayendo una rama gruesa a mi vehículo (Taxi) patente HGDC-13, ocasionando daño (abollón) en el capó, además el susto a mis pasajeras y a mi también, al lugar llegó paz ciudadana, el inspector P Coronado M. también tomando Constancia del ocurrido


Por lo tanto, respetuosamente le pido la reparación de mi auto (Taxi), además la compensación económica de los 4 días aproximadamente que estará en el taller.

Adjunto documentación necesaria para el arreglo

- Constancia o denuncia Carabinero
- Tres presupuestos
- Foto de los daños auto (Taxi)
- Padrón del vehículo
- Testigo (pasajeras Tamara Jara celular 974256469 y la señorita Claudia)
- Cedula de Identidad.

Esperando una pronta respuesta

Saluda respetuosamente.

  
Jorge Marcelo Marchant Ortiz  
8.755.726-K

Calle 400 # 5576 P. Ñuñoa

teléfono 997371384

marcela.marchant.balza@gmail.com

SERVICIO TÉCNICO AUTOMOTRIZ  
DE SABOLLADURA Y PINTURA POLIURETANO  
ESPECIALIDAD EN IMPACTOS



PRESUPUESTO N° 10

Fecha: 03-06-2021



Nombre	JORGE MARCHANT ORTIZ	Rut:	8755726-k	Teléfono	997371384
Dirección	CALLE 400 CASA 5576	Comuna	PEÑALOLEN	Ciudad	SANTIAGO

Marca	TOYOTA	Modelo	YARIS	Año	2017	Patente	HGDC13
Fecha Entrega	5 días hábiles	kilometraje		Color	negro-amarillo	Otro:	

CONDICIONES DE RECEPCION DE VEHICULO

	SI	NO
ENCENDIDOR		
RUEDA REP		
ELECTRICO		
DOCUMENTOS		
ESPEJOS INT		
ESPEJOS EXT		
PIRUELLAS		
HERRAMIENTAS		
TARAS 1, 2, 3, 4		



Revisión a todos los reparaciones de los detalles y al final y confirmación de los materiales y respaldos necesarios para ello.  
**BECKER AUTOMOTRIZ**, no se hace responsable por daños causados por incendio, truenos, actos de terrorismo o cualquier otro fuerza mayor durante la permanencia del vehículo en el taller.  
 Se sugiere al cliente verificar la prestación de los repuestos y piezas reemplazadas en su vehículo.  
**BECKER AUTOMOTRIZ**, no se responsabiliza por daños ocasionados en el vehículo.  
 Si el vehículo no es retirado dentro del plazo de 03 días a contar de la fecha de entrega, quedará sujeción a los costos de almacenaje y custodia.

TRABAJO A REALIZAR EN TALLER

TRABAJO A REALIZAR EN TALLER	HORAS	VALOR \$
<b>DESABOLLADURA</b> CAPOT		125000
<b>PINTURA</b> CAPOT		155000

Costo Presupuesto: \$ 10.000.-

OBSERVACIONES

**Transferencia:** Banco Itau  
Cta. Corriente 8230481  
Jose Miguel Becker  
Rut: 15.380.823-6  
email: contactobecker@gmail.com

**BECKER AUTOMOTRIZ**  
Firma Automotriz

Firma Cliente

SUB TOTAL	280000
I.V.A	53200
TOTAL	333200

**SERVICIO AUTOMOTRIZ  
LOS GUINDOS**

Los Guindos 6317 • Peñololen

Fono: ~~22711085~~

Cel: ~~227120083~~

975308631



DIA	MES	AÑO
7	6	2021

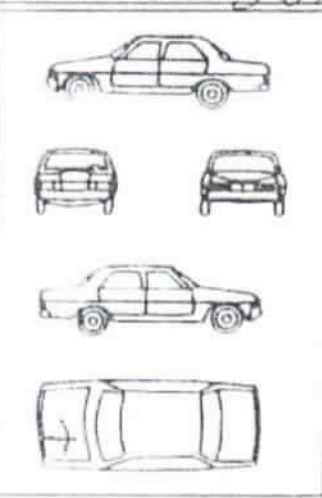
ORDEN DE TRABAJO  
 PRESUPUESTO

CIA DE SEGUROS: \_\_\_\_\_ LIQUIDACION: \_\_\_\_\_  
 CLIENTE: Jorge Marcelo Marchant SINIESTRO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION: Calte 400 SSA. Villo S Cu S TELEFONO: 977371384  
 FECHA: 7/Jun/2021 POLIZA: \_\_\_\_\_

MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PUERTAS	KILOMETRAJE	PATENTE
<u>Toyota</u>	<u>Yaris GLI</u>	<u>Negro</u>	<u>2017</u>	<u>5</u>		<u>H6 UC 13</u>

REPARAR	CAMBIAR	PINTAR	ESPECIFICACION DEL TRABAJO	REPUESTOS	VALOR
			Parachoques Delantero		
X		X	Capot		220.000
			Panel Frontal		
			Panel Delantero Inferior		
			Torpedo		
			Torre Chassis Delantero derecha		
			Torre Chassis Delantero Izquierda		
			Pilares de Parabrisas		
			Tapabarro Delantero Izquierdo		
			Puerta Delantero Izquierda		
			Puerta Trasera Izquierda		
			Tapabarro Trasero Izquierdo		
			Parachoque Trasero		
			Panel Trasero		
			Tapa Maleta		
			Piso Maleta		
			Tapabarro Trasero Derecho		
			Puerta Trasera Derecha		
			Puerta Delantero Derecha		
			Tapabarro Delantero Derecha		
			Techo		
			Zocalo		
			Pilar Central		
			Piso Inferior de Habitaculo		
			Chassis		
			Total D \$		
			Total P \$		

<b>MECANICA</b>	MANO DE OBRA \$	220.000
	REPUESTOS \$	
	NETO \$	220.000
	I.V.A. \$	41.800
	TOTAL \$	261.800
<b>OTROS</b>		
Tiempo estimado trabajo 3 DIAS		



Gata	Encendedor
Rueda Rpto.	L. Parabrisas
Llave Rueda	Tapa/Rueda
Triángulo	Padron
Extintor	Botiquin
Radio/Cass	Otros
Custodia	

**TRABAJOS FUERA DE TALLER**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**ACEPTO CONFORME**

N° 2162

1. **NOTA:** Los precios de la Mano de Obra y repuestos pueden variar debido a que el presupuesto se hace con una revisión visual. Si al efectuarse la reparación hubiere necesidad de cambiar repuestos o efectuar otros trabajos no determinados en el presente presupuesto, ellos serán cobrados separadamente.

2. **NOTA:** No se responde por trabajos pasados los 60 días, ni incendio, robo o caso fortuito. Todos los trabajos tendrán derecho a reajuste y bodegas. Arts. 2225 - 2236.  
Los trabajos no retirados dentro del periodo de 7 días quedan en estado de abandono. Art. 2508



# SOLANO

TALLER DE PINTURA Y DESABOLLADURA

Av. Orientales N° 6350 Peñalolén - Cel: +569 4708 7663

## CARROCERIA Y CHASIS

N°00057

COMBUSTIBLE	DIA	MES	AÑO
	27	06	2011

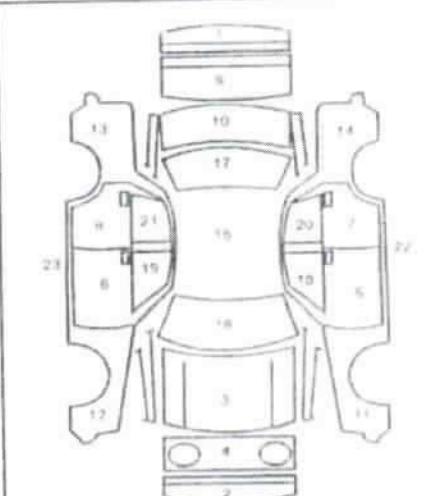
PRESUPUESTO

VALOR FINAL 250.000

Señor (a) Jorge Marcelo Harvengt Ortiz  
 R.U.T. 0755726-K Dirección Wells 400 5476 V.16 - Antuco  
 Comuna Peñalolén Fono 447221384  
 Vehículo Autoserv Patente HED-17-0

MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	KILOMETRAJE	PUERTAS	MECANICO
<u>TOYOTA</u>	<u>Yaris</u>	<u>Verde</u>	<u>2017</u>			

REPARAR	CAMBIAR	PINTAR	N°	DETALLE	VALOR
			1	Parachoque Trasero	
			2	Parachoque Delantero	
			3	Capot	
			4	Frontal	
			5	Puerta Delantera Izquierda	
			6	Puerta Delantera Derecha	
			7	Puerta Trasera Izquierda	
			8	Puerta Trasera Derecha	
			9	Panel Trasero	
			10	Tapa Maleta	
			11	Tapabarro Delantero Izquierdo	
			12	Tapabarro Delantero Derecho	
			13	Costado Tracero Derecho	
			14	Costado Tracero Izquierdo	
			15	Techo	
			16	Parabrisas Delantero	
			17	Parabrisas Tracero	
			18	Ventana Del. Izquierda	
			19	Ventana Del. Derecha	
			20	Ventana Tras. Izquierda	
			21	Ventana Tras. Derecha	
			22	Zocalo Izquierdo	
			23	Zocalo Derecho	
			24	Piso Maleta	
			25	Zócalo	
			26	Piso Interior deHabitaculo	
			27	Chassis	
			28	Focos Delanteros	
			29	Focos Traceros	
			30	Frontal Delantero	
			31	Molduras y Emblemas	
			32	Pilares	
			33	Guarda fango Derecho	
			34	Guarda fango Izquierdo	
			35	Neblinero Derecho	
			36	Neblinero Izquierdo	



Gata	Encendedor
Rueda Rpto.	L. Parabrisas
Llave Rueda	Tapa/Rueda
Triangulo	Padrón
Extintor	Botiquin
Radio/Cass	Otros
Custodia	

Obs.:  
 Otros:

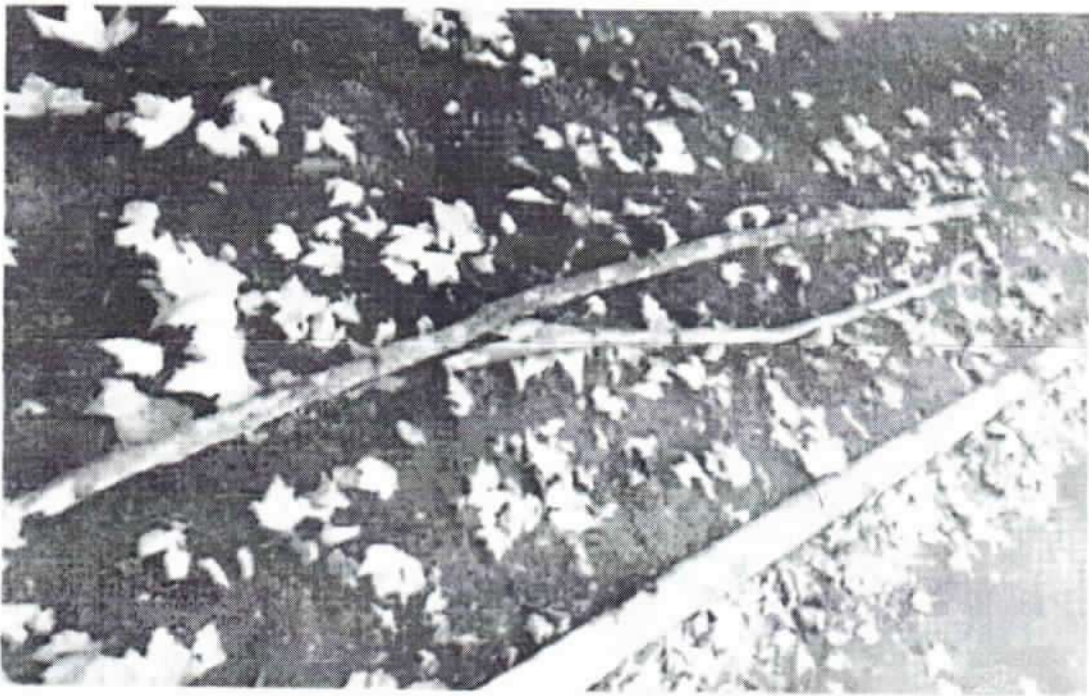
NOTAS:

- 1. NOTA: Los precios de Mano de Obra y repuestos pueden variar debido a que el presupuesto se hace con una revisión visual. Si al efectuarse la reparación hubiere necesidad de cambiar repuestos o efectuar otros trabajos no determinados en el presente presupuesto, ellos serán cobrados separadamente.
- 2. NOTA: No se responde por trabajos pasados 5 días, ni incendio, robo, o caso fortuito. Todos los trabajos tendrán derecho a reajuste y bodegaje. Art. 2235 - 2236. Los trabajos no retirados dentro del periodo de 4 Meses quedan en estado de abandono. Art. 2508
- 3. NOTA: No se entrega ningún trabajo si no esta total mente cancelado.

MANO DE OBRA \$ \_\_\_\_\_  
 REPUESTOS \$ \_\_\_\_\_  
 ABONO \$ \_\_\_\_\_  
 SALDO \$ \_\_\_\_\_  
 TOTAL \$ 250.000

FIRMA CLIENTE

FIRMA TALLER











CARABINEROS DE CHILE  
PREF. STGO. ORIENTE  
33ª COMISARIA ÑUÑO A

CITACION JUZGADO POLICIA LOCAL:

MOTIVO: daños simples

Al 10<sup>to</sup> Juzgado Policía Local de Ñuño A.

Citación 07, 07, 2020, a las 08:30 horas

EVENTO: 1701050 DEL 20 07 2021.

PARTE Nro. 19

CONSULTAR NRO. DE PARTE AL DIA SIGUIENTE  
A LOS NUMEROS == Fono: 229222724 o 229222725.





SERVICIO DE REGISTRO  
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN R.V.M.**

PROPIETARIO : JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ

DOMICILIO : PJE. SIETE 2974 MACUL

TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL

AÑO : 2017

MARCA : TOYOTA

MODELO : YARIS GLI 1.5

Nro. MOTOR : 2NR5046921

Nro. CHASIS : MR2B29F31H1040191

Nro. SERIE :

Nro. VIN :

COLOR : NEGRO AMARILLO

**SRCeI**

INSC.PPU : HGDC.13-6

RUN o RUT : 8.755.726-K

ADQUISICION : 30 ENE 2017

INSCRIPCION : 31 ENE 2017

EMISION : 19 DIC 2020

FOLIO:500362097396

Código Verificación:

**cf853de12884**



500362097396



*Victor Rebolledo Salas*  
Jefe de Archivo General (a)

FECHA EMISION 19 DIC 2020, 16:44.

**NOTARIA**  
**JUAN FACUSE HERESI**  
Gregorio de la Fuente N° 3143  
Fono: 3478900 - Fax: 3478918  
1° NOTARIA MACUL  
SANTIAGO

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CENTRAL DE DOCUMENTACION  
INGRESO  
RECIBIDO: 07 DIC 2021  
HORA: 12 H  
FOLIO: 8415



### DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento yo, **JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ**, C.N.ID.N° 8.755.726-K, domiciliado en Calle 400 N° 5576, villa San Luis, comuna de Peñalolén, Santiago.

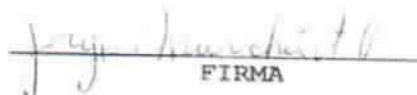
#### DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

**HECHOS:** El día 28 de Mayo de 2021, aproximadamente a las 17:30 horas, en circunstancias que conducía mi vehículo TIPO AUTOMOVIL, MARCA TOYOTA, MODELO YARIS GLI 1.5, AÑO 2017, COLOR NEGRO AMARILLO, PLACA PATENTE ÚNICA N° HGDC.13-6, en Dublé Almeyda, a la altura de 3444, comuna de Ñuñoa, cayó sobre el capó de mi auto la rama de un árbol que se desprendió intempestivamente del mismo.

**DAÑOS:** A raíz de lo anterior, se ocasionaron daños en el capó de mi vehículo sufriendo, abolladuras y ralladuras de pintura.

Declaro asimismo, que no se ha hecho efectivo ningún seguro ni cedido ni he cedido las acciones a ninguna aseguradora por el siniestro antes señalado.

Formulo la presente declaración, en pleno conocimiento de los apercibimientos descritos en el artículo 210 del Código Penal de la República, y para ser entregada a la "Ilustre Municipalidad de Ñuñoa".

  
FIRMA

FIRMÓ ANTE MI, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, DON JORGE MARCELO MARCHANT ORTIZ, C.N.ID.N° 8.755.726-K. En Santiago, a 06 de Diciembre de 2021.-AR

  
NOTARIO